

**INFORME DEL COMITE ESPECIAL  
ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION  
CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA  
DECLARACION SOBRE LA CONCESION  
DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES  
Y PUEBLOS COLONIALES**

---

**VOLUMEN II**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 23 (A/8723/Rev.1)



**NACIONES UNIDAS**



**INFORME DEL COMITE ESPECIAL  
ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION  
CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA  
DECLARACION SOBRE LA CONCESION  
DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES  
Y PUEBLOS COLONIALES**

---

**VOLUMEN II**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 23 (A/8723/Rev.1)



**NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 1975

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El informe del Comité Especial está dividido en cinco volúmenes. El presente volumen contiene los capítulos V a VII\*; el volumen I, los capítulos I a IV; el volumen III, los capítulos VIII a X; el volumen IV, los capítulos XI a XXI; y el volumen V, los capítulos XXII a XXVII. Cada volumen contiene un índice de todos los capítulos.

---

\* La actual versión de los capítulos V a VII es una consolidación de los siguientes documentos que se publicaron en forma provisional: A/8723 (Partes III y IV) del 11 de septiembre de 1972 y A/8723 (Parte V) del 30 de septiembre de 1972.

INDICE

VOLUMEN I

(Capítulos I a IV)

CARTA DE ENVIO

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>
I. ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACION Y ACTIVIDADES DEL COMITE ESPECIAL (A/8723 (Part I)) . . . . .	1 - 197
A. Establecimiento del Comité Especial . . . . .	1 - 14
B. Apertura de las sesiones de 1972 del Comité Especial . . . . .	15 - 36
C. Organización de los trabajos . . . . .	37 - 48
D. Sesiones del Comité Especial y de su Grupo de Trabajo y sus Subcomisiones . . . . .	49 - 67
E. Examen de Territorios . . . . .	68 - 69
F. Cuestión de la lista de Territorios a los que se aplica la Declaración . . . . .	70 - 86
G. Difusión de información sobre la descolonización . . . . .	87 - 98
H. Cuestión de la participación de los movimientos de liberación nacional en los trabajos del Comité Especial . . . . .	99 - 103
I. Cuestiones relativas a los Territorios pequeños . . . . .	104 - 106
J. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial . . . . .	107 - 110
K. Consideración de otros asuntos . . . . .	111 - 136
L. Relaciones con otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales vinculadas con las Naciones Unidas . . . . .	137 - 151
M. Relaciones con la Organización de la Unidad Africana . . . . .	152 - 155
N. Relaciones con organizaciones no gubernamentales . . . . .	156 - 166
O. Examen de la labor realizada . . . . .	167 - 184
P. Labor futura . . . . .	185 - 196
Q. Aprobación del informe . . . . .	197

ANEXOS

I. CARTA DE FECHA 8 DE MARZO DE 1972, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS	
--	--

## INDICE (continuación)

- II. CUESTION DE LA LISTA DE TERRITORIOS A LOS QUE SE APLICA LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES: INFORME DEL RELATOR
- III. COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE CUBA
  - A. Carta, de fecha 9 de febrero de 1972, dirigida al Presidente del Comité Especial por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas
  - B. Carta, de fecha 25 de marzo de 1972, dirigida al Presidente del Comité Especial por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas
  - C. Carta, de fecha 7 de junio de 1972, dirigida al Presidente del Comité Especial por el encargado de negocios interino de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas
- IV. COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
  - A. Carta, de fecha 28 de febrero de 1972, dirigida al Presidente del Comité Especial por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas
  - B. Carta, de fecha 18 de agosto de 1972, dirigida al Presidente del Comité Especial por el Representante Permanente Adjunto de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas
- V. CARTA, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1972, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
- VI. DIFUSION DE INFORMACION SOBRE LA DESCOLONIZACION
  - A. Informe de la Oficina de Información Pública sobre la aplicación de la resolución 2879 (XXVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1971
  - B. Informe del Presidente del Comité Especial sobre sus consultas con organizaciones no gubernamentales
- VII. LISTA DE REPRESENTANTES EN EL COMITE ESPECIAL (1972)

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. REUNIONES CELEBRADAS FUERA DE LA SEDE EN 1972 (A/8723 (Part II)) . . . . .	1 - 20	

ANEXOS

I. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL		
II. LISTA DE REPRESENTANTES QUE ASISTIERON A LAS SESIONES DEL COMITE ESPECIAL CELEBRADAS FUERA DE LA SEDE		
III. OBSERVANCIA POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA DECLARACION Y DE OTRAS RESOLUCIONES PERTINENTES SOBRE LA DESCOLONIZACION, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A LOS TERRITORIOS BAJO DOMINACION PORTUGUESA, NAMIBIA Y RHODESIA DEL SUR (A/8723 (Part. II)) . . . . .	1 - 6	
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 5	
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	6	

ANEXO: INFORME DEL RELATOR

IV. CUESTION DEL ENVIO DE MISIONES VISITADORAS A LOS TERRITORIOS (A/8723 (Part II)) . . . . .	1 - 12	
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 11	
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	12	

ANEXO: INFORME DEL PRESIDENTE

VOLUMEN II

(Capítulos V a VII)

V. ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES EN RHODESIA DEL SUR, NAMIBIA Y LOS TERRITORIOS BAJO DOMINACION PORTUGUESA, ASI COMO EN TODOS LOS DEMAS TERRITORIOS BAJO DOMINACION COLONIAL, Y ESFUERZOS PARA ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL <u>APARTHEID</u> Y LA DISCRIMINACION RACIAL EN AFRICA MERIDIONAL (A/8723 (Part III)) . . . . .	1 - 6	
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 5	2
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	6	2
ANEXO: INFORME DEL SUBCOMITE I . . . . .		9

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VI.	ACTIVIDADES MILITARES Y DISPOSICIONES DE CARACTER MILITAR ADOPTADAS POR LAS POTENCIAS COLONIALES EN LOS TERRITORIOS BAJO SU ADMINISTRACION QUE PUEDAN CONSTITUIR UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (A/8723 (Part IV)) . . . . .	1 - 6 189
A.	Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 5 190
B.	Decisión del Comité Especial . . . . .	6 191
	ANEXO: INFORME DEL SUBCOMITE I . . . . .	196
VII.	APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (A/8723 (Part V)) . . . . .	1 - 16 240
A.	Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 15 241
B.	Decisión del Comité Especial . . . . .	16 246
	ANEXO: INFORME DEL PRESIDENTE . . . . .	251

VOLUMEN III

(Capítulos VIII a X)

VIII.	RHODESIA DEL SUR (A/8723/Add.1) . . . . .	1 - 25
A.	Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 22
B.	Decisión del Comité Especial . . . . .	23 - 25
	ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	
IX.	NAMIBIA (A/8723/Add.2) . . . . .	1 - 19
A.	Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 18
B.	Decisión del Comité Especial . . . . .	19

ANEXOS

- I. DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA
- II. INFORME DE LA DELEGACION DE OBSERVADORES DEL COMITE ESPECIAL A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE NAMIBIA, CELEBRADA EN BRUSELAS DEL 26 AL 28 DE MAYO DE 1972

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>
X. TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACION PORTUGUESA (A/8723/Add.3) . . . . .	1 - 36
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 33
B. Decisiones del Comité Especial . . . . .	34 - 36

ANEXOS

- I. INFORME DE LA MISION ESPECIAL ESTABLECIDA POR EL COMITE ESPECIAL EN SU 840a. SESION, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 1972
- II. DOCUMENTOS DE TRABAJO PREPARADOS POR LA SECRETARIA
- III. CARTA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1972, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PORTUGAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

VOLUMEN IV

(Capítulos XI a XXI)

XI. ISLAS SEYCHELLES Y SANTA ELENA (A/8723/Add.4 (Part I)) .	1 - 20
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 18
B. Decisiones del Comité Especial . . . . .	19 - 20

ANEXOS

- I. DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA
- II. NOTA DEL PRESIDENTE INTERINO

XII. SAHARA ESPAÑOL (A/8723/Add.4 (Part II)) . . . . .	1 - 5
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 4
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	5

ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA

XIII. GIBRALTAR (A/8723/Add.4 (Part II)) . . . . .	1 - 5
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 4
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	5

ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>
XIV. SOMALIA FRANCESA (A/8723/Add.4 (Part II)) . . . . .	1 - 8
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 7
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	8
ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	
XV. NUEVAS HEBRIDAS (A/8723/Add.5) . . . . .	1 - 9
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 8
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	9
ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	
XVI. NIUE E ISLAS TOKELAU (A/8723/Add.5) . . . . .	1 - 13
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 11
B. Decisiones del Comité Especial . . . . .	12 - 13
ANEXOS	
I. INFORME DE LA MISION VISITADORA DE LAS NACIONES UNIDAS A NIUE, 1972	
II. DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	
XVII. ISLAS GILBERT Y ELLICE, ISLA PITCAIRN E ISLAS SALOMON (A/8723/Add.5) . . . . .	1 - 9
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 8
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	9
ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	
XVIII. SAMOA AMERICANA Y GUAM (A/8723/Add.5) . . . . .	1 - 11
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 10
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	11
ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	
XIX. TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE LAS ISLAS DEL PACIFICO (A/8723/Add.5) . . . . .	1 - 9
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 8
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	9
ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>
XX. ISLAS COCOS (KEELING) Y PAPUA NUEVA GUINEA (A/8723/Add.5) .	1 - 11
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 10
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	11
ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	
XXI. BRUNEI (A/8723/Add.5) . . . . .	1 - 6
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 5
B. Decisiones del Comité Especial . . . . .	6
ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	
VOLUMEN V	
(Capítulos XXII a XXVII)	
XXII. BAHAMAS, BERMUDAS, ISLAS CAIMAN, ISLAS TURCAS Y CAICOS, ISLAS VIRGENES BRITANICAS Y MONTSERRAT (A/8723/Add.6 (Part I)) . . . . .	1 - 9
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 8
B. Decisiones del Comité Especial . . . . .	9
ANEXO: DOCUMENTOS DE TRABAJO PREPARADOS POR LA SECRETARIA	
XXIII. ISLAS VIRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS (A/8723/Add.6 (Part I)) . . . . .	1 - 9
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 8
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	9
ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	
XXIV. ANTIGUA, DOMINICA, GRANADA, SAN CRISTOBAL-NIEVES-ANGUILA, SANTA LUCIA Y SAN VICENTE (A/8723/Add.6 (Part II)) . . . . .	1 - 6
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 5
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	6
ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	
XXV. ISLAS MALVINAS (ISLAS FALKLAND) (A/8723/Add.6 (Part II)) .	1 - 5
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 4
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	5
ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>
XXVI. HONDURAS BRITANICA (A/8723/Add.6 (Part II)) . . . . .	1 - 5
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 4
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	5
ANEXO: DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA	
XXVII. INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (A/8723/Add.7) . . . . .	1 - 7
A. Examen por el Comité Especial . . . . .	1 - 6
B. Decisión del Comité Especial . . . . .	7
ANEXO: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL	

CAPITULO V

(A/8723 (Part III))

ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES EN RHODESIA DEL SUR, NAMIBIA Y LOS TERRITORIOS BAJO DOMINACION PORTUGUESA, ASI COMO EN TODOS LOS DEMAS TERRITORIOS BAJO DOMINACION COLONIAL; Y ESFUERZOS PARA ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL APARTHEID Y LA DISCRIMINACION RACIAL EN AFRICA MERIDIONAL

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
A. EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL . . . . .	1 - 5	2
B. DECISION DEL COMITE ESPECIAL . . . . .	6	2
ANEXO: INFORME DEL SUBCOMITE I . . . . .		9

## A. EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL

1. En su 841a. sesión, celebrada el 16 de marzo de 1972, el Comité Especial, al aprobar el 65.º informe del Grupo de Trabajo (A/AC.109/L.763), decidió examinar por separado el tema titulado "Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur, Namibia y los territorios bajo administración portuguesa, así como en todos los demás territorios bajo dominación colonial, y esfuerzos para eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en Africa meridional". Por la misma decisión, el Comité Especial remitió el tema al Subcomité I para que lo examinara e informara al respecto.

2. El Comité Especial examinó el tema en sus sesiones 891a. y 892a., celebradas el 30 y el 31 de agosto de 1972.

3. Al examinar el tema, el Comité Especial tuvo en cuenta las disposiciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular la resolución 2873 (XXVI), del 20 de diciembre de 1971, relativa a esta cuestión, así como las resoluciones sobre los territorios coloniales de Africa. Además, el Comité Especial tomó debidamente en consideración la información pertinente proporcionada por los representantes de los movimientos de liberación nacional que comparecieron ante el Comité Especial durante sus sesiones fuera de la Sede, en abril de 1972.

4. En su 891a. sesión, celebrada el 30 de agosto, el Relator del subcomité I, en una declaración ante el Comité Especial (A/AC.109/PV.891), presentó el informe de ese Subcomité sobre el tema (véase el anexo del presente capítulo). En el informe del Subcomité se incluían nueve documentos de trabajo preparados por la Secretaría a solicitud del Subcomité; estos documentos de trabajo contenían información sobre las condiciones económicas de varios territorios, con especial referencia a los intereses económicos extranjeros.

5. En su 892a. sesión, celebrada el 31 de agosto, a continuación de las declaraciones formuladas por los representantes de Costa de Marfil, Suecia, Venezuela, Checoslovaquia, Fiji, Sierra Leona, Irán, Trinidad y Tabago, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, Malí, Ecuador y Yugoslavia (A/AC.109/PV.892), el Comité Especial aprobó el informe del Subcomité I sin objeciones e hizo suyas las conclusiones y recomendaciones enunciadas en él (véase el párr. 6 infra) en la inteligencia de que en el acta de la sesión se reflejarían las reservas expresadas por los representantes de Costa de Marfil, Suecia y Venezuela.

## B. DECISION DEL COMITE ESPECIAL

6. A continuación se transcribe el texto de las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el Comité Especial en su 892a. sesión, celebrada el 31 de agosto, y a las que se hace referencia en el párrafo 5 supra.

## a) Conclusiones

1) Sobre la base del estudio que realizó durante el año que se examina sobre las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur, Namibia y los territorios bajo dominación portuguesa, así como en todos los demás territorios bajo dominación colonial, y esfuerzos para eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en Africa meridional, el Comité Especial nuevamente toma nota con grave preocupación de que las Potencias coloniales y los Estados cuyas compañías y cuyos nacionales realizan tales actividades han continuado haciendo caso omiso de las decisiones de las Naciones Unidas sobre la cuestión. Las Potencias coloniales y otros Estados interesados no han aplicado las resoluciones de la Asamblea General, en especial el párrafo 4 del programa de actividades para la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales previsto en la resolución 2621 (XXV) y el párrafo 11 de la resolución 2873 (XXVI). El Subcomité considera que, especialmente en Namibia, los territorios bajo dominación portuguesa y Rhodesia del Sur, no se han adoptado medidas legislativas, administrativas o de otra índole para suprimir o restringir las actividades de los intereses extranjeros que continúan privando a los pueblos coloniales de sus recursos, que son necesarios para una independencia viable.

2) El estudio del Comité Especial sobre las condiciones económicas reinantes en los territorios demuestra que durante el año que se examina no se han producido cambios importantes en la situación. Los monopolios y otras empresas extranjeras que realizan operaciones en la mayoría de esos territorios, especialmente en el Africa meridional, se guían exclusivamente por sus propios intereses y llevan a cabo sus actividades sin tener en cuenta los legítimos derechos de los habitantes de los territorios. Siguen desarrollando únicamente los sectores económicos que proporcionan las máximas utilidades y han reducido a los territorios a desempeñar el papel de abastecedores de productos agrícolas y materias primas de las Potencias metropolitanas y otros países. Las elevadas utilidades de los monopolios son atribuibles a los privilegios especiales concedidos por las administraciones coloniales y los regímenes racistas y a la existencia de una política de discriminación racial, y de salarios inferiores para los trabajadores autóctonos, especialmente en los territorios del Africa meridional, donde los trabajadores africanos no perciben prestaciones de seguridad social y no pueden organizar sindicatos para defender sus intereses. Las grandes utilidades obtenidas por los monopolios extranjeros no se invierten para mejorar las condiciones económicas y sociales de los pueblos autóctonos, sino que quedan en manos de los intereses extranjeros correspondientes, o éstos los comparten con los regímenes racistas. Los intereses extranjeros proporcionan a los regímenes coloniales fondos y otros tipos de asistencia, inclusive ayuda militar, con miras a aplastar los movimientos nacionales de liberación.

3) El Comité Especial toma nota de que la economía de Namibia, basada principalmente en la minería, la pesca comercial, la agricultura comercial y la ganadería, es casi exclusivamente propiedad de compañías extranjeras de Sudáfrica, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y algunos otros países occidentales, o bien está controlada casi en su totalidad por

las mismas. En todos los sectores de la economía de Namibia, los africanos participan como empleados no calificados o semicalificados. Una huelga masiva de trabajadores africanos contratados, que se produjo a fines de 1971 y comienzos de 1972 y que paralizó temporariamente la economía, y la manera despiadada en que fue aplastada, pusieron de manifiesto el sistema inhumano de esclavización de la mano de obra aplicado por el régimen sudafricano en beneficio de las grandes compañías mineras y de otros intereses extranjeros.

4) El estudio del Comité Especial prueba que la enorme riqueza de los territorios bajo dominación portuguesa sigue siendo explotada por Portugal y por los intereses económicos extranjeros de ciertas otras Potencias occidentales con el fin de obtener las mayores utilidades posibles y sin tener en cuenta en absoluto los intereses legítimos de los pueblos de esos territorios. Al no tomar medidas para suprimir o refrenar a las compañías bajo su jurisdicción que continúan explotando los recursos de los pueblos de estos territorios, dichas Potencias prestan apoyo a las políticas colonialistas de Portugal. Un elemento importante del actual proceso de expansión de los intereses económicos extranjeros es la creación, con ayuda de poderosos monopolios controlados desde el Reino Unido, los Estados Unidos, Francia, la República Federal de Alemania y el Japón, de un nuevo complejo industrial militar y paramilitar bajo la égida de Sudáfrica que está penetrando profundamente en territorios vecinos del Africa meridional. El empuje económico hacia el exterior se está haciendo sentir, entre otros lugares, en los dos puntos principales: la represa de Cabora Bassa, de 4.000 megavatios de capacidad, ya en construcción en el Río Zambezi; y el proyecto de la cuenca del Río Cunene, de 2.000 megavatios de capacidad, en Angola meridional, en los que desempeñan un papel de importancia intereses financieros sudafricanos.

5) En relación con el proyecto de Cabora Bassa, el Subcomité reafirma sus conclusiones anteriores de la siguiente manera: a) el propósito de Portugal y de los regímenes de minoría racista de Africa meridional al emprender el proyecto con ayuda de algunos monopolios extranjeros es oprimir aún más a los habitantes autóctonos y detener la lucha nacional de liberación de los pueblos no sólo de Mozambique sino también de Angola, Zimbabwe y Namibia; b) el proyecto está destinado a permitir que Portugal y los demás regímenes de minoría racista del Africa meridional traigan a la zona más de un millón de colonos blancos que contribuirán directamente a la guerra contra el pueblo de los territorios; c) el proyecto robustecerá la base económica de los regímenes de minoría racista del Africa meridional, así como la supremacía blanca en la región; d) el proyecto tendrá graves consecuencias políticas negativas no sólo para los países independientes y coloniales del Africa meridional, sino que para todo el continente, y conducirá a tensiones y discordias internacionales; e) el Subcomité concluye que toda participación extranjera en el plan equivale a fortalecer a los regímenes opresores de minorías racistas del Africa meridional. La construcción de la presa de Cabora Bassa en Mozambique y el desarrollo del valle del Cunene en Angola, después de cinco siglos de colonialismo, no estén orientados a elevar el nivel de vida de los pueblos africanos, sino a perpetuar la dominación de Portugal sobre esos territorios. La solicitud formulada por la Asamblea General a las Potencias coloniales y a los Estados cuyas compañías participan en la construcción del proyecto de Cabora Bassa y en el proyecto de la cuenca del Río Cunene, primero en su resolución 2703 (XXV) y luego en su resolución 2795 (XXVI), en el sentido de que retiraran su apoyo a esos planes ha sido desoída, e

intereses extranjeros de Francia, la República Federal de Alemania, Sudáfrica, el Reino Unido, los Estados Unidos y el Canadá siguen apoyando la construcción de la represa.

6) El Comité Especial toma nota de que, en Mozambique, Sudáfrica continúa siendo la fuente más importante de inversión de capital extranjero. Además de su papel dominante en el proyecto de Cabora Bassa, el capital sudafricano se está afianzando aún más en el sector minero y en otros sectores. Además, Sudáfrica continúa siendo el principal socio comercial del territorio, después de Portugal. Durante el año pasado ha habido indicios de que algunos intereses de Mozambique están tratando de lograr una integración económica más estrecha con Sudáfrica para apoyar la continuada presencia de Portugal en Africa.

7) El Comité Especial toma nota con profunda preocupación de los renovados esfuerzos del Gobierno portugués para fomentar el asentamiento de no africanos en Mozambique, especialmente en las zonas septentrionales y sobre todo en el valle del Zambezi. Estos nuevos colonos reciben una asistencia financiera considerable y extensas zonas de tierra rozada para dedicarla a la agricultura o a la ganadería; los africanos sin embargo, han sido reasentados en aldeas recientemente creadas, situadas en tierras estériles y de escasos recursos. Toda la información disponible señala la existencia de una política gubernamental determinada a fomentar el asentamiento de un número creciente de europeos como medio para fortalecer la dominación de Portugal sobre el Territorio, en tanto que no se ha alentado a los africanos para que participen en planes análogos.

8) En Angola, Portugal está tratando igualmente de fortalecer su dominación con el apoyo de los intereses económicos extranjeros. Ha aumentado la concentración de inversiones de capital extranjero en el sector minero y se ha acelerado la explotación de los recursos minerales del Territorio para su exportación. También aquí ha habido un firme incremento de los intereses sudafricanos, especialmente en la minería y en la región del Cunene. La política portuguesa de fomento de las inversiones extranjeras va acompañada de un esfuerzo intensificado para cambiar la estructura rural en las zonas más estratégicas mediante el reasentamiento de la población africana y la introducción de cerca de un millón de colonos no africanos.

9) La información sobre la situación en Rhodesia del Sur demuestra que no se han producido cambios sustantivos en el papel de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, en el Territorio. La economía continúa dominada por dichos intereses, que actúan en cooperación con el régimen ilegal y con su apoyo directo. Los intereses económicos extranjeros y de los colonos blancos continúan predominando en los sectores no agrícolas de la economía, y se estima extraoficialmente que entre el 80% y el 90% de la industria minera del Territorio es propiedad de extranjeros. La mayoría de las compañías importantes interesadas son filiales de intereses del Reino Unido, de Sudáfrica, de los Estados Unidos y de países de Europa occidental.

10) El Subcomité toma nota con reconocimiento de que los representantes de los movimientos de liberación nacional hayan suministrado al Comité Especial, durante sus sesiones en Africa, valiosas informaciones relativas a las actividades de los

gigantescos intereses económicos y financieros de los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, el Canadá, la República Federal de Alemania, Sudáfrica y el Japón en Angola, Mozambique, Namibia y Rhodesia del Sur. Tanto los representantes del Movimiento Popular de Libertação de Angola (MPLA) como los del Frente de Libertação de Moçambique (FRELIMO) indicaron, entre otras cosas, que Portugal había continuado recibiendo apoyo occidental tanto en los planos económico, financiero y político como en el plano militar, y que los Estados con grandes inversiones eran también los que suministraban a Portugal armamentos y otros tipos de asistencia que le permitían continuar aplastando a los movimientos de liberación nacional. Los representantes de los movimientos de liberación nacional fueron unánimes en su opinión de que tanto el proyecto de Cabora Bassa como el del río Cunene, en que Sudáfrica desempeñaba un papel principal, eran proyectos de índole económico-militar que formaban parte de la política agresiva de Sudáfrica contra el movimiento de liberación en el Africa meridional y contra los Estados independientes vecinos. Estos proyectos han sido condenados como un nuevo compromiso e intervención de las Potencias imperialistas en defensa de los regímenes racistas y colonialistas del Africa meridional. Una vez terminados estos proyectos, el dominio colonialista sobre la región quedará aún más consolidado y fortalecido, y se establecerá una presencia militar y política para protegerlos.

11) El Comité Especial toma nota con satisfacción de que, durante el último año, se han realizado en todo el mundo campañas de protesta contra la participación de intereses económicos extranjeros en la explotación de los territorios coloniales. A este respecto, el Comité Especial toma nota con especial atención de la oposición internacional amplia y creciente a los proyectos de Cabora Bassa y de la cuenca del río Cunene, así como a la participación de compañías extranjeras en ellos, manifestada por diferentes organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como partidos políticos y movimientos laborales de varios países. El Comité Especial también toma nota del acontecimiento alentador que constituyó el boicoteo que hicieron los consumidores de café angolano en los Países Bajos; este boicoteo se inició en febrero de 1972 y más tarde se unieron a él 12 importadores de café que proveen más del 90% de las necesidades del mercado de café de los Países Bajos. Como los Países Bajos, en el pasado, han ocupado el segundo lugar en orden de importancia entre los importadores de café angolano, lo que representa un promedio de alrededor del 22% del valor total de las exportaciones de café de ese territorio, este boicoteo reviste considerable importancia. El Comité Especial aplaude la decisión del Concilio Mundial de Iglesias de liquidar las acciones que tiene en todas las sociedades de capital y compañías que participan directamente en actividades de inversión o de comercio con Sudáfrica, Rhodesia del Sur y los territorios bajo administración portuguesa.

12) Con respecto a la situación en otros territorios coloniales, incluso los territorios en el Caribe y en la zona del Pacífico, el Comité Especial expresa preocupación ante la continuación de las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que están privando a la población autóctona de su derecho a disfrutar de las riquezas de sus países, especialmente en los casos en que las compañías extranjeras interesadas gozan de una condición privilegiada, que las exime de impuestos en detrimento del pueblo de los territorios.

## Recomendaciones

Sobre la base de las conclusiones expuestas supra, el Comité Especial recomienda que la Asamblea General:

1) Reafirme una vez más que los intereses extranjeros, económicos, financieros y de otro tipo que continúan desarrollando actividades en los territorios coloniales constituyen un importante obstáculo en el camino de la independencia política, así como de la justicia social y económica, para los pueblos autóctonos y obstruyen la aplicación de la resolución 1514 (XV);

2) Reafirme una vez más el derecho inalienable de la población autóctona de los territorios coloniales a la independencia política, su soberanía sobre sus recursos naturales y su derecho a disfrutar de los beneficios de estos recursos;

3) Condene enérgicamente las actuales actividades y métodos de operación de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo en los territorios bajo dominación colonial, que tienen por objeto mantener subyugados a los pueblos coloniales y frustrar sus esfuerzos e iniciativas encaminados al logro de la libre determinación y de la independencia;

4) Condene a las Potencias colonialistas y a los Estados que prestan apoyo activo a los intereses extranjeros económicos y de otro tipo mencionados supra dedicados a la explotación de los recursos naturales y humanos de los territorios coloniales y exhorte a estos Estados a que adopten medidas eficaces para detener el suministro de fondos y otras formas de apoyo, incluso equipo militar, a los regímenes coloniales que utilizan dicho apoyo para reprimir los movimientos de liberación nacional;

5) Reitere su urgente petición en el sentido de que las Potencias coloniales y los Estados interesados adopten medidas legislativas, administrativas y de otra índole en relación con sus nacionales y compañías que posean y exploten empresas en los territorios coloniales, especialmente en Namibia, Rhodesia del Sur y los territorios bajo dominación portuguesa, a fin de que suspendan las actividades que perjudican los intereses de los habitantes de los territorios;

6) Pida a las Potencias coloniales y Estados interesados que impidan la afluencia sistemática de inmigrantes extranjeros a esos territorios coloniales, que perturban la integridad y la unidad social, política y cultural de los pueblos bajo dominación colonial;

7) Condene una vez más enérgicamente la continuación de la construcción del proyecto de Cabora Bassa en Mozambique y del proyecto de la cuenca del río Cunene en Angola por estar destinados a fortalecer y perpetuar la dominación colonialista y racista sobre los territorios del Africa meridional y entrañar graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales en el Africa;

8) Inste a todos los gobiernos de los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos para poner fin a todas las formas de ayuda económica y financiera a Portugal, Sudáfrica y al régimen ilegal de Rhodesia del Sur;

9) Deplore la actitud de los Gobiernos del Reino Unido, los Estados Unidos, la República Federal de Alemania, Francia, Canadá y otros Estados que no han impedido a sus nacionales y compañías participar en los proyectos de Cabora Bassa y de la cuenca del río Cunene, e inste a esos Gobiernos a que retiren su apoyo a los proyectos y pongan fin a la participación de las compañías o particulares de su nacionalidad en ellos;

10) Pida al Secretario General que dé la más amplia publicidad posible a los efectos adversos de las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, en Rhodesia del Sur, Namibia, los territorios bajo dominación portuguesa y todos los demás territorios coloniales, y a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en relación con esas actividades;

11) Pida nuevamente a las Potencias coloniales y los Estados interesados que cumplan plenamente las disposiciones de las resoluciones 2621 (XXV) y 2873 (XXVI) de la Asamblea General, así como las de las resoluciones pertinentes anteriores de la Asamblea General, y adopten también medidas eficaces para impedir nuevas inversiones, particularmente en el Africa meridional, que sean contrarias a las resoluciones mencionadas.

ANEXO\*

INFORME DEL SUBCOMITE I

Relatora: Sra. F.J. JOKA-BANGURA (Sierra Leona)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
A. EXAMEN POR EL SUBCOMITE . . . . .	1 - 3	10
B. APROBACION DEL INFORME. . . . .	4	10
APENDICES: DOCUMENTOS DE TRABAJO PREPARADOS POR LA SECRETARIA, A SOLICITUD DEL SUBCOMITE, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, EN LOS TERRITORIOS COLONIALES		
I. ANGOLA . . . . .	1 - 145	11
II. MOZAMBIQUE. . . . .	1 - 117	55
III. RHODESIA DEL SUR. . . . .	1 - 92	87
IV. NAMIBIA . . . . .	1 - 140	117
V. BAHAMAS . . . . .	1 - 16	155
VI. BERMUDAS. . . . .	1 - 12	161
VII. ISLAS CAIMAN. . . . .	1 - 9	165
VIII. ISLAS TURCOS Y CAICOS . . . . .	1 - 9	169
IX. PAPUA NUEVA GUINEA. . . . .	1 - 61	173

---

\* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.109/L.836.

#### A. Examen por el Subcomité

1. El Subcomité examinó un tema titulado "Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur, Namibia, y los territorios bajo dominación portuguesa, así como en todos los demás territorios bajo dominación colonial, y esfuerzos para eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en Africa meridional" en sus sesiones 108a. a 114a., celebradas entre el 4 y el 28 de agosto de 1972 (véanse las actas A/AC.109/SC.2/SR.108 a 114).

2. El Subcomité dispuso de los documentos de trabajo preparados por la Secretaría sobre las condiciones económicas de los siguientes territorios, con especial referencia a los intereses económicos extranjeros: Angola, Mozambique, Rhodesia del Sur, Namibia, Bahamas, Bermudas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, y Papua Nueva Guinea (véanse los apéndices I a IX, infra). También dispuso de la información pertinente contenida en las secciones sobre cuestiones económicas de los documentos de trabajo de carácter general preparados por la Secretaría sobre diversos territorios, así como de una petición presentada por el Angola Comité, Países Bajos (A/AC.109/PET.1195 y Add.1).

3. Al formular sus conclusiones y recomendaciones sobre el tema que examinaba, el Subcomité se guió en particular por la información proporcionada por los representantes de los movimientos nacionales de liberación que comparecieron ante el Comité Especial durante sus sesiones fuera de la Sede.

#### B. Aprobación del informe

4. Tras haber examinado el tema referente a las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, en los territorios coloniales, y haber estudiado la documentación y el resto de la información de que disponía, el Subcomité aprobó las conclusiones y recomendaciones a/ sobre el tema en su 114a. sesión, celebrada el 28 de agosto de 1972. En la misma sesión el Subcomité aprobó el presente informe.

---

a/ Las conclusiones y recomendaciones presentadas por el Subcomité I para su consideración por el Comité Especial fueron aprobadas por éste sin modificaciones. Se reproducen en el párrafo 6 del presente capítulo.

APENDICE I

ANGOLA

INDICE

	<u>Párrafos</u>
NOTA DE ANTECEDENTES . . . . .	1 - 3
INTRODUCCION . . . . .	4 - 11
1. MINERIA . . . . .	12 - 67
2. INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION . . . . .	68 - 91
3. PLAN DE LA CUENCA DEL RIO CUNENE . . . . .	92 -116
4. PLANES REGIONALES DE DESARROLLO . . . . .	117 -145
MAPA	

## NOTA DE ANTECEDENTES

1. A solicitud del Comité Especial, la Secretaría preparó en 1965 y 1966 una serie de siete documentos de trabajo en los que figuraba información básica para el estudio emprendido por el Subcomité I sobre las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en los Territorios bajo administración portuguesa. Estos documentos de trabajo contenían información sobre minería, concesiones y ocupación de tierras y asentamientos; agricultura e industrias de elaboración; ferrocarriles de propiedad extranjera en Angola y Mozambique, y relaciones económicas de Mozambique con Sudáfrica y con Rhodesia del Sur a/.

2. Desde entonces, cada año se ha preparado un estudio en el que se da información acerca de las nuevas inversiones de capital y otras actividades económicas, y se hace una especial referencia a los intereses extranjeros. Cada uno de los estudios preparados durante el período de 1968 a 1971 versa sobre un tema particular. En 1968 se dio una reseña detallada del nuevo capital extranjero en los sectores principales b/; en 1969 se presentó una lista de las compañías extranjeras que intervenían, por nacionalidad y por sector de actividad c/; en 1970 se analizó detalladamente el influjo económico del sector minero en Angola, y se hizo una descripción del proyecto de Cabora Bassa en Mozambique d/; y en 1971 se hizo un análisis de la función del comercio exterior y de los principales asociados comerciales del Territorio e/.

3. El presente documento de trabajo complementa los estudios anteriores de esta serie, de la que forma parte integrante.

---

a/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa (A/6000/Rev.1), cap. V, apéndice, anexos I y II; ibid., vigésimo primer período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa (A/6300/Rev.1), cap. V, anexo, apéndices I a V.

b/ Ibid., vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 68 del programa (A/7320/Add.1), anexo, apéndice III.

c/ Ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/7623/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.

d/ Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8023/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice III.

e/ Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.

## INTRODUCCION

4. La concentración de las inversiones de capital extranjero en el sector de la minería en Angola ha contribuido a acelerar la explotación de los recursos minerales del Territorio. Según un informe, uno de los yacimientos de mineral de hierro de alto rendimiento en Cassinga está casi agotado, y se han iniciado estudios con el propósito de explotar minerales de baja ley. Mientras tanto se han otorgado cada vez más concesiones mineras y de exploración para diversos recursos minerales, pero aparentemente no hay una planificación global que proteja el empleo de los recursos minerales del Territorio durante un período de tiempo prolongado.

5. Como lo han demostrado informes anteriores, la función del capital extranjero en Angola no se limita a sus objetivos comerciales sino que contribuye tanto a los ingresos del Territorio como a las reservas de divisas de Portugal. El presupuesto del Territorio para 1971 demuestra que se preveía que los pagos por concepto de operaciones mineras contribuirían casi el 10% del total de los ingresos. Además, según algunos artículos publicados en la prensa local, se esperaba que en 1972 las operaciones mineras contribuyesen casi 3.500 millones de escudos en divisas, o sea unos 100 millones de dólares de los Estados Unidos, como se demuestra en el cuadro 1 infra.

### Cuadro 1

#### Ingresos en divisas previstos en 1972

(en millones de escudos)

Angola Diamond Company (DIAMANG)	1.621,4 <sup>a/</sup>
Gabinda Gulf Oil Company	1.000,0
Benguela Railway	350,0 <sup>b/</sup>
Companhia Mineira do Lobito	500,0 <sup>b/</sup>
Total	<u>3.471,4</u>

Fuente: A Provincia de Angola, 17 de agosto de 1971 y 9 de diciembre de 1971.

a/ Importe de las utilidades en 1970; 27,25 escudos equivalen aproximadamente a un dólar de los Estados Unidos.

b/ Promedio de los últimos años.

6. No se dispone de información respecto del total de las inversiones extranjeras en Angola. En un artículo publicado en los Estados Unidos de América en 1972 se estimaba que la inversión de la Gulf Oil Corporation por la suma de 150 millones de dólares de los Estados Unidos en Cabinda representaba dos terceras partes del total

de las inversiones de los Estados Unidos en el Territorio. También se calculaba que el capital de los Estados Unidos ascendía a un 15% del total de las inversiones extranjeras y que la inversión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, principalmente en el Benguela Railway, ascendía a un 45%. En años recientes ha habido un constante aumento de los intereses sudafricanos en el Territorio, especialmente en el sector de la minería y en la región de Cunene.

7. Los créditos extranjeros, algunos de los cuales son adelantos que serán pagados con exportaciones de mineral, como en el caso de Cassinga, también desempeñan una función importante f/. En 1972, el Export-Import Bank y el Chase Manhattan Bank de los Estados Unidos concedieron cada uno un crédito de 1,6 millones de dólares de los Estados Unidos a la Benguela Railway Company para sufragar el 90% del valor de la adquisición de diez locomotoras y de piezas de repuesto de la General Electric Company, también de los Estados Unidos. Estos créditos están garantizados por el Banco de Angola y son pagaderos en veinte cuotas semestrales que comenzarán seis meses después de la entrega.

8. Como ya se informó en 1971 g/, la mayor parte de los países que tienen inversiones importantes en el Territorio también se cuentan entre sus principales asociados comerciales. Por este motivo, la oposición al papel de los intereses económicos extranjeros ha empezado a tomar la forma de un boicoteo comercial contra determinados artículos. En febrero de 1972, el Angola Committee of the Netherlands inició un boicoteo de consumidores contra el café procedente de Angola. Un mes más tarde, se informó que doce importadores de café holandeses que abastecen a más del 90% del mercado holandés del café se habían unido al boicoteo. Los Países Bajos ocuparon el segundo lugar entre los importadores de café de Angola, con un promedio de un 22% del valor total del café exportado por el Territorio. El Angola Committee ha sugerido que la expulsión de Portugal de la Organización Internacional del Café evitaría que Portugal exportara café de Angola a todos los países consumidores que son miembros de dicha organización.

9. También en marzo de 1972, la Gulf Oil (Nederland) N.V. decidió interrumpir las importaciones de petróleo crudo procedente de Angola. El Angola Committee informa que la Gulf Oil Corporation le ha dado una garantía por escrito de que por un año no se importará más petróleo procedente de Angola a los Países Bajos.

10. En el Territorio, la política portuguesa de alentar las inversiones extranjeras está acompañada de un esfuerzo más intenso por cambiar la estructura rural en las zonas más estratégicas mediante el asentamiento de la población africana y la introducción de nuevos colonos no africanos. Aparte de los planes de asentamiento relacionados con el proyecto de la Cuenca del río Cunene se han elaborado planes regionales para los distritos de Bié y Huambo que, por una parte, tienen el propósito de mejorar el nivel de vida de la población africana como medio de aumentar la seguridad contra la "subversión" y, por la otra, asegurar el mejor empleo de la mano de obra africana y aumentar la producción por medio de la introducción de nueva tecnología y el establecimiento de actividades de no africanos en la esfera agrícola y en otras.

11. A continuación se resume la información sobre esos acontecimientos recientes.

---

f/ Ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/7623/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II, cuadro 3, véase también el párr. 50 infra.

g/ Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.A, cuadros 1 y 2.

## 1. MINERIA

12. En el curso de los tres últimos años solamente, cinco nuevos grupos han adquirido concesiones para la explotación de diamantes, y se han otorgado otras concesiones mineras para la explotación de bauxita, cobre, diatomita, fluorita, oro y azúfre. Además, se espera que las nuevas operaciones mineras comiencen pronto a explotar los yacimientos de hierro de Casalas. Según se informa, existen también 50 solicitudes de concesiones para la explotación de petróleo pendientes de aprobación en Lisboa h/.

13. Como resultado de la reciente expansión de las actividades mineras, el valor de la producción de minerales en Angola ascendió de 1.470 millones de escudos en 1969, a 4.780 millones de escudos en 1970, y podría haber sido aún más alta dejando aparte la reducción de la calidad general de los diamantes producidos (véase el cuadro 2, infra). Los recursos minerales han comenzado a desempeñar un papel cada vez más importante en la economía del Territorio. Antes de 1968, los ingresos por concepto de productos minerales ascendían como promedio a un 23% del valor total de las exportaciones, mientras que la exportación del café solamente ascendía al 48% de los ingresos. En 1968, por primera vez los minerales produjeron el 30% del valor total de las exportaciones. Según los datos provisionales para 1971, los tres minerales principales que se producen en el Territorio solamente - diamantes, petróleo y mineral de hierro - produjeron un 42% del valor total de las exportaciones.

14. Sin embargo, pese al estímulo dado al desarrollo de puertos y ferrocarriles, la minería ha tenido escaso efecto en la elevación del nivel de vida de la población africana. A fines de 1970, unas 34.400 personas trabajaban en el sector de la minería.

---

h/ A pesar de los cambios constitucionales introducidos para conceder un grado mayor de autonomía a los territorios de ultramar, el Gobierno de Lisboa conserva la facultad de otorgar concesiones sobre derechos de explotación de minerales.

Cuadro 2

Angola: Producción de minerales, 1967 a 1970

(Valor en millones de escudos)

<u>Minerales</u>	1967		1968		1969		1970 <u>a/</u>	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Diamantes (quilates)	1.288.501	1.176,7	1.667.133	1.607,8	2.021.332	2.005,7	2.395.552	1.695,9
Mineral de hierro (toneladas)	1.154.303	41,0	3.218.712	466,4	5.477.657	1.085,4	6.090.888	1.318,8
Petróleo crudo (toneladas)	537.152	253,9	749.514	326,3	2.457.512	899,7	5.065.105	1.736,5
Manganeso (toneladas)	33.180	4,7	9.150	3,1	29.170	7,3	23.000	6,3
Roca asfáltica (toneladas)	27.043	1,2	30.603	1,6	39.282	2,2	36.956	2,1
Sal (toneladas)	77.687	16,3	72.496	14,9	80.181	15,7	87.743	18,5

Fuente: Para 1967: Angola. Anuário Estatístico, 1967.

Para 1968 a 1970: Angola. Boletim Mensal de Estatística, diciembre de 1969 y diciembre de 1970.

a/ Cantidades revisadas.

## Diamantes

15. En 1971, las seis compañías que tenían concesiones de diamantes en Angola eran las siguientes: a) DIAMANG; b) Consórcio Mineiro de Diamantes (CONDIAMA); c) Companhia de Diamantes Oeste de Angola, S.A.R.L. (OFSTEDIAM); d) Diverse-Internacional de Exploração de Diamantes, S.A.R.L.; e) Companhia Ultramarina de Diamantes, S.A.R.L. (DIAMUL); y f) Companhia Nacional de Diamantes, S.A.R.L. (DINACO) i/. No hay nuevas informaciones sobre la solicitud presentada por la Companhia Mineira do Malambo en 1970, respecto de una concesión que incluirá parte del enclave de Cabinda j/.

### DIAMANG

16. En 1971, DIAMANG era todavía la única empresa que producía diamantes. Después de la terminación de su contrato exclusivo por 50 años que comprendía más de 1 millón de kilómetros cuadrados, se ha permitido a DIAMANG conservar unos 50.000 kilómetros cuadrados, incluida la superficie de sus explotaciones que la compañía puede continuar utilizando por tiempo ilimitado k/. No hay información sobre la producción real de la compañía para este año, pero se informó que las importaciones ascendieron a 2.200 millones de escudos, en comparación con 2.340 millones de escudos en 1970.

17. En 1970 la producción de diamantes alcanzó a 2.395.552 kilates, lo que significa una cifra no alcanzada anteriormente. Sin embargo, como se muestra en el cuadro 3 infra, hay un porcentaje más elevado de diamantes que no pueden cortarse y el tamaño medio de las piedras es menor. En consecuencia, el valor de los diamantes producidos fue de solamente 1.696 millones de escudos en comparación con 2.006 millones de escudos en 1969.

---

i/ Para una descripción de estas concesiones, véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8023/Rev.1/Add.2), anexo, apéndice III, párr. 21 y siguientes; e ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.A, párr. 18 y siguientes.

j/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.A, párr. 36.

k/ Ibid., párr. 18.

Cuadro 3

Angola: producción de diamantes de DIAMANG, 1966-1970

	<u>Producción</u> (kilates)	<u>Diamantes que</u> <u>pueden cortarse</u> (porcentaje)	<u>Diamantes que no</u> <u>pueden cortarse</u> (porcentaje)
1966	1 268 140	76,33	23,67
1967	1 288 501	76,28	23,72
1968	1 667 187	78,96	21,04
1969	2 021 533	76,47	23,53
1970	2 395 552	65,15	34,85

Fuente: Annual Report of the Angola Diamond Company for 1970, en A Provincia de Angola, Luanda, 17 de agosto de 1971.

18. De conformidad con su informe correspondiente a 1970, DIAMANG pagó al Gobierno del Territorio un total de 967,8 millones de escudos, en comparación con 809,0 millones de escudos en 1969. En los pagos correspondientes a 1970 se incluían 324,7 millones de escudos que representan el 50% de las ganancias que corresponde al Gobierno; 34,0 millones de escudos son los dividendos y primas sobre sus acciones de la compañía; y 38,2 millones de escudos como participación de la compañía en los gastos de "defensa". En 1970 <sup>1/</sup>, DIAMANG pagó también al Gobierno de Angola 570,9 millones de escudos en divisas como resultado de un aumento en el capital registrado de la compañía. La compañía informa que, desde el momento en que inició sus operaciones en el Territorio hasta el final de 1970, el total de sus pagos al Gobierno de Angola ascendió a 5.653,4 millones de escudos. Las cifras recientes muestran que los pagos hechos en los dos últimos años (1969-1970) ascienden aproximadamente al 30% del total.

19. En 1970, DIAMANG puso a disposición del Territorio las siguientes divisas: 32.550.000 dólares de los Estados Unidos, 300.000 libras y 365.622.000 escudos portugueses. Estas cantidades correspondieron a la participación del Gobierno de Angola en las ganancias y el 25% del valor de las ventas de diamantes que la DIAMANG debe dar al Foreign Exchange Fund. De conformidad con el informe de la compañía, si se tienen en cuenta sus nuevas inversiones en el Territorio y sus gastos en bienes de consumo, el importe total de divisas disponibles para el Territorio en 1970 ascendería al equivalente de 1.621,4 millones de escudos.

---

1/ Ibid., párr. 23.

20. Al final de 1970, DIAMANG tenía un total de 26.925 empleados. De éstos, 22.534 eran trabajadores no calificados que eran considerados como trabajadores rurales en virtud del "Código de Trabajo Rural" de 1962 m/. De los restantes 4.391 empleados, 2.962 eran del Territorio (naturais de Angola) y 1.429 procedían del extranjero. Como resultado de una política de reducción de la mano de obra, desde abril de 1968 hasta fines de 1970, DIAMANG despidió a 5.500 trabajadores no especializados. La compañía prevé nuevas reducciones de la mano de obra.

21. La práctica anterior de DIAMANG ha sido contratar africanos de diversas regiones del Territorio para trabajar en las minas. De conformidad con el informe de la compañía para 1970, esta política ha sido cambiada. En enero de 1971, había solamente 764 mineros africanos que habían sido empleados en otras regiones, en comparación con un promedio de 8.000 en años anteriores. En virtud de la política de empleo anterior, cada año la compañía trasladaba e instalaba unas 14.000 personas, inclusive trabajadores y sus familias.

#### CONDIAMA

22. Como se informó anteriormente, CONDIAMA, que fue formada en 1971 por DIAMANG, junto con De Beers Consolidated Mines of South Africa Limited, tiene una concesión exclusiva sobre 975.700 kilómetros cuadrados de la superficie que correspondía originalmente a DIAMANG n/. Se dice que capitales belgas están adquiriendo una participación cada vez mayor en CONDIAMA.

23. En septiembre de 1971, CONDIAMA anunció que había encontrado diamantes en el concelho de Quipungo en el distrito de Huíla. Se informó que la compañía estaba planificando iniciar la instalación de los servicios necesarios para las operaciones de minería.

#### OESTEDIAM, DINACO y otras compañías

24. En agosto de 1971 se informó que OESTEDIAM había encontrado diamantes en el valle del río Cuanza en Dondo en el distrito de Cuanza Norte. La compañía pidió posteriormente la concesión de nuevas zonas en la región del Dondo.

25. Durante el año DINACO informó también que había encontrado diamantes en la zona de su concesión en Capolo, en el concelho de Porto Amboim, distrito de Cuanza Sur.

---

m/ En el sistema portugués, los trabajadores manuales sin oficio definido que trabajan en la minería son clasificados como trabajadores rurales. Ibid., vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, edición al tema 23 del programa (A/7200/Rev.1), cap. VIII, anexo II, párrs. 169 y 170.

n/ Para los detalles de este contrato, véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.A, párrs. 29 a 34.

26. No hay informaciones recientes sobre las otras dos concesiones diamantíferas concedidas en 1969 a Diversa-International de Exploração de Diamantes, S.A.R.L. y DIAMUL, que según se informa serán controladas conjuntamente por la Anchor Diamond and Viata Diamond (Pty.) Ltd. de Sudáfrica.

## Petróleo

### Producción y exportaciones

27. Durante el período 1967 a 1970, la producción de petróleo crudo en Angola aumentó casi diez veces, elevándose de 537.000 toneladas a 5.065.105 toneladas. Entre 1969 y 1970 solamente, las exportaciones aumentaron de 1.502.391 toneladas, con un valor de 485,1 millones de escudos, a 4.269.374 toneladas, con un valor de 1.397,4 millones de escudos. Casi todo el aumento correspondió a la Cabinda Gulf Oil Company cuya producción diaria media aumentó durante 1970 de 60.000 barriles en enero a 94.256 barriles en diciembre. En octubre de 1971, la producción de Cabinda Gulf alcanzó a 150.000 barriles diarios. Según cifras provisionales para 1971, las exportaciones de petróleo que ascendían a unos 4,9 millones de toneladas con un valor de más de 1.800 millones de escudos, reemplazaron el mineral de hierro como la tercera exportación importante del Territorio después del café y los diamantes.

28. Como se muestra en el cuadro 4 infra, entre 1969 y 1970, las exportaciones de petróleo crudo a Dinamarca y los Países Bajos aumentaron de unos 386.000 toneladas y 686.000 toneladas respectivamente a más de un millón de toneladas, correspondiendo a cada uno de los países aproximadamente una cuarta parte del total. El Japón, que recibió cerca de 770.000 toneladas y el Reino Unido, que recibió 700.000 toneladas, eran los clientes que seguían en importancia.

29. Aun cuando el ingreso calculado para 1970 procedente de impuestos sobre la producción de petróleo (recettes resultantes do regime tributário especial das indústrias petrolíferas) ha sido disminuido, como resultado de una mayor producción, el ingreso procedente de esta fuente ascendió a más de 512 millones de escudos que es casi el doble de la cifra original calculada (véase el cuadro 5 infra).

Cuadro 4

Angola: Petróleo crudo y productos del petróleo - destino de las exportaciones, 1969-1970.

<u>Petróleo crudo</u>	<u>1969</u>		<u>1970</u>	
	<u>Toneladas</u>	<u>En miles de escudos</u>	<u>Toneladas</u>	<u>En miles de escudos</u>
Exportaciones totales	1 502 391	465 110	4 269 374	1 397 378
Dinamarca	335 527	104 065	1 141 242	370 498
Países Bajos	685 727	222 308	1 018 775	335 213
Japón	36 872	11 865	769 274	249 442
España	200 479	64 569	696 829	230 430
Reino Unido	80 540	26 013	374 242	122 996
Portugal metropolitano	55 478	17 005	106 822	35 237
Estados Unidos	57 368	19 266	97 277	31 656
Trinidad y Tabago	-	-	64 912	21 906
 <u>Fuel oil</u>				
Exportaciones totales	250 800	99 033	291 623	117 639
Transporte marítimo	148 780	68 115	172 131	85 995
Grecia	35 231	6 913	43 466	11 303
Reino Unido	-	-	38 361	8 855
España	-	-	17 124	6 130
Irlanda	-	-	20 487	5 347
 <u>Petróleo (gasolina)</u>				
Exportaciones totales	418	974	435	1 322
São Tomé y Príncipe	416	967	319	942
Transporte marítimo	1	7	116	380

Fuente: Banco de Angola, Annual Report and Economical Financial Survey of Angola, 1970.

Cuadro 5

Angola: Ingresos producidos por la industria del  
petróleo, 1966-1971

(en millones de escudos)

	<u>Calculados</u>	<u>Reales</u>
1966	4,2	4,2
1967	87,5	39,1
1968	141,0	38,2
1969	522,1	530,4
1970	218,5 <sup>a/</sup>	512,8
1971	460,0 <sup>b/</sup>	...

---

Fuente: Banco de Angola, Annual Report and Economic and Financial  
Survey of Angola, 1970.

a/ Disminución respecto de 1969, debido a un ajuste en los ingresos calculados de las operaciones en petróleo.

b/ Disminución en relación con los ingresos reales de 1970 que se debe probablemente al acuerdo de precios revisados, que establece una reducción para sufragar gastos de exploración que ya habían sido realizados (véase el párr. 30, infra).

## Prospección y minería

### a) Cabinda Gulf Oil Company

30. En marzo de 1972, la Cabinda Gulf Oil Company y el Gobierno portugués concluyeron un acuerdo sobre los precios revisados del petróleo. En virtud de dicho acuerdo, a partir del 1.º de enero de 1972 los precios del petróleo producido por la compañía serán iguales a los del petróleo de otros países africanos productores. Sin embargo, puesto que la compañía ha alegado que el costo de prospección y explotación de sus yacimientos ha sido más elevado que el de algunos otros países miembros de la Organización de Compañías Exportadoras de Petróleo (Organization of Petroleum Exporting Companies, OPEC), se le ha permitido a la Cabinda Gulf Company que deduzca de los impuestos 0,23 dólares por barril de petróleo en 1972. Esa deducción de los impuestos se reducirá gradualmente hasta 0,113 dólares por barril para 1975. El acuerdo también prevé ajustes de precios según las fluctuaciones del dólar de los Estados Unidos. Según informes recibidos, el acuerdo se negoció con la asistencia de la compañía de consultores internacionales Arthur D. Little, de Massachussets, Estados Unidos.

31. En diciembre de 1971 se recibieron informes de que la Cabinda Gulf Company había descubierto un nuevo yacimiento de petróleo a 20 millas de la costa del Distrito de Cabinda. Las pruebas hechas en un pozo de 2.850 metros de profundidad demostraron un rendimiento de 4.000 barriles diarios de petróleo de 39 grados de gravedad. En abril de 1972 la compañía solicitó al Gobierno portugués que se extendiera su concesión, de manera que incluyera la zona adyacente a la plataforma continental del Distrito de Cabinda.

32. Como se informó anteriormente, la participación de la Cabinda Gulf Oil Company en Angola ha sido criticada por diversos grupos activistas que procuran que los intereses de los Estados Unidos y otros intereses extranjeros en el Territorio, que directa o indirectamente apoyan la perpetuada presencia de Portugal en él, abandonen sus posiciones. El grado de participación de la compañía varía según diversas versiones.

33. En una exposición ante el Eastern-Southeastern Institutional Investors Study Group on Corporate Responsibility in Southern Africa, del African-American Institute, un representante de la Gulf Oil Corporation informó que los pagos de la Cabinda Gulf Company al Gobierno de Angola habían ascendido en 1971 a 5,7 millones de dólares, con lo cual el total de pagos al Gobierno de Angola durante el período de 1958 a 1971 fue de 35,6 millones de dólares (véase el cuadro 6). Además, de 1968 a abril de 1972 la Cabinda Gulf Company había hecho contribuciones a diversas organizaciones de Angola por un total de 1.533.975 millones de dólares. Según un boletín informativo de la Cabinda Gulf Oil Company, distribuido por la Gulf Oil Corporation, la Cabinda Gulf Company gasta en el Territorio unos 20 millones de dólares al año en servicios y productos. Al primero de marzo de 1972, la Cabinda Gulf Company empleaba a 266 personas, que incluían a 211 "nacionales" y 55 expatriados. De los "nacionales", 154 eran blancos y 57 africanos.

Cuadro 6

Pagos de la Cabinda Gulf Company al Gobierno de Angola

(En dólares EE.UU.)

	<u>Arrendamiento del terreno</u>	<u>Renovación de la concesión</u>	<u>Fondo de Desarrollo de la Minería</u>	<u>Cánones</u>	<u>Impuestos sobre la renta</u>	<u>Total</u>
1958-1965	1 309 440 <sup>a/</sup>	-	-	-	-	1 309 440
1966	163 680	699 301	-	-	-	862 981
1967	163 680	-	34 965	-	-	198 645
1968	163 680	-	34 965	105 353	3 000 000 <sup>b/</sup>	3 303 998
1969	1 697 790 <sup>b/</sup>	-	384 615 <sup>b/</sup>	369 752	4 000 000 <sup>b/</sup>	6 452 157
1970	707 412	2 000 000	34 965	15 051 183 <sup>b/</sup>	-	17 793 560
1971	707 413	-	34 965	-	4 973 246	5 715 624
<b>Total</b>	<b>4 913 095</b>	<b>2 699 301</b>	<b>524 475</b>	<b>15 526 288</b>	<b>11 973 246</b>	<b>35 636 405</b>

Fuente: Exposición del representante de la Gulf Oil Corporation ante el Eastern-Southeastern Institutional Investors Study Group on Corporate Responsibility in Southern Africa, del African-American Institute, 12 de abril de 1972.

a/ A una tasa de 163.680 dólares por año.

b/ Pagos anticipados.

34. Desde el punto de vista del Gobierno portugués, lo más importante es la suma total de divisas fuertes que la compañía gaste en el Territorio. Según una declaración hecha por el Ministro de Ultramar portugués ante la Asamblea Nacional en Lisboa, se preveía que en 1972 la Cabinda Gulf Company gastaría por lo menos 45 millones de dólares en Angola, como consecuencia de la revisión de los precios.

b) ANGOL-PETRANGOL

35. Se recordará que como consecuencia de sus asociaciones con otras compañías, la ANGOL-PETRANGOL desarrolla varias actividades de prospección de petróleo: la ANGOL por su cuenta, la Asociación PETRANGOL-ANGOL, la Asociación ANGOL-TOTAL (ANGOL y la Compagnie Française des Pétroles) y la Asociación PETRANGOL-ANGOL-TEXACO o/.

36. En 1970, la PETRANGOL-ANGOL y la PETRANGOL-ANGOL-TEXACO llevaron a cabo actividades de prospección en zonas de las cuencas de los ríos Cuanza y Congo p/, en tierra y frente a las costas.

37. Según el informe anual de 1970 de la PETRANGOL, su producción descendió de 728.271 toneladas en 1969, a 688.058. De ese total, 46.391 toneladas eran de la propia concesión de PETRANGOL y 641.058 toneladas de una concesión conjunta de la PETRANGOL y la ANGOL, en la cual la participación de la PETRANGOL fue de 320.834 toneladas.

38. Los ingresos netos de la PETRANGOL en 1970 registraron 65,7 millones de escudos, de los cuales 47,5 millones se distribuyeron como dividendos. Durante 1970, la PETRANGOL pagó al Gobierno de Angola un total de 55,4 millones de escudos, de los cuales 31,7 millones correspondían a impuestos sobre prospección de petróleo durante 1969, 22,7 millones de escudos a impuestos sobre la producción petrolera en 1969 y 1 millones de escudos al pago contractual al Fondo de Desarrollo Minero.

c) Argo Petroleum Corporation

39. En abril de 1972, el Gobierno de Portugal otorgó en Angola una concesión petrolera a la Argo Petroleum Corporation de los Angeles (Estados Unidos). La concesión de dicha empresa abarca cinco zonas con una extensión total

---

q/ Véase una descripción de los contratos y las concesiones en ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 24 del programa (A/6868/Add.1), apéndice III, párrs. 37-46; ibid., vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 68 del programa (A/7320/Add.1), apéndice III, párrs. 16-23; ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/7623/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II, párrs. 27-34.

p/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.A, párr. 46.

de 12.189 kilómetros cuadrados; cuatro de esas zonas están en tierra y frente a las costas al sur de Lobito, y una en el litoral, inmediatamente al norte de la concesión de PETRANGOL-ANGOL-TEXACO. Se otorgaron a la compañía derechos de prospección por un período inicial de tres años, que pueden prorrogarse por otros cuatro. La compañía disfrutará de derechos de producción por un período de 30 años, que pueden prorrogarse por dos períodos sucesivos de 20 años cada uno. La Argo deberá gastar por lo menos 2 millones de dólares en los dos primeros años, incluida una prima de 365.000 dólares por la concesión, y otros 2 millones de dólares en el tercer año. La compañía comenzará sus operaciones por cuenta propia, pero podrá asociarse a otras compañías para la perforación de pozos. Se le impone asimismo a la Argo que perforo el primer pozo antes de terminar el segundo año, y por lo menos dos pozos por año a partir de entonces.

40. El Gobierno de Angola recibirá sin gravamen alguno el 20% de las acciones de la compañía, que establecerán los concesionarios en territorio portugués, con arreglo a las leyes de Portugal, así como el 20% de todas las acciones que se emitan después. Los cánones se pagarán a una tasa del 12,5%, y los impuestos sobre la renta neta a una tasa del 50%. El arrendamiento del terreno representará una suma de unos 170.000 dólares.

41. La Argo Petroleum Corporation fue instituida en 1970; en 1971 adquirió el activo de la Imperial Oil and Gas, Ltd., la California Pacific Petroleum, Ltd., y la Southern California Petroleum, Ltd.

#### Refinación y elaboración

##### a) Refinería de la PETRANGOL

42. En 1971, la planta de la PETRANGOL era aún la única refinería que funcionaba en el Territorio. Según el informe correspondiente a 1970 de la compañía, la refinería de PETRANGOL elaboró 701.976 toneladas de petróleo crudo, comparado con 665.515 toneladas en 1969. Como lo indica el cuadro 7, la producción total de productos refinados en 1970 ascendió a 659.229 toneladas. Con la excepción del aceite combustible, parte del cual fue exportado, todos los otros productos se destinaron al consumo en Angola. Puede observarse que en 1969 y 1970 se registró un agudo incremento en la cantidad de combustible para motor de reacción, probablemente en correspondencia al aumento de operaciones aéreas civiles y militares fuera de Angola. Sin embargo, la compañía tuvo que importar cierta cantidad de gas butano y gasóleo para el consumo en el Territorio.

Cuadro 7

Angola: Productos del petróleo de 1968 a 1970  
(en toneladas)

<u>Producto</u>	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>
Gas butano	9 438	6 271	7 382
Gasolina	65 882	61 696	56 118
Gasóleo	135 452	98 389	98 377
Kerosén	8 254	7 518	17 716
Combustible para motor de reacción	46 860	46 857	73 434
Combustible extrapesado	41 569	26 012	28 007
Combustible 1500	177 848	276 247	282 862
Combustible C para buques	135 025	87 006	80 810
Asfalto	11 286	10 685	13 499
Otros	-	910	1 024
<b>Total</b>	<b>631 614</b>	<b>621 591</b>	<b>659 229</b>

Fuente: Banco de Angola, Annual Report and Economic and Financial Survey of Angola, 1969 y 1970.

43. A principios de 1971, el Ministro de Ultramar ordenó que se iniciara el juicio arbitral pedido por la PETRANGOL para resolver diferencias relativas a la participación del Estado en los ingresos obtenidos de las actividades industriales y comerciales de la compañía q/. El informe correspondiente a 1970 de la compañía indicó que tenía en su haber 166.637.798 escudos en deudas reconocidas al Gobierno de Angola, en espera del arreglo del pleito. Al mismo tiempo, se continuaban las negociaciones de reembolso a la PETRANGOL de gastos realizados en relación con el transporte marítimo de productos refinados de Luanda a Lobito y Moçamedes, cuyo monto ascendía a 81,5 millones de escudos para fines de 1970.

44. En 1968 se autorizó el trabajo de expansión de la refinería de la PETRANGOL a una capacidad de 1 millón de toneladas anuales, trabajo cuya compleción se prevé para la segunda mitad de 1972, un año después de lo previsto r/.

q/ Ibid., párr. 52

r/ Ibid., párr. 53.

## b) Refinería de la ANGOL

45. Aunque se autorizó a la ANGOL en 1970 a que estableciera una refinería en Angola, que comenzará a funcionar hacia marzo de 1975, la compañía no ha decidido acerca de una ubicación adecuada. En junio de 1971 se informó que la ANGOL estaba negociando con el Concejo Municipal de Lobito la compra de una zona de 130 hectáreas, ubicada fuera de la ciudad. Se dijo que el Concejo Municipal había pedido 13 millones de escudos por la tierra, pero que la ANGOL ofrecía sólo 5 millones. En agosto, el Concejo Municipal acordó reducir en 4 millones de escudos el precio pedido, pero no hay indicios de que se haya alcanzado algún acuerdo definitivo. Entre tanto, se informó que la ANGOL estaba considerando cambiar más al sur, a la Baía Farta, en el distrito de Benguela la ubicación de su nueva refinería.

### Solicitudes de nuevas concesiones

46. Según una información publicada en un periódico de Angola en agosto de 1971, había unas 50 solicitudes de concesiones de petróleo en espera de una decisión por parte del Gobierno portugués. Todas estas solicitudes eran para zonas situadas entre Lobito y la frontera con Namibia. En abril de 1972, otras dos solicitudes, ambas de compañías de los Estados Unidos, se añadieron a la lista pendiente. Una de ellas era de la Ranger Oil Company de Cheyenne, Wyoming, que había solicitado la concesión para una zona situada entre los paralelos 11° S y 12° S, contigua a la concesión de PETRANGOL. La otra, de Esso Exploration, Inc., de Houston, Texas, había solicitado la concesión para una zona frente a las costas que no se ha especificado.

## Hierro

### Cassinga

47. En 1970, la producción de mineral de hierro ascendió a 6.090.888 toneladas, 5,9 millones de las cuales procedían de minas de Cassinga de la Companhia Mineira do Lobito y el resto procedía de yacimientos de la Companhia do Manganês de Angola en los montes Saia y Tumbi de Malanje s/. Las exportaciones para el año ascendían a 6.334.914 toneladas (cifras revisadas), valoradas en 1.422,5 millones de escudos.

48. Aunque no se dispone de cifras hasta ahora para 1971, un informe de prensa de marzo de 1972, decía que había habido un retroceso en las ventas de mineral de hierro durante el último año, y que, como consecuencia del aumento en la producción, el petróleo había sustituido de hecho al hierro, como la tercera exportación de importancia del Territorio.

---

s/ Para detalles sobre estas compañías, véase ibid., vigésimo período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa (A/6000/Rev.1), capítulo V, apéndice, anexo I, párrs. 200 a 215; e ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/7623/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II, párr. 37.

49. Según el informe de la Companhia Mineira do Lobito para 1970, la situación económica de la compañía mejoró considerablemente durante el año. Esto era resultado de una reducción en sus empréstitos, la cancelación de pérdidas sufridas en años anteriores, por la aplicación de nuevas consideraciones financieras en consonancia con la verdadera situación de la compañía y un año de plena producción, con ventas que se elevaban a 6,2 millones de toneladas, en comparación con 4,8 millones de toneladas en 1969. También durante 1970 se terminó la mayor parte de las obras de infraestructura en la mina de Cassinga y se finalizaron estudios para determinar la producción en las minas de Jamba y Tchamutete t/. En consecuencia, la producción de Jamba aumentará de 4,2 millones de toneladas a 4,8 millones de toneladas al año. Se han hecho estudios y monografías técnicos del mineral de alta ley del sur de Cassinga, cuyo laboreo es difícil, del mineral de ley media, tanto en Jamba como en Tchamutete, y de las magnetitas titaníferas de Bailundo. La compañía investigó detalladamente los yacimientos no féreos de la concesión, que comprenden minerales de tungsteno (wolframio) y titanio del río Calai, de molibdeno en Bailundo, de cobre en Cuchi y Galumbubolo, y de oro en M'popo.

50. Los beneficios netos de la Companhia Mineira do Lobito ascendieron a 24,6 millones de escudos en 1970, cuya totalidad fue dedicada a reinversiones. Durante el año, la compañía contrató nuevos empréstitos que ascienden a 21 millones de dólares de los Estados Unidos, el 70% de los cuales, en francos suízos. A finales de 1970, las deudas totales de la compañía ascendían a 5.610, 4 millones de escudos. En estas cifras incluían un saldo pendiente de 6,0 millones de dólares de los Estados Unidos que concedió en 1967 el Export-Import Bank de los Estados Unidos para comprar locomotoras Diesel de la General Electric Company, así como empréstitos de diferentes países europeos u/. A comienzos de 1971, el Gobierno portugués concedió a la compañía un empréstito por un valor aproximado equivalente a 9 millones de dólares de los Estados Unidos, con el fin de reducir los préstamos extranjeros pendientes de la compañía. En marzo de 1972, el Gobierno portugués autorizó otro empréstito por 600 millones de escudos a la compañía con la misma finalidad. Este nuevo empréstito es reintegrable en cinco años a una tasa de interés del 6,5% anual.

51. Desde la iniciación de las labores mineras en la región, Jamba ha progresado gradualmente hasta convertirse en una ciudad minera de la compañía. En enero de 1971, Jamba se integró al sistema administrativo del Territorio como un nuevo concelho. Se espera que este cambio alivie a la compañía de diversas responsabilidades administrativas. En 1970, había 12.250 personas que vivían en la zona minera v/.

---

t/ Sin embargo, una noticia de prensa reciente informaba que el mineral de Tchamutete, que se decía iba a durar un siglo, estaba a punto de agotarse.

u/ Para detalles sobre estos empréstitos, véase Documento Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 24 del programa (A/6868/Add.1), anexo, apéndice III, párr. 53; Ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/7623/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II, párr. 37.

v/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.A, párr. 62.

52. En julio de 1971, la Companhia Mineira do Lobito había anunciado que tenía en estudio negociaciones con compañías mineras extranjeras con objeto de establecer nuevas asociaciones para continuar la prospección y explotación de los yacimientos ya descubiertos en sus concesiones. Después de un año de silencio, tanto la prensa sudafricana como portuguesa, anunciaron en marzo de 1972 que el Gobierno portugués había autorizado que se estableciera una nueva compañía minera, que se formaría por la Companhia Mineira do Lobito y dos compañías sudafricanas: la Union Corporation Ltd. y la Industrial Development Corporation (IDC). Se dijo que se asociarían a las prospecciones la Krupp de la República Federal de Alemania, la British Steel Corporation y la Sidelor de Francia. La nueva compañía, que se iba a establecer dentro de 18 meses a partir de la fecha de autorización, desarrollaría un plan de exportación de mineral de hierro, con una producción que se esperaba fuese de 3 a 4 millones de toneladas de mineral de hierro al año. El proyecto, para el que se va a utilizar el puerto minero construido por la Companhia Mineira do Lobito en Moçâmedes, se espera que comience a funcionar en 1975.

53. Entre las compañías extranjeras que intervienen en este proyecto, se recordará que IDC y Krupp poseen ya considerables intereses, bien sea en Angola, bien sea en Mozambique. Además de los empréstitos que la IDC ha hecho a Portugal en relación con el proyecto de Cabora Bassa en Mozambique, también posee intereses en las industrias del cemento y el azúcar en el Territorio. Krupp, por otra parte, proporcionó una fracción importante de la financiación para las minas de Cassinga w/.

54. La Union Corporation, Ltd., la British Steel Corporation y la Sidelor aparecen como nuevas inversionistas. La Union Corporation es una casa financiera minera e industrial de Johannesburgo, Sudáfrica, con un capital autorizado de 3.215.000 rands x/. En 1970, la British Steel Corporation ocupaba el lugar octavo en la lista de las 200 sociedades más importantes fuera de los Estados Unidos y/. Sus ventas totales ascendieron a 3.496,8 millones de dólares de los Estados Unidos y su activo era de 2.988,0 millones de dólares de los Estados Unidos; ese año sufrió una pérdida de 24,0 millones de dólares de los Estados Unidos. Sidelor de Francia se dice que está asociada con dos compañías mineras, la Compagnie de Pont-à-Mousson, S.A. y la Union Centrale de Participation Métallurgiques et Industrielles (UCPMI) y con el grupo alimentario Lesieur-Cotelle, S.A.

---

w/ Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 24 del programa (A/6868/Add.1), apéndice III, párr. 53.

x/ Un rand equivale a 1,33 dólares de los Estados Unidos.

y/ "The Fortune Directory: the 200 largest industrials outside the the United States", Fortune, junio de 1970.

Cassalas z/

55. En abril de 1971, se dijo que la Companhia do Manganês de Angola había completado estudios técnicos de los yacimientos de mineral de hierro de Cassalas y Quitungo en el distrito del norte de Cuanza y que los resultados obtenidos habían superado las esperanzas más optimistas.

56. La compañía tiene planificado empezar las labores mineras en Cassalas con una producción diaria probable de 11.900 toneladas de mineral de hierro que se beneficiará en la localidad y que se exportará en forma de nódulos. La producción anual de nódulos se esperaba que fuera de 1,5 millones de toneladas sobre la base de un cálculo de que 54,13 toneladas de mineral darán un rendimiento de 22,74 toneladas de nódulos. Según este programa, los yacimientos de Cassalas permitirán la explotación ininterrumpida durante unos 100 años. El mineral de Quitungo se dice que posee un potencial todavía mayor.

57. Se va a construir un apartadero en el ferrocarril de Cassalas a Zenza do Itombe, en la línea del ferrocarril de Luanda y se suministrará energía eléctrica por la presa de Cambambe en el río del norte de Cuanza. Se espera que el proyecto de Cassalas dé empleo a unos 1.000 hombres, 500 de los cuales serán especialistas.

58. En noviembre de 1971, se dijo que la Companhia do Manganês de Angola estaba licenciando a obreros debido a la disminución en la producción de mineral de las minas de Saia en el norte de Cuanza. Un informe de prensa expresaba la preocupación por lo trabajadores, en particular, por los que habían trabajado para la compañía durante unos veinte años. No existe información de disposición de ninguna clase tomada por la compañía en relación con la asignación de subsidios por cierre u otros beneficios a sus empleados.

---

z/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.A.

## Otros minerales

### Azufre

59. En conformidad con las condiciones de la concesión otorgada por el Gobierno portugués a la Johannesburg Consolidated Investment Company, Ltd. (Johnnies) de Sudáfrica, se exigió a ésta que creara una compañía con sede en territorio portugués y un capital mínimo de 8.400.000 escudos. En enero de 1972, el Gobierno portugués firmó el contrato de concesión con la nueva compañía organizada por Johnnies, cuyo nombre era Companhia de Minas de Angola, S.A.E.L. (COMINAN) aa/.

### Cobre

60. En mayo de 1972, la Great Lakes Carbon Corporation de Nueva York (Estados Unidos) solicitó una concesión para hacer prospecciones y explotar yacimientos de cobre y otros minerales, excepto minas de diamantes y minerales radiactivos, en la zona de Binga Falls del distrito de Cuanza del Sur.

### Oro

61. En julio de 1971 se informó de que habían comenzado las obras de construcción de las instalaciones necesarias para el laboreo de los yacimientos de oro de la Companhia Mineira do Lobito, en la localidad de M'Popo, distrito de Huila. Se esperaba que las obras estuvieran terminadas en 1972. Las reservas de oro de esta región, que fueron estudiadas por contratistas extranjeros, incluso la Société Française d'Etudes Minières (Sofremines), son al parecer limitadas.

### Diatomita

62. En 1971 se creó la Companhia Mineira da Baía Farta para explotar los depósitos de diatomita de Baía Farta, en el distrito de Benguela. Entre los propietarios de la compañía están el Sr. José Maria Frois, ciudadano portugués titular de la concesión inicial de exploración de diatomita en la zona, y el Instituto de Crédito de Angola. No se sabe quiénes son los otros accionistas. En noviembre de 1971, la Companhia Mineira Baía Farta ya había firmado un contrato para entregar a la Companhia dos Cimentos de Angola 3.000 toneladas de diatomita y estaba negociando otros contratos de venta con una sociedad del Reino Unido no identificada. Se calcula que de los depósitos de diatomita de Baía Farta será posible extraer 50.000 toneladas al año.

### Fluorita

63. En abril de 1972, la Interminas-Fluorites de Moçambique, S.A.R.L., solicitó una concesión para la exploración de fluorita en la Angola meridional. La Interminas-Fluorites de Moçambique, que está asociada con la Continental Ore Corporation y la Société des minéraux de Luxemburgo, ya está explotando los depósitos de fluorita de Mozambique bb/.

---

aa/ Ibíd., párrs. 66 a 68.

bb/ Ibíd., apéndice II.B, párrs. 30 a 32.

## Bauxita y otros minerales

64. En 1971, la Aluvética-Sociedade Portuguesa de Alumínio Suíço, Lda., pidió una concesión exclusiva en relación con una zona de 25.680 kilómetros cuadrados entre los paralelos 9° sur y 11°30' sur para hacer prospecciones y explotar todos los minerales, excepto diamantes, minerales radiactivos, carbón y petróleo. A juzgar por el nombre de la compañía, parece que en ella hubiera intereses suizos y que tuviera como finalidad principal la explotación de los depósitos de bauxita, pero no se dispone de información detallada.

## Silvanita, columbita y otros minerales

65. A comienzos de 1972, la Comineira-Companhia Mineira de Cabinda denunció yacimientos de silvanita, columbita, cuarzo y otros minerales no identificados en su concesión cerca de Maiombe, en el distrito de Cabinda. No se dispone de información sobre quiénes son los propietarios y cuáles los derechos que entraña la concesión de Comineira.

66. Un industrial de Luanda, el Sr. Antero B. de Andrade e Silva, titular de una concesión para hacer prospecciones en la zona cercana a Luanda, denunció dos yacimientos de piedras semipreciosas en la zona de su concesión. La nueva compañía, llamada Gemangol, tiene su sede en el municipio de Seles, distrito de Cuanza del Sur. Recientemente se han terminado las instalaciones para cortar las piedras semipreciosas.

67. Según información reciente, la General Mining Corporation de Sudáfrica ha obtenido la concesión de una vasta zona del Territorio para hacer prospecciones y explotar varios minerales.

## 2. INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION

68. Según datos revisados correspondientes a 1970 cc/, las inversiones de capital en industrias de transformación alcanzaron una cifra única igualada de 661 millones de escudos, en comparación con 642,1 millones de escudos, en 1967, que era la cifra máxima alcanzada anteriormente. Sin embargo, el promedio de capital invertido en cada nueva industria era sólo de 1.700.000 escudos, en comparación con el promedio de 1.900.000 escudos en 1968. En 1970, se creó un promedio de 20 empleos por cada nueva industria (véase el cuadro 8 infra). Como en años anteriores, las industrias de alimentos representaron un 31,8% del total de las nuevas inversiones, seguidas por las industrias de bebidas, que absorbieron un 11,9%.

69. En varios estudios anteriores sobre el desarrollo industrial de Angola se recomendaba una distribución regional más amplia de las industrias para corregir la concentración excesiva alrededor de Luanda, y en 1967 el Gobierno inició un sistema de franquicias para las industrias que se instalaran en las regiones fronterizas, pero la situación sigue siendo en gran medida la misma. La información disponible demuestra, sin embargo, que, el año pasado se instalaron algunas unidades industriales grandes en las zonas de Benguela Lobito y Nova Lisboa, aunque también se instalaron algunas industrias nuevas en la zona de Luanda. En un artículo publicado en la prensa de Angola en 1971 se subrayaban las ventajas de que las nuevas industrias se instalaran en la zona de Nova Lisboa. Se señaló que en esa zona el clima era "favorable para la colonización blanca", los terrenos no eran tan caros como en Luanda, y las carreteras, los ferrocarriles y los servicios de transporte aéreo eran buenos. Además, el distrito de Huambo (cuya capital es Nova Lisboa), con 27,31 habitantes por kilómetro cuadrado, poseía la densidad de población más alta del Territorio dd/, y el desarrollo económico y social de la región era considerado por el Gobierno como una medida de seguridad importante para impedir una nueva infiltración de combatientes africanos por la libertad (véanse los párrafos 117 y siguientes infra).

70. El año pasado, hubo una entrada continua de capital extranjero en el sector industrial. En enero de 1972, el Sr. Walter Marques, Ministro de Economía de Angola, anunció que el Gobierno tenía el propósito de adoptar nuevas medidas para promover el desarrollo industrial del Territorio. Esas medidas incluirían una revisión de la lista de industrias de interés "nacional", que están sujetas a autorización por el Gobierno portugués ee/, y la reglamentación de las diversas actividades industriales con miras a lograr un mínimo de competencia técnica y administrativa. También dijo que no esperaba una disminución de las inversiones extranjeras como consecuencia del nuevo sistema de pagos interterritoriales, pues

---

cc/ Cifras revisadas, Ibid., apéndice II.A, párr. 79.

dd/ Véase el documento A/8723/Add.3, anexo II.B, cuadro 1.

ee/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 24 del programa (A/6868/Add.1), apéndice III, párr. 9.

Cuadro 8

Angola: Industrias de transformación. Producción, nuevas inversiones y nuevos empleos, 1967-1970

	<u>Valor de la producción</u> (en millones de escudos)	<u>Número</u>	<u>Nuevas industrias</u>	
			<u>Inversiones</u> (en millones de escudos)	<u>Nuevos empleos</u>
1967	4.083,0	335	642,1	8.098
1968	4.918,0	313	491,2	6.877
1969	6.425,0	292	331,0	6.698
1970 (cifras revisadas)	8.240,0	382	661,0	7.673

Fuente: 1967-1970: Banco de Angola, Annual Report and Economic and Financial Survey of Angola para los años respectivos.

el Gobierno tenía el propósito de introducir nuevos incentivos para atraer más capital extranjero, especialmente para las industrias de interés estratégico y las que permitieran aumentar las exportaciones.

71. En los párrafos siguientes se resume la información disponible sobre las industrias de transformación autorizadas, creadas o ampliadas en 1971 y a comienzos de 1972.

Alimentos y bebidas

72. Las nuevas industrias de alimentos creadas o autorizadas en 1971 comprendían: una planta de elaboración de alimentos, de un costo de 90 millones de escudos, que se instalaría en la carretera de Nova Lisboa a Caála, en el Distrito de Huambo. Un molino de harinas, de un costo de 30 millones de escudos, que la Empresa Fabril de Angola instalaría en Lobito, Distrito de Benguela, y una fábrica de margarina que una sociedad portuguesa instalaría en Lobito. La Sociedade Industrial de Lacticínios de Angola, Lda. (SILAL) anunció los planes de ampliación de su planta lechera, Fábrica de Lacticínios de Nova Lisboa, por un costo total de 13 millones de escudos.

73. En enero de 1972 comenzó sus actividades la nueva fábrica de cerveza de EKA - Empresa Angolana de Cervejas, S.A.R.L. EKA es una empresa conjunta que comprende a la Whitbread and Company, Ltd., del Reino Unido, la Société d'Assistance Industrielle et Commerciale (SAIC), una sociedad belga, y una empresa de Angola.

no identificada ff/. EKA está autorizada para producir hasta 15 millones de litros de cerveza al año, pero solamente producirá un tercio de esa cantidad durante la etapa inicial de sus actividades.

74. En 1971, las otras dos empresas productoras de cerveza de Angola solicitaron autorización para aumentar su producción anual. La Nova Empresa de Cervejas de Angola (NOCAL) proyectaba ampliar la capacidad de su fábrica de Luanda en otros 15 millones de litros al año e instalar una nueva fábrica en la zona de Lobito-Benguela, con una capacidad inicial de producción de 15 millones de litros al año. La Companhia União de Cervejas Angola (CUCA) proyectaba aumentar de 45 a 70 millones de litros la producción de su fábrica de Luanda y de 20 a 35 millones de litros al año la de su fábrica de Nova Lisboa.

75. En 1970 había 1.300 personas empleadas en la industria de la cerveza. El consumo de cerveza en Angola ascendió ese año a 71 millones de litros y el Gobierno de Angola recaudó 277 millones de escudos en concepto de impuestos sobre la producción y el consumo de cerveza. En 1971, el consumo de cerveza aumentó a 82 millones de litros. Con la proyectada ampliación de la producción de cerveza, Angola producirá unos 150 millones de litros al año y podrá exportar el excedente después de satisfacer las necesidades locales.

#### Pulpa y papel

76. En 1971, el sector de la pulpa y el papel atrajo un considerable volumen de nuevas inversiones. La Companhia de Celulose do Ultramar Português, de Catumbela, en el Distrito de Benguela, anunció planes de expansión que significaban nuevas inversiones por valor de 2.300 millones de escudos. La compañía tiene un capital inscrito de 250 millones de escudos. Según los planes de expansión, la Companhia de Celulose aumentará su producción diaria de 150 a 1.030 toneladas y en los próximos tres años se volverán a plantar con eucaliptos 80.000 hectáreas adicionales. Como resultado de esa expansión, se espera que las ventas aumenten a 1.500 millones de escudos por año, de los cuales 1.400 millones de escudos serán exportaciones. En 1970, el Territorio exportó 33.867 toneladas de pulpa por valor de 111,5 millones de escudos.

77. Además, se recibió información sobre planes para la instalación de otras tres fábricas de pulpa y papel. Estas incluían otra fábrica en Catumbela, que iba a establecer un grupo financiero con intereses franceses, alemanes (República Federal de Alemania) y estadounidenses; una fábrica de una capacidad de 1.000 toneladas diarias en Cangandala, en el Distrito de Malanje, que iba a establecer un grupo portugués con una inversión inicial de 1.500 millones de escudos, y una fábrica de una capacidad de 200.000 toneladas anuales en el Distrito de Huambo que iba a establecerse con una inversión inicial de 1.100 millones de escudos. Se espera que la fábrica de Huambo, autorizada en 1970, proporcione empleo a más de 3.000 obreros gg/.

---

ff/ Ibíd., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8023/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice III, párr. 100.

gg/ Ibíd., párr. 107.

## Elaboración de pescado

78. El año pasado se anunciaron planes para el establecimiento de por lo menos seis nuevas fábricas de elaboración de pescado, con una inversión total de aproximadamente 100 millones de escudos. Esas instalaciones incluían una fábrica de harina de pescado, de un costo de 60 millones de escudos, en la zona de Lucira, distrito de Moçâmedes; una fábrica de pescado congelado, de un costo de 20 millones de escudos en Porto Alexandre, distrito de Moçâmedes, con una capacidad de 40 toneladas diarias; una fábrica de harina de pescado, de un costo de 5,5 millones de escudos en Luanda, propiedad del Sr. Manoel Gomes Marañón; otras dos fábricas de harina de pescado, una de un costo de 5 millones de escudos en Benguela y otra de 3 millones de escudos en Lobito, ambas propiedad de la empresa portuguesa Mampeza Industrial, Lda., y una fábrica del mismo tipo, de un costo de 2,6 millones de escudos, propiedad de la empresa portuguesa Sociedade Industrial de Cabo Negro, Lda.

79. Se iban a invertir otros 41 millones de escudos en la expansión de las industrias existentes de harina y aceite de pescado. Los planes de expansión anunciados incluían 11 millones de escudos para la fábrica de la Sociedade de Indústria e Comércio de Peixe do Amboim; 10 millones de escudos para la fábrica de la Comércio e Indústria de Pescos, Lda. en Cacuaco, un suburbio industrial de Luanda; 7,5 millones de escudos para la fábrica de Brito & Irmão, Lda.; 7,5 millones de escudos para la fábrica de Sopeixe Industrial y 5 millones de escudos para la fábrica de la Sociedade do Rio Cavaco, Lda., en Benguela.

## Construcción de barcos

80. Como se informó anteriormente hh/, la industria de la construcción de barcos en Angola se ha estado expandiendo desde que se levantaron las restricciones sobre el tamaño de los barcos que podían construirse localmente. En 1971, la compañía portuguesa Industrias Metal-Mecánicas de Angola, S.A.R.L. (IMAG) comenzó la construcción de un nuevo astillero. La compañía proyecta bonificar tierras en la bahía de Luanda para el proyecto que se prevé costará 177 millones de escudos y ocupará una superficie de 145.600 metros cuadrados, incluido un astillero de 27.000 metros cuadrados para la construcción y reparación de barcos. La compañía está contratando técnicos portugueses y extranjeros para trabajar en el proyecto que se espera terminar a fines de 1974 y se prevé creará mas de 1.000 nuevos empleos.

81. En enero de 1972, se informó que SOREFAME de Angola, una filial de las Sociedade Reunidas de Fabricações Metálicas, S.A.R.L. (SOREFAME) de Portugal, proyectaba expandir sus actividades en el Territorio con la construcción de un dique flotante en la bahía de Luanda para construir anualmente 50 barcos de 2.000 toneladas cada uno. En 1971, SOREFAME terminó, en su astillero de Lobito, la construcción de un barco pesquero de rastreo de 340 toneladas y un barco pesquero y de carga. SOREFAME de Portugal es una filial de la Neyrpic de Francia.

---

hh/ Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.A, párrs. 87 y 88.

## Acero laminado

82. En 1971, la sociedad portuguesa Companhia Produtora de Aços para Betão, S.A.R.L. (TOR) estableció una fábrica para producir acero laminado en Angola. Con una inversión de 35 millones de escudos y una capacidad inicial de 60.000 toneladas por año, la nueva fábrica proporcionará 200 nuevos empleos. La TOR espera satisfacer toda la demanda local de la industria de la construcción en materia de acero laminado, la mayor parte del cual se ha importado hasta ahora. Se calcula que el valor del acero laminado producido será de 85 millones de escudos durante el primer año de operaciones, ascendiendo a 125 millones de escudos después de cinco años y a 190 millones de escudos después de diez años.

83. En enero de 1972, la Manufactura Angolana de Borracha (MABOR) solicitó una licencia para establecer una fábrica de acero laminado en el territorio con una capacidad de producción de 60.000 toneladas por año. MABOR pertenece en parte a la General Tire and Rubber Company de los Estados Unidos.

## Textiles

84. Se recordará que en 1966, la SATEC - Sociedade Angolana de Tecidos Estampados - comenzó las obras de su fábrica de Angola con un préstamo de 70 millones de escudos de la Interamerican Capital Corporation, de Nueva York ii/. En 1970, SATEC entró en funcionamiento y en 1971 comenzó a exportar productos a Mozambique.

85. En virtud de la legislación de 1969 (Diploma Legislativo 3.945), que estableció exenciones impositivas para estimular la expansión industrial en el Territorio, se eximió a SATEC del impuesto industrial durante 16 años; está también exenta de impuesto inmobiliario por diez años. El capital autorizado inicial de la compañía era de 30 millones de escudos que se podría elevar a 250 millones de escudos. En diciembre de 1970, el activo de la compañía ascendía a 193 millones de escudos y la Junta de Directores recomendó un aumento de capital.

86. A comienzos de 1972, se informó de que la fábrica textil portuguesa FIL - Fiação de Leça, S.A.R.L. - proyectaba establecer en Lobito una fábrica de textiles de algodón. Las actividades de esta nueva fábrica incluirán varias etapas de la industria textil y del vestido, desde la elaboración de hilas de algodón hasta la confección de ropa. La compañía piensa traer técnicos y obreros capacitados de Portugal para comenzar la nueva industria, y formar a obreros locales. La inversión inicial ascenderá probablemente a 150 millones de escudos, y se espera que la fábrica proporcione unos 1.200 nuevos empleos.

---

ii/ Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa, parte II (A/6700/Rev.1), cap. V, párr. 169.

## Metales ligeros

87. Se informa de que, entre las nuevas industrias, los intereses de Sudáfrica se muestran particularmente activos en el sector de los metales ligeros. Concor de Sudáfrica y Ferrocemento de Italia proporcionarán apoyo técnico a Concor Industrial de Angola, S.A.R.L., una fábrica de un costo de 20 millones de escudos para la fabricación de cañerías para cloacas, suministro de agua y otros usos. Los principales accionistas de la nueva compañía son la Ciniato de Angola, S.A.R.L., Lupral-Iusalite y Previdente de Angola, S.A.R.L., y la Concor Moçambicana, Lda. Se ha autorizado a Da Zuid-Afrikasck Handelhuus de Sudáfrica a establecer en Angola una fábrica de electrodos. Esta ha solicitado también del Gobierno de Portugal autorización para establecer una fábrica de refrigeradores que producirá 7.000 unidades por año.

## Otras industrias

88. Otras importantes inversiones se hicieron o proyectaron en 1971 en la industria de la construcción, en particular para la producción de cemento y ladrillos, así como en diversos sectores de los productos de consumo, entre ellos los aceites vegetales. Una de las inversiones proyectadas más considerables era la Companhia Cecil do Ultramar, que piensa invertir 130 millones de escudos para aumentar su producción de cemento. En julio de 1971, la Companhia de Cerâmicas de Angola anunció también planes para invertir 50 millones de escudos destinados a ampliar su fábrica de ladrillos y artículos sanitarios de porcelana en Mahubas, en el municipio de Dande.

89. En el curso del año, dos de las compañías algodoneras tomaron medidas para ampliar su producción de aceite vegetal. La Companhia Geral dos Algodões de Angola, S.A.R.L. - COTOMANG -, la mayor compañía algodonera de Angola, invirtió 60 millones de escudos para ampliar su fábrica de aceites vegetales, glicerina y jabones mediante inversiones que ascienden a 60 millones de escudos. Otra compañía importante, la Algodoeira Colonial Agrícola, conocida también por el nombre de Algodoeira Agrícola de Angola, S.A.R.L., anunció planes para instalar una fábrica de aceite de semilla de algodón con un costo de 10 millones de escudos, en Novo Redondo, en el distrito de Cuanza del Sur.

90. En 1971 se autorizó la instalación de dos fábricas de pinturas. Tintas Decora instalará una de ellas, con un costo de 12 millones de escudos y la Robbialsac Portuguesa, de Benguela, instalará la otra, con un costo de 8 millones de escudos.

91. A comienzos de 1972, comenzó a funcionar en Viana, Luanda, una fábrica de poliuretano de la compañía Poliuretanos de Angola, Lda. (POLIANG). POLIANG, que cuenta con el apoyo técnico de la compañía suiza Bayer, comenzó con un capital inscrito de 5 millones de escudos y una inversión de 15 millones de escudos. Se proyectaba una nueva inversión de 7,5 millones de escudos en el segundo semestre de 1972. Se espera que esta nueva fábrica permitirá economizar al Territorio 15 millones de escudos por año en divisas. Recientemente, otra compañía solicitó

permiso para establecer una fábrica de polipropileno en Moçâmedes, que representa una inversión de más de 10 millones de escudos. Todavía no se ha identificado a la compañía. Las solicitudes para el establecimiento de otras sociedades que aguardan una decisión del Gobierno incluyen una fábrica de cosméticos, que va a establecer la Wandschneider (Angola) & Companhia, Lda., una fábrica de explosivos de la compañía portuguesa Explosivos de Trafaria, S.A.R.L., una fábrica de fósforos en Nova Lisboa, una fábrica de ácido sulfúrico en Novo Redondo y una de tejas y productos cerámicos de Anapasion (Cela), S.A.R.L., en Cela, Cuanza del Sur. Además, se informa de que la Metalúrgica Casal, Lda., de Aveiro, Portugal, ha solicitado autorización para establecer una fábrica, de un costo de 30 millones de escudos, para la producción de triciclos y motores pequeños. La nueva fábrica, que probablemente estará ubicada en Lobito, proporcionará unos 200 empleos.

### 3. PLAN DE LA CUENCA DEL RIO CUNENE

92. En el informe del Comité Especial correspondiente a 1971 figuraba una descripción general del Plan de la Cuenca del Río Cunene jj/. Se recordará que en el acuerdo de 1969 entre Portugal y Sudáfrica sobre "La Primera Fase de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos de la Cuenca del Río Cunene", además de la regulación de la corriente del río y la producción de energía eléctrica, se prevén varios planes de riego para actividades agrícolas y ganaderas.

93. La primera fase de la obra comenzó en 1969. Comprende la construcción de dos presas, una en Gove, a cargo de Portugal, y otra en Calueque, con una estación de bombeo, que construirá Sudáfrica, y el desarrollo de una central hidroeléctrica en Ruacaná, construida también por Sudáfrica.

94. En junio de 1971, se informó de que las obras de la presa de Gove estaban próximas a terminarse. La presa de Gove estará formada por un lago artificial de 178 kilómetros cuadrados con una capacidad de embalse de 2.600 millones de litros de agua aproximadamente. El costo de la presa de Gove se calcula en 350 millones de escudos. La estación de bombeo de Calueque se terminó en 1971, y se han comenzado las obras del proyecto de Ruacaná cuya conclusión está prevista para 1973.

95. En enero de 1972, el Gobierno portugués publicó un aviso en la sección "Economic Survey of Africa" (Análisis Económico de África), del The New York Times, titulado "Portugal's Overseas Progress" (Progreso de Portugal en ultramar). Este artículo estaba dedicado por completo a describir los proyectos agrícolas, ganaderos e hidroeléctricos previstos en Angola en relación con el Plan de la Cuenca del río Cunene. Según el artículo, el Gobierno portugués proyecta efectuar 14 proyectos hidroeléctricos río arriba a partir de la estación de bombeo de Calueque. Como se indica en el cuadro 9 que aparece a continuación, la capacidad instalada del sistema será de 297,5 mw y la potencia garantizada de 1.006,3 millones de kwh.

---

jj/ Ibíd., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23'A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.A, párrs. 112 a 124.

Cuadro 9

Angola: Plan de la cuenca del Río Cunene: proyectos hidroeléctricos ubicados río arriba de la presa de Calueque. Capacidad neta de embalse y potencia instalada prevista.

	<u>Capacidad neta de embalse</u> (10 <sup>6</sup> m <sup>3</sup> )	<u>Capacidad instalada prevista</u> (mw)
Gove	2 436	25
Jamba-ia-Oma	1 240	39
Chivondua		15
Jamba-ia-Mina	480	81 5
Matala	60	45 5
Matunto	230	50
Chissola	360	6 5
Coringo	680	4
Gungue		4
Lucunde		6 5
Cambundi	404	14 5
Catembulo	<u>1 060</u>	<u>5</u>
	6 378 <sup>a/</sup>	297 5 <sup>a/</sup>

Potencia garantizada del sistema: 1 006 3 GW.h

Fuente: The New York Times, 31 de enero de 1972.

a/ Los totales son los indicados en la fuente.

96. De acuerdo con fuentes portuguesas, el Gobierno ha escogido tres regiones para el desarrollo inicial de las actividades agrícolas y ganaderas. Estas regiones son: a) la de Matunto, en la ribera derecha del río Cunene entre Mulondo y Roçadas; b) la de Catembulo, en la ribera izquierda del río Colui en la cuenca del río Cuvelai;

y c) la de Cova do Leão, en la ribera derecha del río Caculuer (véase el mapa). En el cuadro 10 se indican las zonas que se destinarán a la agricultura y a la ganadería.

Cuadro 10

Angola: Plan de la cuenca del río Cunene: zonas para la agricultura y la ganadería

(en hectáreas)

	<u>Agricultura</u>	<u>Ganadería</u>
Matunto	93 000	100 000
Catembulo	14 000	173 000
Cova do Leão	<u>18 000</u>	<u>87 000</u>
Total	125 000	360 000

Fuente: The New York Times, 31 de enero de 1972.

97. Se espera que en la primera etapa del desarrollo agrícola de la región de Matunto se puedan poner en producción 32.650 hectáreas (véase el cuadro 11 infra). En octubre de 1971, el Gobierno portugués aprobó el programa de riego y reordenamiento (reagrupación rural) de una zona situada al sur de la presa de Matunto que se denomina indistintamente Quiteve Roçadas y Quiteve-Humbe kk/. El programa comprende el establecimiento de 16 centros de población, dotados de escuelas, puestos sanitarios, mercados e instalaciones para el ganado; la construcción de 53 bebederos para el ganado; el levantamiento de zonas de pasto, con 1.065 kilómetros de cercas; la apertura de 351 kilómetros de nuevos caminos, y la instalación de 272 kilómetros de tuberías para el abastecimiento de agua. El programa prevé la creación de granjas de tamaño grande y mediano de carácter familiar o comercial, así como pequeñas unidades para agricultores africanos (agricultores menos evolucionados). Se ha asignado una cantidad inicial de 42 millones de escudos para ese proyecto que se prevé comenzar en 1972.

kk/ Humbe es el nombre del principal grupo étnico de esta zona y también el nombre de una aldea situada al oeste de Roçadas.

### Cuadro 11

#### Angola: Objetivos de la primera etapa del plan de desarrollo agrícola de la región de Matunto

<u>Productos</u>	<u>Zona</u> (hectáreas)	<u>Producción</u> (en toneladas)	<u>Valor</u> (en millones de escudos)
Algodón	7 100	14 200	58 000
Alfalfa	5 800	580 000	145 000
Maíz	6 800	29 500	35 400
Trigo	5 500	11 000	27 500
Hortalizas	5 450	6 450	16 000
Frutas cítricas	<u>2 000</u>	40 000	<u>60 000</u>
Total	32 650		327 500 <sup>a/</sup>

Fuente: The New York Times, 31 de enero de 1972.

a/ Total indicado en la fuente.

98. Como se informó anteriormente<sup>11/</sup>, el plan del Cunene comprende también proyectos para ampliar el Colonato de Capelongo, un proyecto de colonización europea ubicado cerca de la presa de Matala. En 1971, se sacaron a subasta pública varias parcelas para ganadería.

99. En 1971, se terminaron los estudios para la construcción de la presa de Chibia. La presa, que suministrará agua para el riego controlado de la zona, se construirá en el río Tchimpumpunkine, afluente del Caculuvar, con un costo de 15 millones de escudos. Se espera que este proyecto vuelva a dar vida a varias granjas de frutas cítricas que han permanecido improductivas por falta de agua.

#### Administración del plan y de la zona del Cunene

100. En 1970, el Gobierno portugués dividió en dos el distrito de Huíla, quedando la parte baja como distrito de Cunene <sup>mm/</sup>. Aunque es sabido que se prevén otros cambios administrativos, probablemente se ha dado prioridad a la creación del distrito de Cunene para facilitar la supervisión del plan del Cunene, que comprende también el nuevo distrito de Huíla y el distrito de Huambo.

<sup>11/</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.A., párrs. 121 a 123.

<sup>mm/</sup> Ibíd., Suplemento No. 23 (A/8423/Rev.1), cap. VIII, anexo I.B, párrs. 30 y 31.

101. Se ha eximido de derecho de aduana sobre el equipo importado, y de toda otra clase de tributos, al Gabinete do Plano do Cunene, creado en 1969 para ejecutar los proyectos de las cuencas de los ríos Cunene y Cuvelai. A pesar de las restricciones más severas sobre las importaciones en virtud del nuevo sistema de pagos interregionales, se ha autorizado al Gabinete do Plano do Cunene a importar todo el equipo necesario para los diversos proyectos del plan. Sin embargo, el equipo puede exportarse de nuevo después de la terminación del plan.

102. Portugal y Sudáfrica han creado un Comité técnico permanente mixto como organismo de consulta compuesto por tres miembros de cada país. El Comité celebró su primera reunión en 1971 a la que asistieron también cinco expertos de cada uno de los dos países.

#### Trabajos relacionados con el plan del Cunene

103. Como se recordará, según el acuerdo de 1969 sobre el plan del Cunene entre Portugal y Sudáfrica, Portugal tiene a su cargo solamente la construcción de la presa de Gove, en tanto que Sudáfrica tiene a su cargo la presa y la estación de bombeo de Calueque y la central hidroeléctrica de Ruacanã. Sin embargo, Sudáfrica convino también en prestar ayuda para la financiación de la presa de Gove hasta un máximo de 8.125.000 rands nn/.

104. La Concor Construction (Pty) de Sudáfrica está construyendo un canal en el norte de Ovambolandia que conectará el Calueque con los canales de Olushandja y Ombalantu. La Concor está estableciendo también una filial en Angola, la Concor Industrial de Angola, S.A.R.L. El contrato por dos millones de rands para la estación de bombeo, el canal y la vía de acceso de Calueque, se concedió a la LTA (Lafrenz of South Africa). La LTA, propiedad de la Anglo-American Corporation of South Africa, forma parte también del Zambo-Zambeze Consórcio Hidroeléctrico, Ida., al que se concedió el contrato para la primera etapa de la construcción de la presa de Cabora Bassa oo/.

105. Fuera de las obras comprendidas específicamente en el acuerdo de 1969, las autoridades portuguesas proyectan también aumentar la capacidad de la estación hidroeléctrica de Matala de 92 kw a 160 kw, agregando un tercer generador para la extensión de las líneas de transmisión de alto voltaje desde Matala. El costo de la extensión de la línea de transmisión de alto voltaje desde Matala, incluso la línea a las minas de Cassinga, se prevé en cerca de 200 millones de escudos. En enero de 1972, se concedió a la compañía portuguesa Acta-Actividades Eléctricas Associadas, S.A.R.L., el contrato para la instalación de las líneas de transmisión de alto voltaje entre Matala, Jamba e Ichamutete, que suministrarán energía eléctrica a las minas de Cassinga. Se espera que esta obra, de un costo de 88 millones

---

nn/ Para los detalles de los acuerdos financieros entre Portugal y Sudáfrica véase ibíd., Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.A., párr. 115.

oo/ Ibíd., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8023/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice III, párrs. 163 y 164.

de escudos, estará terminada en junio de 1973, Se informa que el Banco de Fomento Nacional de Portugal ha autorizado un préstamo de 70 millones de escudos para la instalación de las líneas de transmisión de alto voltaje en Matala.

106. La misión de la Southern Africa Section of the British National Export Council (BNSEC), que visitó Angola en 1969 pp/, incluyó el plan del Cunene entre las posibilidades de participación del Reino Unido en Angola. En diciembre de 1971, se informó de que algunas compañías del Reino Unido preparaban un estudio sobre el riego en Angola meridional y que las autoridades portuguesas les habían propuesto esferas concretas de inversión.

#### Oposición al proyecto de la cuenca del Río Cunene

107. Desde 1970, el Comité Especial y la Asamblea General han venido pidiendo a todos los gobiernos que tomen medidas para poner fin a la participación de sus nacionales y compañías en el plan del río Cunene. Desde el comienzo, los movimientos de liberación de Angola se han opuesto también enérgicamente al plan, y sigue aumentando la oposición organizada a él.

108. La oposición al plan se debe principalmente a que su objeto es introducir un gran número de colonizadores europeos que tomarán posesión de las tierras de que han sido desalojados los africanos, y a que las consecuencias globales del plan reforzarán la dominación de Portugal y Sudáfrica en el Africa meridional. Por ejemplo, en un artículo reciente del The Times de Londres, se decía que se esperaba que medio millón de blancos se establecerían en el sur de Angola, en tanto que se reagruparía a los africanos nómadas, facilitando así un mejor control por parte de las autoridades portuguesas. El plan del Cunene permitiría así a Portugal y a Sudáfrica crear "un territorio de blancos que haga las veces de muro protector".

109. Como se ha señalado en estudios anteriores, la colonización europea en Africa con la ayuda oficial ha sido un punto cardinal de la política colonial portuguesa de ocupación y dominación. Desde el estallido de la guerra en Angola, el Gobierno portugués ha intensificado sus esfuerzos para establecer primero una red de asentamientos no africanos por todo el territorio y recientemente asentamientos más masivos en las partes meridionales del Territorio, morada en otro tiempo de pueblos criadores de ganado. Como se ha indicado en un artículo en la prensa de Angola, se ha reconocido por mucho tiempo la importancia económica y política de asentamientos masivos a lo largo del río Cunene. En el artículo se señalaba, no obstante, que era cada vez más urgente hacer frente a los problemas relativos a los pueblos de Humbe, Cuamato y Cuanhama, los tres principales grupos étnicos de la región, y la cuestión de la utilización de la tierra en esa región qq/.

pp/ Ibíd., párrs. 6 a 8.

qq/ Gerald J. Bender indicaba en un artículo reciente que "en el sur de Angola los intentos de trasladar a los africanos a reasentamientos han demostrado ser infinitamente más difíciles de lo que la mayoría de los funcionarios militares y gubernamentales preveían. Inmediatamente surgieron graves problemas en las zonas donde había tribus compuestas de pastores nómadas y de agricultores sedentarios (por ejemplo, Ganguela y Nhareka-Humbe)". (En The Limits of Counterinsurgency - An African Case, Comparative Politics, abril de 1972, vol. 4, No. 3, pág. 350.)

110. El Movimento Popular de Libertação de Angola (MPLA) considera que la finalidad del plan de Cunene no es el desarrollo económico de Angola sino el afianzamiento del poder blanco y, consecuentemente, del colonialismo en Africa. En un comunicado reciente, el MPLA afirmaba que 10.000 soldados portugueses, mercenarios sudafricanos y técnicos de la República Federal de Alemania trabajaban en el plan del Cunene.

111. En febrero de 1972, hubo informes acerca actividades guerrilleras a lo largo de la frontera meridional de Angola con Namibia rr/. En un cable al Presidente del Comité Especial, el MPLA señaló que el pueblo del distrito de Cunene se había sumado a la guerra contra la colonización portuguesa y declarado en favor de la libertad e independencia en la aplicación de la política del MPLA de hacer general la lucha armada en todo el Territorio.

112. La União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA) estima que, aparte de sus consecuencias económicas, el plan de Cunene es también un problema político, porque, para el Gobierno portugués, el proyecto representa un apoyo concreto y confianza en su política colonial y en su determinación de permanecer en Africa. Para los intereses extranjeros, el plan del Cunene es otra oportunidad para explotar los recursos del Territorio y la mano de obra barata. En particular, el plan ayudaría a la explotación de las minas de Cassinga en las que hay comprometidos grandes intereses extranjeros.

113. La UNITA se ha declarado autora de las actividades guerrilleras en la región del Cunene. Según un comunicado de diciembre de 1971 y enero de 1972, la UNITA ha estado trabajando desde 1969 en la movilización política del pueblo del distrito de Huíla, donde ha establecido un frente militar y político. El comunicado añade que, el 20 de enero de 1972, comandos de la UNITA chocaron con una patrulla portuguesa en Paiva Conceiro.

114. Un simposio internacional, patrocinado por el Concilio Mundial de Iglesias, al que asistieron grupos de eclesiásticos y de acción, recomendó recientemente que el Concilio debería utilizar como blanco el plan de la Cuenca del río Cunene en sus esfuerzos para combatir el racismo en el Africa meridional.

115. En el informe del simposio, que fue hecho público en marzo de 1972, se decía en parte:

"Para entender el verdadero significado y las consecuencias futuras del plan del Río Cunene en Angola y Namibia, hay que examinarlo en el contexto más amplio del Africa meridional, en donde la minoría racista y los regímenes coloniales tratan conjuntamente de resistir el avance de la libertad africana. El objeto del plan es promover una mayor integración de Angola y Namibia, crear condiciones para asentar medio millón de colonizadores adicionales en la región y, por medio de préstamos financieros internacionales y otros vínculos, hacer partícipes más hondamente aún a partes extranjeras en el conflicto del Africa meridional."

116. El informe agregaba que el plan de Cunene no era un proyecto normal "de desarrollo" sino un plan estratégico de importancia vital para retardar y hacer fracasar la lucha del pueblo africano por la libertad y la democracia.

#### 4. PLANES REGIONALES DE DESARROLLO

117. En 1969, al revisarse la organización de las comisiones técnicas territoriales de planificación e integración económica, se autorizó al Gobernador General a crear comités consultivos regionales para ayudar a la comisión a preparar los planes regionales de desarrollo (Decreto 49.353, de 10 de octubre). Desde entonces se han elaborado planes de ese tipo para Bié y Huambo, y en mayo de 1972 se terminó un plan regional para Cabinda en virtud del cual van a invertirse en un período de tres años más de 300 millones de escudos.

118. Aunque el objetivo común declarado de los planes regionales de Bié y Huambo es el "desarrollo económico y social de la población rural" en un artículo de prensa se ha insinuado que el verdadero propósito es crear una zona neutralizadora que contenga la "subversión" y estimule a la vez el desarrollo social y económico de una "zona sensitiva de Angola". Se pretende asimismo que el desarrollo de esos dos distritos sirva como "centro de irradiación de progreso y civilización".

119. En mayo de 1972, el Gobierno portugués autorizó al Instituto de Crédito de Angola a conceder un préstamo de 250 millones de escudos al Gobierno del Territorio con destino a los proyectos de desarrollo en los distritos de Lunda, Bié, Moxico, Cuando-Cubango, Cunene y Cabinda.

120. En diciembre de 1971, un portavoz de la Direcção Provincial dos Serviços de Planeamento dijo en una conferencia de prensa que no se había pedido asistencia alguna a la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en relación con los planes regionales de desarrollo, porque la participación de dicho organismo tendría "ciertos inconvenientes".

#### Plan regional de desarrollo del distrito de Bié, 1970-1973

##### Antecedentes

121. El distrito de Bié es el segundo del territorio en número de habitantes, con una población de 650.337 según el censo de 1970. Tiene fronteras comunes al este con el distrito de Moxico y al sur con el de Cuando-Cubango, distritos donde las fuerzas del MPLA se han mostrado más activas en los últimos años. Según los informes, el MPLA ha desarrollado también actividades en el distrito de Bié, particularmente en la región situada al Este del río Cuanza.

122. Según un artículo aparecido en la prensa angoleña, Bié fue escogido como centro radial de desarrollo regional por sus características especiales. Situado en la meseta central de Angola, Bié goza de un clima favorable para la ocupación europea, mientras que la población africana de la región es considerada "receptiva". Por otra parte, el distrito dispone ya de una considerable red de escuelas y de buenas carreteras que comunican sus diversos núcleos con el ferrocarril de Benguela. La región ofrece también buenas posibilidades para la producción de cereales, café y frutas y para llevar a cabo actividades ganaderas. Hay también grandes reservas minerales y un considerable potencial hidroeléctrico.

## Principales características del plan regional de desarrollo

123. El Plan regional de desarrollo del distrito de Bié para los años 1970-1973 fue el primero en emprenderse. En 1970, el Gobierno territorial creó un Comité Consultivo Regional para Bié, encargado de coordinar la labor de los diversos órganos interesados en la ejecución de los planes regionales. El Comité, que preside el Gobernador del Distrito, está integrado por representantes de los servicios oficiales, de la Asociación Comercial de Bié, y de los gremios y sindicatos locales (Despacho de Angola 19/70, de 12 de mayo de 1970).

124. Los objetivos declarados del plan son los siguientes: a) desarrollar socialmente las poblaciones africanas y acelerar el proceso de transición de aquéllas del sector primario de la economía al secundario; b) crear más posibilidades de empleo para la mano de obra calificada; c) atraer a la zona "elementos más evolucionados" (elementos más evolucionados); y d) introducir técnicas más avanzadas, poniendo especial empeño en la mecanización de la agricultura. Según información de prensa, se espera también que el desarrollo de la región contribuya a lograr una mejor distribución de la renta nacional entre todos los sectores de la población y a mejorar la balanza comercial del Territorio, sustituyendo las importaciones e incrementando las exportaciones.

125. El Plan regional de desarrollo de Bié prevé la inversión de 168 millones de escudos en el período comprendido entre 1970 y 1973 y abarca aproximadamente la mitad de la superficie del distrito; se espera que afecte a unas 50.000 familias africanas y a unas 1.000 familias "más evolucionadas" (evolucionados), y que genere una producción estimada en 21,5 millones de escudos. El plan de desarrollo gira en torno a dos ejes: uno que corre de Norte a Sur, desde Andulo hasta Chitembo, paralelo al río Cuanza, y otro que va de Este a Oeste, paralelo al ferrocarril de Benguela.

126. Ya está en marcha un proyecto inicial de trabajos de extensión agrícola en la parte septentrional del distrito, incluidas zonas de los concelhos de Andulo, Nharea y Catabola. Dicho proyecto prevé el desarrollo de pequeños cafetales y la expansión del cultivo del arroz sobre la base de un plan de asistencia técnica y mecanización. Esta región cuenta ya con carreteras que permitirán transportar los productos agrícolas hasta las estaciones del ferrocarril de Benguela. La expansión del cultivo del arroz alcanzará también a las zonas meridionales, incluidos los concelhos de Bié, Camacupa y Chitembo.

127. Se prestará asistencia técnica a los ganaderos para que puedan crear una industria de productos lácteos. Va a construirse una planta de recepción y refrigeración cerca de Silva Porto. Van a multiplicarse las granjas lecheras alrededor de Silva Porto y especialmente a lo largo de la carretera de Chinguar en la dirección de las zonas de producción lechera del distrito de Huambo. Se está considerando la posibilidad de iniciar un nuevo proyecto hidroeléctrico, probablemente en las cataratas de Cuemba, con el fin de suministrar energía eléctrica a la industria de productos lácteos. Se prestará también asistencia técnica a los granjeros que se dedican a la cría de ganado porcino, y se montará una fábrica de salchichas en Silva Porto.

128. El ulterior desarrollo de las actividades ganaderas sólo será posible cuando termine el estudio catastral de la zona. Se espera que en el próximo plan regional correspondiente al período 1974-1980, se atribuya más importancia a la ganadería. Sin embargo, ya en 1971 estaba previsto el comienzo de algún tipo de actividad ganadera no africana en la zona de Chitembo, al Sur del distrito. Había también el proyecto de distribuir ganado a los africanos a lo largo del ferrocarril de Benguela, entre las aldeas de Cuanza y Munhango.

129. En 1970 ya se habían agrupado más de 1.300 aldeas del distrito de Bié. Sólo en el concelho de Andulo que es la zona del proyecto experimental del programa de extensión agrícola, fueron agrupadas 267 aldeas.

### Plan regional de desarrollo del Distrito de Huambo, 1971-1975

#### Antecedentes

130. El distrito de Huambo también está situado en la meseta central. Limita al Este con Bié, al Sur con Huíla, al Oeste con Benguela y al Norte con Cuanza-South. En 1970 era el distrito más populoso, con una población de 837.627 habitantes. Tenía una densidad de población de 27,31, la más alta con mucho del Territorio. Este distrito y el de Bié representan más del 26% de la población total del Territorio. Aunque no se dispone de datos oficiales, una fuente oficiosa estimó en diciembre de 1971 que alrededor del 4% de la población eran blancos concentrados en los centros urbanos, principalmente Nova Lisboa, la capital del distrito, y el 95% de la población africanos. No obstante, el distrito es también una importante fuente de mano de obra, suministrando aproximadamente la mitad de los que emigran del Territorio en busca de trabajo. Alrededor de 60.000 personas abandonan cada año el distrito para buscar trabajo en otros lugares.

131. Según un artículo aparecido en la prensa local, la situación del Territorio se caracteriza por un grado relativamente alto de estratificación social, debido a las grandes diferencias que se observan en las condiciones económicas y el nivel de vida de los distintos grupos. Prescindiendo de las condiciones sociales, que requieren un cambio, se considera que el factor demográfico y la mano de obra disponible representan un importante recurso, que debe explotarse. El hecho de que más del 90% de la población viva de la tierra permite también prever una mayor producción mediante una reestructuración del sector agrícola.

132. En el año agrícola 1969/70, había en el distrito 137.181 "granjas" tradicionales (empresas de sector tradicional) con una superficie total de 783.800 hectáreas, de las cuales se cultivaban 521.206. En 1969/70, esas granjas ocupaban por término medio una extensión de 5,6 hectáreas, frente a 8,7 en 1964/65.

133. En 1969 y 1970 existían en el distrito 699 "granjas" comerciales (empresas de sector empresarial) que ocupaban una superficie total de 249.000 hectáreas o sea un promedio de 356,7 hectáreas por granja. Según los datos más recientes, en 1968, de un total de 249.000 hectáreas sólo 30.000 estaban bajo cultivo. Según se informó algunas granjas comerciales tenían una extensión de más de 20.000 hectáreas. Sin embargo, se consideraba que solamente las granjas comerciales con menos de 50.000 hectáreas alcanzaban un "nivel aceptable de productividad".

134. La principal producción del distrito de Huambo es el maíz. En 1970, los africanos produjeron 132.000 toneladas de maíz en 350.000 hectáreas que constituyen aproximadamente un 66% del total de la tierra cultivada por africanos. De la producción total, el 57,8% fue para consumo local y el 42,2% para venta. En algunas zonas del distrito, los ingresos por ventas de maíz llegaron al 67% del ingreso total por persona. La ganadería constituye otra importante actividad africana. En un año ordinario la agricultura africana produce ingresos de alrededor de 200 millones de escudos para la economía del distrito, mientras que la agricultura no africana produce unos 15 millones de escudos.

135. La capital del distrito, Nova Lisboa, es el tercer centro industrial en el Territorio. En 1971 tenía 546 industrias de transformación ubicadas en sus alrededores. Las inversiones de capital en estas industrias llegaban a los 500 millones de escudos y la mano de obra empleada por el sector industrial era aproximadamente de 8.000 personas.

#### Principales características del plan de desarrollo regional

136. El plan de desarrollo regional del distrito de Huambo, que abarca el período 1971-1975, fue preparado en mayor detalle que el correspondiente a Bié. Se informa que, según fue publicado, el plan comprende nueve volúmenes y, a diferencia del plan para Bié - que se concentra en las actividades agrícolas y ganaderas y consiste, sobre todo, de una serie de proyectos de divulgación rural - en el plan Huambo se presta más atención a los cambios en las infraestructuras. Como en el caso de Bié, se ha creado un Comité regional consultivo de planificación de Huambo (Angola Despacho No. 24, 7 de mayo de 1971) cuya función es coordinar los trabajos.

137. Las principales categorías de proyectos previstos en virtud del Plan Huambo son: a) demarcación de tierras de segunda clase; b) establecimiento de programas de asistencia técnica para actividades agrícolas; c) estudio del sistema de créditos; d) comercialización; y e) desarrollo de la infraestructura del distrito. Se asignará prioridad al deslinde de las tierras de segunda clase; a los programas seleccionados de divulgación rural, incluso la ampliación de la producción de maíz; el desarrollo forestal; y a proyectos seleccionados sobre infraestructura y asuntos conexos. Estas cuestiones se tratan más adelante.

#### a) Deslinde de tierras de segunda clase

138. La legislación de 1961 que reguló la ocupación y concesión de tierras en los Territorios de ultramar (decreto 43.894, 6 de septiembre de 1961) estableció tres clases de tierras. Las tierras de segunda clase se definen como las tierras deslindadas con el fin de otorgarlas con carácter colectivo a grupos de población indígena, de manera que puedan ser utilizadas por dichos grupos con arreglo a sus usos y costumbres ss/. La legislación de 1961 abolió las reservas existentes y

---

ss/ Véanse Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, anexos, adición al tema 23 del programa (A/6000/Rev.1), capítulo V, apéndice, anexo II, párr. 15.

dispuso en cambio, que "ha de demarcarse para su uso" - de los habitantes indígenas - "una superficie equivalente al quíntuplo de la superficie que ocupan con sus viviendas, ganado y cultivos" tt/. El plan general de reordenamiento rural de la población africana prevé, en especial, "trasladar, establecer y asentar grupos de población, a efectos de promover la ocupación de la zona en forma racional y económicamente conveniente" uu/. De conformidad con el Plan Huambo se acuerda prioridad a las tierras de segunda clase a fin de dejar tierras libres para concederlas a particulares y empresas.

b) Programas de extensión rural seleccionados

139. Actualmente el Territorio no cuenta ni con los fondos ni con el personal necesarios para aplicar un programa de divulgación rural en todo el distrito, ya que ello requeriría disponer por lo menos 100 equipos de divulgación rural. Se dará prioridad a los concelhos de Bailundo y Mungo, porque el Gobierno considera que es urgentemente necesario cambiar las condiciones sociales desventajosas existentes en esta zona y que podrían ser hábilmente usadas por el enemigo para establecer allí focos de "subversión activa". El programa de divulgación para la zona de Bailundo-Mungo puede también vincularse a la zona de Nharsa-Andulo en el distrito de Bié donde se están desarrollando programas similares. El trabajo de divulgación rural se llevará a cabo en dos fases, la primera abarcará el período 1971-1973 y la segunda 1974-1975. En la primera de ellas se crearán cuatro equipos de técnicos en divulgación rural en 1971, 10 en 1972 y 18 en 1973. Cada uno de estos equipos suministrará asistencia a 1.500 agricultores. Se calcula que cada equipo costará 200.000 escudos durante el primer año, 500.000 durante el segundo y un millón de escudos a partir del tercer año.

140. En la segunda fase del programa de divulgación rural, se crearán nuevos núcleos de desarrollo agrícola en las zonas de Caala-Cuína, Vila Nova-Bela Vista, y Quipoio-Luimbale-Cuma, lo que requerirá la formación de otros 40 equipos de divulgación. En el puesto administrativo de Chipipa, cerca de Nova Lisboa, se establecerá un centro de capacitación en divulgación rural que ofrecerá cursos sobre la materia patrocinados por la Universidad de Luanda y los gobiernos de los departamentos.

141. El programa de divulgación rural ha de proporcionar asistencia tanto a los agricultores africanos como no africanos que necesiten ayuda vv/. Para aumentar la producción de maíz en la zona de Bailundo-Mungo, se otorgará un promedio de dos hectáreas a cada agricultor africano y facilidades de crédito para comprar fertilizantes y herramientas. Al mismo tiempo se establecerán en otras zonas del distrito 30 puestos agrícolas experimentales para mejorar la producción de maíz. Como resultado de estos proyectos se espera que la producción total de maíz africano en el distrito de Huambo aumente de las 138.233 toneladas calculadas para 1972 a 190.236 toneladas en 1975. Este cálculo se base en el supuesto de que podrá

---

tt/ Ibid., párr. 51.

uu/ Ibid., párr. 171.

vv/ "Empresários não-autóctones ... cujo estado de desenvolvimento económico pouco difere dos que tradicionalmente são considerados mais atrasados".

capacitarse a alrededor de la mitad de los agricultores africanos para incrementar el promedio de su producción de 400 kilogramos a 3.000 kilogramos mediante el uso de técnicas y fertilizantes perfeccionados.

c) Desarrollo forestal

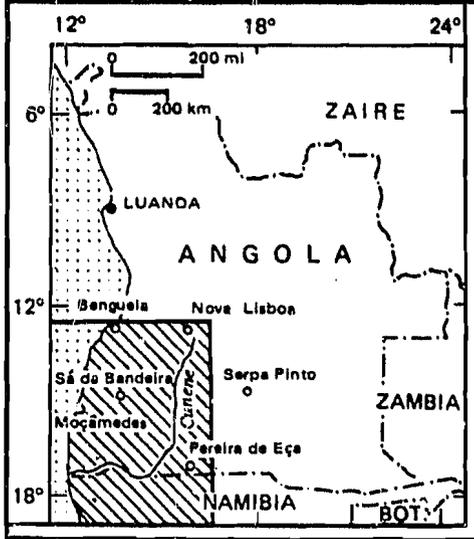
142. Dado que Angola es el único territorio administrado por Portugal que produce papel y pasta papelera, el Plan Huambo prevé también el establecimiento de reservas forestales en las zonas de Cuíma-Gove y Bimbe para la futura expansión de la industria del papel y de la pasta papelera. En la zona Guíma-Gove, que está densamente habitada, la población será reagrupada para dejar libres 240.000 hectáreas. De este total, 100.000 hectáreas al sur y al sudoeste de la represa de Gove serán forestadas y se reservarán para una futura concesión a una nueva fábrica de papel y de pasta papelera, y 140.000 hectáreas se distribuirán entre los agricultores quienes deberán también plantar árboles. En la zona de Bimbe, se reservarán 40.000 hectáreas para el establecimiento de otra fábrica de papel y pasta papelera.

d) Proyectos de infraestructura seleccionados y otros proyectos conexos

143. Algunos de los proyectos que se iniciarán inmediatamente incluyen la construcción de un camino que una la zona de Bailundo-Mungo con la zona de Nharea-Andulo en el Distrito de Bié, la construcción de una pista de aterrizaje en Cambuzo y trabajos en otras cinco, y la extensión de energía eléctrica y suministro de agua a las zonas incluidas en el programa de divulgación rural.

144. El Plan de desarrollo regional del Distrito de Huambo, 1971-1975, costará 300 millones de escudos, de los cuales 160 millones serán suministrados por el gobierno territorial como parte de la financiación de un plan de desarrollo nacional, y 140 millones de escudos provendrán del sector privado, incluso de préstamos.

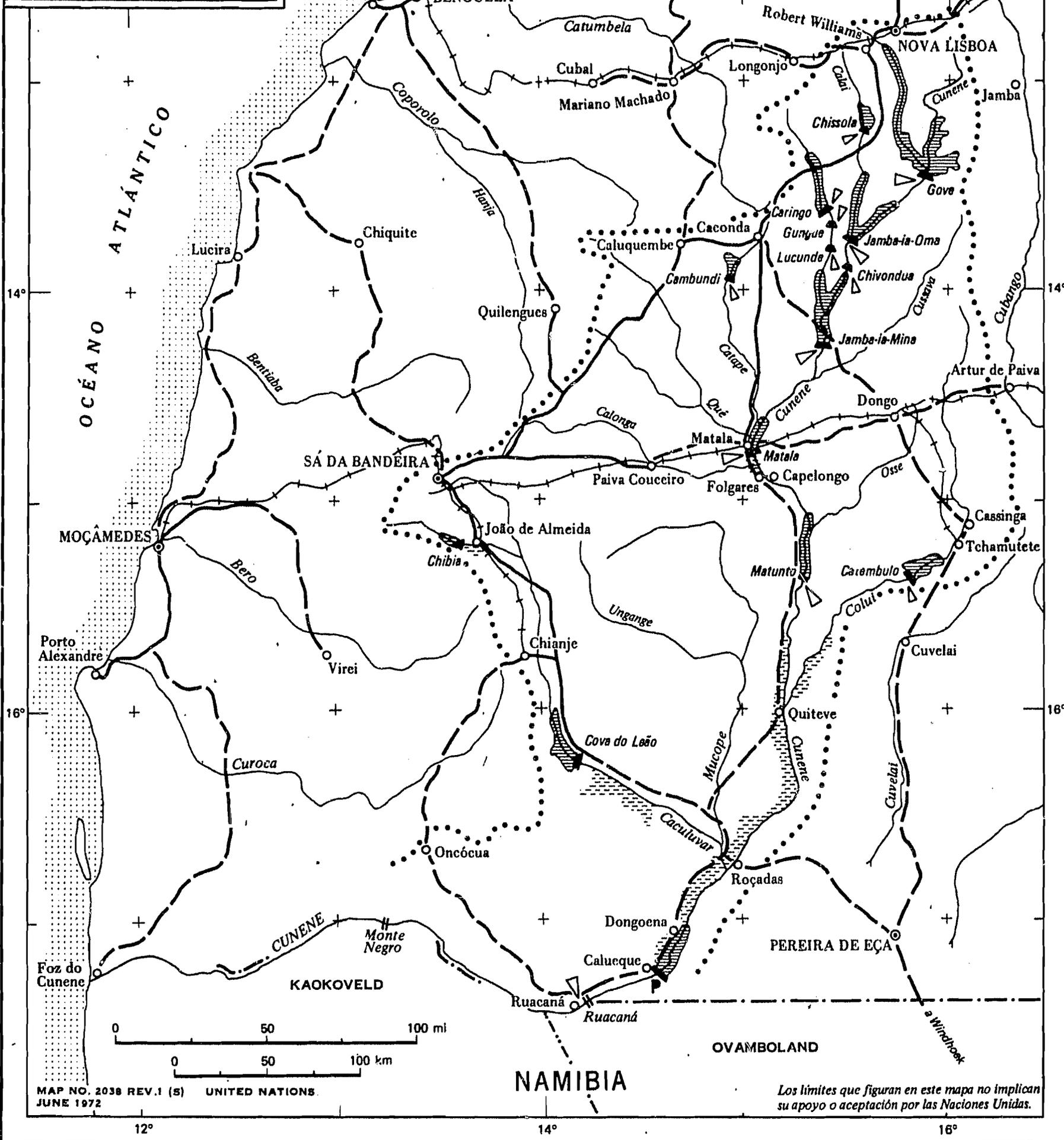
145. Si bien el Plan Huambo ha sido preparado con gran detalle, el éxito de su aplicación depende de muchos factores. Un artículo publicado en la prensa local destaca la necesidad de contratar personas excepcionalmente idóneas para el trabajo en las zonas rurales, a las que les gusten los africanos y sepan cómo despertarles la confianza en sí mismos. En el artículo se observaba que el equipo de planificación que elaboró el plan no incluía a ningún representante de las poblaciones africanas y señalaba que, así como la política de concesión de tierras no había tenido éxito debido a que fue conducida desde lejos, lo mismo sucedería con el Plan Huambo. Según el artículo, hasta el momento alrededor del 60% de la población de Andulo y Bié estaba bien dispuesta hacia el programa de divulgación rural pero en Huambo, la situación era diferente debido a que se había maltratado a la población y ésta estaría menos dispuesta a aceptar los cambios que producirían el reagrupamiento previsto. El plan despertaba especial resentimiento debido a la demarcación de reservas forestales. El artículo terminaba diciendo que la población africana merecía respeto y que el gobierno tenía que persuadirla de que los cambios eran para su propio bien. Ello sería posible si se les ayudara a instalar nuevas aldeas en zonas "donde realmente fuera posible vivir".



# ANGOLA

## PROYECTO DE LA CUENCA DEL RÍO CUNENE.

- ..... Divisoria de aguas
- ⚡ Catarata
- ▬ Represa
- ▨ Zonas regadas
- ▽ Central de energía hidroeléctrica
- Ⓟ Estación de bombeo
- ⊙ Capital de distrito
- +— Ferrocarril
- Carretera de 1a. clase
- - - Carretera de 2a. clase



MAP NO. 2038 REV.1 (S) UNITED NATIONS  
JUNE 1972

Los límites que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación por las Naciones Unidas.

APENDICE II

MOZAMBIQUE

INDICE

	<u>Párrafos</u>
NOTA DE ANTECEDENTES . . . . .	1 - 3
INTRODUCCION . . . . .	4 - 7
1. MINERIA . . . . .	8 - 46
2. INDUSTRIAS . . . . .	47 - 68
3. PROYECTO DE CABORA BASSA . . . . .	69 - 111
4. ASENTAMIENTO PORTUGUES . . . . .	112 - 117
MAPA DE MOZAMBIQUE	

## NOTA DE ANTECEDENTES

1. A solicitud del Comité Especial, la Secretaría preparó en 1965 y 1966 una serie de siete documentos de trabajo en los que figuraba información básica para el estudio emprendido por el Subcomité I sobre las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en los Territorios bajo administración portuguesa. Estos documentos de trabajo contenían información sobre minería, concesiones y ocupación de tierras y asentamientos; agricultura e industrias de elaboración; ferrocarriles de propiedad extranjera en Angola y Mozambique, y relaciones económicas de Mozambique con Sudáfrica y con Rhodesia del Sur e/.
2. Desde entonces, cada año se ha preparado un estudio en el que se da información acerca de las nuevas inversiones de capital y otras actividades económicas, y se hace una especial referencia a los intereses extranjeros. Cada uno de los estudios preparados durante el período de 1968 a 1971 versa sobre un tema especial. En 1968 se dio una reseña detallada del nuevo capital extranjero en los sectores principales b/; en 1969 se presentó una lista de las compañías extranjeras que intervenían, por nacionalidad y por sector de actividad c/; en 1970 se analizó detalladamente el influjo económico del sector minero en Angola, y se hizo una descripción del proyecto de Cabora Bassa en Mozambique d/; y en 1971 se hizo un análisis de la función del comercio exterior y de los principales asociados comerciales del Territorio e/.
3. El presente documento de trabajo complementa los estudios anteriores de esta serie, de la que forma parte integrante.

---

a/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa (A/6000/Rev.1), cap. V, apéndice, anexos I y II; ibid., vigésimo primer período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa (A/6300/Rev.1), cap. V, anexo, apéndices I a V.

b/ Ibid., vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 68 del programa (A/7320/Add.1), anexo, apéndice III.

c/ Ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/7623/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.

d/ Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8023/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice III.

e/ Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.

## INTRODUCCION

4. La información resumida a continuación muestra que durante el año pasado la afluencia de inversiones de capital continuó principalmente en el sector minero y en relación con el proyecto de Cabora Bassa. En el sector industrial se manifestó una tendencia hacia más inversiones conjuntas en colaboración con el capital portugués o en forma de préstamos a largo plazo a compañías portuguesas.
5. Sudáfrica continuó siendo la más importante fuente de inversión de capital extranjero en Mozambique. Además de su papel predominante en el proyecto de Cabora Bassa, el capital sudafricano interviene cada vez más en la minería y otros sectores. Sudáfrica es también el asociado comercial más importante del Territorio después de Portugal f/. El año pasado hubo también indicaciones de que algunos intereses de Mozambique esperaban una integración económica más estrecha con Sudáfrica no sólo por razones de desarrollo económico, sino también para respaldar la presencia continuada de Portugal en Africa.
6. Son también de importancia los renovados esfuerzos del Gobierno portugués para ayudar al asentamiento de no africanos, especialmente en las zonas septentrionales, y en particular en el valle del Zambeze. En la mayoría de los casos, estos nuevos colonos reciben una asistencia financiera sustantiva y extensas zonas de tierra desbrozada para agricultura o ganadería; sin embargo, se ha agrupado a los africanos en aldeas recientemente creadas, con un promedio de menos de 2 hectáreas por familia. Toda la información disponible indica que hay una política del Gobierno determinada a fomentar la ocupación de tierras por europeos, mientras que poco se ha hecho para que los africanos puedan participar en planes similares.
7. La información de la que se han extraído estas observaciones se resume a continuación.

### 1. MINERIA

#### Generalidades

8. En los últimos cinco años, se ha acelerado la exploración de recursos minerales en Mozambique g/. Sin embargo, la prospección intensiva de petróleo que comenzó en 1967 al otorgarse varias concesiones nuevas, no ha dado todavía resultados positivos. Además, se prevé que los mapas geológicos detallados y el

---

f/ Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.B, anexo, cuadro I.

g/ Véase una descripción de los recursos minerales en Mozambique hasta 1961 en Ibid., vigésimo período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa (A/6000/Rev.1), cap. V, apéndice, Anexo II.

estudio de minerales efectuados por el Bureau de Recherches Géologiques et Minières de Francia, en los distritos de Zambézia, Mozambique, Niassa y Cabo Delgado, no estarán terminados sino en 1973. Se han recibido informes acerca del descubrimiento de varios yacimientos importantes de mineral de hierro y de cierta cantidad de oro, pero no se poseen detalles sobre el tamaño calculado de dichos yacimientos ni sobre la calidad del mineral.

9. En mayo de 1971, la Great Lakes Carbon Corporation de los Estados Unidos de América, en colaboración con el Banco Português do Atlântico, envió un experto a Mozambique para que estudiara las posibilidades de prospección de minerales metálicos y no metálicos en Mozambique. Debían estudiarse los distritos de Lourenço Marques, Beira y Tete. Dichos estudios iban a hacerse en colaboración con la Universidad de Lourenço Marques.

10. La Great Lakes Carbon Corporation es una filial de la Kennecott Copper Corporation de Nueva York (Estados Unidos), cuyo interés principal es el cobre. En 1970 el total de ventas de la Kennecott ascendió a 1.133,1 millones de dólares, su activo era de 1.737,2 millones de dólares y sus ingresos netos de 150,9 millones de dólares. La compañía ocupa el 105<sup>o</sup> lugar entre las 500 sociedades industriales de capital más grandes de los Estados Unidos h/.

#### Producción y exportaciones

11. En contraste con Angola, la minería no desempeña un papel importante en la economía de Mozambique. Las exportaciones mineras, que se limitan principalmente a algo de carbón y a pequeñas cantidades de berilo, columbita-tantalita, microlita y bentonita, han llegado a un promedio de unos 75 millones de escudos al año durante el decenio pasado i/. En 1969, como cosa excepcional, el valor de las exportaciones de minerales descendió a 37,9 millones de escudos, pero en 1970 se elevó a 97,5 millones de escudos, es decir un 2% del valor total de las exportaciones del Territorio.

12. En 1970, por primera vez, la microlita reemplazó al carbón como el principal mineral de exportación del Territorio. También por primera vez, se exportaron más de mil toneladas de fluorita, la mayor parte de las cuales se enviaron a la República Federal de Alemania. Este mineral, que no figuraba en la lista del informe anual del Departamento de Geología y Minas antes de 1970, es producido ahora por la Interminas Fluorite of Mozambique, S.A.R.L., en Canxixe, distrito de Vila Pery j/.

13. Como lo indica el cuadro 1, infra, Estados Unidos, que en 1969 seguía siendo el principal comprador de columbita-tantalita y de microlita del Territorio, en 1970 fue reemplazado por los Países Bajos, en lo que hace a la columbita-tantalita, y por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con la microlita.

---

h/ "The Fortune Directory: The 500 Largest United States Industrial Corporations", Fortune, mayo de 1971.

i/ 27,25 escudos equivalen aproximadamente a un dólar de los EE.UU.

j/ Véase la información anterior en Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.B, párrs. 30 y 31. Véanse también los párrafos 40 y 41, infra.

## Cuadro 1

## Mozambique: Producción y exportación de los minerales principales, 1969-1970

Mineral	Producción (en toneladas)		Exportación (en toneladas)		Valor de las exportaciones (en millones de escudos) <sup>a/</sup>		Principales países de destino <sup>b/</sup>	
	1969	1970	1969	1970	1969	1970	1969	1970
	Asbesto	787 7	228 0	786 7	228 0	1 3	0 5	Estados Unidos, República Federal de Alemania, Italia, Japón
Bauxita	4 393 2	7 146 0	4 301 4	7 138 0	0 5	0 4	Rhodesia del Sur	Rhodesia del Sur
Berilo	121 8	32 9	54 6	6 2	0 7	0 07	Estados Unidos, Países Bajos	Estados Unidos, Rhodesia del Sur
Bismutita	2 6	1 4	3 6	0 4	0 5	0 01	Países Bajos, Reino Unido	Países Bajos, Reino Unido
Carbón	276 788 2	351 015 5	96 140 5	102 089 9	22 0	27 5	Japón, Kenia, Angola, Malawi	Japón, Kenia, Angola, Malawi
Columbita tantalita	64 5	97 2	9 6	54 0	2 0	23 1	Estados Unidos, Reino Unido	Países Bajos, Reino Unido, República Federal de Alemania, Estados Unidos, Japón
Fluorita	-	1 136 4	-	1 104 3	-	1 2	-	República Federal de Alemania, Australia
Mica	349 5	252 8	180 0	759 0	0 2	0 9	-	Reino Unido, Australia
Microlita	82 5	63 6	13 0	116 0	3 4	31 5	Estados Unidos, Reino Unido	Reino Unido, República Federal de Alemania, Países Bajos
Montmorillonita (bentonita)	2 619 2	5 492 8	1 227 4	5 039 3	1 6	3 9	Sudáfrica, Reino Unido, Portugal, Australia, Francia, Suecia, Japón	Reino Unido, Sudáfrica, Australia, Madagascar, Portugal, Suecia, Angola
Turmalinas	6 5	6 2	1 2	5 5	1 3	1 0	Sudáfrica, República Federal de Alemania, Suiza, Malawi, Rhodesia del Sur, Reino Unido, Estados Unidos	República Federal de Alemania, Suiza, Sudáfrica
Otros	19 435 3	17 251 3	1 920 8	1 162 9	4 4	7 5		
					37 9	97 5		

Fuente: Mozambique, Boletim Oficial, Serie III, No. 110, Suplemento, 18 de septiembre de 1971; Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.B, cuadro 2.

a/ Cifras revisadas.

b/ En orden descendente de importancia.

## Nuevas concesiones y cancelaciones

### Companhia de Diamantes de Moçambique, S.A.R.L. (DIAMOC)

14. En noviembre de 1971, la DIAMOC solicitó y obtuvo una concesión exclusiva en el distrito de Tete para la prospección de diamantes (Decreto 439/71 de 22 de octubre). La concesión comprende dos zonas, una a cada lado del río Zambeze. La mayor de ellas abarca toda la zona al sur del Zambeze hasta el meridiano 32° 40', y una zona casi de la misma superficie al norte del río, desde la frontera con Zambia hasta el meridiano 32°. La parte menor se extiende enteramente al norte del río, entre los meridianos 34° y 34° 40', hasta la frontera con Malawi.
15. En virtud de los términos del contrato, se han concedido a la DIAMOC los derechos de prospección de diamantes en las dos zonas por un período inicial de tres años, que puede prorrogarse anualmente por dos años. Sin embargo, en el primer año de prórroga, la compañía puede retener sólo el 50% de la zona original de la concesión, y en el segundo año sólo el 25%. En virtud de la Ley de Minería de Ultramar los concesionarios tienen ordinariamente derecho a denunciar y explotar cualquier otro yacimiento descubierto durante la prospección, excepto los de piedras y minerales preciosos. La DIAMOC puede también denunciar y explotar yacimientos de otras piedras preciosas, pero no de otros minerales, preciosos o no. Se han garantizado a la compañía derechos de explotación por un período inicial de 25 años, que podrán renovarse por dos períodos consecutivos de 15 y 10 años, respectivamente.
16. La compañía, que debe inscribirse de acuerdo con las leyes de Portugal y tener su sede administrativa en territorio portugués, debía comenzar sus operaciones con un capital inicial de 12 millones de escudos. El Gobierno territorial recibirá sin cargo alguno el 10% de todas las acciones emitidas por la compañía. Con la aprobación del Ministro de Ultramar, la compañía podrá emitir bonos y contratar empréstitos, pero si el capital extranjero tiene la mayoría de las acciones, no se permitirá a la compañía obtener empréstitos de instituciones financieras portuguesas excepto en circunstancias especiales.
17. La concesionaria debe explorar activamente la zona de la concesión y emplear por lo menos 3 millones de escudos en el primer año, 3 millones en el segundo, y 5 millones en el tercero. La DIAMOC está exenta de los cánones de arrendamiento del terreno durante los tres años iniciales, pero durante la prórroga del período de prospección deberá pagar al Gobierno territorial 90 escudos por kilómetro cuadrado en el primer año, y 220 escudos por kilómetro cuadrado en el segundo. En las zonas en que se han registrado denuncias, la compañía deberá pagar 2.500 escudos por kilómetro cuadrado.
18. El Gobierno de Mozambique recibirá de la DIAMOC el 50% de las ganancias netas de la concesión, además de direitos de concessão (regalías), que corresponden al 12,5% del valor de las piedras preciosas obtenidas tanto durante la prospección como durante la explotación minera. La compañía deberá pagar al Fondo para el Desarrollo de la Minería de Ultramar una suma anual de 600.000 escudos. Después

de cinco años, este pago será reemplazado por otro equivalente al 0,5% del valor de la producción minera anual de la compañía en la zona de la concesión.

19. En virtud de una cláusula especial del contrato, la compañía no tendrá derecho a ninguna indemnización si la zona de la concesión resulta parcial o totalmente afectada por el desarrollo de la cuenca del río Zambeze en relación con la construcción de la represa de Cabora Bassa o trabajos conexos.

20. La compañía está exenta de todos los impuestos y gravámenes (taxas, impostos e contribuições) nacionales, territoriales o locales, respecto de la propiedad inmueble y de las instalaciones empleadas para la prospección, la explotación y la elaboración de minerales; también está exenta de todos los impuestos y gravámenes sobre sus acciones, capital o bonos ya emitidos o que se emitan, y sobre las ganancias o reservas distribuidas o derivadas de las operaciones. Además, la compañía está exenta de todos los derechos de importación del equipo, maquinaria, vehículos, aviones, helicópteros y otro material necesario para su trabajo, con excepción de los derechos de timbre y de un imposto estatístico (impuesto estadístico) del 1 por 1.000 ad valorem.

21. Dentro de los términos del contrato y en virtud de la legislación actual, la compañía podrá exportar y vender piedras preciosas. Sin embargo, la colocación de los diamantes en el mercado mundial no podrá en ningún caso perjudicar, ni en cantidad ni en cuota, la posición de la Companhia de Diamantes de Angola, S.A.R.L. (DIAMANG), ni la del Consórcio Mineiro de Diamantes (CONDIAMA) k/. En caso de guerra o emergencia grave, sin embargo, el Gobierno podrá limitar las exportaciones de la concesionaria.

22. En virtud del mismo decreto por el que se otorgaba la nueva concesión, el Gobierno portugués acordó cancelar la zona de concesión de 32.900 kilómetros cuadrados, sobre la frontera con Rhodesia del Sur, concedida a la DIAMOC desde 1965, y en la que no se encontraron yacimientos l/.

23. No se sabe quiénes sean los propietarios de la DIAMOC. Según una fuente oficiosa, la compañía es una filial de la Anglo-American Corporation of South Africa m/

---

k/ Además de la DIAMANG, la CONDIAMA es una de las mayores concesionarias de diamantes en Angola. La CONDIAMA fue formada en 1971 por un consorcio constituido por la DIAMANG y la De Beers Consolidates Mines of South Africa Ltd. Sin embargo, la DIAMANG es la única productora de diamantes en Angola. Véanse Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1) anexo, apéndice II.A. párrs. 18 a 24 y 29 a 34.

l/ Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 24 del programa (A/6868/Add.1), anexo, apéndice III, párr. 121.

m/ Ibid.

Messina (Transvaal) Development Company, Ltd.

24. En diciembre de 1971, el Ministro de Ultramar revocó la concesión concedida en 1968 a la Messina (Transvaal) Development Company de Rhodesia del Sur para explorar toda clase de minerales, excepto diamantes, petróleo, carbón, combustibles sólidos y materiales radiactivos n/. Según la información recibida en 1971, la compañía, que estaba registrada como Messina Mineira de Moçambique, había interrumpido la prospección y había hecho volver a sus técnicos en abril de 1970 o/.

Petróleo

25. Que se sepa, no se otorgaron nuevas concesiones para la prospección de petróleo en Mozambique en 1971. Según el informe de 1970 del Departamento de Geología y Minas p/, había cuatro grupos internacionales efectuando prospecciones de petróleo en Mozambique: a) Sunray, Skelly y Clark; b) Mozambique Gulf Oil Company y Pan American Oil Company; c) Aquitaine Moçambique - Companhia de Petróleos, S.A.R.L., Ammercosa - Companhia de Petróleos de Moçambique, S.A.R.L., y Gelsenkirchener Bergwerks Aktien-Gesellschaft; y d) Hunt International Petroleum Company. No se menciona la concesión de Texaco, Inc. q/.

26. A pesar de lo señalado en algunos despachos de prensa, no se han encontrado hasta el momento yacimientos de importancia en Mozambique, aunque continúan las actividades de prospección.

Sunray, Skelly y Clark

27. Según el informe de 1970 de la Sunray Mozambique Oil Company, que es la operadora del consorcio, es decir, la compañía encargada de las operaciones de prospección, a fines de 1970 se habían gastado 160 millones de escudos en perforaciones y exploraciones marítimas. De diciembre de 1969 a julio de 1970, la Global Marine, Inc. realizó esas operaciones r/. Se calcula que el estudio sísmográfico de la zona de Cutane (Distrito de Lourenço Marques), realizado por la United Geophysical Corporation de los Estados Unidos, costó 18,5 millones de escudos.

---

n/ Ibid., vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 68 del programa (A/7320/Add.1), anexo, apéndice III, párr. 163

o/ Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.B, párr. 35.

p/ Boletín Oficial, Series III, Suplemento, 18 de septiembre de 1971.

q/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.B, párr. 12.

r/ Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8023/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice III, párr. 123.

28. En 1970, el consorcio concedió subcontratos a las siguientes empresas internacionales: Société de Forages Pétroliers Languedocienne Forenco, de Francia, contratista de perforaciones; Geoservices, de Francia, consultor de exploraciones; Schlumberger s/ del Reino Unido, para servicios de terminación de pozos; Dowell Schlumberger para trabajos con cemento; Seismographic Services, del Reino Unido, para servicios de estudios de velocidad en los pozos; Aquitaine para asistencia técnica en mantenimiento de pozos; Companhia de Destroncas e Aluguer de Máquinas, Lda. (CODAM), de Portugal, para construcción de caminos y mantenimiento de pozos; Geotécnica, para la perforación de pozos para agua; y El's Transport International Crane and Erection, para el traslado y montaje del equipo.

#### Mozambique Gulf Oil Company y Pan-American Oil Company de Mozambique

29. Como se informó anteriormente t/, la Pan American Oil Company de Mozambique (empresa de los Estados Unidos) ha estado negociando para hacerse cargo de toda la concesión que disfrutaba junto con la Mozambique Gulf Oil Company, pero, a principios de 1971, la Mozambique Amoco Oil Company (que es también una empresa de los Estados Unidos) adquirió los derechos. Se informó de que la Amoco está asociada con la Pan American Oil Company.

#### Aquitaine-Ammercosa-Gesellschaft

30. Hacia fines de 1970 se informó que la Aquitaine, que es la accionista mayoritaria de la Aquitaine-Ammercosa-Gesellschaft, había invertido unos 74,4 millones de escudos en el consorcio. Las inversiones totales del consorcio en operaciones de exploración y perforaciones petroleras hasta diciembre de 1970 ascendieron a 194 millones de escudos, según el siguiente detalle: 5,9 millones de escudos para estudios geológicos; 101,9 millones de escudos para estudios geofísicos; y 86,2 millones para operaciones de perforación petrolera.

---

s/ Schlumberger Ltd. se incorporó en 1956 en las Antillas Neerlandesas. En 1960 formó la Dowell-Schlumberger Corporation con la Dow Chemical Company de los Estados Unidos. Schlumberger Well Services es una filial de la Schlumberger, Ltd. a la cual pertenece por entero. En 1970, las ventas totales de la Schlumberger ascendieron a 578 millones de dólares de los EE.UU.; su activo era de 763,8 millones de dólares de los EE.UU.; y sus ganancias netas eran de 49,5 millones de dólares de los EE.UU. En 1970, la compañía ocupó el 140.<sup>o</sup> lugar entre las 200 corporaciones industriales más grandes situadas fuera de los Estados Unidos. ("The Fortune Directory: The 200 Largest Industrials outside the United States", Fortune, junio de 1970).

t/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.B. párr. 13.

31. Debido a los resultados negativos que se obtuvieron en el Distrito de Inhambane, el consorcio decidió abandonar el 25% de la zona donde se efectuaba la prospección, según se disponía en el contrato u/. Sin embargo, no se contemplaron reducciones en las zonas de las concesiones del Distrito de Beira y de la cuenca del río Zambeze. En octubre de 1971, se informó de que el consorcio había firmado contratos para comenzar trabajos en la plataforma continental, a 100 kilómetros de la costa de Beira.

#### Hunt International Petroleum Company

32. No se dispone de informaciones recientes sobre las actividades de esta compañía.

#### Gas natural

33. En diciembre de 1971, se informó que se había autorizado a la Pan American Oil Company de Mozambique y a la Mozambique Amoco Oil Company a habilitar y explotar el yacimiento de gas natural de Pande, y a exportar el producto en forma de gas natural licuado a través de una conducción que enlazaría a Pande con Mandim, en Sudáfrica. Sin embargo, se sigue considerando la construcción de un puerto en Beira para transportar, llegado el momento, gas licuado en barcos diseñados especialmente para esos propósitos.

34. Aparte de la elaboración del gas natural, se ha autorizado a la Portuguese Sociedade de Estudos e Empreendimentos Ultramarinos, que es parte del grupo del Banco Nacional Ultramarino, a construir una fábrica de amoníaco en Pande.

#### Mineral de hierro

#### Nuevos yacimientos

35. En 1971, se descubrieron nuevos yacimientos de mineral de hierro en Mozambique, en un tramo de 70 millas a lo largo de la frontera con Rhodesia del Sur y que formaban aproximadamente un triángulo entre Manica y Vila Gouveia (Distrito de Vila Pery), a lo largo del camino al Distrito de Tete.

36. Estos yacimientos están situados en la zona donde el consorcio de la Hondeminas y la Sociedade Mineira ha estado efectuando prospecciones v/ desde 1970. Según se ha informado, un portavoz del consorcio ha señalado que algunas empresas internacionales están interesadas en los yacimientos. Según ciertas informaciones,

---

u/ Ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/7623/Rev.1/Add.1), apéndice II.B, mapa en pág. 32.

v/ Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.B, párr. 20.

Hondeminas está asociada con el Banco Português do Atlântico, que participa también en otras actividades de exploración en el Territorio (véase párrafo 9 supra).

### Elaboración

37. Como se informó anteriormente w/, en 1970 se autorizó a la Companhia do Urânio de Moçambique a que estableciera una acería en Mozambique, que tendría una capacidad inicial de 250.000 toneladas por año. Aunque había habido rumores de que la planta sería establecida en Beira o en Lourenço Marques, el director de la compañía anunció en abril de 1971 que estaría situada en el concelho de Moatize (Distrito de Tete) donde, a la larga, podría obtener energía de la presa de Cabora Bassa.

### Carbón

38. En 1971, la producción de carbón ascendió a unas 350.000 toneladas. Toda la producción provino de la mina explotada por la Companhia Carbonífera de Moçambique, en Moatize, que es la única mina de carbón que funciona en el Territorio. De la producción de 1970, que representaba un aumento del 25% con relación a la del año anterior, unas 250.000 toneladas se vendieron a los Ferrocarriles de Mozambique y 100.000 toneladas se exportaron.

39. No hay información sobre el resultado de una solicitud que, según se dice, presentó Carbonífera para obtener una nueva concesión minera en Tete x/.

### Oro

40. Según informes recientes, posteriores a la reapertura de las minas Duque de Bragança en 1971, se han encontrado grandes yacimientos de oro en la zona de Manica, entre el Parque Nacional de Gorongosa y Rhodesia del Sur. Se recordará que los primeros hallazgos de oro de que se tiene noticia se comunicaron en esta zona y/.

41. Según ciertas informaciones, se ha determinado mediante un estudio que Manica es rica en diversos minerales, aparte del oro. El estudio se hizo para intereses de Portugal, Sudáfrica y Rhodesia del Sur, que han formado una compañía para la prospección y explotación de minerales, principalmente el oro, en Mozambique. La compañía tiene un capital inicial de un millón de escudos, y su sede estará situada en Vila de Manica, en Vila Pery.

---

w/ Ibid., párr. 23.

x/ Ibid., párr. 25.

y/ Ibid., vigésimo período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa (A/6000/Rev.1), cap. V, párr. 250.

42. Según informaciones de prensa, las compañías participantes incluyen: la South African Finance Corporation; Mindep (Pty.) of South Africa; Mineral Deposits of South Africa; Manica Aurífera, firma portuguesa, y Manica Minas, Ida., también portuguesa. Según informaciones, se ha invitado al Banco Finans, de Johannesburgo, a participar en el proyecto.

#### Fluorita

43. Aparte de las minas de Canxixe, que explota la Interminas Fluorites de Moçambique, S.A.R.L z/, se sabe que existen depósitos de fluorita en Maringué, Chioco, Djanguire y Txerra en Tete y en la zona de la cuenca del río Zambeze. En abril de 1972, Interminas, con el apoyo de un consorcio bancario, solicitó, según se dice, derechos exclusivos de prospección en una zona de unos 200 kilómetros cuadrados situada cerca de Canxixe. Se ha informado que varias compañías más están también interesadas en las minas de fluorita. Seis concesiones situadas en la zona de Canxixe-Maringue, a 400 kilómetros al norte de Beira, son estudiados por la Johannesburg Consolidated Investments, y, según se informa, ciertos intereses metalúrgicos no identificados de los Estados Unidos realizan negociaciones con los propietarios de las concesiones para hacerse cargo de los derechos de explotación una vez que se haya completado el estudio.

44. Se ha informado de que la Companhia Mineira do Lobito y la Anglo-American Corporation de Sudáfrica han solicitado derechos de explotación minera de fluorita en las zonas de Djanguire y Domba (Distrito de Tete), donde hay reservas que se calculan en 600.000 toneladas de Fluorita.

#### Otras actividades de explotación minera

45. Una nueva compañía, la Sociedade Mineira de Manica, Lta. fue establecida en julio de 1971 por dos nacionales de Rodesia del Sur, los señores Laurier Rouquette y Arrol Bethune, para efectuar prospecciones, explotar y vender todos los minerales ya depurados. La compañía tiene un capital inicial registrado de 150.000 escudos, divididos por igual entre los dos socios, y está situada en Vila de Manica, en el Distrito de Vila Pery.

46. En 1971, la International Nickel Southern Exploration, Ltd., de Toronto, Canadá, y el señor Ronald Rex Taylor de Ontario, Canadá, crearon la International Nickel de Moçambique Ida., en Mozambique, para la explotación, prospección, refinación y venta de minerales. La compañía tiene un capital inicial registrado de 600.000 escudos, 570.000 de los cuales pertenecen a la International Nickel Southern Explotation y 30.000 al señor Taylor.

---

z/ Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, Apéndice II.B, párr. 30.

## 2. INDUSTRIAS

47. En 1970, recibió autorizaciones un total de 932 nuevas industrias, lo que representó un aumento de 275 con respecto a 1969. De éstas, se clasificaban a 479 como industrias de transformación; a 122 como bancos y establecimientos comerciales; a 108 como empresas de transporte y almacenamiento, y a 223 como industrias de servicios. De las industrias de transformación, 117 se establecieron en Lourenço Marques y 162 en Beira y Vila Pery. En cambio, solamente había 33 nuevas industrias de transformación establecidas en Tete, 14 en Niassa y 12 en Cabo Delgado.

48. En 1970, las inversiones en nuevas industrias ascendieron a 3.872 millones de escudos, o sea un aumento de 1.515 millones de escudos con relación a 1969.

49. La información disponible sobre nuevas industrias autorizadas durante el año, así como el aumento del capital registrado de las industrias que ya se han mencionado, se resumen a continuación por nacionalidad y sector (véase el cuadro 2 infra).

### Francia

50. Se informó en diciembre de 1971 de que un consorcio franco-portugués no identificado proyectaba invertir 650 millones de escudos en una planta de elaboración de pulpa de madera para papel en Vila Pery. La planta emplearía madera de pino y eucalipto de bosques pertenecientes al Estado ubicados en Penha Longa, en Vila Pery, así como madera proveniente de pequeños bosques privados situados al sur de Manica, cerca de la frontera con Rhodesia del Sur. Se informó de que Chimonica Florestal y Moçambique Florestal, que son dos filiales de la Companhia de Moçambique, tienen interés en participar en el consorcio. La Companhia de Moçambique, es propietaria de grandes concesiones forestales en las mesetas de Chimoio y Manica, que, según se ha demostrado, se prestan al cultivo de pinos y eucaliptos.

51. Se recordará que en 1970 se informó de que el grupo portugués Fasol que controla Têxtil de Lourenço Marques (TEXLOM) S.A.R.L. estaba construyendo una fábrica de pulpa de madera para papel en el Distrito de Manica e Sofala. No se sabe si el grupo Fasol participa en el consorcio franco-portugués.

### Sudáfrica

#### Industria metalúrgica ligera

52. En febrero de 1971, la Acrow Engineers (Pty.) Ltd., de Johannesburgo, en asociación con la Boror Comercial, S.A.R.L. de Mozambique y con el Sr. Cornelius Geyser, nacional de Sudáfrica, creó la Acrow Boror (Moçambique), Ida., para el ensamblado, la producción y la comercialización de piezas metálicas. El capital inicial registrado de la compañía se fijó en 2 millones de escudos, de cuya suma la Boror Comercial poseería 920.000 escudos, la Acrow Engineers 820.000 escudos y el Sr. Geyser 200.000 escudos.

## Cemento y azúcar

53. La Industrial Development Corporation of South Africa, que ya ha concedido una gran cantidad de créditos de exportación a Portugal en relación con la presa de Cabora Bassa, proporciona fondos para dos inversiones más en Mozambique, en asociación con el Portuguese Banco de Fomento Nacional. Una de esas inversiones entraña 465 millones de escudos para una fábrica de cemento que se establecerá en Matola, en Lourenço Marques, y que tendrá una capacidad de 2.000 toneladas diarias e instalaciones de almacenamiento para 16.000 toneladas. La otra inversión, de 126 millones de escudos, es para la ampliación de una refinería de azúcar en Manica, que probablemente pertenecerá a la Marracuene Agrícola Açucareira (MARAGRA) que, desde 1968, ha desarrollado nuevas plantaciones de azúcar a lo largo del Río Incomati. La Industrial Development Corporation ayudó al principio a financiar la MARAGRA, pero también ha proporcionado préstamos a la Açucareira de Moçambique aa/.

## Fósforos

54. En agosto de 1971, la Lion Match Corporation of South Africa, en asociación con Fosforeira de Moçambique, estableció la primera fábrica de fósforos del Territorio en Vila Salazar, en Lourenço Marques. La compañía cuenta con un capital registrado de 10 millones de escudos. La inversión inicial y la adquisición de maquinaria y equipo ha ascendido ya a 30 millones de escudos y se espera que las inversiones totales lleguen a los 60 millones de escudos. Se prevé que la producción anual alcance las 40 toneladas a fines de 1972 y que se eleve a 70.000-80.000 toneladas en 1985.

## Artículos de punto

55. Otra empresa comercial sudafricana, la Transtex Fabrics (Fty.) de Johannesburgo, ha formado una compañía en Mozambique, para fabricar artículos de punto. La compañía, conocida como Transtextil Rosana, Lda., fue establecida en enero de 1971 y tiene un capital inicial registrado de 3,4 millones de escudos. Transtex Fabrics es el accionista mayoritario, con 1,7 millones de escudos. Otros dos socios, cuyas nacionalidades se desconocen, poseen, cada uno, una participación de 840.000 escudos en el capital.

## Industria hotelera

56. La inversión de capital sudafricano en la industria hotelera también está creciendo. En octubre de 1971, se informó de que la Southern Sun Hotel Corporation of South Africa estaba proyectando construir dos hoteles en Mozambique: uno de 400 habitaciones en Lourenço Marques y otro de 100 habitaciones en el Parque Nacional de Gorongoza. Se espera que ambos sean inaugurados en 1974.

---

aa/ Ibid., vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 68 del programa (A/7320/Add.1), apéndice III, párrs. 169-171.

57. Asimismo se informó en la prensa de que un grupo sudafricano asociado con un industrial portugués proyectaba comprar el lujoso Polana Hotel en Lourenço Marques e invertir unos 8 millones de escudos en obras de refacción únicamente.

#### Transportes

58. En noviembre de 1971, la empresa comercial sudafricana Manica Holdings (Pty.) Ltd., con sede en Johannesburgo, y el Banco Standard Totta de Mozambique, subsidiario del Standard Bank of South Africa, formaron una compañía de transportes con sede en Lourenço Marques y una sucursal en Beira. La compañía cuenta con un capital inicial registrado de 12 millones de escudos.

59. Safmarine of South Africa, por conducto de su socio, Manica Trading, ha adquirido la Beira Boating Delagoa Bay Agency, una agencia marítima que era anteriormente de propiedad británica, a un precio que se informó ascendía a los 202.000 rands bb/.

### Estados Unidos

#### Productos farmacéuticos

60. La expansión del capital estadounidense en la industria de Mozambique incluye 14 millones de escudos de la Pfizer Corporation, una empresa comercial farmacéutica. La sucursal de Pfizer en Mozambique, según se informa, proyecta ampliar sus actividades en el Territorio y espera poder cubrir el 75% de las necesidades de Mozambique en materia de productos farmacéuticos. La compañía es subsidiaria de Pfizer International, de Nueva York, la que a su vez es controlada por Chas. Pfizer Corporation, Inc. de los Estados Unidos. En 1970, el grupo Pfizer figuró en el 139.º lugar entre las 500 corporaciones industriales más grandes de los Estados Unidos (véase la nota de pie de página h) supra) con activos de 904,7 millones de dólares de los Estados Unidos y utilidades netas de 81,1 millones de dólares.

#### Aves de corral

61. En diciembre de 1970, Poultex, Limited de Ginebra (Suiza), en asociación con Arbor Acres Farm, Inc. de Delaware (Estados Unidos), formó una compañía conocida como Arbor Acres (Mozambique), Lda., para el desarrollo de la avicultura en Mozambique. Poultex y Arbor Acres Farm son empresas subsidiarias de la International Basic Economy Corporation (IBEC) de Nueva York, de propiedad del grupo Rockefeller. La compañía iba a tener un capital inicial registrado de 2 millones de escudos, dividido en la siguiente forma: Arbor Acres, 740.000 escudos; Poultex, 740.000 escudos; y el Sr. Horácio Da Silva, 520.000 escudos.

---

bb/ Un rand equivale a 36,5 escudos.

### Portugal y otros

62. Se formaron varias nuevas compañías en Mozambique en 1971, y algunas compañías establecidas aumentaron su capital registrado. Entre las últimas, la más importante fue la TEXLOM, que aumentó su capital registrado de 3 millones a 80 millones de escudos. La TEXLOM está controlada por el grupo Fasol cuyos propietarios exactos se desconocen.

63. La Sociedade Comercial e Industrial de Caju (SOCAJU) aumentó su capital registrado de 50 millones a 90 millones de escudos. La SOCAJU es una de las principales compañías elaboradoras de anacardo y es propiedad de la Companhia União Fabril (CUF) de Portugal.

64. Otras compañías que aumentaron su capital en 1971 son: la Sociedade Comercial e Industrial de Mongem (SOCIMOL), de la que se dice que es propiedad enteramente de capitales portugueses cc/, que aumentó su capital de 10 millones a 15 millones de escudos; la Companhia de Destroncas e Aluguer de Máquinas (CODAM), que aumentó su capital de 10 millones a 15 millones de escudos; y la União Fabril de Moçambique (UFA) una planta textil, que aumentó su capital de 5 millones a 10 millones de escudos. Se recordará que la CODAM es uno de los subcontratistas que participan en la construcción de la presa de Cabora Bassa dd/.

65. Entre las compañías recién formadas está la Chá Lis Lda., que representa una inversión de 1,8 millones de escudos en embalaje de té, el Consortium Maciana Agricola formado por tres compañías cerveceras en el Territorio (dos de las cuales son subsidiarias de la Sociedade Central de Cervejas en Portugal) y varias otras, con una inversión de 10 millones de escudos en la industria de la malta; y la Sociedade Central de Engarrafamento de Vinhos, con una inversión de 10 millones de escudos en la industria de embotellado de vino. Otras inversiones, de 10 millones de escudos cada una, son dos industrias de elaboración de arroz. Una de estas plantas se ubicará en Vila Trigo de Morais en Vila Pery, y la otra en Chibuto, en Lourenço Marques.

66. Entre las nuevas inversiones en la industria textil desde 1970 se cuenta una nueva planta establecida en Nampula, distrito de Mozambique, con un costo estimado de 500.000 escudos, a la que se asignará una quinta parte del algodón producido actualmente en los distritos de Cabo Delgado, Niassa y Tete (unas 5.500 toneladas). Entre otras solicitudes para el establecimiento de plantas textiles de algodón en Mozambique se encuentra una del Sr. E. Oliveira para una planta con una capacidad

---

cc/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa, parte II (A/6700/Rev.1), cap. V, párr. 287.

dd/ Ibid., Vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8023/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice III, párr. 178.

anual de 850 toneladas, que estará situada ya sea en Lourenço Marques o en Beira; una de la União Industrial do Norte, Ltd., para un complejo textil de algodón con una capacidad anual de 1.500 toneladas, que se establecería en el distrito de Mozambique, y otra solicitud hecha por Textimpex-Sociedade Comercial Fazenda e Marques SARL., para una planta con una capacidad anual de 2.000 toneladas que se ubicará en Nacala (distrito de Mozambique).

67. Otras inversiones incluyen: una de 10 millones de escudos para el establecimiento de una fábrica de montaje de motocicletas, la primera en el Territorio, que se establecerá en Beira, con una producción inicial de 300 motocicletas por día y un objetivo de 500 motocicletas diarias, y una refinería de aceite vegetal que será establecida en Nacala por el grupo de CUF, con capacidad de elaborar 15.000 toneladas de semillas oleaginosas por año.

Cuadro 2

Mozambique: principales nuevas inversiones de capital  
en la industria desde 1970

(en millones de escudos)

<u>Nacionalidad y</u> <u>nombre de la</u> <u>compañía</u>	<u>Inversiones</u>		<u>Observaciones</u>
	<u>Nuevo</u> <u>capital</u>	<u>Aumento en</u> <u>el capital</u>	
<u>Sudáfrica</u>			
Acrow Engineers (Pty.) Ltd.	2,0		Metales livianos (Consortio mixto sudafricano-portugués)
Industrial Development Corporation	465,0 126,0		Fabrica de cemento Refinería de azúcar (Inversiones conjuntas sudafricanas-portuguesas)
Lion Match Corporation	40,0		Fábrica de cerillas
Manica Holdings (Pty.) Ltd.) Banco Standard Totta )	12,0		Transporte
Safmarine			Compra de una agencia marítima por 202.000 rands
Transtex Fabrics (Pty.)	3,4		Textiles

Cuadro 2 (continuación)

<u>Nacionalidad y nombre de la compañía</u>	<u>Inversiones</u>		<u>Observaciones</u>
	<u>Nuevo capital</u>	<u>Aumento en el capital</u>	
<u>Estados Unidos</u>			
Arbor Acres Farms, Inc.	2,0		Avicultura (Consortio mixto, Estados Unidos-Suiza)
Chas. Pfizer Corporation Inc.	14,0		Productos farmacéuticos
<u>Portugal y otros</u>			
Chá Lis, Lda.	1,8		Industria de embalaje de té
Companhia de Destroncas e Aluguer de Máquinas (CODAM)		5,0	Equipo de nivelación de tierra. Aumento de 10 millones a 15 millones de escudos
Consortium Maciana Agrícola	10,0		Malta
Guilherme Cappella	10,0		Elaboración de arroz
Sociedade Central de Engarrafamento de Vinhos	10,0		Embotellado de vinos
Sociedade Comercial e Industrial de Caju (SOCAJU)		40,0	Anacardo. Aumento de 50 millones a 90 millones de escudos
Sociedade Comercial e Industrial de Moagem (SOCIMOL)		10,0	Molinos. Aumento de 16.5 a 26.5 millones de escudos
Sociedade Orizícola de Gaza	10,0		Elaboración de arroz
Textil de Lourenço Marques (TEXLOM)		77,0	Textiles. Aumento de 3 millones a 80 millones de escudos
União Fabril de Mozambique (UFA)		5,0	Textiles. Aumento de 5 a 10 millones de escudos
Sociedade de Construções, Lda.	23,7		Construcción en el aeropuerto de Quelimane.

### 3. PROYECTO DE CABORA BASSA

69. Los detalles sobre el proyecto de Cabora Bassa aparecen en los informes del Subcomité I correspondientes a los años 1970 y 1971 ee/. A continuación se resume la información sobre nuevos acontecimientos.

#### Construcción de la presa

70. Según los informes de la prensa portuguesa, la primera etapa de la construcción de la presa de Cabora Bassa se terminó a finales de 1971. Esta etapa comprendía los trabajos en dos túneles diversivos y la obstrucción del río para permitir que los trabajos en la presa misma comenzaran durante la próxima estación seca.

71. Durante las inundaciones estacionales del río en marzo de 1971, hubo cierto temor de que las aguas pudieran rebosar las ataguías y retardar el trabajo de los cimientos. Aunque el límite de las inundaciones superó los 4.500 metros cúbicos por segundo y subió por encima de las ataguías, esto se encontraba dentro del margen de seguridad previsto.

72. El trabajo en los cimientos mismos de la presa estaba programado para comenzar en abril o mayo de 1972. El plan actual prevé la inundación de la presa en julio de 1974, la instalación de los tres primeros generadores de 400 megavatios en la central generadora del sur, la terminación de las líneas de transmisión de Mozambique a la estación Apolo en Sudáfrica y el primer suministro de energía para marzo de 1975. Después de esta fecha, se espera que las obras se terminarán como se planeó originalmente: la segunda etapa, que comprende la instalación de una nueva planta de conversión y de un cuarto generador, que se completará en enero de 1977, y la tercera etapa, que comprende la terminación de la generadora central del sur que se terminará en enero de 1979. No se ha establecido una fecha para terminar la última etapa, que comprende la construcción de la central generadora del norte.

73. En enero de 1972, se revisaron las disposiciones del contrato con la Zamco-Zambeze Consórcio Hidroeléctrico, Ltda. ff/ para determinar el empleo de tiristores, en lugar del sistema de tubos de vapor de mercurio, ya que se consideran preferibles los primeros desde el punto de vista técnico. Los tiristores que debían suministrar las empresas alemanas, Allgemeine Electricitäts-Gesellschaft, Brown Boveri and Co. y Siemens gg/, los suministrará en cambio la Consa (Pty.) Ltd., posiblemente de Sudáfrica.

---

ee/ Ibid., párrs. 154 y siguientes; Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1) anexo, apéndice II.B, párrs. 81 y siguientes.

ff/ Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8023/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice III, párrs. 166-170.

gg/ Ibid., párr. 168.

74. A principios de 1972, la Oficina de Planificación para el Desarrollo del Zambeze informó que todas las obras al respecto marchaban de acuerdo al programa, incluso la construcción de vías y puentes de acceso y las obras de tala de bosques para la instalación de las líneas de alto voltaje para el sistema de transmisión, así como la construcción de un nuevo aeropuerto en Songo y la urbanización del Municipio de Songo.

75. Las obras auxiliares comprenden la construcción de un puente de 720 metros sobre el río Zambeze que facilitará la entrega de equipo a Cabora Bassa. El puente, que se calcula costará 60 millones de escudos, debía haberse inaugurado a mediados de febrero de 1972. Se informa que desde los últimos meses de 1971 se ha acelerado la producción y el transporte del cemento necesario para la construcción del proyecto. En el punto terminal del ferrocarril en Moatizé, se construye un nuevo depósito para cemento líquido con una capacidad de 1.000 toneladas. Además, un nuevo triturador instalado en la fábrica de cemento de Nova Maceira, en Beira, se espera que produzca 140 toneladas de cemento por hora.

#### Inversión en el proyecto de Cabora Bassa

76. Hay muy poca información sobre las inversiones en el proyecto de Cabora Bassa durante 1971, con excepción de unos pocos contratos para obras auxiliares que se exponen en el cuadro 3 infra. Según una fuente no oficial, los cálculos presentados en la Asamblea sudafricana por el Ministro de Finanzas, Sr. Diedericks, indican que el préstamo del Gobierno a Portugal para el proyecto de la presa de Cabora Bassa se aumentará en más de 14 millones de rands en 1972. No hay ninguna otra información sobre este informe. Se recordará que Sudáfrica había acordado prestar a Portugal un total de 35 millones de rands, limitados, no obstante, a un máximo de 13 millones de rands en un año determinado hh/.

77. En noviembre de 1971, el Ministro de Ultramar autorizó a la Oficina para el Desarrollo del Zambese a firmar un contrato con la Lloyd's Register of Shipping de Londres para supervisar la fabricación del equipo mecánico y eléctrico para Cabora Bassa (Portaria 658/71 del 29 de noviembre de 1971). La participación de la Lloyd, fijada en 2,6 millones de escudos, se pagará en siete cuotas, comenzando en 1971.

78. En 1971, el Gobierno portugués incluyó una asignación especial de 530 millones de escudos para el proyecto de Cabora Bassa dentro del presupuesto para la ejecución del Tercer Plan Nacional de Desarrollo. Esta suma se cargaría contra el crédito externo y se pagaría oportunamente con los ingresos de la presa (Decreto-Ley 351/71 del 12 de agosto de 1971).

---

hh/ Ibid., párr. 161. Según un informe la cantidad suministrada por Sudáfrica en 1971 fue de 139 millones de rands. Sin embargo, el informe no especifica si en esta cantidad se incluía la inversión de capital de Sudáfrica en los subcontratos de obras relacionadas con la presa de Cabora Bassa.

Algunas consecuencias del proyecto de Cabora Bassa  
y del desarrollo del Valle del Zambeze

Navegación y aprovechamiento de las tierras

79. Con la construcción de la presa de Cabora Bassa ya en marcha, los artículos de la prensa portuguesa han comenzado a dar más importancia a la divulgación del desarrollo potencial del valle de Zambeze y a la importancia futura de poblaciones tales como Songo.

80. Desde 1970, varios organismos del Gobierno han participado en investigación de la planificación y en las actividades del Valle del Zambeze, a saber, la Oficina de Planificación para el Desarrollo del Zambeze, la Comisión de Coordinación Territorial, y una comisión científica.

81. Durante su primer año, la Oficina de Planificación para el Desarrollo del Zambeze tenía un presupuesto autorizado de 271 millones de escudos, de los que solamente 20 millones de escudos se financiarían con el superávit presupuestario del Territorio y el resto con fondos suministrados por Zamco al Gobierno portugués ii/. Para 1971, se asignó por primera vez a la Oficina un presupuesto de 374,8 millones de escudos (Portaria 58/71 del 5 de febrero) que se aumentó a 400,1 millones de escudos para fines del año, financiados así: 35,0 millones de escudos en una asignación del presupuesto en virtud del Tercer Plan Nacional de Desarrollo; 125,0 millones de escudos de las obligaciones contractuales de la Zamco; 5,0 millones de escudos provenientes de reembolsos; 115,0 millones de escudos de asignaciones presupuestarias para la financiación del centro urbano de Cabora Bassa; y 120,1 millones de escudos procedentes del superávit.

82. Se realizó un estudio hidrográfico de cerca de 550 kilómetros (330 millas), como preparación para la apertura de la navegación de la parte del río Zambeze correspondiente a Mozambique hasta la frontera con Rhodesia del Sur. En julio, una flotilla de helicópteros, comenzó a realizar sondeos de profundidad del delta del Zambeze con miras a la construcción de un gran puerto fluvial en la desembocadura del río Cuame. Los especialistas han ideado ya un sistema de convoyes de barcas arrastrados por potentes remolcadores que se emplearán para transportar minerales al puerto marítimo.

83. En marzo de 1972, se creó la Capitanía de Puertos del Río Zambeze para controlar los puertos fluviales y marítimos. El nuevo organismo tendrá su sede en Tete y establecerá oficinas portuarias en Zumbo, sobre la frontera con Zambia y en otros puertos, incluso Mutarara en el bajo Zambeze. Este organismo tiene también la responsabilidad de la defensa de la vía fluvial. En la actualidad, la defensa está a cargo de las unidades de la marina portuguesa. Se espera que se nombrará a un oficial naval de categoría superior para dirigir el nuevo organismo.

---

ii/ Como parte de su contrato, Zamco hizo un anticipo de 500 millones de escudos al Gobierno portugués para ayudarle a pagar los trabajos complementarios necesarios. Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), apéndice, anexo II.B, párr. 84.

84. Las fuentes portuguesas que dan publicidad al potencial económico del valle de Zambeze recalcan que al terminar la primera etapa del proyecto de Cabora Bassa, se registrarán 200.000 acres, y que con el tiempo 8 millones de acres se podrían beneficiar del proyecto de riego una vez terminado el plan completo. En septiembre de 1971, la Oficina de Planificación para el Desarrollo del Zambeze otorgó un contrato de 18,5 millones de escudos a la Empresa Técnica de Levantamentos Aéreos Ida (ETLAL), con sede en Beira, para estudiar los recursos agrícolas y planear el aprovechamiento de tierras en el valle (Portaria 511/71 del 21 de septiembre). Un nuevo plan de empresas ganaderas que representa una inversión de 30 millones de escudos, comenzó, según se informa, en 1971 y se completará en tres años.

#### Municipio de Songo-Cabora Bassa<sup>11/</sup>

85. Una de las consecuencias más inmediatas de la construcción de la presa de Cabora Bassa ha sido la transformación de Songo, a 12 kilómetros de la presa, en municipio. En los últimos dos años, la población ha aumentado a más de 14.000 con la afluencia de un personal técnico compuesto por unos 5.000 no africanos. Ya se considera a Songo como un centro importante, con vuelos diarios que lo comunican con la ciudad de Tete, y un moderno aeropuerto que se construye en las proximidades. Songo atrae al capital privado por la necesidad de más viviendas e instalaciones, en particular para el personal importado que trabaja en la construcción de la presa. Se informa que uno de los planes más recientes es la construcción de un supermercado con un costo de 2 millones de escudos.

86. También en 1971, se concedió un contrato de 30 millones de escudos a la Sociedade Técnica de Construções, Ltda. para obras de construcción relacionadas con el centro urbano de Cabora Bassa (Portaria 410/71, de 4 de agosto de 1971). Se ha concedido a la misma compañía un contrato de 12,8 millones de escudos para la construcción del aeropuerto de Songo. A la União de Compras e Vendas, S.A.R.L. (UNIVENDAS), que tiene su sede en Tete, se le ha concedido un contrato de 2,5 millones de escudos para el suministro de muebles (Portaria 615/71 de 11 de noviembre de 1971) y se otorgó al Sr. A. Joaquim Lopes un contrato de 1,5 millones de escudos para la construcción de un garage público (Portaria 471/71, de 31 de agosto de 1971).

#### Tete

87. El proyecto de Cabora Bassa ha afectado también a la ciudad de Tete, capital administrativa del distrito. Se calcula que los nuevos edificios en construcción representan una inversión de más de 100 millones de escudos. Entre ellos figuran los edificios del Banco Nacional Ultramarino y del Fundo do Investimento Ultramarino, nuevas instalaciones para servicios oficiales, así como un nuevo hotel que será construido con un costo de 12,5 millones de escudos. En 1971, el Consejo Municipal de Tete recibió del Gobierno territorial un subsidio de 4 millones de escudos para el mejoramiento de las obras sanitarias y el suministro de agua de la ciudad.

---

<sup>11/</sup> En 1970, la povocão (población) de Cabora Bassa se incorporó al municipio de Songo.

Cuadro 3

Mozambique: Contratos concedidos en 1971 para trabajos  
relacionados con la represa de Cabora Bassa

(en millones de escudos)

<u>Nombre de la compañía</u>	<u>Capital</u>	<u>Observaciones</u>
<u>Sociedade Técnica de Construções, Lda.</u>	42,8	Incluye 12,8 millones de escudos para la construcción del aeropuerto de Songo y 30 millones de escudos para trabajos de urbanización en Songo-Cabora Bassa.
<u>Empresa Técnica de Levantamentos Aéreos, Lda. (ETLAL)</u>	18,5	Estudio de recursos agrícolas y aprovechamiento de tierras en el Valle del Zambeze.
<u>Lloyd's Register of Shipping</u>	2,6	Supervisión de la elaboración de equipos mecánicos y eléctricos para Cabora Bassa.
<u>União de Compras e Vendas, S.A.R.L. (UNIVENDAS)</u>	2,5	Suministro de muebles para Songo-Cabora Bassa.
Sr. A. Joaquim Lopes	1,5	Construcción de un garaje en Songo-Cabora Bassa.

Reasentamiento de la población africana

88. Si bien ha habido una afluencia de unos 5.000 europeos, con inclusión de ciudadanos de Austria, Francia, Italia, Portugal, la República Federal de Alemania, Rhodesia del Sur, Sudáfrica y Swazilandia, se traslada a miles de africanos de sus vecindarios, que quedarán sumergidos cuando la presa empiece a funcionar. Fuentes oficiales portuguesas han informado que se reasentará a unos 25.000 africanos para 1974, pero otras fuentes sugieren que la situación afecta a unas 83.000 personas. Es probable que la discrepancia surja del hecho de que las cifras oficiales portuguesas sólo incluyen a los habitantes que se trasladan de las zonas que serán inundadas, mientras que la última cifra puede incluir a la población que se está reasentando principalmente por razones administrativas y estratégicas, en virtud del plan general de reestructuración de las zonas ocupadas anteriormente por los africanos en los distritos del norte. Por ejemplo, sólo en 1970 se establecieron 45 nuevos aldeamentos en Tete, con 17 en Macanga, 7 en Bene, 18 en Marávia y 3 en Zumbo kk/.

kk/ A/8723/Add.3, anexo II.C,

89. Originalmente, como parte del proyecto de Cabora Bassa, se había pensado en el reasentamiento de unas 8.000 personas por año. Sin embargo, según la Oficina de Planificación para el Desarrollo del Zambeze para enero de 1972 sólo 3.000 familias se habían agrupado en nuevos aldeamentos.

90. Fuentes portuguesas, informan<sup>11/</sup> que se asigna a cada familia reasentada una fracción de tierra cultivable y un nuevo hogar. Se provee a las familias de atención médica y ayuda técnica en agricultura y ganadería. Se anunció oficialmente que para fines de 1971, se habían reasentado 1.080 familias en seis aldeamentos en la zona de Estima; 824 familias en Nhaluiro; 314 familias en Mucangadzi y Chibuera; y 200 familias en Mazoè. Además, se habían completado nuevos aldeamentos en Changara, y 3 en Mazoè. La densidad demográfica en los nuevos asentamientos es, según se informa, de 11,7 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en el resto del distrito es de 1,5 habitantes por kilómetro cuadrado. El Gobierno sostiene que la mayor concentración de las comunidades africanas hace más fácil la prestación de los servicios correspondientes, pero es indudable que la reagrupación deja tierras libres para los asentamientos portugueses y las empresas agropecuarias controladas por portugueses.

91. Los artículos publicitarios portugueses que han aparecido en la prensa de habla inglesa han destacado que los proyectos de reasentamiento brindan una oportunidad para dar a los habitantes locales "mejores condiciones de vida y un futuro socio-económico". Un artículo publicado en el New York Times cita las siguientes ventajas que ofrecen:

"mejora de las técnicas agrícolas y aumento de la productividad a fin de integrar una economía monetaria basada en excedentes;

"apertura de nuevas vías comerciales, particularmente en el sector de la reunión del ganado en grandes tropas y sus ramas auxiliares;

"mejora de la sanidad y de los métodos para la lucha contra las enfermedades endémicas;

"proporcionar escuelas para unos 4.000 niños, además de la creación de escuelas de enseñanza profesional, particularmente para el sector agrario conexo;

"fomento de la participación femenina en la educación social, particularmente en materia de dietética, higiene personal y economía doméstica."

92. La información disponible parece indicar que la acción del Gobierno ha estado hasta ahora por debajo de sus intenciones declaradas. Aunque para 1972 se habían reasentado unas 3.000 familias en aldeamentos, se informó oficialmente que se

---

<sup>11/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.B, párr. 108.

habían distribuido sólo 2.500 hectáreas de tierra a 1.080 familias asentadas en Estima, y que se habían distribuido 1.400 "parcelas de tierra" a familias instaladas en Nhaluiro, Chipera y Chibueira.

93. En enero de 1972 fuentes gubernamentales informaron que había 640 alumnos de ambos sexos inscritos en escuelas de los nuevos aldeamentos. Existe también una escuela privada para mujeres africanas. Los únicos nuevos servicios de sanidad y bienestar que han suministrado el Gobierno a esas familias consisten, según se informó, en una clínica de maternidad en Magoé y una campaña de vacunación con BCG contra la tuberculosis en los nuevos aldeamentos y zonas vecinas.

#### Campaña publicitaria de Portugal en defensa del proyecto de Cabora Bassa

94. Desde que la Asamblea General instó a que se retirara toda la participación económica extranjera en la presa, Portugal ha iniciado una campaña publicitaria en los círculos internacionales para destacar los beneficios económicos que el proyecto de Cabora Bassa traerá a Mozambique, a sus pueblos y a toda el África meridional. Por ejemplo, en el New York Times, The Economist y The Washington Post han aparecido declaraciones en forma de anuncios sobre el proyecto. Ya se ha examinado un ejemplo de este tipo de declaraciones. La agencia que se encarga principalmente de la campaña publicitaria es Downs and Roosevelt, Inc., que representa a "las compañías portuguesas de ultramar en los Estados Unidos".

95. El año pasado esta empresa de relaciones públicas empezó a distribuir una serie denominada "La realidad en Portugal, en el continente y en los territorios de ultramar". Un número reciente estuvo dedicado al proyecto de Cabora Bassa, del que se decía que era el plan hidroeléctrico más grande de África. Una tercera parte del artículo está consagrada enteramente a la importancia económica del plan, el "tremendo" potencial de energía, la liberación del "potencial no explorado de las tierras interiores", la transformación de un millón de acres de tierras áridas no explotadas en tierras de cultivo y bosques, y la apertura del río Zambeze a la navegación. Se destaca también la importancia de los depósitos minerales existentes en Tete de carbón, hierro, manganeso y fluorita, y de los depósitos más pequeños de cromo, oro, níquel y otros minerales. Según el artículo, la construcción de la presa daría por resultado: a) un complejo industrial de hierro y acero basado en los campos carboníferos de Moatize; b) el aprovechamiento de los depósitos de mineral de hierro de la zona; c) la posibilidad de extraer bauxita en Malawi; d) la producción de aluminio y cobre electrolítico; y e) la extracción de vanadio y titanio y concentraciones de espato fluor. También se subraya que el proyecto de Cabora Bassa "es indispensable para el desarrollo económico moderno de Mozambique", y se agrega que el "Portugal solo" está tomando a su cargo los enormes costos de este gran proyecto africano. Sin embargo, según otras fuentes portuguesas es evidente que se ha hecho cargo del proyecto el consorcio que obtuvo la licitación y que una de las condiciones del contrato es la de que la financiación "no debe afectar de manera alguna los presupuestos de Portugal o del Territorio, ni entorpecer el uso de los mercados de capital externos a que puede recurrir Portugal para la financiación de sus planes de desarrollo" mm/.

---

mm/ Ibid., párr. 84.

96. Es importante observar que la campaña de Downs and Roosevelt no se ha limitado a la distribución de información al público en general sino que también alcanza a importantes intereses militares y económicos. Por ejemplo, uno de sus representantes, el Teniente Coronel Kenneth T. Downs, pronunció un discurso en marzo de 1972 ante el District of Columbia Chapter of the Military Order of the World Wars. Ese discurso, titulado "Portugal: ciudadela de la defensa occidental", fue incluido después de las actas del Congreso de los Estados Unidos del 13 de marzo de 1972 por uno de los diputados de Luisiana en la Cámara de Diputados de los Estados Unidos. Aunque el discurso estaba dedicado en gran parte a la defensa de Portugal y a su importancia para los "intereses nacionales" de los Estados Unidos, su autor hacía hincapié en que algunos de "los aspectos humanitarios muy especiales de la sociedad portuguesa se habían pasado por alto", que se habían instituido muchas reformas sociales en los territorios africanos donde "se estaba gerando rápidamente la batalla contra el analfabetismo", y que "el crecimiento más grande de todos se había producido en Angola y Mozambique".

97. Algunos artículos publicados en la prensa portuguesa han hecho hincapié en otros aspectos significativos de la presa de Cabora Bassa. Por ejemplo, en un artículo se señalaba que Lourenço Marques, que es el consumidor más importante de energía eléctrica en la actualidad, emplea anualmente unos 220 millones de kwh, lo que representa sólo una pequeña proporción de la producción total de la central generadora de Cabora Bassa ubicada a 1.200 kilómetros de distancia. Por lo tanto, en un futuro inmediato el proyecto de Cabora Bassa sólo podría justificarse si se creara en la región un centro industrial gigantesco que requiriese una gran cantidad de energía o si se pudiera exportar una cantidad suficiente de energía a regiones vecinas. Si bien la primera solución requiere inversiones considerables y tomaría tiempo, la segunda solución, aunque posible en un futuro próximo, supondría la competencia con otras centrales productoras de energía ya existentes. El artículo sugería también que Sudáfrica, que según se espera necesitará 75.000 millones de kwh por año en 1977, no dependerá de la energía de Mozambique que, conforme a lo previsto, producirá menos del 15% de lo que necesitará ese país.

98. Según este artículo, Sudáfrica ha convenido en los siguientes consumos y pagos:

	<u>Consumo garantizado</u>	<u>Pagos garantizados</u>
	(en millones de kwh)	(en millones de escudos)
1975	3.285	394,2
1976	4.357	522,8
1977	7.008	841,0
1978	6.973	836,8
1979	9.706	1.164,0
1980	9.627	1.155,2

99. Según el artículo, la utilización plena de la presa de Cabora Bassa requeriría nuevas inversiones de capital para el desarrollo de industrias agropecuarias basadas en la utilización de la tierra en gran escala y para industrias que utilizarían la energía eléctrica y pagarían por ella. Las inversiones en el proyecto de Cabora Bassa y en planes futuros ayudarían a la economía de Mozambique mediante la compra

de mercaderías y servicios en el Territorio. El artículo decía después que la mayor esperanza residía en la futura integración económica de Mozambique con Sudáfrica, lo que también daría mayor apoyo internacional a la presencia continuada de Portugal en Africa cuya importancia, según el artículo, ya había quedado demostrada por su capacidad para llevar a cabo un proyecto tan grande e importante como el de la presa de Cabora Bassa.

### Oposición a Cabora Bassa

100. Durante 1971, y después en 1972, el Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO) intensificó sus ataques en zonas contiguas al proyecto de Cabora Bassa, minando los caminos y el ferrocarril que llevan al lugar en que se está construyendo la presa a fin de cortar las comunicaciones nn/. Fuentes portuguesas admiten que algunas de las operaciones de sabotaje llevadas a cabo por el FRELIMO contaron con el apoyo de la población local.

101. Según el FRELIMO y algunos informes de prensa, los nuevos ataques del FRELIMO han aumentado las dificultades que entraña la construcción de la presa. El FRELIMO ha concentrado especialmente sus ataques en la llamada "ruta del cemento".

102. Cuando el Sr. Marcelino dos Santos, Vicepresidente del FRELIMO, habló ante el Comité Especial en abril de 1972 oo/, dijo que los guerrilleros del FRELIMO dominaban por completo el distrito de Tete y que los portugueses no podían prácticamente utilizar ningún medio de comunicación terrestre o acuático y tenían que recurrir al transporte aéreo. Esto, añadió, repercutía directamente en el proyecto de Cabora Bassa, pues aunque no pudiera interrumpirse la construcción de la presa, el FRELIMO la haría sumamente costosa.

103. La oposición internacional al proyecto de Cabora Bassa aumentó en 1971. En la República Federal de Alemania se informó a comienzos de este año que los miembros del Comité de Angola-Mozambique-Guinea, que se opone a la participación de diversas compañías alemanas en el proyecto, tenían la intención de comprar acciones en todas las compañías interesadas, a fin de tener voto en las juntas de accionistas. Varios miembros de ese comité asistieron a la junta anual de accionistas de la Siemens Aktiengesellschaft en marzo de 1971, pero no se les permitió hacer uso de la palabra.

104. En Londres, miembros del Dambusters Mobilizing Committee asistieron a la junta anual del Banco Barclays, celebrada en abril de 1972, e interrogaron en particular al Presidente acerca de la intervención del Banco en el proyecto de Cabora Bassa. Se dijo que el Presidente les informó de que Barclays ya no participaba en el proyecto. Cabe recordar que en enero de 1971 Sir Frederic Seebohm, Presidente del Banco Barclays, había explicado que una de sus ramas sudafricanas había financiado las operaciones de una firma subcontratista con el proyecto de Cabora Bassa pp/.

---

nn/ A/8723/Add.3, anexo II.C, párr. 37 y siguiente.

oo/ A/AC.109/SR.858.

pp/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.B, párr. 96.

105. En un boletín oficial portugués Noticias e Factos se informó que el Concilio Mundial de Iglesias, que tiene su sede en Ginebra, había pedido el boicot de las firmas alemanas que intervienen en el proyecto de la presa de Cabora Bassa. Se decía que la propuesta de boicot había sido presentada en una reunión sobre el antirracismo celebrada en Berlín occidental. Diputados del Partido Demócrata Cristiano de la República Federal de Alemania se opusieron al boicot.

106. Algunas organizaciones laborales de Italia han organizado también un movimiento de oposición al proyecto de Cabora Bassa. En 1970, tres de los principales sindicatos, la Confederazione General Italiana del Lavoro (CGIL), la Confederazione Italiana de Sindicati Lavoratori (CISL) y la Unione Italiana del Lavoro (UIL) escribieron al Ministro de Relaciones Exteriores, Aldo Moro, para preguntar qué medidas se proponía adoptar el Gobierno para proteger a los trabajadores italianos que se decía habían sido contratados en Sudáfrica para trabajar en el proyecto de Cabora Bassa. Los sindicatos sostuvieron que los trabajadores se encontraban en una zona de guerra y corrían el peligro de verse envueltos en una operación militar.

107. En junio de 1971 se dijo que el CGIL había instado al Instituto Nazionale per il Comercio Esterno a no participar en la Feria Comercial de Mozambique.

108. En Canadá, el grupo llamado proyecto Mozambique se encargó de organizar una campaña contra la firma canadiense Alcan Aluminium, Ltd., que se decía había obtenido un subcontrato en 1971 para el suministro de conductores eléctricos y de cables de aluminio y acero para el proyecto de Cabora Bassa qq/.

109. Cuando el Sr. Jack Seaton, peticionario que representa el Proyecto Mozambique, hizo uso de la palabra ante el Comité Especial el 1.º de julio de 1971 rr/, explicó algunas de las actividades de su grupo contra la intervención de Alcan en el proyecto de Cabora Bassa. Entre otras cosas, miembros del Proyecto Mozambique que habían comprado acciones en la Alcan Corporation asistieron a la junta general anual de Alcan, celebrada el 1.º de abril de 1971 en Montreal, y se opusieron a la participación de la compañía en el proyecto de Cabora Bassa. Pidieron que la compañía se retirara del proyecto, en el que su contrato ascendía a sólo 3,6 millones de dólares estadounidenses, cantidad insignificante comparada con los beneficios anuales de 80 millones de dólares estadounidenses que obtenía de sus operaciones en 37 países.

110. En 1971 el Proyecto Mozambique pidió también a la Iglesia Anglicana del Canadá que evaluara los daños morales y materiales infligidos a las poblaciones africanas de Mozambique por las actividades de Alcan.

111. Al explicar la oposición africana a la presa, un artículo publicado en Jeune Afrique señalaba que existían ya planes para extender su influencia a Kenia, Zaire, Angola y Namibia y para dominar la región. Con los colonizadores blancos asentados en el centro de la región, Cabora Bassa se convertía en un complejo

---

qq/ Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8023/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice III, párr. 134.

rr/ A/AC.109/PV.806.

industrial y militar cuyo objetivo era dividir a Mozambique en dos y debilitar así a los países vecinos que apoyaban los movimientos de liberación. De este modo, para Portugal el plan tendría tanto a defender mejor la región como a lograr ingresos para costear sus guerras coloniales.

#### 4. ASENTAMIENTO PORTUGUES

112. Como demuestran los informes anteriores, la política portuguesa ha vinculado siempre el desarrollo económico de sus territorios africanos al asentamiento de un gran número de familias portuguesas ss/. En los últimos años el Gobierno portugués ha intensificado sus esfuerzos para asentar familias no africanas en Mozambique, especialmente en los distritos de Niassa, Cabo Delgado y Zambezia, fundamentalmente por razones estratégicas, ya que no se han intentado seriamente alentar a los africanos a desarrollar la agricultura comercial en las mismas regiones.

113. Desde 1968 se han asentado unas 400 familias en el Territorio, y se espera llevar otras 200 en 1971. Los asentamientos más importantes son los de Montepuez, en el Distrito de Cabo Delgado, que en febrero de 1972 contaban ya con 230 familias y esperaban la llegada de 150 durante el año; Lioma, en el Distrito de Zambezia, con 90 familias ya asentadas y 150 más que se esperaban; y Mandimba, en el Distrito de Niassa, que cuenta con 87 familias portuguesas.

114. A comienzos de 1972 se dijo que había habido algunas deserciones en el colonato de Montepuez, que según las autoridades es "el frente más avanzado de desarrollo contra la subversión en el norte de Mozambique" tt/. La Secretaría Provincial de Tierras y Asentamiento ha atribuido los reveses a varias razones, incluso "la calidad de los colonos" y las deficiencias del sistema adoptado al principio. Se dice que se ha reestructurado todo el plan para corregir la situación y consolidar el núcleo restante. En 1971 el Gobierno asignó 48 millones de escudos para mejoras en Montepuez y para preparar otras 13.500 hectáreas de tierras para el asentamiento de nuevos inmigrantes. El colonato de Montepuez se destina principalmente al cultivo de algodón; pero el Gobierno se propone ayudar a los asentadores a desarrollar otros cultivos como el maíz, el maní y el casabe.

115. La asignación para Montepuez era parte de una autorización total de 200 millones de escudos para el asentamiento de más agricultores portugueses en Cabo Delgado, Niassa y Zambezia en 1971. Los planes prevén el asentamiento de 150 nuevos agricultores en Montepuez, Balama, Ancuabe, Namuno, Namapa y Ocua, en Cabo Delgado; 80 en Mandimba, Niassa, y 30 en Lioma, en Zambezia. Las poblaciones africanas diseminadas por la región se reagruparían también en torno a los asentamientos portugueses.

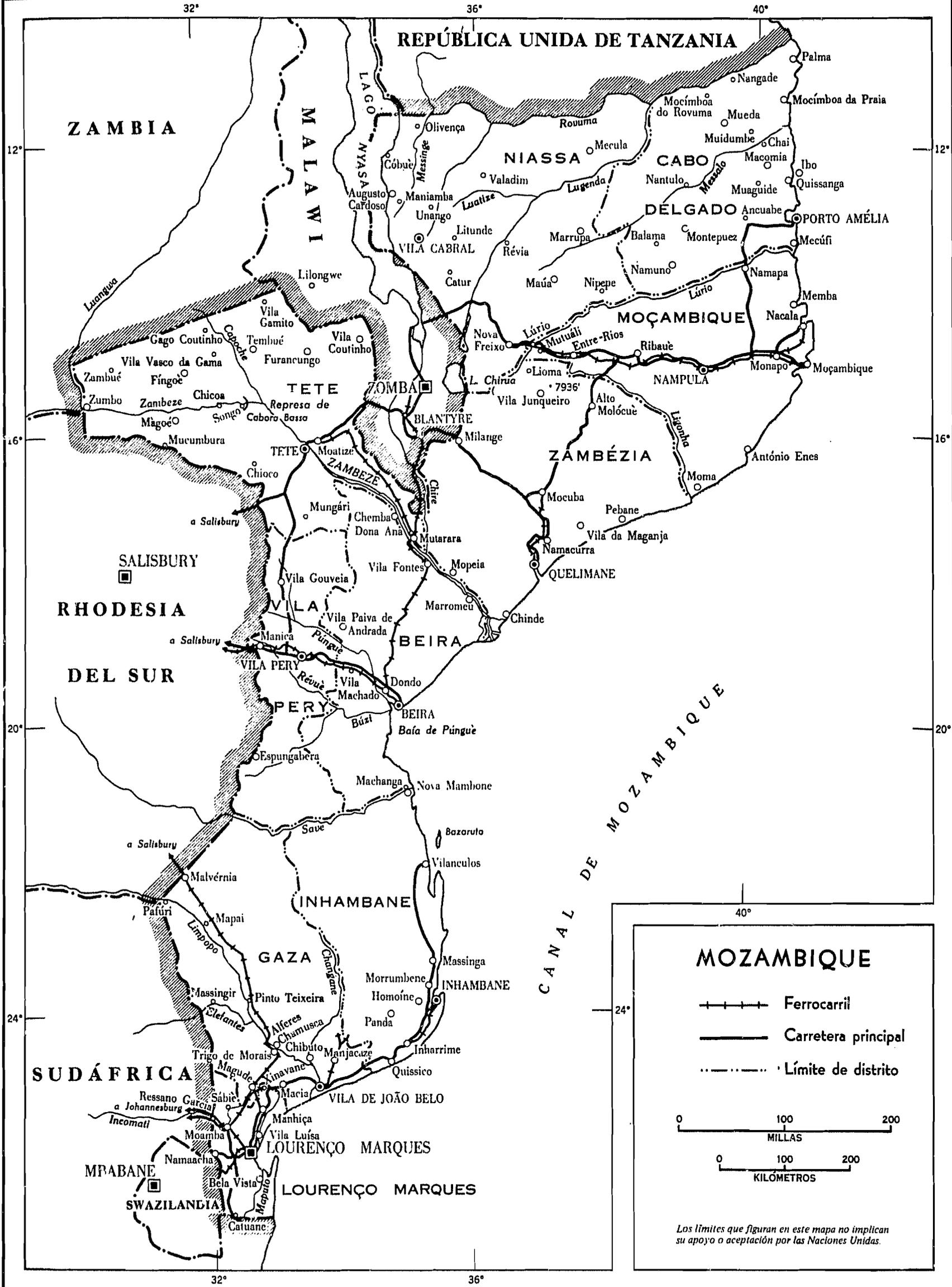
---

ss/ Véase por ejemplo, Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, anexos, adición al tema 23 del programa, (A/6000/Rev.1) cap. V, apéndice, anexo II, y especialmente los párrafos 177 y siguientes relativos a Angola.

tt/ Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8423/REV.1) cap. VIII. C. párr. 65.

116. En enero de 1972, se asignó otra suma de 90 millones de escudos para el asentamiento de 310 familias en los colonatos de Montepuez, Mandimba y Lioma. Cada una de estas familias recibiría aproximadamente 300.000 escudos como ayuda financiera.

117. La mayor parte de los nuevos colonos, según se informa, proceden de las Islas de Madeira y de las Azores. En noviembre de 1971, por ejemplo, llegaron a Mozambique 19 jefes de familia de las islas de San Jorge y Terceira en Madeira, para establecerse en el colonato de Lioma. Más tarde se unieron a ellos sus familias, formando un total de 88 personas. En noviembre llegó un segundo grupo de 11 jefes de familia procedentes de Madeira; esas personas formaban parte de un grupo de 200 que se establecerían en los distritos de Cabo Delgado, Niassa y Zambezia.



MAP NO. 1388 REV.4 (5) UNITED NATIONS  
FEBRUARY 1971



APENDICE III  
RHODESIA DEL SUR

INDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCION . . . . .	1 - 2
1. RESEÑA DE LOS ACONTECIMIENTOS ECONOMICOS RECIENTES . . . . .	3 - 8
2. TIERRAS Y AGRICULTURA . . . . .	9 - 23
3. INDUSTRIA MANUFACTURERA Y EMPRESAS CONEXAS . . . . .	24 - 41
4. MINERALES Y MINERIA . . . . .	42 - 75
5. COMERCIO EXTERIOR Y FINANZAS . . . . .	76 - 81
6. POBLACION, EMPLEO E INGRESOS . . . . .	82 - 92

## INTRODUCCION

1. En los informes anteriores del Comité Especial a la Asamblea General, así como en los seis estudios especiales preparados por la Secretaría para el Subcomité I, figura información sobre la economía de Rhodesia del Sur a/. Otros datos sobre las sanciones económicas y financieras de carácter obligatorio, impuestas al Territorio por el Consejo de Seguridad, aparecen en los informes del Comité establecido por el Consejo de Seguridad en cumplimiento de su resolución 253 (1968), de 29 de mayo de 1968 b/. Los acontecimientos políticos y de otro orden ocurridos recientemente en el Territorio se reseñan en el último documento de trabajo preparado por la Secretaría para el actual período de sesiones del Comité Especial c/.

2. Desde la declaración ilegal de la independencia en 1965, el régimen ilegal se ha negado a revelar la mayor parte de la información relativa a la situación de la economía y a las actividades de los intereses económicos extranjeros, con el fin de proteger al Territorio de los efectos de las sanciones internacionales. En 1969, se restringió aún más la información proveniente del Territorio mediante la introducción del Emergency Powers Regulations (Reglamento sobre poderes de urgencia) que, entre otras cosas, prohíbe a los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo que realizan operaciones en el Territorio, que "revelen secretos económicos ya sea intencionalmente o por negligencia". La información suministrada por el régimen ilegal o por los intereses comerciales es en gran parte de carácter general, especialmente la que se refiere a cifras de producción, comercio exterior y participación del capital extranjero en la economía del Territorio. Sin embargo, esos datos indican que no ha habido ningún cambio importante en el papel de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo en el Territorio, como se señala en el último estudio especial; la economía sigue estando dominada por esos intereses, que actúan en colaboración con el régimen ilegal y reciben el apoyo directo de éste.

---

a/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa (A/6300/Rev.1), cap. III, anexo, apéndice I; ibíd., vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 24 del programa (A/6868/Add.1), anexo, apéndice I; ibíd., vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 68 del programa (A/7320/Add.1), anexo, apéndice I; ibíd., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/7623/Rev.1/Add.1); anexo, apéndice III; ibíd., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8023/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II; ibíd., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice III.

b/ Actas oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo tercer año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1968, documento S/8954; ibíd., vigésimo cuarto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1969, documento S/9252 y Add.1; ibíd., vigésimo quinto año, Suplemento Especial No. 3 (S/9844/Rev.1); ibíd., Suplemento Especial No. 3A (S/9844/Add.3, anexo III); S/9748; S/9951; Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo sexto año, Suplemento Especial No. 2 (S/10229 y Add.1 y 2); ibíd., Suplemento Especial No. 2A (S/10229/Add.2, anexo III); S/10408; S/10580; S/10593.

c/ A/8723/Add.1, anexo.

## I. RESEÑA DE LOS ACONTECIMIENTOS ECONOMICOS RECIENTES

3. En abril de 1972, el régimen ilegal publicó un Economic Survey of Rhodesia (estudio económico de Rhodesia) para 1971, donde hacía figurar determinados datos estadísticos sobre la situación de la economía nacional. Ese documento no ha sido aún puesto a disposición de la Secretaría, que para preparar el presente documento se ha basado en datos publicados por la prensa. Según esta información, el producto interno bruto del Territorio aumentó de 970,7 millones d/ de dólares rhodesios en 1970 a 1.102,7 millones en 1971, alcanzando una tasa de incremento del 13,6%, en comparación con un 8% en 1970. En realidad, después de un ajuste por aumento de precios, la tasa de crecimiento fue de alrededor del 10%, en comparación con el 4,5% en 1970.

4. La agricultura y la industria manufacturera son los dos sectores más importantes en cuanto a contribución al producto interno bruto. En los últimos años, la industria manufacturera ha desplazado gradualmente a la agricultura como principal sector de aportación al producto interno bruto. En relación con 1965, cuando cada uno de los dos sectores representaba del 16 al 17% del producto interno bruto, la participación de la industria manufacturera aumentó al 20,6% de la cifra de 1970, mientras que la contribución de la agricultura se mantuvo más o menos constante al nivel de 1965 (aproximadamente un 16,7%).

5. En 1971, ocho sectores representaron alrededor del 80% del producto interno bruto, figurando nuevamente la industria manufacturera a la cabeza de la lista; su aportación ascendió en un 12% aproximadamente, en comparación con 1970. La agricultura ocupó el segundo lugar (el Territorio obtuvo cosechas importantes de trigo, algodón y maíz, y las ventas de ganado aumentaron en alrededor del 30%), seguida por la distribución, los transportes y las comunicaciones. La contribución de la minería, que representó aproximadamente un 6,6% del producto interno bruto en 1970, disminuyó al 5,5% aproximadamente, principalmente por la paralización ocasionada por las tendencias mundiales de los precios. El sector de edificación y construcción registró un aumento de unos 4 millones de dólares rhodesios en 1971. Según el Economic Survey, la administración y la defensa públicas representaron alrededor del 6%. La parte correspondiente a los sectores de la electricidad y el agua aumentó en un 8%.

---

d/ El régimen ilegal convirtió el sistema monetario del Territorio en un sistema decimal, con un tipo de cambio de 1,00 dólar rhodesio igual a 1,40 dólares de los EE.UU. y a 0,5834 libras esterlinas, a la paridad del oro, con efectos a partir del 17 de febrero de 1970. Como consecuencia de las sanciones, el dólar rhodesio no es convertible a la mayoría de las demás monedas. En diciembre de 1971, se anunció que el dólar rhodesio no sería desvalorizado, aunque el rand sudafricano sufrió una desvalorización del 12,3%, a raíz de la devaluación del dólar de los EE.UU.

6. En el cuadro siguiente aparece el producto interno bruto, al costo de los factores, para los años 1968 a 1971:

Cuadro 1

Rhodesia del Sur: Producto interno bruto al costo de los factores, 1968-1971

(en millones de dólares rhodesios)

	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u> (estimaciones)
Industria manufacturera	162 9	181 5	216 8	239
Agricultura	130 5	161 3	161 3	190
Distribución	102 8	106 2	114 4	124
Transportes y comunicaciones	56 7	68 9	65 2	65
Minería	48 4	62 1	63 1	57
Edificación y construcción	50 2	57 7	61 8	66
Administración y defensa públicas	48 8	53 8	57 2	59
Electricidad y agua	29 5	33 0	34 7	37
Otros sectores	<u>151 6</u>	<u>167 0</u>	<u>182 5</u>	<u>200</u>
Total	781 4	891 5	957 0	1 037

7. La balanza de pagos, afectada especialmente por las sanciones, la inestabilidad monetaria internacional, los bajos precios básicos mundiales de los metales y cierta depresión del comercio mundial, registró un déficit total de 18,6 millones de dólares rhodesios en cuenta corriente y en las cuentas de capital (en comparación con un superávit de unos 4,3 millones de dólares rhodesios en 1970). Ese déficit ha sido el más elevado desde la declaración ilegal de la independencia y uno de los mayores jamás registrados en la historia económica del Territorio. Los ingresos de capital aumentaron a 243 millones de dólares rhodesios, en comparación con 9,9 millones en 1970.

8. En un estudio de las perspectivas futuras publicado simultáneamente con el Economic Survey, el "Ministerio de Hacienda" pronosticó un ritmo más lento de desarrollo para Rhodesia del Sur en 1972 y presiones inflacionarias más fuertes. Según el "Ministerio" era probable que la presión sobre los recursos, que había sido excesiva en 1971, se volviera aguda en 1972. Se restringirían los gastos corrientes y no se preveía ningún aumento significativo de las exportaciones, si bien se esperaba que la formación de capital y el consumo privado siguieran aumentando. También se indicaba en el estudio que aunque habría algún aumento de los ingresos totales de exportación en 1972, no sería suficiente para cubrir el mayor volumen y el creciente costo de las importaciones. Por consiguiente, continuarían las presiones sobre la balanza de pagos.

## 2. TIERRAS Y AGRICULTURA

### Generalidades

9. El 17 de noviembre de 1969, la "Asamblea Legislativa" de Rhodesia del Sur pretendió haber aprobado una "Land Tenure Act" ("Ley de régimen agrario") en reemplazo de la Land Apportionment Act (Ley de distribución de tierras) de 1930 (la ley inicial clasificaba las tierras de Rhodesia del Sur en varias categorías siendo las divisiones principales la zona africana y zona europea). En virtud de la nueva "Ley" el territorio se clasifica en tres categorías de tierras: tierras africanas, tierras europeas y tierras nacionales. La zona europea abarca una superficie de 45 millones de acres; la zona africana, 44 millones, y las tierras nacionales, 7 millones de acres. Ello significa un aumento de 9 millones de acres de la superficie total reservada a los europeos, en comparación con la distribución prevista en la Land Apportionment Act.

10. Como se indicó en estudios anteriores de la Secretaría, la agricultura del Territorio está dominada por los colonos blancos y, en menor grado, por las compañías extranjeras; en conjunto, esos dos grupos representan las dos terceras partes de la producción total de los cultivos comerciales. En 1970, el sector agropecuario europeo representó un valor de 162,9 millones de dólares rhodesios, de los cuales 138,5 millones constituían ventas brutas y 24,4 millones representaban retención de productos por las granjas, en tanto que el sector africano registró una producción agropecuaria de un valor bruto aproximado de 67,5 millones de dólares rhodesios, de los que 56,7 millones se destinaron al consumo de los hogares rurales y solamente 10,8 millones fueron ventas brutas. En el cuadro 2 que aparece a continuación se indica la producción de la agricultura europea y africana entre 1965 y 1970.

Cuadro 2

Rhodesia del Sur: Producción agrícola, 1965-1970

(en millones de dólares rhodesios)

<u>Año</u>	<u>Agricultura europea</u>			<u>Agricultura africana</u>		
	<u>Ventas brutas</u>	<u>Retención por las granjas</u>	<u>Produc- ción Total</u>	<u>Ventas a las autoridades de comercia- lización</u>	<u>Consumo de los hogares rurales</u>	<u>Produc- ción Total</u>
1965	124,3	16,3	140,6	8,3	33,9	42,2
1966	125,8	16,8	142,6	9,3	39,3	49,1
1967	126,8	17,8	144,6	11,9	49,3	61,2
1968	109,9	24,0	133,9	6,7	48,3	55,0
1969	140,9	26,8	167,7	13,5	50,1	63,6
1970	138,5	24,4	162,9	10,8	56,7	67,5

Fuente: Rhodesia del Sur, Monthly Digest of Statistics, Oficina Central de Estadísticas (enero de 1972), Salisbury, Cuadro 20.

11. Se ha informado también de que si bien el rendimiento por acre de los cultivos ha registrado en general una tendencia creciente en los últimos años, los ingresos en efectivo recibidos por los africanos por actividades agrícolas han descendido constantemente, de 5 dólares rhodesios per capita en 1958 a 2,5 dólares rhodesios en 1970.

12. Desde 1968, la agricultura, tradicionalmente la mayor y más importante industria del Territorio, así como la mayor fuente de divisas y el principal empleador de mano de obra, ha pasado a ocupar el segundo lugar en lo que se refiere a su aportación a la economía nacional. En 1968, la industria, que registró un aumento del 11% en comparación con un descenso del 14% en el valor de la producción agrícola, llegó a ser por primera vez el sector más importante en cuanto a contribución al producto interno bruto. La disminución del valor de la producción agrícola ha sido en gran medida resultado de los efectos de las sanciones económicas sobre las ventas de tabaco al exterior e/, tradicionalmente el principal producto de exportación del Territorio.

13. Para compensar la pérdida de sus principales mercados de tabaco y evitar que el sector agrícola sufriera un daño permanente como consecuencia de las sanciones, el régimen ilegal ha llevado a cabo una política de diversificación agrícola desde 1966. Como consecuencia de ello, se ha reducido el número de cultivadores de tabaco (1.600 en 1971, en comparación con 3.000 en 1965). Se han pagado subsidios tanto a los cultivadores de tabaco que quedan como a los agricultores que diversifican sus actividades con otros cultivos o productos, principalmente el maíz, el algodón, el trigo y la carne. Según información obtenida, la diversificación del sector agrícola desde la declaración unilateral de independencia ha tenido como resultado un considerable aumento de las deudas en el sector agrícola. Los préstamos a corto plazo a los agricultores aumentaron de 13,2 millones de dólares rhodesios en 1965 a 37,3 millones en 1971, y los préstamos a largo plazo de 55,4 millones a 73,3 millones de dólares rhodesios. El total de los intereses pagados sobre préstamos agrícolas asciende a un promedio anual de aproximadamente 8,84 millones de dólares rhodesios. En 1971, el "Ministro de Agricultura" informó de que, en vista del progreso de la diversificación, en el futuro se dispondría de menos financiación a corto plazo.

14. En 1971, se informó de rendimientos medios sin precedentes en la mayoría de los cultivos. Por ejemplo, los cultivadores de tabaco Virginia curado al humo obtuvieron un promedio de 1.451 kilogramos por hectárea, en comparación con el rendimiento anterior sin precedente de 1.369 kilogramos en 1969. El rendimiento medio del maíz pasó de 4.640 kilogramos por hectárea en 1969 a 5.099 kilogramos en 1971. Aumentos semejantes se registraron en los tabacos tipo burley y oriental, en el trigo, el algodón y el té. Por otro lado, el rendimiento medio de la caña de azúcar descendió de 128 toneladas en 1967 a 100 toneladas en 1971, debido principalmente a la falta de agua. El rendimiento medio del coco, el arroz, la cebada y el maní en 1971 estuvo también por debajo del máximo logrado en años anteriores. Sin embargo, la contribución de estos cultivos a la producción agrícola total es todavía relativamente reducida

---

e/ En 1971, las pérdidas en las exportaciones de tabaco se calculaban en 68 millones de dólares rhodesios desde la declaración unilateral de independencia, sin incluir el tabaco no vendido, en forma de existencias acumuladas.

15. Se informó de un aumento del volumen de todos los cultivos en 1971, por ejemplo, un 82% para el maíz, un 46% para el algodón y un 39% para el trigo. El valor de la producción del tabaco aumentó en un 23%, de carne en un 26% y de productos lácteos en un 10%. En total, el valor de la producción agrícola ascendió en 1971 a 269,4 millones de dólares rhodesios, en comparación con 230,4 millones el año anterior.

### Tabaco

16. Se recordará que en junio de 1970 el "Ministro de Agricultura" anunció que el objetivo anual de la producción de tabaco para el período 1970/71 a 1973/74 inclusive, sería de 100 millones de libras; sin embargo, el objetivo para 1970/71, se aumentó más tarde a 132 millones de libras y para 1971/72 a 145 millones de libras, la cifra más alta desde 1965 (300 millones de libras). El precio de apoyo f/ que pagó el régimen ilegal fue de 23 centavos por libra, en comparación con un promedio de 33 centavos rhodesios por libra con anterioridad a 1965, es decir, unos ingresos brutos de 33,4 millones de dólares rhodesios para los 1.600 productores. Por primera vez desde la declaración unilateral de independencia, la subasta de tabaco estuvo abierta al público en 1971 y el tabaco se ofreció directamente a los compradores; no obstante, no se reveló el destino final de las ventas de tabaco. Se afirma que en noviembre de 1971, el Presidente de la Rhodesia Tobacco Association, manifestó que la producción de tabaco se restablecería al nivel anterior a las sanciones en la temporada 1973/74.

17. En el cuadro siguiente se indica la producción total de tabaco en el período 1964/65 a 1971/72:

### Cuadro 3

#### Rhodesia del Sur: Producción de tabaco, 1964, 1972

<u>Año</u>	<u>Total de la cosecha</u> (millones de libras)	<u>Precio por libra</u> (centavos)	<u>Valor total</u> (millones de dólares rhodesios)
1964/65	246	32	68,6
1965/66	250	20	50,8
1966/67	200	24	46,6
1967/68	132	22	30,8
1968/69	132	21	27,4
1969/70	132	21	27,4
1970/71	132	23	30,4
1971/72	145	23	33,4

f/ El precio de apoyo es el precio mínimo garantizado que el régimen ilegal paga a los productores de tabaco por el tabaco cultivado con arreglo a cuotas, que no puede venderse a los exportadores a causa de las sanciones. El régimen ilegal mantiene existencias de este tabaco.

18. En el proyecto de presupuesto para 1971/72, se asignó la suma de 19 millones de dólares rhodesios para hacer frente a las pérdidas anuales en las transacciones comerciales de la industria tabacalera, ascendiendo así el total gastado para este fin desde la imposición de las sanciones a 68 millones de dólares rhodesios. En esta suma no se tiene en cuenta las pérdidas potenciales relacionadas con la acumulación de existencias, formadas por todo el tabaco no vendido a partir de las sanciones y que se estima ascienden a una cantidad de 250 a 300 millones de libras.

### Azúcar

19. Los intereses extranjeros, principalmente de Sudáfrica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se dedican particularmente a la producción de azúcar, frutas cítricas, silvicultura y ganadería. De ellos, el azúcar ha sido tradicionalmente el cultivo más importante. La Rhodesian Corporation Ltd., que participa también en las minas de oro, posee las dos plantaciones más grandes del Territorio. En 1971, la compañía comunicó una producción de 379.288 libras de tabaco y 67.200 sacos de maíz, que produjeron unas ganancias globales de 60.418 dólares rhodesios (en comparación con 25.592 dólares rhodesios en 1970). Las dos principales plantaciones azucareras son la Hippo Valley States, Ltd. y la Triangle, Ltd.

#### La Hippo Valley States, Ltd.

20. La Anglo-American Corporation of South Africa es la principal accionista de esta plantación, y la Tate and Lyle Company, Ltd., del Reino Unido tiene una importante participación minoritaria. Luego de seis años de no producir dividendos, a causa principalmente de las sanciones, la Hippo Valley comunicó a mediados de 1971 un aumento de las utilidades antes de la deducción de impuestos del 87.400 dólares rhodesios en 1970 a 1,84 millones, lo que permitió a la compañía liquidar sus pérdidas acumuladas y comenzar el presente año con un superávit de 53.000 dólares rhodesios.

21. En febrero de 1972, el Presidente de la compañía Tate and Lyle declaró que ésta había continuado funcionando lucrativamente en el mercado interno de Rhodesia del Sur y que las utilidades acumuladas ascendían a la sazón a 250.000 libras esterlinas, retenidas en una cuenta congelada en Rhodesia del Sur. La Chirundu Sugar States, una gran plantación controlada por la Tate and Lyle, cesó de producir en 1967 a consecuencia de las sanciones. Sin embargo, las refinerías de azúcar de la Tate and Lyle en Rhodesia siguen en funcionamiento.

#### La Triangle, Ltd.

22. Esta plantación es una filial de la Sir J.L. Hulett and Sons (Rhodesia) Ltd., que, a su vez, pertenece en su totalidad a la Huletts Corporation of South Africa Ltd., la mayor empresa productora de azúcar de Sudáfrica y Rhodesia del Sur (diversificada también con actividades en los sectores del papel, bienes raíces, la madera y la financiación; controlada por la S and T Investments, propiedad conjunta ésta de la Tongaat and C.G. Smith).

23. La Triangle, Ltd., declaró unas utilidades netas de 1,9 millones de dólares rhodesios en 1971 (139.000 dólares rhodesios en 1970), de los cuales 1,77 millones eran atribuibles a la Huletts. Además de la producción de azúcar, la compañía Triangle se dedica al cultivo y el desmote del algodón, así como otros cultivos.

### 3. INDUSTRIA MANUFACTURERA Y EMPRESAS CONEXAS

#### Generalidades

24. Las actividades manufactureras del Territorio se concentran en la producción de diversos bienes de consumo, como ropa, tejidos, calzados y la elaboración de productos alimenticios, así como en industrias más pesadas, como la de los metales, el hierro y el acero.
25. Desde la declaración ilegal de independencia, la industria manufacturera ha registrado la tasa de crecimiento más rápida de todos los sectores primarios de la economía. A partir de 1968 esa industria ha reemplazado a la agricultura como sector de mayor aportación al producto interno bruto. Si bien en 1965 el valor de la producción de manufacturas era igual al de la agricultura, en 1971 el valor de la producción bruta de los grupos manufactureros duplicaba con creces el de la agricultura (684 millones frente a 269,4 millones de dólares rhodesios) y representaba aproximadamente el 23% de la producción bruta.
26. Casi el 20% de todas las nuevas empresas comerciales que comenzaron a funcionar después de la declaración unilateral de independencia han sido empresas manufactureras; de las 4.578 empresas nuevas registradas entre enero de 1966 y diciembre de 1970, 809 eran manufactureras. Su capital nominal de 29,2 millones de dólares rhodesios representaba un 15% del capital nominal total de todas las nuevas compañías registradas en ese período.
27. Los productores de bienes de la agricultura, la silvicultura, la minería, la industria manufacturera y la construcción representaban algo más de una tercera parte (1.907) de las 4.578 compañías registradas. El capital nominal de esos nuevos productores representaba aproximadamente 66,5 millones de dólares rhodesios, en tanto que el de las compañías dedicadas fundamentalmente a la distribución, la hotelería, los restaurantes, los bienes raíces y las finanzas era del orden de los 124,5 millones.
28. De 1966 a 1970, la producción de manufacturas aumentó en un 52,3%, lo que resultó en una tasa media anual de crecimiento industrial del orden del 13% para todo ese período. En 1970, el valor de la producción total de manufacturas ascendió a 580 millones de dólares rhodesios.
29. Las sanciones han ayudado a estimular la expansión y la diversificación de la producción de manufacturas a causa de la necesidad de producir localmente bienes que antes se importaban para reducir la demanda de divisas. La producción de manufacturas recibió nuevo ímpetu a causa de la disponibilidad, en cifras sin precedentes, de capital líquido en forma de utilidades acumuladas por las compañías extranjeras congeladas en el Territorio. Un tercer factor fue que las compañías existentes tuvieron que encontrar nuevos usos para su capacidad productiva a causa de la pérdida de una parte importante del mercado tradicional de exportación. Como resultado de ello, la mayor parte de la capacidad manufacturera del Territorio

está orientada ahora hacia la producción de productos para consumo local. Si bien siguen exportándose artículos manufacturados, no hay información fidedigna ni detallada sobre el volumen de las exportaciones ni sobre su destino. Sin embargo, se sabe que a pesar del valor de la producción de manufacturas, los ingresos en divisas derivados de esta fuente son menores que los obtenidos por la minería o la agricultura.

30. De la limitada información de que se dispone se desprende que la producción industrial se concentra principalmente en los alimentos, ropa, calzado, vehículos y equipo de transporte, y tejidos, que representan un 38% de la producción total. Les siguen los metales y los productos químicos, que representan un 31%. También se han informado de que seis de las industrias de crecimiento más rápido en el período 1963-1968 fueron las de maquinaria no eléctrica, productos cerámicos, con inclusión de los ladrillos, hilado y tejido, vidrio y cemento, hierro y acero y productos de metal distintos de la maquinaria. Se informó de que la tasa de crecimiento más rápida correspondió a la industria del algodón. Tomando 1964 como año base, la producción de tejidos se duplicó con creces en 1970 y el índice de producción aumentó de 100 a 215.

31. Debido a la escasez de divisas, el régimen ilegal ha introducido controles estrictos sobre la asignación de divisas y sobre el establecimiento de nuevas empresas manufactureras. Para limitar la salida de divisas, la Association of Rhodesian Industries (Asociación de industrias de Rhodesia) debe asignar las divisas sobre bases prioritarias, dando preferencia a las industrias estratégicas; en segundo lugar, sólo se aprueban nuevas empresas industriales cuando se espera que recuperen en un año el costo en divisas de la planta y el equipo y los costos ordinarios de materias primas, ya sea mediante divisas procedentes de los ingresos de exportación o por las economías debidas a la substitución de las importaciones. Este sistema se ha aplicado de manera particularmente estricta desde 1970. En consecuencia, el capital nominal de las nuevas compañías industriales registradas ha declinado de un máximo de 6,9 millones de dólares rhodesios en el primer semestre de 1970 a 2,4 millones en el período correspondiente de 1971. Al mismo tiempo, sin embargo, el capital nominal de las nuevas empresas comerciales aumentó en alto grado a 9,3 millones de dólares rhodesios, esto es, aproximadamente 3,3 millones de dólares más que el máximo alcanzado en el segundo semestre de 1969.

32. En 1971, la tasa de crecimiento industrial descendió al 16,2%, del 19,4% registrado en 1970, y el volumen de la producción declinó a 12,2%, en comparación con 13,5% en 1970, con lo cual el valor total de la producción industrial fue de aproximadamente 684 millones de dólares rhodesios.

33. Se registraron descensos en la producción de siete de los once sectores industriales que constituyen aproximadamente el 62% de la producción total: los metales y productos metálicos, sector que incluye principalmente empresas relacionadas con la industria mecánica y empresas productoras de bienes de capital, que representan aproximadamente el 20% de la producción industrial total (del 19,9% al 12,3%); productos químicos (del 22,3% al 7,9%); bebidas y tabaco; papel e impresión; productos no metálicos (principalmente cemento, ladrillos y azulejos);

y madera y muebles. Por otra parte, se registró un aumento en los siguientes sectores: productos alimenticios (del 10,4% al 11,4%); ropa y calzado; vehículos y equipo de transporte, y tejidos. Sin embargo, estos aumentos no fueron suficientes para compensar los descensos registrados en otros sectores.

### Inversiones

34. Los intereses económicos y extranjeros y de los colonos blancos siguen predominando en el sector no agrícola de la economía. La mayoría de las compañías de importancia son filiales de intereses del Reino Unido y de Sudáfrica, cuyas operaciones están en gran medida interrelacionadas. Si bien en menor medida, intereses estadounidenses y de Europa occidental participan también en empresas industriales y empresas conexas del Territorio.

35. En 1969, un consorcio sudafricano rhodesio, la Sable Chemical Industries Ltd., dio fin a la primera etapa de la construcción de una planta de abonos nitrogenados, de un costo de 34 millones de dólares rhodesios, situada en Que Que. El proyecto completo, que estará terminado en cinco años, representa el mayor proyecto de inversiones emprendido en Rhodesia del Sur desde la declaración ilegal de independencia. Este proyecto representa asimismo una de las mayores inversiones de capital en el África central desde la construcción de la presa y la central de energía hidroeléctrica de Kariba. El proyecto está financiado principalmente por la Sable Chemical Industries de Sudáfrica y la South African Industrial Development Corporation. El contratista de la construcción de la central es la C. and F. Girdler International Southern-Eastern Central Africa (Pty.) de Johannesburgo.

36. Se dispone de escasa información respecto de las distintas compañías manufactureras. De los datos con que se cuenta se desprende que un gran número de esas compañías son filiales, con distinto grado de dependencia, de compañías matrices de Sudáfrica y el Reino Unido. En abril de 1972 se publicó una lista de las 20 principales compañías industriales de 1971. La lista, preparada en orden decreciente de importancia y con sus haberes totales y utilidades gravadas, era la siguiente:

Cuadro 4

Rhodesia del Sur: Lista de compañías industriales, 1971

(en millones de dólares rhodesios)

<u>Compañía</u>	<u>Haberes totales</u>	<u>Utilidades gravadas</u>
<u>Rhodesian Breweries, Ltd.</u>	28,3	2,56
<u>Hippo Valley Estates, Ltd.</u>	18,3	1,84
<u>TA Holdings (ex tobacco Auctions) Ltd.</u>	11,5	0,52
<u>Freeholds Corporation of Rhodesia, Ltd.</u>	10,8	0,51
<u>David Whitehead &amp; Sons (Rhodesia), Ltd.</u>	9,0	1,28
<u>Plate Glass</u>	7,3	0,88
<u>More Wear</u>	17,1	0,45
<u>Premier Portland Cement Company (Rhodesia) Ltd.</u>	6,9	0,95
<u>British American Tobacco Company</u>	6,6	0,56
<u>Salisbury Portland Cement</u>	6,1	0,32
<u>Rhodesia Sugar Refineries</u>	5,6	0,23
<u>Rhodesia Tea Estates</u>	5,5	0,33
<u>Rhodesia Cement, Ltd.</u>	5,2	0,85
<u>Palte-Harris Industrial Holdings, Ltd.</u>	5,2	0,42
<u>Rothmans of Pall Mall</u>	5,1	0,71
<u>Rhodesia Engineering</u>	4,7	0,54
<u>Rhodesian Printing</u>	4,3	0,38
<u>Springmaster Corporation</u>	4,2	0,37
<u>CAPS Holdings, Ltd.</u>	4,2	0,30
<u>Johnson &amp; Fletcher</u>	4,0	0,38

37. De esas compañías, se sabe que participan intereses de Sudáfrica y del Reino Unido en las siguientes: a) Rhodesian Breweries, Ltd., vinculada con la South African Breweries, Ltd., que a su vez es filial de la Anglo-American Corporation of South Africa; b) Hippo Valley Estates, Ltd. de la cual los principales accionistas son la Anglo American Corporation de Sudáfrica y la Tate and Lyle del Reino Unido; c) David Whitehead and Sons (Holdings) del Reino Unido; d) Premier Portland Cement Company (Rhodesia), Ltd., vinculada con la Pretoria Portland Cement Company de Sudáfrica; e) Rhodesia Sugar Refineries, controlada por la Tate and Lyle; f) Rhodesia Cement, Ltd., vinculada con la Pretoria Portland Cement Company y g) Rothmans of Pall Mall, filial de la compañía británica del mismo nombre.

38. Se informó en enero de 1972 de que la Rhodesian Breweries, Ltd. había adquirido el 50,01% de la participación de la Lonrho en la Chibuku Holdings, Ltd., (véase también el párrafo 53 infra). Con esta transacción los intereses de la Rhodesian Breweries en la Chibuku Holdings ascendieron al 98,99% (3.872 millones de dólares rhodesios). La Chibuku Holdings posee el 70,22% de los intereses de la Heinrich's Chibuku Breweries, (1968) Ltd., que produce cerveza y productos alimenticios; también es propietaria de la Rhodesian Food Corporation (Pvt) Ltd., que controla varias fábricas de productos alimenticios. Además, la Chibuku Holdings ha adquirido los intereses de la Lonrho en cervecerías de Swazilandia y Botswana y ha vendido a la Lonrho sus intereses en cervecerías de Malawi.

39. La TA Holdings y la Freeholds Corporation of Rhodesia, Ltd., son ejemplos de la intensificación de la tendencia a la diversificación que se ha evidenciado en muchos sectores de la economía en los últimos años.

La TA Holdings (antes Tobacco Auctions) Ltd.

40. La TA Holdings, una de las compañías severamente afectada por las sanciones, se vio obligada a iniciar un intenso programa de diversificación aparte de sus operaciones normales de venta de tabaco con miras a transformar radicalmente sus actividades. En los últimos años el grupo ha extendido sus actividades a esferas como la industria automotriz (a través de los grupos de Cairns y Leon motor); los abonos (mediante una considerable participación minoritaria en la Fisons Fertilizers y en la Rhodesia Fertilizer Corporation); la impresión (a través de la Graphic Printers); la fotografía (Lonrho); el mobiliario (Gilchrist and Cooksey); las industrias mecánicas (Modern Engineers); las finanzas (Viking Finance Corporation); los transportes (North Eastern Services), y el arriendo (principalmente a través de la Rhodesian Equity Investment Trust, la cual, a su vez, es propietaria de la Insurance Corporation of Rhodesia, la Business Equipment Corporation, la Hire and Vision, y la Rhodesian Leasing). A través de la Cooksey Investments, la compañía tiene también intereses en la Rhodesian Nickel Corporation, Ltd. (Ritonick).

La Freeholds Corporation of Rhodesia, Ltd.

41. Aparte de tener intereses en los bienes raíces, la Freeholds Corporation ha adquirido participaciones que le permiten controlar los siguientes sectores: hotelería (los hoteles Jameson en Salisbury y Lake View en Kariba); construcción de piscinas (Seablue Pools); mobiliario (Harry Lukan); un matadero (Rhodesian Meat); obras de construcción (Form Scaff and Construction Associates); transportes (Al Taxi Service) y artículos para el hogar (United Soap and Chemical Works y Marandellas Oil & Cake Mills).

#### 4. MINERALES Y MINERIA

##### Generalidades

42. Según el régimen ilegal, el valor total de la producción minera alcanzó en 1971 una nueva cifra sin precedentes de 101,2 millones de dólares rhodesios frente a 98,7 millones de DR en 1970; la producción real superó en un 9% aproximadamente la de 1970. Durante el año se concedieron otras 42 licencias exclusivas de prospección que entrañaron gastos por valor de 3 millones de dólares rhodesios y elevaron a 76 el número total de licencias de prospección.

43. En el cuadro siguiente aparecen las cifras comparativas de la producción minera en el período que va de 1965 a 1971:

##### Cuadro 5

##### Rhodesia del Sur: Producción minera, 1965-1971

(en millones de dólares rhodesios)

1965	64,0
1966	65,2
1967	66,8
1968	67,4
1969	87,7
1970	98,7
1971	101,2

---

Fuente: Rhodesia del Sur, Monthly Digest of Statistics, Oficina Central de Estadística (enero de 1972), Salisbury, cuadro 20.

44. Según declaraciones de funcionarios del régimen ilegal, se espera que el sector minero adquiera mayor impulso y alcance un valor de 200 millones de dólares rhodesios a mediados de la década de 1970. En apoyo de esta predicción, el "Ministro de Minas" afirmó en mayo de 1972 que recientes investigaciones en Great Dyke habían revelado la existencia de enormes recursos calculados en unos 4.000 millones de toneladas de mineral bruto. Entre los minerales cabe señalar el grupo del platino y otros minerales estratégicos, asbesto de gran calidad, litio, importantes minerales refractarios y grandes reservas de carbón, hierro y caliza g/.

---

g/ A fines de mayo de 1972, y a raíz de la publicación del informe de la Comisión Pearce, donde se concluía que el pueblo de Rhodesia del Sur no podía aceptar, en general, las condiciones de arreglo propuestas, algunos informes de prensa indicaron que varias compañías de los Estados Unidos, el Reino Unido y Canadá habían cancelado sus planes de nuevas inversiones en Rhodesia del Sur.

45. El acontecimiento más espectacular registrado en la extracción de minerales básicos desde la declaración ilegal de independencia ha sido la explotación del níquel. Se han invertido ya más de 30 millones de dólares rhodesios, procedentes de dentro y fuera de Rhodesia del Sur, en la exploración de yacimientos de níquel. La producción de cobre aumentó también considerablemente como consecuencia de la apertura de nuevas minas y el desarrollo de nuevas técnicas mineras. En 1971 aumentó de nuevo el interés por la producción de cromo.

46. No se dispone de información detallada sobre la producción y el valor de determinados minerales, debido a la política de secreto aplicada por el régimen ilegal. La información disponible indica, sin embargo, que el valor del cobre y el níquel ha sido de nuevo superior al de los minerales "tradicionales" como el carbón, el cromo, el asbesto y el oro. En las nuevas zonas de prospección los trabajos apuntan principalmente a la localización de yacimientos explotables de tungsteno y minerales refractarios como el volframio, la quianita, las arcillas duras y la magnesita.

#### Inversiones

47. Como ya se ha indicado, los intereses económicos extranjeros representados principalmente por los del Reino Unido, Sudáfrica y, en menor grado los Estados Unidos y Europa occidental, dominan el sector minero a través de filiales que están estrechamente vinculadas entre sí y forman una complicada red. Entre las principales compañías con intereses económicos diversos que operan en el territorio cabe señalar la Anglo-American Corporation de Sudáfrica, la Lonrho, Ltd., (Reino Unido), la Rio Tinto Zinc (Reino Unido), la Messina (Transvaal) Development Co, Ltd., (Sudáfrica), la Turner and Newall, Ltd., (Reino Unido), la Union Carbide Corporation (Estados Unidos) y la Foots Mineral Company (Estados Unidos). En mayo de 1972 el Sr. R.S. Walker, Presidente de la Rio Tinto (Rhodesia) Ltd., filial de la Rio Tinto Zinc afirmó que entre el 80% y el 90% de la industria minera de Rhodesia del Sur estaba en poder de extranjeros.

#### La Anglo-American Corporation of South Africa

48. Esta sociedad ha diversificado ampliamente su cartera de inversiones en el Territorio, que incluyen níquel, cobre, carbón, hierro, acero, ferrocromo e industrias conexas, agricultura y silvicultura, en general, bancos e inversiones. El laboreo del cobre y el níquel corre a cargo de la Rhodesian Nickel Corporation, Ltd. (RHONICK) que posee todo el capital en acciones de la Trojan Nickel Mine, Ltd., la Madziwa Mines, Ltd., y la Bindura Smelting and Refining Company, Ltd.. En 1970/71, RHONICK comunicó que las operaciones en la mina de níquel Trojan, cerca de Bindura y de la mina Madziwa junto a Shamwa habían producido 6.300 toneladas de níquel refinado, lo que supuso un beneficio neto de 3,6 millones de dólares rhodesios (un aumento de 0,6 millones respecto del año anterior) y dividendos por valor de 2 millones de dólares rhodesios. La labor de tratamiento de mineral alcanzó el objetivo de 1,2 millones de toneladas anuales previsto inicialmente, estimándose que las reservas minerales de ambas minas ascendían a unos 20 millones de toneladas. Por lo que respecta al carbón, la compañía informó de que la

Wankie Colliery Company, Ltd., la mayor mina de carbón del Territorio y enteramente propiedad de aquélla, habia vendido en 1971, 3.092.533 toneladas métricas de carbón y 268.689 toneladas métricas de coque, con unas utilidades netas ya gravadas de 2,6 millones de dólares rhodesios y dividendos por valor de 2 millones. Se informó de que había planes para crear una nueva instalación de coque que permitiría aumentar en 1972 la producción anual, a la sazón de 200.000 toneladas métricas, en más del 30%.

49. La Anglo-American Corporation se dedica asimismo al laboreo de piritas de hierro a través de la Iron Duke Mining Company. En 1971 esta compañía había declarado utilidades ya gravadas de 84.500 dólares rhodesios y dividendos por valor de 60.000 dólares rhodesios.

50. En 1971, la sociedad anunció además que había terminado un estudio detallado de sus pertenencias en el Great Dyke y había decidido emprender estudios posteriores sobre las condiciones geológicas y mineras. Proseguían las investigaciones relativas al níquel en cinco concesiones exclusivas de prospección y en diversas pertenencias que abarcaban aproximadamente 140 millas cuadradas. Continuaba también la búsqueda de otros minerales, y se había comprobado durante el año la existencia de un extenso depósito de arcilla refractaria de alta calidad.

#### La Lonrho, Ltd.

51. Esta sociedad minera y financiera internacional, a través de su filial, la Coronation Syndicate, Ltd. (CORSYN), participa en la explotación de oro, cobre y scheelita. En 1970, las tres minas de oro en funcionamiento (con reservas de mineral aurífero compuesto calculadas en 527.000 toneladas métricas) registraron utilidades de explotación por valor de 793.149 dólares rhodesios. De importancia cada vez mayor para el grupo es la mina de cobre de Inyati, que entró en funcionamiento en 1969 y que obtuvo utilidades por valor de 1.530.066 dólares rhodesios en 1970. Las reservas conocidas de esta mina ascienden aproximadamente a 843.000 toneladas métricas, suficientes para mantener una tasa de elaboración de 22.500 toneladas métricas por mes (y con mejoras ulteriores, hasta de 31.500 toneladas por mes).

52. En lo que se refiere a la scheelita, la CORSYN declaró unas ganancias de explotación de 52.986 dólares rhodesios en 1970, en comparación con 26.288 en 1969. Se informó de que las utilidades netas del grupo tras deducir impuestos eran de 1,3 millones de dólares rhodesios, un aumento del 70% con relación al año anterior. Las utilidades de explotación minera aumentaron en un 73% a 2,2 millones de dólares rhodesios, en comparación con 1,3 millones en 1969. No se espera que la compañía, que ha realizado grandes gastos de capital en sus operaciones del cobre reanude el pago de dividendos antes de 1974.

53. Según los informes, desde la primera mitad de 1971, la Lonrho Ltd. ha estado vendiendo parte de sus activos de Rhodesia del Sur. Los compradores en las transacciones son la Rhodesian Breweries, la Mashonaland Holdings y la TA Holdings. Según la Lonrho Ltd., las transacciones, que ascienden a más de 5 millones de dólares rhodesios, se han efectuado por "razones comerciales de peso". Hubo en

particular cuatro arreglos importantes: a) se ofreció al público el 25,9% de las acciones de la David Whitehead and Sons (Rhodesia) por 2,93 millones de dólares rhodesios (4,5 millones de acciones a 65 centavos cada una); b) se vendió el 50,01% de la participación de la Lonrho Ltd. en la Chibuku Holdings, Ltd. a la Rhodesian Breweries por 2 millones de dólares rhodesios en enero de 1972 (véase el párr. 38 supra); c) en marzo de 1972 la Lonrho Investment Trust vendió la Freight Lines (compañía de transporte que opera entre el Territorio y Zambia) a la North Easter Services (parte de la TA Holdings) por una cantidad no especificada; y d) se informó de que a comienzos de 1972 se había logrado un acuerdo final, para la "rentable enajenación" de la Lonrho Consolidated Motors (distribuidores de repuestos para motores), a la Mashonaland Holdings.

#### Río Tinto (Rhodesia) Ltd.

54. Esta compañía, que es filial de la Río Tinto Zinc del Reino Unido, declaró en 1971 utilidades por valor de 2,9 millones de dólares rhodesios. La compañía explota la mina Empress Nickel Mining Company, Ltd., abierta en 1969 y actualmente una de las principales minas de níquel y cobre del Territorio. Se dedica también a la explotación de oro. En 1970 se informó de que la mina Empress, con unas reservas de mineral de 21,8 millones de toneladas, había tenido un rendimiento de 4.050 toneladas de níquel refinado y 3.250 toneladas de cobre. La refinación de ambos metales se efectúa en un complejo ubicado en Gatooma.

55. En 1971, la compañía amplió considerablemente sus operaciones al adquirir la mina Perseverance (cuyas reservas de mineral son aproximadamente 1 millón de toneladas de minerales de níquel y cupríferos), la Rhodesian Mining Enterprises (Pvt.) Ltd. y la Great Dyke Chrome Mines, que poseen un total de 291 pertenencias de mineral de cromo. Obtuvo también una opción para hacerse cargo de la totalidad del capital en acciones de la Frances Mines (Pvt.) Ltd., que posee otras 160 pertenencias de mineral de cromo (los yacimientos de estas pertenencias se encuentran en el Great Dyke y en una zona situada al norte de Darvendale). Este acontecimiento se considera una importante diversificación de las actividades de la compañía, en vista particularmente de la baja del precio del níquel. Por otro lado, se cerró la mina de oro Pickston quedando solamente en funcionamiento dos de las minas de oro de la compañía.

56. La Río Tinto (Rhodesia), Ltd., informó de que seguía explorando en busca de carbón y minerales del grupo del platino y que entre las posibilidades futuras se encontraba una mina de oro con mineral de baja ley, una mina de cobre de tamaño mediano, un yacimiento de hulla y una empresa para beneficiar minerales del grupo del platino, así como otros yacimientos de níquel y cromo. En enero de 1972, la compañía anunció que había solicitado el permiso para establecer una fundición de cromo cerca de Gatooma, que empezaría a funcionar en 1975.

La Messina (Transvaal) Development Company Ltd. of Sudáfrica

57. La Messina es el mayor productor de cobre de Rhodesia del Sur. Desde 1970, se ha dedicado también a la explotación de la scheelita. En 1972, la Messina explotaba tres minas de cobre en el Territorio (Alaska, Gwai River y Shackleton) y por medio de su filial de Rhodesia del Sur, la MTD (Mangula), Ltd., controlaba la mina de Mangula, que parece ser la mayor operación cuprífera de Rhodesia del Sur. Una segunda filial, la Messina Rhodesia Smelting and Refining Company Ltd., produce cobre refinado para el grupo en su fundición de Alaska. En 1972, la Messina creó la Messina Rhodesia Investment (MERITS) para fusionar la mayor parte de sus activos de Rhodesia del Sur, que no fueran los de MTD, que posee una participación del 25% en la nueva compañía. En marzo de 1972, se informó de que se había otorgado a MERITS una autorización exclusiva de prospección que abarcaba aproximadamente 19 millas cuadradas en el distrito de Salisbury para la búsqueda de cobre.

58. Se informó de que las perspectivas de la mina de Alaska, que se consideraban poco satisfactorias en 1970, habían mejorado desde entonces y se esperaba que la mina siguiera produciendo por varios años más. La mina del río Gwai, situada en la zona de Wankie y abierta en 1970, a un costo de 3 millones de dólares rhodesios, había sido según se informó, una decepción. Las reservas estimadas de mineral, que se consideraba inicialmente eran de 1,28 millones de toneladas se habían reducido substancialmente y se esperaba que la mina tendría una vida muy breve a menos que se hicieran nuevos hallazgos. Se espera que la mina de Shackleton, abierta en junio de 1971 a un costo de 10 millones de dólares rhodesios, produzca aproximadamente 9.000 toneladas de cobre al año. En esta mina, en la que la Anglo-American Corporation tiene una participación del 15%, se han hallado reservas de mineral calculadas en 4,4 millones de toneladas. En marzo de 1972, la Messina informó de que en el semestre anterior la producción había ascendido a 1.340 toneladas de cobre refinado en la mina de Alaska, 1.080 toneladas en la del río Gwai y 4.280 toneladas en la mina de Shackleton.

59. En 1971, las ventas de cobre procedente de la mina de Mangula ascendieron a 16.678 toneladas, que produjeron utilidades gravadas de 4,2 millones de dólares rhodesios. Se esperaba que dos nuevas secciones cuya apertura, estaba prevista para principios de 1972, aumentaran la producción total de cobre a 18.000 toneladas por mes. Las reservas conocidas de mineral de la mina son 18 millones de toneladas.

60. La producción de scheelita está centrada en la mina de Beardmore, cuya explotación comenzó en 1970. En marzo de 1972, la Messina informó de que en los seis meses anteriores se habían extraído 100 toneladas de tungsteno de las 17.550 toneladas de mineral de scheelita tratadas. Cuando funcione a capacidad plena, la cantidad de mineral tratado aumentará a cerca de 36.000 toneladas anuales.

La Turner and Newall Ltd.

61. La Turner and Newall Ltd., a través de su filial, la Rhodesia and General Asbestos Corporation, es la principal productora de asbesto en Rhodesia del Sur, y representaba en 1969 el 63% de la producción total del Territorio. En enero de 1972, la Compañía anunció que estaba a punto de terminarse una nueva planta de

tratamiento de asbesto, de un costo de 25 millones de dólares rhodesios, en King Mine, Mashaba, a 161 millas de Bulawayo. Se preveía que la planta (que se creía era el mayor proyecto privado de desarrollo jamás emprendido en Rhodesia del Sur) comenzaría a producir en abril de 1972 y que alcanzaría su plena capacidad a fines del año. Se espera que la explotación, que se cree será financiada con fondos congelados, haga pasar a la mina de King del cuarto al primer lugar en el grupo de minas. Se informó también de que se habían realizado importantes trabajos de explotación en la mina Shangani del grupo, la que más producía en el Territorio en otro tiempo.

#### La Bikita Minerals (Pvt.) Ltd.

62. La Bikita Minerals (Pvt.) Ltd. en la que la Selection Trust, Ltd. del Reino Unido tiene una participación mayoritaria (50,1%) produce mineral de cesio (pólux), litio y berilio en varias minas dispersas por todo el territorio. Se considera que los yacimientos de litio de Bikita (a 42 millas al este de Fort Victoria) se encuentran entre las más importantes del mundo.

#### La Falcon Mines, Ltd.

63. La Falcon Mines, Ltd. del Reino Unido, una de las principales compañías explotadoras de oro de Rhodesia del Sur, declaró unas utilidades netas de 354.857 dólares rhodesios en 1971, en comparación con 238.659 en 1970, y aumentó su tasa de dividendos del 15 al 20%. La compañía explota 4 minas, de las cuales la mina de oro Dalry produce la mayor parte de sus ingresos. Una tercera parte de la compañía Falcon es propiedad de la Rhodesian Corporation Ltd., que tiene amplios intereses agrícolas en el Territorio (véase el párrafo 19 supra), intereses en la Rhodesian Brick and Potteries Company, Ltd. y una participación del 33,33% en la Olympus Mines Consolidated, Ltd. que produce tungsteno.

#### La Johannesburg Consolidated Investment Company, Ltd. de Sudáfrica (JCI) (Johnnies)

64. Uno de los más importantes acontecimientos ocurridos en la industria minera en 1971 fue el anuncio por esta compañía de que proyectaba explotar una mina de níquel y cobre en Shangani, a 60 millas al noreste de Bulawayo, a un costo de 27 millones de dólares rhodesios. Cuando funcione a plena capacidad, la mina tendrá una producción anual de alrededor de 4.500 toneladas de níquel refinado, así como una cantidad relativamente pequeña de cobre como producto secundario. La compañía también realiza exploraciones en Damba, distrito de Inyati, a 20 millas de Shangani, donde se habían encontrado más yacimientos de níquel y cobre. Los informes sugieren que la producción combinada en esos dos lugares, cuyas reservas de mineral se calculan en 25 millones de toneladas métricas con una media de 1,5% de níquel, puede igualar o superar la producción conjunta de la RHONICK y la compañía Tinto. A fines de 1971, la compañía Johnnies anunció que postergaría la apertura de la mina Shangani por uno o dos años (según algunos informes, hasta 1976), en espera de la información adicional que se obtenga en los sondeos. Se informó de que la brusca caída de los precios mundiales del níquel durante el año fue un factor que influyó en dicha decisión.

## Mineral de cromo

65. La extracción de cromo en Rhodesia del Sur parece estar dominada por intereses de los Estados Unidos, en especial la Rhodesian Chrome Mines, Ltd., la African Chrome Mines y la Union Carbide Rhomet (Pvt) Ltd., filiales de la Union Carbide Corporation of the United States, que es la fuente de alrededor del 70% de la producción total del Territorio. Entre otras compañías pequeñas que realizan actividades figuran la Foote Mineral Company of the United States (a través de la Rhodesian Vanadium Corporation), la Inyala Chrome Company (Pvt) Ltd., filial de la Associated Ore and Metal Corporation, Ltd. de Sudáfrica - que a su vez es filial de la Anglo-Transvaal Consolidated Investment Company, Ltd -, la Rhonda Chrome Mines, la Rhodesian Cambrai Mines, y la Rhodesian Mining Enterprises.

66. Desde la imposición de las sanciones en 1966, el régimen ilegal ha controlado la producción y venta del mineral de todas las minas de cromo del Territorio. En virtud de las sanciones, se prohibió a las compañías de los Estados Unidos con intereses en la minería del cromo en el Territorio hacer compras al régimen ilegal. Sin embargo, en enero de 1971 la Union Carbide Corporation recibió permiso del Gobierno de los Estados Unidos para importar 150.000 toneladas de mineral de cromo de Rhodesia del Sur, que habían sido pagadas antes de la imposición de las sanciones. Se informó de que en 1971 la producción de mineral de cromo había aumentado en un 36% en comparación con el año anterior.

67. En 1971, el Congreso de los Estados Unidos aprobó una enmienda a su proyecto de ley sobre compras militares (1972), que tendría el efecto de permitir la importación de mineral de cromo rhodesio en los Estados Unidos h/. En la 1948a. sesión de la Cuarta Comisión de la Asamblea General, celebrada el 11 de noviembre de 1971 i/, el representante de los Estados Unidos manifestó que, con una excepción, que se refería a un contrato anterior, los Estados Unidos no habían importado mineral de cromo de Rhodesia del Sur desde 1965. Reafirmó que el Gobierno de los Estados Unidos seguiría respetando el programa de sanciones de las Naciones Unidas, y declaró que estaba dispuesto a informar, en el momento oportuno, al Comité establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad acerca de la legislación aprobada por los Estados Unidos y de sus posibles efectos sobre el programa de sanciones.

68. El 17 de noviembre de 1971, el Presidente de los Estados Unidos firmó el proyecto de ley donde figuraba la enmienda mencionada en el párrafo anterior. El texto de la enmienda es el siguiente:

---

h/ Para las medidas adoptadas por los órganos de las Naciones Unidas, véase el documento A/8723/Add.1, anexo, párrs. 2, 3 y 97. Véase también los documentos S/10580 y S/10593.

i/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Cuarta Comisión, 1948a. sesión.

"ART. 503. La Strategic and Critical Materials Stock Piling Act (Ley de almacenamiento de materiales estratégicos y críticos para casos de emergencia) (60 Stat. 593; 50 (U.S.C. 98-98h) se enmienda de la manera siguiente:

1) Asignando el número 11 al artículo 10 y 2) insertando después del artículo 9 un nuevo artículo 10 del tenor siguiente:

"ART. 10. No obstante cualquier otra disposición legal, de fecha 1.º de enero de 1972 o posterior, el Presidente no puede prohibir ni regular la importación en los Estados Unidos de cualquier material que se considere estratégico y crítico de conformidad con las disposiciones de la presente ley, si dicho material es originario de cualquier país o zona extranjera que no esté catalogado como país o zona bajo dominación comunista en el encabezamiento general 3 d) de los aranceles de los Estados Unidos (19 U.S.C. 1202), mientras la importación en los Estados Unidos de material de ese tipo originario de tales países o zonas bajo dominación comunista (no) esté prohibida por cualquier disposición legal".

69. En la 61a. sesión del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad, el representante de los Estados Unidos declaró que su país había observado escrupulosamente las sanciones. Desde que fueron impuestas, el valor del comercio de los Estados Unidos con Rhodesia del Sur había disminuido de 30 millones de dólares de los EE.UU. a 600.000 dólares de los Estados Unidos al año; esta última cifra abarcaba los productos permitidos en virtud de las excepciones contenidas en la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad. El representante estadounidense no creía que la nueva ley, que entraría en vigor el 1.º de enero de 1972, significase una grave violación de las sanciones, especialmente en vista de que las cantidades de mineral de cromo que probablemente se importarían en los Estados Unidos serían insignificantes en comparación con las que ya importaban de contrabando otros países. Además, el representante de los Estados Unidos destacó que, a pesar de cualquier ley, no podría haber violación de las sanciones hasta que el mineral de cromo de Rhodesia del Sur fuese realmente importado en los Estados Unidos j/.

70. El 25 de enero de 1972, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos levantó oficialmente las restricciones a la importación de mineral de cromo y de "otros materiales estratégicos y críticos" de Rhodesia del Sur. El Departamento del Tesoro levantó técnicamente el embargo al expedir una licencia general a los importadores para el embarque del material. La licencia entraña autorización para importar los siguientes productos:

- a) Mineral y concentrados de cromo de Rhodesia del Sur
- b) Ferrocromo producido en cualquier país, a partir del mineral o concentrados de cromo de origen rhodesio
- c) Cualquier otro producto originario de Rhodesia del Sur que se considere crítico y estratégico para las reservas para casos de emergencia de los Estados Unidos.

---

j/ S/10408, párr.8.

se informó también de que se habían dado instrucciones a los funcionarios locales de aduanas de que no aceptasen importaciones, salvo que fueran acompañadas por la siguiente información: nombre y dirección del importador y el comprador; nombre y cantidad del artículo; nombre y dirección del expedidor y el vendedor; puerto de exportación y precio por libra f.o.b. puerto de exportación; y detalles sobre el método de pago, como carta de crédito o transferencia bancaria. La nueva licencia abarca 14 minerales producidos en Rhodesia del Sur, incluso asbesto, cobre, níquel, manganeso, estaño y tungsteno.

71. El 22 de marzo de 1972, el representante de los Estados Unidos, cumpliendo instrucciones de su Gobierno, informó al Comité establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad, de que un barco de bandera argentina, el Santos Vega, había atracado en los Estados Unidos y comenzado a descargar 27.902 toneladas de mineral de cromo de Rhodesia del Sur en Burnside (Louisiana); el mineral había sido inicialmente cargado el 20 de febrero de 1972, en Beira, Mozambique. El cargamento de mineral de cromo fue importado expresamente de acuerdo con las disposiciones de la enmienda al Proyecto de ley sobre compras militares k/.

72. Según información de prensa, la expedición del Santos Vega fue descargada después de considerables dificultades. Un grupo de personas hizo una manifestación en los muelles, en señal de protesta por la importación de productos de Rhodesia del Sur y la International Longshoremen's Association (Asociación Internacional de Estibadores) se negó a descargar la expedición. Finalmente, el trabajo fue realizado por trabajadores contratados concretamente para ese objeto.

73. El 4 de abril de 1972, llegó a Nueva Orleans (Louisiana) un segundo embarque de mineral de cromo de Rhodesia del Sur, de un total de 29.682 toneladas, a bordo de un barco griego, el Agios Giorgios, que fue descargado el mismo día l/.

74. Los dos cargamentos estaban destinados a la Foote Mineral y a la Union Carbide, respectivamente m/.

75. El 31 de mayo de 1972, el Senado de los Estados Unidos reafirmó su apoyo a la continuación de la importación en los Estados Unidos de mineral de cromo de Rhodesia del Sur derrotando, por 40 votos contra 36, una enmienda al proyecto de ley de presupuesto encaminada a revocar la medida n/.

k/ S/10580, párr. 7.

l/ S/10593, párr. 3.

m/ Se ha informado también de que más de 300 toneladas de níquel de Rhodesia del Sur han sido importadas en los Estados Unidos desde el 25 de enero de 1972.

n/ Unos 10 días antes de la votación en el Senado, el Secretario de Estado Interino, Sr. John N. Irwin 2d., envió una carta al Senador Gale W. McGee, de Wyoming (quien había tomado la iniciativa de revocar la enmienda), en la que indicaba que la importación de cromo de Rhodesia del Sur había "hecho que los Estados Unidos incumplieran sus obligaciones jurídicas internacionales" y había dado como resultado "una reacción internacional adversa". El Secretario Interino señaló que los Estados Unidos tenían un excedente de 2,2 millones de toneladas de mineral de cromo en sus reservas estratégicas y que no había razones estratégicas para importar ese producto de Rhodesia del Sur.

## 5. COMERCIO EXTERIOR Y FINANZAS

76. El valor de las exportaciones internas aumentó en un 7,5% respecto de 1970, a 270,8 millones de dólares rhodesios, y casi alcanzó el nivel anterior a las sanciones de 278 millones de dólares rhodesios. Las reexportaciones aumentaron de 6,1 millones de dólares rhodesios a 6,5 millones y las ventas de oro en 1,1 millones de dólares rhodesios a 12,8 millones. Sin embargo, el valor de las importaciones aumentó en un 20%, o sea en 47,5 millones de dólares rhodesios, a 282,4 millones. También hubo un déficit neto en las transacciones de invisibles; el déficit aumentó de 37,1 millones de dólares rhodesios en 1970 a 44,4 millones de dólares rhodesios, lo que se tradujo en un déficit en cuenta corriente de 42,9 millones de dólares rhodesios (13,4 millones en 1970). El índice del volumen de exportaciones aumentó en un 12,8% y el de importaciones en un 8,7%, mientras que el índice medio de precios de las importaciones aumentó en un 6,6% en comparación con un aumento de menos del 1% en el índice de precios de las exportaciones.

77. La escasez de divisas en 1971 se hizo casi crítica. Las cifras revisadas de la balanza de pagos para el período 1965-1970 indican que en cuatro de los cinco años, el Territorio registró un déficit en su cuenta corriente y que en tres de los cinco años hubo déficit tanto en la cuenta corriente como en la cuenta de capital. En el informe de 1970/71 de la Cámara Asociada de Comercio se señalaba que el primer semestre de 1971 había sido "sin duda el más difícil para los importadores desde la aplicación del control de las importaciones".

78. Un resumen de las transacciones corrientes y de capital para el período 1968-1970 aparece en el cuadro 6 infra.

### Cuadro 6

#### Rhodesia del Sur: Resumen de las transacciones corrientes y de capital, 1968-1970

(en millones de dólares rhodesios)

<u>Transacciones corrientes</u> (ingresos netos)	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>
Bienes	-26,3	27,7	23,7
Servicios	- 9,3	- 3,0	- 17,0
Ingresos por concepto de inversiones	-13,8	-16,9	- 18,8
Transferencias	- 1,0	- 4,3	- 2,6
<b>Total</b>	<b>-50,4</b>	<b>3,5</b>	<b>- 14,7</b>
 <u>Cuenta de capital</u> (entrada neta de capital)			
Total de las transacciones de capital	<u>39,5</u>	<u>9,9</u>	<u>17,7</u>
 <u>Total de las transacciones corrientes y de capital</u>	 10,9	 13,4	 3,0

79. De acuerdo con los informes, las principales obligaciones del Territorio en cuanto a su deuda exterior, principalmente en forma de préstamos comerciales de Londres obtenidos antes de la declaración unilateral de independencia, ascendieron a unos 200 millones de dólares rhodesios en 1971.

80. El presupuesto para el ejercicio económico de 1971-1972 prevé gastos en cuenta corriente de 236,5 millones de dólares rhodesios e ingresos en el erario de 229,1 millones, lo que arroja un déficit en cuenta corriente de 7,4 millones de dólares rhodesios. El aumento de los gastos corrientes estimados, en relación con los del año anterior, asciende a cerca de 21 millones de dólares rhodesios. Los ingresos fiscales estimados han aumentado aproximadamente en 22,3 millones de dólares rhodesios.

81. En 1971 el régimen ilegal emitió con éxito dos empréstitos internos por un total de 50 millones de dólares rhodesios para financiar el desarrollo y pagar deudas vencidas. A fines de 1971, la suma total de empréstitos obtenidos por el régimen desde la declaración ilegal de independencia ascendía a unos 240 millones de dólares rhodesios.

## 6. POBLACION, EMPLEO E INGRESOS

82. En el cuadro siguiente aparece la población de facto de Rhodesia del Sur (es decir, incluso visitantes temporales y trabajadores migratorios en el Territorio, pero sin contar a los residentes normales temporalmente ausentes de él) en los años 1967-1971:

### Cuadro 7

#### Rhodesia del Sur: Población, 1967-1971

(en miles)

al 31 de diciembre de 1971

<u>Año</u>	<u>Africanos</u>	<u>Europeos</u>	<u>Asiáticos</u>	<u>Mestizos</u>	<u>Total</u>
1967	4.630	218	8,7	14,3	4.870
1968	4.790	226	8,9	15,0	5.040
1969	4.960	234	9,1	15,7	5.220
1970	5.130	243	9,2	16,5	5.400
1971 (30 de junio)	5.220	249	9,3	16,9	5.500

Fuente: Rhodesia del Sur, Monthly Digest of Statistics, Oficina Central de Estadísticas (enero de 1972), Salisbury, cuadro 1.

83. Aunque la población del Territorio es principalmente rural, la distribución de la población europea presenta un marcado contraste con la de los africanos - un 79,6% de los europeos viven en las ciudades, en comparación con solamente un 14,4% de los africanos. En el cuadro siguiente se dan detalles de esa distribución:

Cuadro 8

Rhodesia del Sur: Distribución de la población urbana y rural,  
30 de junio de 1971

(en porcentaje)

	<u>Africanos</u>	<u>Europeos</u>	<u>Asiáticos</u>	<u>Mestizos</u>	<u>Total</u>
Población urbana (incluso los suburbios)	14,4	79,6	91,2	83,1	17,7
Población rural	85,6	20,4	8,8	16,9	82,3

Fuente: Rhodesia del Sur, Monthly Digest of Statistics, Oficina Central de Estadísticas (enero de 1972), Salisbury.

84. La tasa media de aumento de la población africana es de un 3,6% anual y se atribuye casi exclusivamente al crecimiento natural. Se calcula que la tasa de crecimiento natural de la población africana, que se dice está entre las más altas del mundo, duplicará la población africana en los próximos 18 años. Actualmente, más de la mitad de la población africana del Territorio tiene menos de 15 años de edad.

85. Como se desprende del cuadro 7, la población europea aumentó de 218.000 habitantes en 1967 a 243.000 en 1970 (249.000 al 30 de junio de 1971). El aumento natural neto fue solamente de 2.519 personas en 1967, 2.358 en 1968, 2.456 en 1969, 2.725 en 1970 y unas 2.780 en 1971. La inmigración neta de europeos excedió con creces del aumento natural, como se ve en el cuadro 9.

Cuadro 9

Rhodesia del Sur: La migración de europeos, 1967-1971

<u>Años</u>	<u>Inmigrantes</u>	<u>Emigrantes</u>	<u>Aumento neto</u>
1967	9.618	6.300	3.320
1968	11.864	5.650	6.210
1969	10.929	5.890	5.040
1970	12.227	5.890	6.340
1971	14.743	5.340	9.400

Fuente: Rhodesia del Sur, Monthly Digest of Statistics, Oficina Central de Estadísticas (enero de 1972), Salisbury, cuadro 4.

86. El sector moderno de la economía del territorio ha mostrado una capacidad muy limitada para absorber y ofrecer empleo al creciente número de africanos desempleados. Así, a pesar del aumento del 57% del producto interno bruto del Territorio en 1960-1969, el empleo de africanos registró un aumento inferior al 9%, o sea unos 57.000 empleos adicionales (de 640.000 en 1960 a 697.000 en 1969). La población africana aumentó durante el mismo período en 1.350.000 habitantes.

87. La agricultura sigue siendo la principal fuente de trabajo de los africanos. En 1970, 272.000 personas trabajaron en la agricultura (cerca de 301.000 en 1971) en comparación con 99.900 en la industria manufacturera. Las cifras correspondientes a 1970 para los europeos fueron 4.590 en agricultura y 18.690 en la industria manufacturera.

88. En 1970, el número total de africanos empleados aumentó en un 4,2%, a cerca de 726.000, y en 1971, en aproximadamente un 4,8%, a 778.700. El empleo de europeos aumentó en 1970 en un 4,2%, a 103.500, y en aproximadamente un 4,4%, a 108.120 en 1971. El total de salarios pagados en 1971 ascendió a 365 millones de dólares rhodesios (un aumento del 13,5% en relación con 1970) en el caso de los europeos, y 244 millones de dólares rhodesios (un aumento del 10,2%) para los africanos. El promedio de ingresos de los africanos en 1970 fue de 312 dólares rhodesios por año, en comparación con 3.104 para los europeos.

89. En enero y febrero de 1972, los empleados africanos se declararon en huelga para lograr un aumento de salarios en la mina de asbesto Shagani, propiedad de la Rhodesian and General Asbestos Corporation, filial de la Turner and Newall; en la Trojan Nickel Mine and Bindura Smelting and Refining Company, propiedad de la Rhodesian Nickel Corporation, filial de la Anglo-American Corporation; y en Hippo Valley Estates, Ltd., también propiedad de la Anglo-American Corporation. Las huelgas coincidieron con disturbios en el Territorio en relación con la prueba de aceptabilidad del régimen hecha por la Comisión Pearce. Tanto el régimen ilegal como los voceros de las compañías consideraban que en general tenían carácter político.

90. En la primera huelga, en la mina de asbesto Shabani, que duró por lo menos 12 días, a partir del 13 de enero, participaron 3.000 trabajadores africanos. La violencia del primer día de huelga dio por resultado la muerte de una persona, y otras nueve resultaron heridas después por los disparos de la policía. Las huelgas en la compañía Bindura, en la que tomaron parte 1.600 trabajadores, y en la Hippo Valley, en la que tomaron parte 1.200 africanos, fueron pacíficas. Según la prensa, en cada una de esas ocasiones los trabajadores volvieron a sus empleos sin haber logrado un aumento de la paga.

91. El 6 de junio de 1972, una explosión en la mina de carbón Wankie hizo que quedaran sepultados 422 mineros, todos los cuales se cree están muertos, y causó la muerte segura de otros cuatro, cuyos cuerpos fueron recuperados. Se preveía que el total de muertos, incluso algunos trabajadores en el exterior muertos por la explosión pasaría de 430, incluso más de 400 africanos. Según Sir Keith Acutt,

Presidente de la Anglo-American Corporation, propietaria de la mina, la explosión puede haber sido causada por óxido de carbono ocluido. Sin embargo, no se ha llegado a una conclusión definitiva respecto al origen de la explosión.

92. Los precios en el Territorio han registrado un alza constante: 2% en 1967; 2,2% en 1968; 2,8% en 1969 y 3,5% en 1970. En los ocho primeros meses de 1971, el aumento fue del 3%.



APENDICE IV

NAMIBIA

INDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCION	1 - 8
1. MINERIA	9 - 90
2. PESCA	91 - 122
3. AGRICULTURA Y GANADERIA	123 - 135
4. NOTA SOBRE EL PLAN DE LA CUENCA DEL RIO CUNENE	136 - 140

## INTRODUCCION

1. El presente documento de trabajo complementa estudios anteriores sobre actividades de los intereses económicos extranjeros en Namibia, que la Secretaría preparó para el Subcomité I en 1964 y en los años 1967 a 1971, y que figuran en los informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales a la Asamblea General para los años mencionados a/. El objeto del presente documento es poner al día esos estudios anteriores mediante el suministro de nueva información sobre los sectores principales de la economía en los que hay inversiones extranjeras, identificar las compañías extranjeras correspondientes, y calcular las ganancias obtenidas por las compañías extranjeras en los principales sectores de la economía. Debe observarse que, desde 1969, las autoridades sudafricanas han prohibido la emisión de información oficial referente a la producción minera y a las inversiones en Namibia.

2. Como se ha señalado anteriormente, fuera de la agricultura de subsistencia, la economía de Namibia se basa principalmente en la minería, la pesca comercial y la cría de ganado, tres industrias cuyos dueños y administradores son casi exclusivamente no africanos, y en las cuales los africanos participan como empleados no capacitados o semicapitados. Las dos industrias más importantes, que conjuntamente dominan la economía, son la minería y la pesca comercial. Estos son también los dos sectores en los que existe la mayor concentración de inversión de capitales extranjeros. En 1971, 36 compañías extranjeras, incluso sudafricanas, explotaban activamente estas dos industrias directa o indirectamente, a través de sus intereses en empresas basadas localmente.

3. Debido a la falta de datos completos, no es posible averiguar el ingreso total obtenido de sus operaciones en Namibia por las compañías de propiedad extranjera o controladas por extranjeros. Sin embargo, puede observarse que tres de las principales explotaciones mineras, todas ellas de propiedad extranjera, la Consolidated Diamond Corporation, la Tsumeb Corporation y la South West Africa Company, produjeron en conjunto, en 1971, beneficios brutos por un total de más de 91 millones de dólares de los EE.UU., y beneficios netos, después de deducirse los impuestos, por un valor de 59,4 millones de dólares de los EE.UU.

### Huelga de trabajadores migratorios

4. La mayor parte de la fuerza de trabajo de las empresas industriales de Namibia está constituida por trabajadores africanos, principalmente ovambos, que se contratan en los "territorios patrios". De conformidad con el sistema en vigencia hasta comienzos de 1972, los trabajadores eran contratados por la South West Africa Native Labour Association (SWALA), mediante contratos de doce a treinta meses de

---

a/ Para los más recientes, véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8023/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice I; e ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice I.

duración; las condiciones de los contratos establecían que debían permanecer en su lugar de empleo durante todo el período, sin la compañía de sus esposas y familias y regresas a su "territorio patrio" una vez cumplido el contrato. A los contratados no se les daba la oportunidad de elegir al empleador o lugar de trabajo ni podían cambiar de empleo durante la vigencia del contrato. El salario mínimo que se pagaba en virtud de ese sistema oscilaba, para un adulto, entre 5,25 rands b/ (6,58 dólares de los EE.UU.) y 10,50 rands (11,81 dólares de los EE.UU.) mensuales, pese a que, según los informes, algunas compañías de propiedad extranjera pagaban más que el mínimo.

5. En diciembre de 1971, más de trece mil trabajadores contratados, en su mayoría ovambos, se declararon en huelga contra el sistema de trabajo y las condiciones laborales existentes. La huelga comenzó en Windhoek el 13 de diciembre y se extendió rápidamente a Walvis Bay, donde la totalidad de la fuerza de trabajo de los ovambos perteneciente a las fábricas de elaboración de pescado cesó de trabajar, y a las minas de la Tsumeb Corporation, la Klein Aub Copper Company, la mina Berg Aukas de la South West Africa Company y la mina de estaño de la IMCOR Zinc en Rosh Pinah. A mediados de enero, el paro laboral había afectado a 23 centros industriales, incluyendo 11 minas. Según los informes de la prensa, el efecto de la huelga sobre la producción de cobre y plomo del Territorio fue tan severo que tal vez pasaría un año antes de que el sector recuperara su plena producción.

6. En los párrafos 96 a 111 del documento básico de trabajo sobre Namibia c/, figuran detalles sobre la huelga y las exigencias de los trabajadores. Para los fines del presente estudio, puede señalarse que la huelga terminó oficialmente con la firma en Grootfontein, el 19 de enero de 1972, de un acuerdo que disponía cambios en el sistema de contratos. En el nuevo sistema, se aboliría la SWANLA, que sería reemplazada por oficinas laborales de empleo, administradas por las autoridades de los "territorios patrios". Además, se concertaría un acuerdo escrito entre el empleador y los empleados en el momento del contrato, en el que se concretaría, entre otras cosas, el salario básico, el pago por horas extraordinarias, las bonificaciones y otros beneficios, los posibles aumentos de salario, la duración del período de servicio, las especificaciones referentes a los turnos y horarios de trabajo, y las condiciones generales del servicio. Otros puntos sobre los que se convino se referían a: el derecho del empleador y del empleado a terminar el empleo; licencia para visitar el lugar de origen durante el período de servicio; licencia pagada al final del período de servicios; el derecho de los trabajadores a cambiar de empleo; y su derecho a tratamiento médico y medicinas en forma gratuita.

7. El acuerdo fue concertado entre las autoridades sudafricanas y los representantes de los consejos legislativos ovambo y kavango y, presumiblemente, contó con la concurrencia de los dirigentes del comité de huelga de los trabajadores. No hay ninguna indicación de que los nuevos arreglos fueran sometidos a una prueba de aceptabilidad por la masa de los trabajadores y, en efecto, no significaron un retorno general al trabajo. Al 20 de abril de 1972, el Sr. Moses Garoeb,

---

b/ Un rand equivale a 1,33 dólares de los EE.UU.

c/ A/8723/Add.2, anexo I.

Secretario Administrativo de la South West Africa People's Organization (SWAPO), informó al Comité Especial d/ que algunas compañías habían recurrido a contratar mano de obra sustituta de fuera de Namibia. Asimismo, durante los meses de enero a marzo se produjeron varias huelgas aisladas de corta duración. La mayoría de dichas huelgas fueron resultado de discusiones sobre salarios y condiciones de trabajo y comprendieron grupos relativamente pequeños de trabajadores africanos. El mayor paro laboral, que ocurrió en marzo, incluyó a un grupo de 700 empleados de tres fábricas envasadoras de pescado en Walvis Bay.

8. Es todavía demasiado pronto para evaluar el efecto de la huelga sobre las operaciones y beneficios de las compañías a que se refiere este informe, pero no hay duda de que ha tenido una repercusión significativa en la economía global de Namibia.

## 1. MINERIA

### Generalidades

9. A fines de 1971, había quince compañías mineras extranjeras ocupadas directa o indirectamente en las explotaciones mineras en Namibia. Las más destacadas eran la American Metal Climax Inc., y la Newmont Mining Corporation, ambas de los Estados Unidos, la O'okiep Copper Company Ltd. y la De Beers Consolidated Mines Ltd., ambas de la República de Sudáfrica, y la South West Africa Company del Reino Unido. En realidad, la O'okiep Copper Company está controlada por la American Metal Climax y por la Newmont Mining Corporation. La De Beers Consolidated Mines está estrechamente vinculada con la Anglo American Corporation of South Africa. Ambas compañías tienen intereses mundiales y el movimiento de sus acciones se realiza en Londres y Nueva York. Un total de veinte compañías extranjeras, incluso once de las antes mencionadas, estaban realizando labores de prospección en gran escala en Namibia. Estas actividades se describen más adelante en el presente documento, en una subsección titulada "Prospección".

### Diamantes

10. La extracción de diamantes continúa siendo la más importante actividad minera en Namibia, y representa aproximadamente el 68% de los beneficios netos (después de deducirse los impuestos) derivados de la producción de minerales.

### Consolidated Diamond Mines of South West Africa, Ltd.

11. Desde hace mucho tiempo, la industria de los diamantes ha estado dominada por la Consolidated Diamond Mines of South West Africa, Ltda. (CDM), filial de la De Beers Consolidated Mines, Ltd. de Sudáfrica, y que es la mayor productora de

---

d/ Véase el documento A/AC.109/SR.861.

diamantes para joyas en el mundo. A través de la posesión directa e indirecta de gran número de acciones, por lo menos el 26% de la De Beers Consolidated Mines, Ltd. es propiedad de la Anglo American Corporation of South Africa, de la cual la propia De Beers posee un importante número de acciones. Las dos compañías tienen un presidente común y la De Beers posee también intereses en varias compañías del Grupo de la Anglo American e/.

12. Con el cierre de la mina Strathmore (véase infra), la CDM se convirtió en 1971, en prácticamente la única productora de diamantes en Namibia. Se informó que sus beneficios en 1971 y años precedentes fueron los siguientes:

	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>
	<u>(En millones de rands)</u>		
Beneficios brutos (antes de deducirse los impuestos)	82,6	52,8	51,5
Impuestos pagados al Gobierno de Sudáfrica	33,7	19,0	17,7
Beneficios netos (después de deducirse los impuestos)	48,6	33,8	33,8

Fuente: Informe de la Anglo American, 1970; Informe de la De Beers, 1971.

13. A fines de 1970, la CDM empleaba a 1.324 blancos y a 5.034 no blancos quienes, durante el año, trataron 11,0 millones de toneladas métricas de rocas y arena, y recuperaron de ellas 1,5 millones de kilates de diamantes, con un costo medio de 2,00 rands por tonelada métrica. Las cifras de producción fueron las siguientes:

	<u>Kilates</u>		
	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>
	1.697.000	1.509.000	1.562.000

14. En octubre de 1971, la De Beers anunció un aumento del 5% en el precio de los diamantes en bruto. En vista de que éste era el primer aumento desde julio de 1969, los observadores atribuyeron el 2% al alza en las recientes variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y el 3% a un aumento en términos reales, ocasionados por una fuerte demanda de diamantes para joyas de calidad inferior.

e/ Para mayores detalles sobre propiedad, véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 15 (A/5840).

15. En abril de 1971, la CDM anunció que había puesto fin a casi todas las operaciones de extracción de diamantes a lo largo de la costa de Namibia, debido al agotamiento de las reservas submarinas conocidas y al alto costo de recuperación. Anteriormente, la CDM había realizado operaciones de dragado en dos zonas de concesión que alquiló de la Tidal Diamonds (SWA) Pty. Ltd., y de la Marine Diamond Corporation. Esta última es actualmente propiedad conjunta de la Diamond Royalties and Holdings Ltd. y de la De Beers, que en 1969 y 1970 obtuvieron, respectivamente, 2 millones de rands y 1,9 millones de rands de beneficios netos de su copropiedad. En octubre de 1971, después de poner fin a las operaciones mineras, la De Beers comenzó a adquirir las acciones de la Diamond Royalties and Holdings Ltd. y a transferir la propiedad de la Marine Diamonds Corporation a la De Beers Holdings Ltd.

#### Strathmore Diamonds Ltd.

16. En julio de 1970, la Strathmore Diamonds Ltd. filial de la Strathmore Service and Finance Corporation de Sudáfrica, había comenzado a construir una planta de separación con un costo de 1 millón de rands para su mina de diamantes situada cerca del río Hoshib, pero en septiembre de 1971 la situación en el mercado de diamantes era tal que la compañía decidió cerrar totalmente su mina y despedir a aproximadamente 120 trabajadores, la mayoría de los cuales eran africanos.

17. La zona en que trabajaba la Strathmore Diamond Ltd. había sido originalmente explotada por el grupo de la De Beers, pero esta última la había abandonado por la baja calidad de las piedras que recuperaba de la zona.

#### Metales

18. Atendiendo a la rentabilidad, las actividades relacionadas con los metales comunes son, en Namibia, después de los diamantes, las segundas en importancia. Durante los últimos años la producción en toneladas de la mayoría de los metales ha permanecido prácticamente constante, con la excepción del zinc cuya producción ha aumentado considerablemente, según parece para satisfacer las necesidades de Sudáfrica. A continuación se dan las cifras de la producción:

<u>Metal</u>	<u>1967</u>	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	
	<u>(Toneladas métricas)</u>					
Cadmio	181	156	238	205	159	
Cobre (producción minera)	33.800	30.200	25.500	22.800	25.300	(de enero a octubre solamente)
Cobre (fundido)	31.700	30.200	28.000	27.300	29.100	
Estaño (producción minera) <u>a/</u>	700	700	700	700	600	(de enero a septiembre solamente)
Plomo (producción minera)	70.200	60.800	75.700	70.500	...	
Plomo (refinado)	69.400	55.400	69.300	67.900	...	
Zinc (producción minera)	22.600	23.200	38.200	46.100	50.600	(de enero a noviembre solamente)
Zinc (planchas) <u>b/</u>	-	-	8.700	26.900	27.200	

a/ Las cifras representan el peso del estaño recuperable y no el de los concentrados de estaño.

b/ Las cifras representan la producción de planchas de zinc en Namibia y en Sudáfrica. Se cree que la mayoría del mineral y de los concentrados de zinc se extrajeron en Namibia.

19. La huelga de trabajadores africanos, contratados en diciembre de 1971 y enero de 1972, ocasionó graves pérdidas a la producción del sector de metales comunes, pero los efectos completos no se conocerán hasta que se disponga de las estadísticas correspondientes a 1972. En su informe anual, presentado en marzo de 1972, el Presidente de la Association of Mining Companies) of South West Africa, el Sr. W.H. Bailey, declaró que la industria tenía que enfrentarse con un crecimiento en espiral de los costos y con un mercado internacional hondamente deprimido para sus productos. Refiriéndose al arreglo de la huelga, el Sr. W.H. Bailey dijo que la clausura de la SWANLA había privado a los empleadores de una organización que se había ocupado de vigilar y proteger sus intereses. En su opinión, la industria tenía que formar una asociación de empleadores para proteger sus intereses en un mercado de trabajo cada vez más selectivo y competitivo.

20. En los párrafos que siguen se describen las actividades de las distintas compañías mineras extranjeras y de sus subsidiarias en Namibia:

## Operaciones establecidas

### a) Tsumeb Corporation, Ltd.

21. La Tsumeb Corporation, que explota las minas de Tsumeb, Kombat y Matchless, sigue siendo el mayor productor de metales comunes del Territorio. Los principales accionistas de la Tsumeb Corporation son la American Metal Climax, Inc. y la Newmont Mining Corporation, ambas de los Estados Unidos de América, y la O'okiep Copper Company Ltd. de la República de Sudáfrica. La American Metal Climax y la Newmont Mining Corporation unidas poseen la mayoría de las acciones de la O'okiep Copper Company Ltd. La Tsumeb Corporation es administrada por la Newmont Mining Corporation.

22. En 1971, la American Metal Climax, Inc. y la Newmont Mining Corporation recibieron cada una unos 4,1 millones de dólares en concepto de dividendos por el 29,2% de las acciones de Tsumeb que poseía, mientras que la O'okiep Copper Company, Ltd., que posee el 9,5% de las acciones, recibió aproximadamente 1,3 millones de dólares.

23. Además de lo anterior, debe añadirse que la American Metal Climax, Inc. posee un 18% de la O'okiep Copper Company y la Newmont Mining Corporation un 57,5%. En consecuencia, se estima que en 1971 la American Metal Climax recibió de la Tsumeb Corporation indirectamente, es decir, por conducto de su participación en O'okiep Copper Company, cerca de 240.000 dólares, y que la Newmont Mining Corporation recibió en la misma forma, es decir vía O'okiep Copper Company, unos 760.000 dólares.

24. Los beneficios totales de la Tsumeb corporation han sido los siguientes:

	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>
	<u>(Millones de Rands)</u>			
Beneficios brutos antes de deducirse los impuestos	21.0	17.6	30.6	15.5
Impuestos pagados al Gobierno sudafricano	6.7	6.7	9.9	5.6
Beneficios netos después de deducirse los impuestos	14.3	10.9	20.7	9.9

Fuente: Anglo American Corporation, informes correspondientes a 1969, 1970 y 1971.

25. Cabe señalar que las cifras que se acaban de indicar no se pueden comparar directamente con las que figuran en el documento de trabajo del pasado año preparado por la Secretaría f/, pues ambas se basan en distintos períodos de tiempo. Las cifras dadas más arriba se refieren al año civil 1971, mientras que las que se dan en el documento de trabajo del pasado año se refieren al ejercicio económico de la Tsumeb Corporation terminado el 30 de junio de 1970. Las cantidades de metal vendidas por la Tsumeb Corporation en 1971 se dan en el siguiente cuadro. Tampoco estas cifras se pueden comparar directamente con las correspondientes a los años anteriores a 1969, pues estas últimas se refieren a la producción y no a las ventas.

Metal vendido por la Tsumeb Corporation, toneladas cortas

	<u>1970</u>	<u>1971</u>
Plomo	69.300	74.300
Cobre	33.100	24.900
Concentrados de zinc	7.800	8.200

Fuente: Newmont Mining Corporation, informe correspondiente a 1971.

26. Las cifras de producción, que deben distinguirse de las de ventas, son las siguientes:

	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>
Cobre (toneladas métricas)	27.600	26.700	27.200
Plomo (toneladas)	60.500	65.400	62.100
Zinc (toneladas)	3.800	7.900	7.000
Cadmio (kilogramos)	231.300	314.700	266.400
Plata (gramos)	39.608.000	38.231.000	44.361.000
Plata (onzastroy)	1.273.000	1.339.000	1.426.000

f/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1) anexo, apéndice I.

27. Se calculó que, al 30 de junio de 1971, las reservas de mineral en las tres minas de la Tsumeb Corporation eran las siguientes:

	<u>30 de junio de 1970</u>	<u>30 de junio de 1971</u>
	<u>(toneladas cortas)</u>	
<b>Mina Tsumeb</b>		
Comprobadas	7.100.000 (cobre, plomo y zinc)	6.600.000 (4,52% de cobre 9,37% de plomo y 2,4% de zinc)
<b>Mina Kombat</b>		
Comprobadas	2.200.000 (cobre y plomo)	1.900.000 (1,8% de cobre, 2,7% de plomo)
<b>Mina Matchless</b>		
Probables	1.900.000 (cobre y azufre) (Más tarde esta cifra se revisó y se fijó en 2.600.000 tonela- das cortas)	2.200.000 (1,81% de cobre y 13,02% de azufre)

Fuente: Newmont Mining Corporation, report for 1971.

28. En junio de 1970 la Tsumeb Corporation puso en funcionamiento las minas Matchless, con un costo de 3,7 millones de rands. Se esperaba que, cuando funcionara a plena capacidad, esta mina produciría mensualmente 750 toneladas de concentrados de cobre y 2.500 toneladas de concentrados de pirita. No obstante, un año y medio más tarde, en enero de 1972, la compañía decidió cerrar la mina Matchless en forma permanente debido, según informó, a que a los precios corrientes las operaciones no resultaban rentables. Antes, la mina había estado cerrada temporalmente como consecuencia de la huelga de los trabajadores migratorios, a la que nos hemos referido en los párrafos 4 a 8.

29. En total, unos 3.400 de los 3.700 trabajadores migratorios empleados por la Tsumeb Corporation participaron en el paro laboral y, durante los dos primeros meses de 1972, la producción se redujo a un tercio de la capacidad normal. Como consecuencia de esto, la Tsumeb Corporation no pagó dividendos en el primer trimestre de 1972. La Newmont Mining Corporation, que administra la Tsumeb Corporation declaró en su informe que a mediados de marzo de 1972 "la fuerza de trabajo había alcanzado los niveles anteriores a la huelga y la producción de la mina representaba el 80% de la capacidad. Como la mayoría de los trabajadores son nuevos y han de ser capacitados, quizás deba transcurrir algún tiempo antes de que las operaciones de la Tsumeb recobren su ritmo normal".

30. El 4 de febrero de 1972, y de nuevo el 1.º de mayo, tuvieron lugar manifestaciones frente a las oficinas de la Newmont Mining Corporation en Nueva York. Los manifestantes pedían que la Newmont Mining Corporation reconociera la autoridad de las Naciones Unidas sobre Namibia y dejara de pagar impuestos al Gobierno de la República de Sudáfrica. En la última de esas fechas, un grupo de accionistas

presentó ante la asamblea ordinaria anual de la sociedad una resolución con el mismo fin. El 1.º de mayo se celebró una manifestación semejante frente a las oficinas centrales de la American Metal Climax, Inc. en Delaware. Varios accionistas de esta compañía presentaron propuestas semejantes en la asamblea ordinaria anual.

31. A comienzos de 1972 se llevó a cabo un estudio sobre las relaciones que existen entre la Newmont Mining Corporation y la Tsumeb Corporation. Entre otras cosas, el estudio reveló que la Newmont Mining Corporation había venido obteniendo a lo largo de los años una rente media anual del 347% de su participación en la inversión inicial en Tsumeb, hecha en 1946. (Esta cifra se basa en la hipótesis de que la Tsumeb Corporation financió las inversiones subsiguientes de capital con las ganancias no distribuidas, hipótesis que hasta el momento no ha sido impugnada.) El autor del estudio intentó también distribuir una parte de la "renta económica de la Tsumeb Corporation para el año 1970, y llegó a las siguientes cifras, que tienen sólo carácter aproximado:

(dólares de los EE.UU.)

Salarios

Europeos (1.228) <sup>a/</sup>	6.700.000 (11,89%)
No europeos (5.279) <sup>b/</sup>	3.600.000 ( 6,39%)
Total	<u>10.300.000 (18,28%)</u>

Impuestos

Sobre los ingresos de la sociedad	13.807.000
Sobre los dividendos pagados al extranjero	<u>3.238.000</u>
Total	<u>17.045.000 (30,26%)</u>

Capital y administración

Dividendos remitidos	25.900.000 (45,98%)
Superávit de capital	<u>3.086.000</u>
Total	<u>28.986.000 (51,46%)</u>

Total	56.331.000 (100%)
-------	-------------------

<sup>a/</sup> Se ha considerado que el salario anual medio de un europeo asciende a 5.442 dólares de los EE.UU.

<sup>b/</sup> Se ha considerado que el salario anual medio de un no europeo asciende a 632 dólares de los EE.UU.

Cabe señalar que al efectuar los cálculos no se tuvieron en cuenta ni el factor de riesgo ni la "renta" dedicada a otros factores.

b) South West Africa Company Ltd.

32. La South West Africa Company del Reino Unido (SWACO) explota una mina de plomo, vanadato y zinc en el Territorio, en Berg Aukas, y una mina de estaño y wolframio en Brandberg West. Más del 89% del capital en acciones emitido está en poder de cuatro compañías extranjeras: Vogelstruisbult Gold Mining Areas, Ltd. de Sudáfrica, la Anglo American Corporation de Sudáfrica, Charter Consolidated, Ltd. del Reino Unido y New Consolidated Gold Fields, Ltd., del Reino Unido. La Charter Consolidated Ltd. y la Anglo American Corporation están vinculadas por el hecho de que cada una de ellas posee acciones de la otra y el Presidente de Charter Consolidated Ltd. es un Director de la Anglo American Corporation.

33. Los beneficios obtenidos por la South West Africa Company Ltd. para el año que concluyó el 30 de junio de 1971 y los años anteriores son los siguientes:

	(libras esterlinas) <sup>4/</sup>			
	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>
Beneficio bruto antes de deducirse los impuestos	339.000	373.000	387.000	767.000
Impuestos abonados, especialmente al Gobierno sudafricano	69.000	99.000	164.000	286.000
Beneficio neto después de deducirse los impuestos	270.000	274.000	223.000	481.000

Fuente: Financial Times, 19 de noviembre de 1971.

a/ Una libra esterlina equivale a 2,61 dólares de los Estados Unidos.

34. El importante aumento en el beneficio bruto obtenido en 1971, comparado con el de 1970, según se informa, se debió principalmente al aumento en la producción de vanadatos de plomo y a los precios más elevados para el vanadio, que predominaron en los tres primeros trimestres del ejercicio financiero de la compañía. Unos 900 trabajadores de la compañía, en su mayoría trabajadores migrados de Ovambolandia, participaron en diciembre y enero en la huelga que abarcó el Territorio. Sin embargo, se cree que la compañía continuó funcionando en forma reducida durante este período. Según una declaración formulada por el Sr. Moses Garceb de la SWAPO, en su presentación ante el Comité Especial hecha en abril (véase el párrafo 7), la producción en la mina Berg Aukas volvió a su nivel normal después de la contratación de más de 700 trabajadores de fuera de Namibia. Las cifras de producción real de concentrados fueron las siguientes:

	<u>1969</u> (toneladas)	<u>1970</u> (toneladas)	<u>1971</u> (toneladas)
Plomo y vanadato	5.200	4.300	8.200
Zinc y sulfuro de plomo	18.400	16.000	7.300
Silicato de zinc	25.400	30.600	23.700
Estaño y wolframio	566	478	595

35. Además de los beneficios obtenidos de sus propias operaciones, la South West Africa Company recibía dividendos del 2,375% de acciones que posee en la Tsumeb Corporation. Dichos dividendos, relativos al año financiero que terminó el 30 de junio, en cada caso fueron: 256.000 libras esterlinas en 1970 y 208.000 libras esterlinas en 1971.

36. En la asamblea ordinaria anual de la South West Africa Company que se celebró en Londres el 18 de noviembre de 1971, algunos accionistas propusieron que el dividendo anual que recomendaría el Directorio de la compañía se redujera en alrededor del 5% para financiar un estudio que realizaría una comisión académica, con base en una universidad del Reino Unido, para investigar e informar sobre la situación económica, condiciones sanitarias y de seguridad de los trabajadores en las minas de la compañía en Namibia y sugerir las mejoras que fueran posibles sin violar las leyes sudafricanas. Se cree que la propuesta no se aprobó.

37. Debe destacarse que las minas de la South West Africa Company, junto con la mina Rosh Pinah de propiedad de la Industrial Mining Corporation of South West Africa (véanse los párrafos 47 a 49) satisfacen la totalidad de las necesidades sudafricanas de zinc.

c) Kiln Products, Ltd.

38. En 1969, un consorcio de compañías sudafricanas que incluía a la Consolidated Gold Fields y la Anglo American Corporation, estableció Kiln Products. En un emplazamiento alquilado a la South West Africa Company en Berg Aukas, Kiln Products adquiere la ganga y los concentrados de silicatos de zinc de la mina Berg Aukas de la South West Africa Company y trata el limo de zinc para producir óxido de zinc. El óxido de zinc se vende exclusivamente a la Zinc Corporation of South Africa (ZINCOR) que tiene un contrato para satisfacer la totalidad de las necesidades de zinc de la Iron and Steel Corporation (ISCOR) controlada por el Gobierno de Sudáfrica. Posteriormente, la Consolidated Gold Fields transfirió sus intereses a la Vogelstruisbult Metal Holdings, Ltd.

39. En 1971, Kiln Products, Ltd. declaró su primer dividendo de 5 centavos sudafricanos por acción. Como consecuencia de ello, la Vogelstruisbult Metal Holdings, Ltd. recibió un dividendo de 34.000 rands por las 675.000 acciones que posee de la Kiln Products. No se conocía el dividendo recibido por la Anglo American Corporation, pero se creía que no era inferior al recibido por la Vogelstruisbult.

40. En relación con el contrato por el que la Zinc Corporation of South Africa debe satisfacer la totalidad de las necesidades de zinc de la Iron and Steel Corporation, debe destacarse que la etapa final de la refinación para producir zinc metálico está a cargo de la Zinc Corporation of South Africa y que ello constituye otra fuente de beneficios para la Vogelstruisbult Metal Holdings, Ltd., que en 1971 recibió 193.000 rands como dividendo por el 35% de las acciones que posee en la Zinc Corporation. Análogamente, se cree que la Iron and Steel Corporation of South Africa recibió unos 350.000 rands en dividendos de la Zinc Corporation, en 1971.

d) Klein Aub Copper Company

41. La Klein Aub Company, que ha explotado una mina de cobre desde 1965 en Klein Aub, en Rehoboth Baster Gebiet, pertenece a la General Mining and Finance Corporation, la Marine Products Ltd. y la Federale Volksbelegging Bpk., todas de Sudáfrica. La compañía es administrada por la General Mining and Finance Corporation que, a su vez, en virtud de propiedad directa e indirecta, es una filial de la Federal Mynbou Bpk., también de Sudáfrica. Los beneficios en el último año para el que se dispone de información fueron los siguientes:

	<u>rands</u>
	<u>1969</u>
Beneficio bruto antes de deducirse los impuestos	2.500.000
Impuestos pagados al Gobierno sudafricano	430.000
Beneficio neto después de deducirse los impuestos	2.070.000

42. En 1967, las reservas de mineral en la mina Klein Aub Copper se calcularon en 1,7 millones de toneladas, con un contenido medio de cobre de 3,5%. Ello dió a la mina un período de 6 años de explotación probable. Sin embargo, hacia fines de 1970, un nuevo cálculo estableció las reservas de mineral en 4 millones de toneladas, por lo menos, con un contenido medio de cobre del 3%. Se cree que esta nueva evaluación ha ampliado considerablemente el período de explotación probable de la mina.

43. Aunque no se dispone de cifras de beneficios para los años 1970 y 1971, se informó que en 1971, la Klein Aub Copper Company estaba concentrando aproximadamente 18.000 toneladas de mineral de cobre por mes.

e) La mina Uis Tin

44. La mina Uis Tin, ubicada en el "territorio patrio" Damara, pertenece a la Iron and Steel Corporation of South Africa, compañía controlada por el Gobierno, y es explotada por la mina. En un período de 12 meses, que abarca de mediados de 1970 a mediados de 1971, se enviaron 1.258 toneladas de concentrados de estaño, con un contenido de 767.000 kilogramos de estaño recuperable, de Namibia a la planta de la Iron and Steel Corporation en Sudáfrica. Según se informa, ello representó aproximadamente el 63% de las necesidades de estaño de la Iron and Steel Corporation.

45. Se informó que la mina Uis Tin fue seriamente afectada por la huelga de trabajadores contratados que abarcó todo el Territorio: 300 trabajadores de la mina se unieron a la huelga. Se informó que la producción de estaño cesó completamente. No se dispone de cifras relativas a los beneficios obtenidos en la mina Uis Tin.

f) Mina Khan

46. La Khan Mine Pty., Ltd., que se cree es filial de la Ohlthaver and List Mining Company, continuó funcionando en 1971. No se dispone de cifras relativas a sus beneficios pero se sabe que la compañía descubrió un depósito de cobre a fines de 1970, en una zona al Noroeste de Outjo.

g) Industrial Mining Corporation (IMCOR) Zinc of South West Africa

47. La principal fuente de zinc de la República de Sudáfrica, además de las minas de la South West Africa Company, mencionadas anteriormente, es la mina Rosh Pinah, de IMCOR Zinc. La mina, que se abrió en junio de 1969, representa una inversión de 5 millones de rands efectuada por la IMCOR Zinc Company, el 51% de los cuales pertenece a la Iron and Steel Corporation of South Africa, siendo el restante 49% de propiedad de la Moly Copper Mining and Exploration Company SWA, Ltd. La Iron and Steel Corporation of South Africa es a su vez controlada por el Gobierno de Sudáfrica, que es dueño del 51% de sus acciones. En el ejercicio financiero que terminó el 30 de junio de 1971, la mina Rosh Pinah produjo 38.000 toneladas de concentrados de zinc, que dieron un rendimiento de 20.000 toneladas de zinc metálico. Toda esta cantidad se entregó a la Iron and Steel Corporation of South Africa. Además, se vendieron aproximadamente 7.000 toneladas de concentrados de plomo a compradores distintos de la Iron and Steel Corporation of South Africa, y se informa que la mayor parte se exportó al Reino Unido.

48. No se dieron a conocer cifras separadas de los beneficios producidos por las actividades de la IMCOR Zinc. Sin embargo, se sabe que los beneficios obtenidos, después de deducirse los impuestos, por la Moly Copper Mining and Exploration Company SWA, Ltd., fueron de unos 76.000 rands, derivados casi en su totalidad del 49% que posee en IMCOR Zinc, en razón del hecho de que la Moly Copper se había constituido únicamente para participar conjuntamente con la Iron and Steel Corporation en la IMCOR Zinc. Ello significaría que los beneficios de la IMCOR Zinc, después de deducirse los impuestos, para el año 1970, eran de unos 160.000 rands.

49. Al igual que la mayor parte de las compañías mineras en Namibia, la IMCOR Zinc se vió afectada por la huelga de trabajadores contratados, que estalló en diciembre de 1971 cuando 240 de los trabajadores en Rosh Pinah se declararon en huelga.

h) Navarro Exploration Company

50. A fines de 1969 la Navarro Exploration Company, de los Estados Unidos, que explotaba una pequeña mina de cobre en Onganja, cerca de Okahandja, amplió la planta para poder elaborar cerca de 200 toneladas de mineral por día. Al mismo tiempo, se informó que las reservas eran limitadas, pero se cree que la mina siguió funcionando en 1971.

i) Oamites Mining Company (Pty.) Ltd.

51. El 22 de noviembre de 1971 la Oamites Mining Company, que pertenece en un 75% a la Falconbridge Nickel Mines Ltd., del Canadá, y en un 25% a la Industrial Development Corporation, de Sudáfrica, inauguró oficialmente la mina Oamites a unos 60 kilómetros al sur de Windhoek. El costo de poner en producción a la mina ascendió a 4,73 millones de rands y se preveía que en un comienzo la producción fuera de 30.000 toneladas de mineral de cobre al mes hasta llegar a una producción mensual máxima de unas 50.000 toneladas de mineral en el segundo trimestre de 1972. Con 50.000 toneladas de mineral por mes, la mina rendiría aproximadamente 1.300 toneladas mensuales de concentrados de cobre. La refinación y la venta del cobre metálico iban a quedar a cargo de la Tsumeb Corporation, cuyas actividades principales se han descrito supra.

52. Se informó que la mina tenía reservas de mineral confirmadas de 4 millones de toneladas, con un contenido de cobre del 1,7%. Según diversos cálculos, las reservas durarían de 8 a 30 años.

53. Aunque se anunció que en la contratación de mano de obra se daría preferencia a los Rehoboth Basters, en cuyo territorio patrio está situada la mina, se informó también que los Rehoboth Basters no podían transformarse en mineros calificados debido a la política del Gobierno sudafricano de "reserva de empleos" que se aplica en Namibia.

j) Strathmore Tin Company

54. La Strathmore Tin Company, otra filial de la Strathmore Service and Finance Corporation, de Sudáfrica, había venido explotando desde hacía un tiempo una mina de estaño al noreste de Swakopmund respecto de la cual, sin embargo, no se disponía de datos financieros. En septiembre de 1971 se anunció el cierre de la mina de estaño y se despidió a aproximadamente 150 trabajadores. Según un despacho de prensa, la Iron and Steel Corporation of South Africa (ISCOR) estaba estudiando la posibilidad de hacerse cargo de la mina. El cierre se efectuó junto con el de la Strathmore Diamonds (véase el párr. 16).

## Prospecciones

55. Aunque el Consejo de Seguridad, en su resolución 283 (1970) de 29 de julio de 1970, instó a los Estados Miembros a disuadir a las compañías privadas de hacer inversiones o de obtener concesiones en Namibia, en 1971 treinta y dos compañías mineras y petroleras extranjeras, la mayoría de ellas bien conocidas internacionalmente, seguían gastando grandes sumas en Namibia en busca de minerales; estas búsquedas, en caso de tener éxito, ocasionarían nuevas y cuantiosas inversiones. Se buscó principalmente cobre y petróleo. Sin embargo, varias compañías se retiraron en el curso del año. Por lo menos en un caso, el retiro se debió a razones política

56. De las 32 compañías extranjeras que llevaban a cabo prospecciones a principios de 1971, 21 buscaban cobre y otros metales y 11 buscaban petróleo. Se ha informado que, debido a fuertes presiones políticas, una compañía metalúrgica abandonó las exploraciones, con lo que la cifra se redujo a 20 compañías. De las 11 compañías petroleras, 4 se retiraron durante el año, con lo que la cifra correspondiente bajó a siete. No obstante, a principios de 1972, una compañía sudafricana se unió a la búsqueda de petróleo. Por lo tanto, el total de compañías extranjeras que realizaban prospecciones en Namibia en junio de 1972 ascendía a 28.

57. Las actividades de las diferentes compañías se describen en las secciones a continuación, bajo los siguientes epígrafes.

### Cobre

58. A mediados de 1971 se informó que la Falconbridge Nickel Mines Ltd., del Canadá, por conducto de su filial Falconbridge Explorations Ltd., de Bermuda, había presentado solicitudes de concesión en relación con once zonas, además de las diez zonas con que ya contaba. No había información sobre la situación relativa a un yacimiento de cobre a unas 20 millas de la ciudad de Kombat, donde la Falconbridge había obtenido una opción sobre diez granjas y había confirmado un yacimiento de cobre del que se informó en diciembre de 1970.

59. La FEDSWA Prospektoerders es un consorcio integrado por las compañías dueñas de la Klein Aub Copper Company, vale decir la Federale Volksbeleggings Bpk., de Sudáfrica; la Federale Mynbou Bpk., de Sudáfrica; la General Mining and Finance Corporation de Sudáfrica; y la Marine Products Ltd. de Sudáfrica. Estas cuatro compañías están estrechamente ligadas entre sí. A fines de 1970 la Federale Mynbou pasó a ser filial de la Federale Volksbeleggings; la General Mining and Finance Corporation es propiedad directa, en un 42,6%, de la Federale Mynbou, y la Marine Products Ltd. también es filial de la Federale Mynbou. En 1971 el consorcio llevó a cabo actividades en una gran zona de concesiones que, de acuerdo con las informaciones iniciales tenía 8.500 millas cuadradas de superficie, pero que más adelante otra fuente hizo saber que abarcaba 39.000 millas cuadradas. A fines de diciembre de 1970 el consorcio comenzó a hacer perforaciones en una granja denominada Okasewa, cerca de Witvlei y se informó que las reservas de mineral confirmadas en ese lugar ascendían a 4 millones de toneladas.

60. A mediados de 1971 se informó que en breve se perforaría un pozo de prospección para hacer más ensayos respecto del mineral de cerca de Witvlei. De acuerdo con lo dispuesto en la concesión, otorgada originalmente por un período de cinco años, el consorcio gastaría anualmente un mínimo de 250.000 rands.

61. También cerca de Witvlei existe una gran zona de concesiones en poder de la Africa Triangle Mining, Prospecting and Development Company (Pty) Ltd. La Africa Triangle tiene también varias zonas separadas de concesiones cerca de Rehoboth y Gobabis, con una superficie total de 1.500 millas cuadradas. Se cree que los accionistas de la Africa Triangle Company respecto de sus actividades en Namibia son los siguientes:

<u>Anglo-Transvaal Consolidated Investment Company Ltd. (Anglovaal), de Sudáfrica</u>	17,32%
<u>Tsumeb Corporation</u>	20 %
<u>De Beers Consolidated Mines Ltd., de Sudáfrica</u>	29,5 %
<u>Anglo American Corporation, de Sudáfrica, por conducto de la Middle Witwatersrand</u>	32 %
<u>United States Steel Corporation</u>	1,18%
	<hr/> 100,00%

Cabe tomar nota de que estos porcentajes tienen relación únicamente con las actividades de la Africa Triangle Company en Namibia. La proporción de los intereses de los diversos accionistas varía considerablemente respecto de otras empresas de la Africa Triangle Company, que fue objeto de una amplia reorganización en 1971.

62. En 1970 la Africa Triangle informó que en un distrito a unos 160 Km al este de Windhoek, en la zona de Witvlei, se habían hecho pruebas de suelos, excavaciones de zanjas superficiales y perforaciones de percusión, y que los resultados justificaban investigar, mediante perforaciones sistemáticas, con brocas de diamante, las vetas cupríferas que se habían descubierto. No obstante, en marzo de 1971 la compañía decidió trasladar su laboratorio, vehículos y planta y dejar tan sólo una plantilla básica de personal en la zona. Sin embargo, la Anglo Transvaal Consolidated Investment Company, una de las compañías matrices de la Africa Triangle, declaró en noviembre de 1971 que la Africa Triangle seguía interesada en la zona de Witvlei y que había continuado reuniendo datos sobre las vetas con contenido de cobre mineralizado descubiertas hasta ese entonces.

63. La empresa mixta de prospección establecida por la Tsumeb Corporation y la South West Africa Company, del Reino Unido, interesada especialmente en la búsqueda de cobre, logró progresos considerables en 1971. Se descubrió y delimitó un yacimiento de cobre en Asis Ost, en una de las zonas de concesión de la

South West Africa Company. Se informó que los socios de la empresa mixta solicitarían un permiso para explotar este yacimiento. Según los planes, el mineral sería elaborado en una planta cercana que tiene la Tsumeb Corporation en Kombat y el costo total de poner en producción este yacimiento sería el orden de 360.000 libras esterlinas a lo largo de un período de tres años. Se creía que la South West Africa Company era propietaria del 25% de las acciones de la empresa mixta y que la Tsumeb Corporation era dueña del 75% restante.

64. No se suministró más información sobre la explotación de una pequeña mina de cobre a cielo abierto que proyectaba iniciar en agosto de 1970 el grupo minero Khan, filial de la Ohlthaver and List Mining Company.

65. En el segundo semestre de 1971 se informó que una compañía llamada South Africa Vendôme (Pty.) Ltd., de propiedad de la Société Nickel, de Francia y de la Société Minière et Métallurgique de Peñarroya S.A., también de Francia estaba gastando sumas considerables en actividades de exploración en toda Namibia.

66. La Sarusas Development Corporation fue organizada inicialmente por cinco compañías sudafricanas: la General Mining and Finance Corporation, la Johannesburg Consolidated Investment Company, la Mankor Beleggings Bpk., el Banco Volkskas y la Industrial Development Corporation, esta última controlada por el Gobierno sudafricano. Su objetivo inicial, a cambio de concesiones gubernamentales de cupos de pesca, era construir un puerto en la bahía Mōwe, en el litoral septentrional de Namibia. Se esperaba utilizar este nuevo puerto para exportar mineral de hierro proveniente del interior, donde la Bethlehem Steel Corporation, de los Estados Unidos, había estado haciendo prospecciones y encontrado un yacimiento de mineral de hierro con reservas estimadas en varios millones de toneladas. Hacia fines de 1971 el Gobierno sudafricano anunció que no seguiría proporcionando asistencia de ninguna clase a este plan, que habría costado alrededor de 12 millones de rands, con lo que el proyecto fue cancelado. Se supuso que la decisión del Gobierno obedecía a su deseo de dar impulso a un nuevo puerto en la bahía de Saldanha, en la República de Sudáfrica.

67. No obstante, la Sarusas Development Corporation estaba participando también en otras actividades. Junto con la General Mining and Finance Corporation y la Johannesburg Consolidated Investment Company (JCI), compañías que poseen intereses considerables en la Sarusas Development Corporation, ésta se asoció a un grupo conocido generalmente como General Mining/JCI/Sarusas Consortium. En septiembre de 1970 se otorgó a este consorcio una concesión de 30.000 kilómetros cuadrados de superficie y que abarca la totalidad del propuesto territorio patrio de Kaokoveld y parte de Damaraland, donde se empezó a buscar cobre, mineral de hierro y níquel. Con arreglo a los términos de la concesión, el consorcio pagaría 70.000 rands por año a la Bantu Mining Corporation, controlada por el Gobierno de Sudáfrica. La concesión comprende todo tipo de minerales, exceptuados los diamantes.

68. Ulteriormente se informó que el consorcio había establecido una sede para sus operaciones de prospección en Otjijangasemo, unos 100 kilómetros al norte de Ohopoho. Proyectaba llevar a cabo prospecciones cerca de la zona en que la Bethlehem Steel Corporation había descubierto mineral de hierro. En 1971, en respuesta a una pregunta hecha en el Parlamento de Sudáfrica, se reveló que el consorcio General Mining/JCI/Sarusas también había solicitado una concesión para hacer prospecciones en busca de diamantes en toda la zona del propuesto "territorio patrio" de Kaokoveld. La solicitud se había presentado el 30 de septiembre de 1970.

69. Más o menos en la misma época se informó que la Phelps Dodge Corporation, de los Estados Unidos, había solicitado concesiones en lo que se describía como "una vasta extensión de tierras" de la zona de Outjo, en la región septentrional de Namibia. Se indicó que la compañía había puesto oficinas en Johannesburgo y que en breve comenzaría intensas actividades de prospección en Namibia.

70. Además de sus actividades por conducto del consorcio mencionado supra, la Johannesburg Consolidated Investment Company estaba llevando a cabo actividades en Namibia por su propia cuenta mediante una filial conocida como B & O Mineral Exploration Company. En 1971 se informó que la B & O se había reservado 12 zonas de la superficie que se podía reclamar e iba a solicitar títulos de concesión en todas ellas. Más adelante en el curso del mismo año se informó que la B & O estaba contratando personal para sus actividades en Namibia.

71. Según informaciones obtenidas en 1971, la Consolidated Gold Fields, del Reino Unido, por conducto de su filial Gold Fields, de Sudáfrica, había solicitado una concesión cerca de la zona que interesaba a la Phelps Dodge Corporation. En la asamblea ordinaria anual de la Consolidated Gold Fields Limited celebrada en Londres y en una iniciativa análoga a la tomada en la asamblea ordinaria anual de la South West Africa Company Limited, un grupo de accionistas propuso que el dividendo anual recomendado por el directorio de la compañía se redujera en alrededor de un 5% para financiar un estudio que realizaría una comisión académica, con sede en una universidad del Reino Unido, sobre la situación económica y las condiciones de salud y de seguridad de los trabajadores de las minas de la compañía en Namibia y Sudáfrica.

72. En 1971 no se recibió más información sobre un proyecto relacionado con el cobre cerca de Onganja financiado por la Rio Tinto Zinc Corporation, del Reino Unido y ciertos intereses japoneses. Se creía que el proyecto había sido abandonado.

73. En 1971 la Bantu Mining Corporation Limited, de Sudáfrica, organismo patrocinado por el Gobierno y creado para fomentar el desarrollo minero en los "territorios patrios", emprendió una campaña de anuncios de prensa cuyo objeto parecía ser obtener capital para inversiones mineras en los "territorios patrios". En los anuncios se indicaba que uno de los objetivos de la Bantu Mining Corporation era "eliminar los lentos procedimientos administrativos y ayudar a los solicitantes a obtener derechos de prospección y extracción". También se indicaba que en el futuro todas las solicitudes debían dirigirse a la Bantu Mining Corporation Limited y no al comisionado local de asuntos bantúes, como solía hacerse. La Bantu Mining Corporation estaba facultada para otorgar concesiones en los "territorios patrios".

## Hierro

74. Los planes para explotar mineral de hierro en la zona de Kaokoveld parecen haber concluido con el abandono del proyecto de puerto de la Bahía de Möwe (véase párr. 66). El depósito fue descubierto por la Bethlehem Steel Corporation de los Estados Unidos y el derecho a la explotación de minerales ha estado en posesión de una compañía conocida como Desert Finds Pty. Limited.

## Estaño

75. No hay nuevas informaciones respecto del plan de la SWA Tin and Koper BPK de explotar estaño al norte de Swakopmund que se comunicó en 1970. También se cree que la compañía no ha seguido gestionando sus solicitudes de cuatro concesiones en los "territorios patrios".

## Zinc

76. Análogamente, no se comunicaron nuevos acontecimientos respecto del descubrimiento realizado en 1970 por la Ethosa Petroleum Company, de propiedad canadiense, de mineral de zinc en la zona de Grootfontein.

## Uranio

77. En mayo de 1971 la Rössing Uranium Ltd. anunció que proseguiría la explotación de una mina de uranio a cielo abierto en Namibia y que se habían tomado las disposiciones necesarias para su financiación. Los accionistas principales de la Rössing Uranium Ltd. son la Rio Tinto Zinc Corporation del Reino Unido, que posee alrededor del 50% de las acciones, la General Mining and Finance Corporation de Sudáfrica, que tiene una participación del 6,8% y la Industrial Development Corporation de Sudáfrica, que posee una cantidad de acciones no especificadas pero que según se sabe suministra la mayor parte del capital necesario en forma de préstamos. Se cree que la Nywerheids Ontwikkelings Korporasie de Sudáfrica posee una pequeña cantidad de acciones. Otra compañía, la Urangesellschaft de la República Federal de Alemania, que a su vez es propiedad de otras tres compañías alemanas, Metalgesellschaft MBH, Steag y Veba AG, participó durante la etapa preliminar del proyecto en las labores exploratorias y, según se informó, recibió asistencia financiera del Gobierno Federal a este respecto. En febrero de 1972, sin embargo, un funcionario del Ministerio de Ciencias de la República Federal Alemana declaró que el Gobierno Federal estaba retirando su apoyo financiero para la prospección del uranio en Namibia. No se aclaraba si esta afirmación significaba o no el retiro completo de la compañía.

78. Se prevé que la mina de Rössing comience a producir en 1976. Según los informes, la Dirección de Energía Atómica del Reino Unido, en virtud de un acuerdo firmado en marzo de 1968, contrató la compra de 7.500 toneladas de mineral de uranio procedente de Rössing durante el período 1976 a 1982, a un precio medio de 9 rands por kilogramo, lo que significa que el valor total del contrato asciende

a 65 millones de rands. Informes recientes sugieren sin embargo que quizá la Dirección de Energía Atómica del Reino Unido se haya retirado de su compromiso y que el uranio deba venderse en otra parte.

79. En noviembre de 1971 el Departamento de Minas del Gobierno de Sudáfrica ofreció a la Anglo American Corporation de Sudáfrica la dirección de un consorcio para la prospección del uranio en una región adyacente a la mina Rössing. La Union Corporation Limited de Sudáfrica tendría una participación importante en la empresa. También se dio una concesión para buscar uranio en la misma región a la De Beers Prospecting SWA (Proprietary) Limited. Se informó que la Anglo American Corporation tendría una participación importante en esta empresa.

#### Wolframio

80. Se informó en 1971 que una subsidiaria de Nord Resources de los Estados Unidos estaba realizando una perforación para investigar un depósito de wolframio cerca de Omaruru. Durante 1971, la compañía, cuyo nombre completo es Nord Mining and Exploration Company (Pty) Ltd., comenzó a publicar avisos para pedir personal y se informó que aumentó sus tenencias en dos zonas de concesión en el distrito de Omaruru y una tercera cerca de Warmbad en el sur.

#### Petróleo

81. En febrero de 1971 las siguientes compañías petroleras internacionales tenían concesiones territoriales en el Territorio de Namibia y a lo largo de sus costas:

Shell and British Petroleum (una zona en tierra y dos en el mar)

De Beers Consolidated Mines, Ltd. y Société Nationale de Pétrole d'Aquitaine  
(una zona en tierra)

Gulf Oil Company (dos zonas en el mar)

Standard Oil Company y Texaco (una zona en tierra)

Chevron Oil subsidiaria de la Standard Oil Company de California (una zona en el mar)

H.M. Mining and Exploration Company, Syracuse Oils and Woodford Oil and Gas Company (una zona en el mar)

Brilünd Mines Ltd. (una zona en tierra).

82. Se informó que la Gulf Oil Company de los Estados Unidos se retiró de sus concesiones en 1971. Gulf había tenido la concesión de dos zonas en el mar, una cerca de la Bahía de Walvis y la otra a lo largo de la sección más septentrional de la costa de Namibia. La decisión de Gulf aparentemente se produjo después de una evaluación de los resultados obtenidos en un estudio sísmico realizado en

las 5.000 millas cuadradas de la zona de la concesión septentrional. No se sabía si se había realizado un estudio en la zona de la concesión de la Bahía de Walvis.

83. El Consorcio Shell/BP abandonó la concesión que tenía al sur de Windhoek y al norte de la concesión de De Beers/Aquitaine y conservó sólo una concesión en el mar en la parte septentrional del Territorio, inmediatamente al sur de la que se había asignado a Gulf.

84. La Chevron Oil Company de los Estados Unidos también abandonó la concesión en el mar que había tenido al sur de la Bahía de Walvis, es decir al sur de la región correspondiente al Consorcio Shell/BP, y se hizo cargo de una concesión en el mar de la Marine Diamond Corporation en la sección meridional de la costa de Namibia. Esta nueva concesión era un subarrendamiento a la Marine Diamond Corporation respecto de productos del petróleo.

85. Inmediatamente al sur de la concesión abandonada por Chevron y al norte de la zona que Chevron posteriormente tomó en alquiler de la Marine Diamond Corporation había una zona relativamente pequeña ocupada por un consorcio formado por la HM Mining and Exploration Company, Syracuse Oils y Woodford Oil and Gas Company, todas ellas de los Estados Unidos. Este consorcio abandonó su concesión en 1971.

86. Todas las concesiones descritas supra habían sido otorgadas originalmente en 1968 por la "Administración" territorial por conducto de la Southern Oil Exploration Corporation (South West Africa) Pty. (SWAKOR), subsidiaria de la Southern Oil Exploration Corporation (SOEKOR), controlada por el Gobierno. La cantidad total de tierra abarcada por esas concesiones ascendía a unas 92.000 millas cuadradas. Una condición de todas las concesiones en Namibia es que toda compañía que encuentre petróleo debe transferir el 10% de sus acciones a SOEKOR a cambio del reembolso de parte de los gastos de exploración, en tanto que SWAKOR recibiría regalías por valor del 2% de los beneficios brutos de todo el petróleo producido hasta un máximo de 4 millones de toneladas, con una escala variable de derechos respecto de la producción adicional.

87. En general el año 1971 se caracterizó por el éxodo de Namibia de las compañías de petróleo internacionales que, según un comunicado de prensa, habían quedado alarmadas por las consecuencias políticas. Al final del año sólo dos grupos conservaban sus concesiones en tierra a saber, la Etosha Petroleum Company Pty. Ltd., subsidiaria de Brilund Mines de Canadá y el Consorcio De Beers/Aquitaine perteneciente a la De Beers Consolidated Mines de Sudáfrica y a la Société Nationale de Pétrole d'Aquitaine de Francia.

88. El Consorcio De Beers/Aquitaine continuó sus actividades en 1971 y realizó perforaciones cerca de la ciudad de Ses, a alrededor de 100 kilómetros al norte de Keetmanshoop. Un comentarista consideró que esas actividades eran de especial interés.

89. Como se informó el año pasado, Etosha Petroleum anunció en diciembre de 1970 que se habían encontrado 11 posibles estructuras petrolíferas en su concesión, que abarca un total de 117.000 millas cuadradas en la parte septentrional del

Territorio. Las perspectivas de las estructuras se caracterizaban como muy favorables. Sin embargo, pocos días antes de hacerse este anuncio la Etosha Petroleum vendió gran parte de su equipo y comenzó a trasladar todo su equipo pesado de Namibia a Angola donde, según se informó, había dispuesto alquilar su equipo a una compañía petrolera que funcionaba en ese territorio portugués. Brilünd Mines, que según se informó había gastado alrededor de 8 millones de dólares de los Estados Unidos en la búsqueda de petróleo en Namibia, también cesó sus operaciones, aunque aún mantiene su concesión. Se informa que la compañía está en dificultades financieras y sus acciones, que llegaron a venderse en la Bolsa de Comercio de Nueva York, a 84 dólares por acción se cotizaban el 25 de mayo de 1972 a sólo 4,75 dólares.

90. En febrero de 1972 se anunció que se había otorgado a la organización de B.J.H. du Preez una concesión de 50.000 kilómetros cuadrados que abarcaba la mayor parte de la costa de Namibia al norte de la Bahía de Walvis y una pequeña zona al sur. Esta concesión parecería reemplazar las concesiones abandonadas en 1971 por Gulf, Shell/BP y la Chevron Oil Company.

## 2. PESCA

### Generalidades

91. La pesca es uno de los principales recursos económicos de Namibia y la industria pesquera es la segunda en importancia, superada solamente por la minería. En el pasado, las sardinas, que se encuentran principalmente a lo largo de las costas próximas a Walvis Bay y al norte, han representado aproximadamente el 90% del valor de la pesca capturada, pero su número ha sido disminuido por la pesca abusiva. Le siguen en importancia la langosta, y a continuación el pescado de carne blanca, las anchoas y el aceite y las pieles de foca.

92. Nueve compañías o grupos pesqueros comerciales están registrados en el Territorio, y casi todos son propiedad directa o indirectamente de intereses sudafricanos. Seis de estas empresas tienen fábricas de preparación de pescado en tierra en Walvis Bay y Lüderitz. En 1971, los beneficios conjuntos de las principales compañías pesqueras fueron los siguientes:

	<u>Dólares de los EE.UU.</u>
Beneficios totales (sin deducir impuestos)	16.380.000
Impuestos pagados al Gobierno sudafricano	4.900.000
Beneficios netos (deducidos los impuestos)	11.480.000

93. Para evitar la pesca abusiva, especialmente de sardina, la industria se rige por un sistema de cupos. En 1971 se fijó el cupo total de pesca en 875.400 toneladas y se asignó a cada una de las nueve compañías un cupo individual básico de 90.000 toneladas, formado por 30.000 toneladas de sardinas y 60.000 toneladas de anchoas y otras especies, con la condición de que cada compañía debía dejar de pescar una vez hubiese capturado 30.000 toneladas de sardinas, independientemente de que hubiese cubierto el resto de su cupo. De hecho la temporada fue mala y el volumen total de captura en 1971 fue como sigue:

	<u>Cupo</u>	<u>Cantidad pescada</u> (toneladas)
Sardinas	298.700	295.600
Anchoas y otras especies	<u>576.700</u>	<u>363.800</u>
	<u>875.400</u>	<u>659.400</u>

94. En 1972 se fijó el cupo en 995.400 toneladas (338.700 toneladas de sardinas y 656.700 toneladas de otras especies). La mayor parte del aumento tenía por objeto conceder tres cupos más de 55.00 toneladas cada uno. Dos de éstos fueron concedidos a dos compañías sudafricanas, La Willem Barendsz Ltd. y la Buitesee Viskorporasie que anteriormente tenían buques factoría funcionando en la costa de Namibia sin licencia de la Administración. En los términos de un acuerdo concertado

en 1971, se concedieron estos cupos a dichas compañías para su elaboración en tierra, a condición de que retirasen sus barcos factoría. El tercer cupo fue concedido a la Sarusas Development Corporation como compensación por haberle cancelado un cupo mayor que no había utilizado.

95. El mencionado problema de la pesca excesiva común a toda la zona del Atlántico sudoriental, deriva en gran parte de que en dicha zona pescan buques de diversas nacionalidades. La Convención sobre conservación de los recursos vivos del Atlántico sudoriental, constituye un medio para controlar este problema. Esta Convención abarca una zona que se extiende hacia el sur desde la desembocadura del río Congo y comprende la zona marítima de Namibia. La Convención, que fue ratificada por seis países, incluida Sudáfrica, entró en vigor el 24 de octubre de 1971 y en abril de 1972 se celebró la primera reunión de la comisión internacional creada en virtud de esta Convención. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia solicitó participar en la reunión alegando que a) la Convención se refería en parte a la pesca capturada en aguas de Namibia o en su proximidad, y b) que la pesca atribuida a Sudáfrica, a los efectos de la Convención, incluía la pesca de Namibia. Sin embargo, esta petición no fue aprobada al no obtener la mayoría necesaria entre los seis Estados participantes. Visto lo cual, el Consejo pidió a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que es la organización depositaria de la Convención, que no participase en la reunión y la FAO retiró su personal.

96. La pesca de la langosta constituye un sector algo aparte de la industria pesquera. Aquí rige también un sistema de cupos. En 1971 el cupo total para el Territorio se fijó en 3 millones de libras de colas de langosta pero no pudo cubrirse, ya que la pesca capturada ascendió solamente a 1.492.300 libras. En 1972 el cupo se fijó nuevamente en 3 millones de libras.

97. A continuación se estudian las compañías pesqueras que operan en Namibia.

#### Compañías

##### South West Africa Fishing Industries Ltd. (SWAFIL)

98. Los beneficios acumulados de SWAFIL hasta el año que finalizó el 31 de diciembre de 1970 incluidos los años precedentes fueron los siguientes:

	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>
	(Millones de rands)		
Beneficios brutos antes de deducirse los impuestos (acumulados)	3,12	2,59	2,56
Impuestos pagados al Gobierno sudafricano	0,98	0,77	0,85
Beneficios netos luego de deducidos los impuestos	2,14	1,82	1,71

En 1969 el tonelaje de pesca elaborada disminuyó de 123.000 toneladas en 1969 a 101.000. Sin embargo, el volumen de pesca envasada en 1970 ascendió a la cifra sin precedentes de 936.000 envases frente a 906.000 en el año anterior.

99. A principios de 1971 SWAFIL adquirió una participación del 30% en Salt and Chemicals (Pty.). Se espera que esta compañía doble su producción de sal en 1972 frente a 1971 y que la doble nuevamente en 1973. Otras compañías subsidiarias de SWAFIL sobre las que no se dispone de información financiera son la Walvis Bay Trawling Company (Pty.) Limited, que en un 60% es propiedad de una subsidiaria de SWAFIL, Seaflower Investments Ltd., The Table Mountain Canning Corp. Limited que envasa colas de langosta en Lüderitz y la Cape Lobster Canning Co. Ltd. que hace la misma operación también en Lüderitz.

100. A mediados de 1971 en cooperación con capital español SWAFIL formó una nueva compañía para explotar el pescado de carne blanca de la costa de Namibia. El nombre de la nueva compañía es Gaditana Fishing Company (Pty.) Ltd., cuya oficina central está en Walvis Bay. El 50% de dicha compañía será propiedad de una subsidiaria de SWAFIL, West Coast Fishing Industries, y el 40% será propiedad de la compañía española Pesquerías Gaditanas de Gran Altura S.A. de Madrid. Según se informa, la compañía adquirió un buque pesquero español de rastreo, el Rivera Andaluza, que iba a ser transferido al registro de Walvis Bay. La pesca iba a venderse mediante otra subsidiaria de SWAFIL, Northern Fishing Industries Limited, y se había dispuesto que la pesca capturada se vendería localmente y se exportaría.

101. En una declaración hecha en noviembre de 1971, el Presidente de SWAFIL, Sr. A.F. Behnsen, declaró que la compañía esperaba una reducción en los beneficios para el año 1971. Achacó esto a que el cupo de sardinas había sido reducido radicalmente y a la duración reducida de la temporada de pesca en Walvis Bay y Lüderitz. A principios de dicho año el Sr. Behnsen declaró que estaba disminuyendo de año en año la exportación de productos pesqueros del Territorio. Dijo que esto se debía a que no se permitía a la industria exportar pescado envasado, harina y aceite de pescado antes de haber satisfecho totalmente la llamada "demanda interior". El Sr. Behnsen dijo que la industria se veía obligada a vender sus productos a la República de Sudáfrica a "precios poco realistas", que eran hasta 30% inferiores al precio del mercado mundial. En el informe anual sobre el ejercicio de 1970 el Vicepresidente y Director General de SWAFIL, Sr. F.W.K.P. Albrecht, criticó las actividades de los buques factoría que operaban dentro y fuera de las aguas territoriales del Territorio así como las recomendaciones para conservación de la pesca hechas por un científico de la Universidad de Port Elisabeth, el Dr. J.P.A. Lochner y por la División de Pesquerías Marítimas del Gobierno de Sudáfrica. En el mismo informe, el Sr. Albrecht recomendó que se extendiesen a 200 millas las aguas territoriales de Namibia.

#### Marine Products Ltd

102. Tras obtener en 1970 unos beneficios netos sin precedentes de 3,98 millones de rands, los beneficios netos de la compañía para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1971 descendieron considerablemente como se indica en el cuadro siguiente:

	1968	1969	1970	1971
	(Millones de rands)			
Beneficios brutos antes de deducirse los impuestos	4,94	4,95	5,60	3,59
Impuestos pagados al Gobierno sudafricano	1,41	1,05	5,60	0,98
Beneficios netos luego de deducidos los impuestos	3,53	3,90	3,98	2,61

103. En su informe anual a los accionistas sobre el ejercicio de 1970, el Presidente de Marine Products Ltd., Sr. C.J.F. Human, que también es Presidente de Suid Kunene Visserye Bpk (véanse los párrs. 109 a 111 infra) declaró que la compañía continuaría su declarada política de diversificación y señaló que durante dicho año el 36,5% de los ingresos del grupo, antes de deducir los impuestos, procedían de actividades distintas de la pesca. Debe señalarse que esta compañía posee acciones en la Klein Aub Copper Company (véanse párrs. 41 a 43).

104. El Sr. Human pidió también al Gobierno sudafricano que controlase las actividades de los buques factoría que operaban frente a la costa del Territorio, diciendo que a menos de hacerlo, aumentarían los daños causados a los recursos pesqueros.

105. La compañía Marine Products Limited posee cuatro compañías subsidiarias que actúan en la industria pesquera, a saber: Namib Fisheries Ltd., Karibib Visserye Bpk., la Tuna Corporation of Africa Ltd. y Neptune Fisheries Limited, además de otros intereses no relacionados con la pesca. Entre estos intereses deben mencionarse tres compañías subsidiarias, Nola Industries, Insulation Products Pty. y Industrial Oil Processors, así como una participación minoritaria en Federal Chemical Investments.

Sea Products SWA Ltd.

106. Los beneficios de Sea Products Ltd. para el año de 1971 y años precedentes fueron como sigue:

	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>
	(Millones de rands)			
Beneficios brutos antes de deducirse los impuestos	3,15	2,60	1,73	1,36 <sup>a/</sup>
Impuestos pagados al Gobierno sudafricano	0,95	0,82	0,55	0,43
Beneficios netos luego de deducidos los impuestos	2,20	1,78	1,18	0,93

a/ No revisados.

107. La compañía Sea Products Ltd. posee varias compañías subsidiarias, que participan en la industria pesquera, a saber: la Oceana Fishing Corporation Ltd., en Walvis Bay y tres compañías en Lüderitz: Luries Canning Factory Ltd., Lüderitz Bay Canning Ltd. y la African Canning Co. SWA Ltd. También tiene una participación importante (700.00 acciones) en SWAFIL.

108. En 1968 Sea Products Ltd. obtuvo un contrato para vender alimentos para animales caseros a una importante compañía de los Estados Unidos que ofrecería el producto en el mercado con su propia marca. Aunque se calcula que en 1969 esta compañía vendería 2 millones de cajas, no se dispone de más información sobre este contrato.

Suid Kunene Visserye Bpk.

109. Después de un aumento en 1970, en el año que terminó el 31 de diciembre de 1971 los beneficios netos de Suid Kunene descendieron a un nivel por debajo de los de 1970 y los de 1969. Los beneficios fueron los que se indican en el cuadro siguiente:

	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>
	<u>(En millones de rands)</u>		
Beneficios brutos antes de deducirse los impuestos	1,04	1,55	0,74
Impuestos pagados al Gobierno sudafricano	0,27	0,53	0,27
Beneficios netos luego de deducirse los impuestos	0,77	1,02	0,47

110. La Suid Kunene está controlada por la Federale Volksbeleggings Bpk. y la Bonus Beleggings Korporasie Bpk., dos compañías industriales. En 1963, se concedió a la Suid Kunene una licencia de pesca a condición de que el 40% de las acciones de la compañía se vendieran a residentes del "Africa Sudoccidental".

111. A mediados de 1971, el Presidente de la Suid Kunene, Sr. C.J.F. Human, que también es presidente de la Marine Products Limited, señaló que a pesar de que las medidas de control tenían por objeto proteger la sardina y fomentar la pesca de la anchoa, en 1971 esta última especie aún no había aparecido en cantidades considerables. En los cinco primeros meses de 1971, casi el 40% de la pesca, aparte de la de sardina, consistía en pequeños maasbankers. El Sr. Human llegó, pues, a la conclusión de que era necesario investigar más la cuestión de la conservación de los recursos de pesca.

Angra Pequeña Fising Corporation, Ltd.

112. Durante los últimos años, se ha observado una disminución constante en los beneficios de esta compañía, como indica el cuadro que figura a continuación. No se pagó ningún dividendo el año que terminó el 31 de diciembre de 1970, que es el último año sobre el que se dispone de información.

	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>
	<u>(En millones de rands)</u>		
Beneficios brutos antes de deducirse los impuestos	1,52	0,79	0,16
Impuestos pagados al Gobierno sudafricano	0,51	0,18	0,08
Beneficios netos luego de deducirse los impuestos	1,01	0,61	0,08

113. Otra compañía pesquera que opera en Namibia, la Kaap Kunene, y la Atlantic Holdings Company tienen grandes intereses en Angra Pequeña, que es una compañía controlada indirectamente por el Trust Bank of Africa Ltd. En febrero de 1971, el Sr. J. Wiley, un miembro del Parlamento perteneciente al United Party, señaló ante la Asamblea Legislativa de Sudáfrica que no se había cumplido la condición impuesta en 1963 para la concesión de una licencia de pesca a la Angra Pequeña, de que el 45% de las acciones se vendieran a residentes del "Africa Sudoccidental" porque amistades políticas del Gobierno y del Trust Bank of Africa, Ltd. habían llegado a ejercer un control eficaz de Angra Pequeña.

114. En 1971, el presidente de Angra Pequeña era el Sr. A.P. Du Preez que, como se ha dicho, en ese mismo año obtuvo una concesión importante para realizar prospecciones de petróleo en Namibia.

Ovenstone South West Investments Ltd.

115. Los beneficios netos correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 1970, último año sobre el que se dispone de cifras, siguieron la lenta declinación observada en años anteriores, como lo demuestra el cuadro siguiente:

	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>
	<u>(En millones de rands)</u>		
Beneficios brutos antes de deducirse los impuestos	...	1,40	1,41
Impuestos pagados al Gobierno sudafricano	...	0,33	0,47
Beneficios netos luego de deducirse los impuestos	1,12	1,07	0,94

116. Posiblemente como resultado de esta tendencia, la compañía ha realizado grandes esfuerzos y continúa realizándolos para diversificarse con objeto de no depender de la industria pesquera. A mediados de 1971, Ovenstone era dueña del 40% de Creative Homes, del 36% de Bellandia Homes, del 27% de Repfin, del 45% de Motors Western Province (Pty.) y el 75% de Holiday Trail. La Holiday Trail Company ha obtenido de la Amalgamated Hotels, Ltd., de Sudáfrica, que es la principal concesionaria, una licencia para administrar hoteles de la cadena Holiday Inns en la Provincia de El Cabo de Sudáfrica y en el "Africa Sudoccidental". A principios de 1972 se anunció que el Trust Bank of Africa, una compañía sudafricana, había formado una asociación con Ovenstone para participar en los futuros proyectos de Holiday Inns en la Provincia de El Cabo y en el "Africa Sudoccidental".

117. A mediados del decenio de 1960, Ovenstone South West Investments Ltd., celebró un contrato para suministrar todas las necesidades de la Del Monte Corporation de los Estados Unidos en materia de sardinas envasadas. En 1968 se estimó que el valor de los envíos a la Del Monte Corporation sobrepasaba un millón de rands por año. En 1972, la Del Monte Corporation todavía vendía sardinas envasadas en Namibia. No obstante, no se informó si estas sardinas se habían comprado a la Ovenstone o a otra compañía.

g) Kaap Kunene Beleggings Bpk.

118. La Kaap Kunene posee grandes intereses en Angra Pequeña y está relacionada con Kuiseb Visprodukte Bpk. Una de sus principales subsidiarias es la New Western Fishing Industries Ltd. Posee también varias compañías subsidiarias no pesqueras que tienen intereses en actividades agropecuarias y de otra índole. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 1970 y en años anteriores, los beneficios de la compañía fueron los siguientes:

	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>
	<u>(En millones de rands)</u>		
Beneficios brutos antes de deducirse los impuestos	2,77	2,34	2,11
Impuestos pagados al Gobierno sudafricano	0,71	0,44	0,46
Beneficios netos luego de deducirse los impuestos	2,06	1,90	1,65

Willem Barendsz Ltd.

119. Hasta 1972, la Willem Barendsz Company tuvo un buque factoría del mismo nombre en funcionamiento durante varios años frente a las costas de Namibia. Sus beneficios correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 1970, último año sobre el que se dispone de datos, y años anteriores, figuran en el cuadro siguiente:

	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>
	<u>(En millones de rands)</u>		
Beneficios brutos antes de deducirse los impuestos	1,51	1,77	0,39
Impuestos pagados al Gobierno sudafricano	0,54	0,72	0,15
Beneficios netos luego de deducirse los impuestos	0,97	1,05	0,24

A pesar de que aún no se dispone de los datos correspondientes a 1971, se cree que ha sido un año pobre desde el punto de vista de los beneficios.

120. Como ya se ha dicho (véase el párr. 94), se ha concedido a esta compañía un cupo de pesca de 55.000 toneladas en aguas namibianas en 1972, como compensación por haberse comprometido a suspender las actividades de su buque factoría frente a las costas de Namibia.

### Acontecimientos recientes

121. Al principio de 1972 se informó que de Willem Barendsz Ltd. y Sarusas Development Corporation habían acordado formar una compañía subsidiaria que poseerían conjuntamente, Sarubar (Pty.) Ltd., a la que iban a transferir sus cupos de pesca. También se sugirió en informes de prensa que la Sarubar (Pty.) Ltd. iba a adquirir 700.000 acciones de SWAFIL (véase el párr. 99), con lo cual ella y la Sea Products (SWA) Ltd., que ya poseía 700.000 acciones de la SWAFIL, pasarían a controlar conjuntamente esa compañía.

122. Según los informes de prensa el objeto de esta operación sería reunir los cupos y recursos de las cuatro compañías. De esto resultaría una operación pesquera racionalizada con dos fábricas en la Bahía de Walvis que procesarían una cuota combinada de 300.000 toneladas de pescado.

### 3. AGRICULTURA Y GANADERIA

#### Generalidades

123. La tercera actividad económica del Territorio, la explotación agropecuaria comercial, está constituida principalmente por la cría de ganado vacuno y lanar, actividades controladas en sumo grado por los blancos. En 1968, 65.000 personas, en su gran mayoría trabajadores africanos migrantes, fueron empleadas en el sector agropecuario, contra 90.000 en 1960. En 1971 había un total de 5.000 granjas con un ingreso global de 75 millones de rands, o sea un ingreso medio de 15.000 rands por dueño de granja.

#### Ganado vacuno y ganado menor

124. La exportación de ganado vacuno a los mercados sudafricanos constituye la base de las operaciones de los 3.000 criadores de ganado vacuno de Namibia, pues sólo una parte de la producción de carne vacuna puede absorberse localmente. Una pequeña proporción se exporta directamente de Namibia a otros países.

125. La exportación de ganado vacuno de Namibia a la República de Sudáfrica está sujeta a un sistema de cupos establecido por el Gobierno sudafricano. Las cifras de venta de ganado vacuno y de ganado menor en los últimos años son las siguientes:

	<u>Vacunos comerciali-</u> <u>zados en Sudáfrica</u>	<u>Vacunos comerciali-</u> <u>zados en Namibia</u>	<u>Total de vacunos</u> <u>comercializados</u>	<u>Ganado menor</u> <u>comercializado</u> <u>en Sudáfrica</u>
1967	239.600	72.900	312.500	...
1968	259.500	57.300	316.800	...
1969	240.600	71.500	312.100	278.100
1970	305.900	...	...	178.900
1971	352.600	...	...	221.800

126. La cifra de 305.900 cabezas de ganado vacuno comercializadas en Sudáfrica en 1970 incluye 45.000 canales procedentes de las tres fábricas elaboradoras de carne del Territorio, a saber, Damara Meat Packers de Windhoek, controlada por la Cooperativa Vleissenstraal, la elaboradora de carne Impala de Otavi y African Meat Cannery de Okahandja. Estos canales fueron exportados a Sudáfrica con el permiso del Ministro de Agricultura de Sudáfrica.

127. También en 1970, la fábrica Damara Meat Packers exportó 55.000 canales de vacunos a países extranjeros. Estas exportaciones no formaron parte del sistema de cupos mencionado anteriormente. Las exportaciones de carne vacuna de Namibia en los años anteriores fueron como sigue:

	<u>Carne vacuna exportada a otros continentes</u>	<u>Carne vacuna exportada a otros países africanos</u> (toneladas)	<u>Total de exporta- ciones de carne vacuna</u>
1967	...	...	1.609
1968	...	...	2.107
1969	1.313	1.539	2.852

128. En noviembre de 1971, la fábrica Damara Meat Packers cerró por tiempo indeterminado. Se comunicó que debía hacerse ampliaciones de la fábrica que costarían más de 800.000 rands. Desde 1969, la Damara Meat Packers había estado exportando carne vacuna a Francia, Suiza, Zambia y otros países. El cierre de la fábrica Damara Meat Packers se vinculaba, según el comentario de la prensa, a la decisión de la Cooperativa Vleissenstraal de comprar el matadero municipal de Windhoek al precio de 1,08 millones de rands. El matadero había estado funcionando con pérdida durante un período considerable.

129. A mediados de 1971, la exportación de carne vacuna del Territorio al Reino Unido, que se había desarrollado a razón de unas 4.500 toneladas de cortes de primera calidad por año, se interrumpió súbitamente tras el descubrimiento de carne contaminada por autoridades del Reino Unido. No obstante, la Cooperativa Vleissenstraal no pareció desconcertada por este revés, ya que, según se comunicó en febrero de 1972, la organización estaba a punto de comprar la fábrica elaboradora de carne Impala de Otavi que, en cierto momento, había estado exportando 12 millones de latas de carne vacuna por año. Si la compra se efectuara, significaría que la Vleissenstraal controlaría tres fábricas elaboradoras de carne de Namibia junto con el matadero de Windhoek, antes de propiedad de la municipalidad.

130. A mediados de 1971 se comunicó que el Karoo Meat Exchange, miembro del grupo Asokor, había comprado a la African Meat Cannery la fábrica elaboradora de carne de Okahandja, que había estado cerrada más o menos permanentemente desde octubre de 1964. El presidente de Asokor, el Sr. Pickard, dijo que la Karoo Meat Exchange no gozaba de los subsidios que se pagaban a otros exportadores.

131. En octubre de 1971, una empresa griega obtuvo un permiso para importar carne congelada de Namibia, y proyectaba construir una cámara frigorífica de 400 metros cuadrados en la bahía de Walvis. En enero de 1972 la Vleissenstraal anunció que se habían firmado contratos con Francia y Suiza para la exportación por avión de 75 toneladas semanales de cortes de primera calidad de carne vacuna deshuesada y enfriada.

132. En general, el exceso de animales en el campo constituía un serio problema de la industria de la carne. Según una fuente, había 600.000 cabezas de ganado vacuno por encima de la capacidad del Territorio; según otra, el exceso era 750.000 cabezas. Por consiguiente, los ganaderos del Territorio necesitaban vender 400.000 cabezas por año, en tanto que el mercado sudafricano podía absorber sólo 315.100 y el mercado local muy pocas.

### Piel de caracul

133. El sector del caracul ocupa el segundo lugar entre las actividades agropecuarias de Namibia. Se ha comunicado que en 1970 había más de 3 millones de cabezas de ganado lanar de la raza caracul en granjas situadas en el centro y el sur del Territorio. Estas ovejas se crían principalmente por su piel, denominada "cordero persa", "astracán" o "swakara" (de "South West Africa karakul"). Algunas ovejas caracul se venden por su carne. En 1970, el último año sobre el cual se posee información, se exportaron unas 248.000 cabezas de caracul a la República de Sudáfrica para aprovecharlas como carne.

134. Prácticamente toda la producción de caracul se exporta no a la República de Sudáfrica sino a otros países. La comercialización está en manos de tres compañías extranjeras, cada una de las cuales representa a una compañía con base en Namibia:

- a) Eastwood and Holt, Ltd. del Reino Unido, que representa a Boere-Saamwerk Bpk, del Africa Sudoccidental;
- b) Anning Chadwick and Kiver, Ltd. del Reino Unido, que representa a African Karakul Auctions del Africa Sudoccidental;
- c) Hudson's Bay Company del Canadá, que representa a la Farmer's Co-operative Wool and Produce Union, Ltd. del Africa Sudoccidental.

	<u>No. de pieles exportadas (millones)</u>	<u>Valor</u> (millones)	<u>Precio medio por piel</u>
1966	3,0	£ 9,5	£ 3,20
1967 (9 meses)	2,9	£ 8,4	£ 2,90
1968	3,4	R 19,1	R 5,58
1969	5,3	R 31,6	R 5,94
1970	...	...	... ..
1971	3,5	R 30,0	R 8,57 (estimación)

135. Se hicieron considerables esfuerzos por vender pieles de caracul en el exterior. En abril de 1971, miembros de la Junta del Caracul y otros productores asistieron a la Bolsa Peletera Internacional de Frankfurt; en junio se celebró en Nueva York un desfile de modas en que se exhibieron artículos de caracul de Namibia con el fin de "llenar el vacío que ha creado en el campo de las pieles de lujo la eliminación de las pieles manchadas del mercado" a causa de la presión de los conservacionistas; en septiembre, un grupo de siete personas de Namibia que representaban a la Junta del Caracul del Africa Sudoccidental, a la Sociedad de Criadoras de Caracul y a otros órganos asistieron al Segundo Simposio Internacional sobre

el Caracul, celebrado en Pierra Neamt, Rumania, al que asistieron unos 200 expertos y científicos de 23 países; y en noviembre una delegación de Namibia visitó Austria, Bélgica, Francia, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido y Suiza y asistió al Desfile Internacional de Modas en Swakara celebrado en París, en el cual las pieles de Namibia fueron examinadas por diseñadores de modas de siete países.

#### 4. NOTA SOBRE EL PLAN DE LA CUENCA DEL RIO CUNENE

136. El plan, que afecta a Angola y a Namibia, se expresó originalmente en un acuerdo firmado en 1969 entre Portugal y Sudáfrica. El plan incluye la regulación del caudal del río Cunene, la generación de energía eléctrica y una serie de obras de riego. La mayor parte de la financiación debía proceder de la República de Sudáfrica g/.

137. La principal fuente de fondos para la parte sudafricana del plan del Cunene es, según se informa, la Industrial Development Corporation de Sudáfrica, empresa controlada por el Gobierno. Según los informes, también participa la Comisión de Suministro de Electricidad de Sudáfrica (ESCOM). En 1969, la ESCOM obtuvo un préstamo de 20 millones de rands, pagadero en cinco años, de un consorcio encabezado por el Dresdner Bank de Francfort, de la República Federal de Alemania, y del cual formaban parte el Commerzbank, la Berliner Handelsgesellschaft y el Deutsche Bank, todos ellos de la República Federal de Alemania, el Crédit Commercial de France, S.A., el Crédit Banque, S.A. de Luxemburgo, el Algemene Bank de los Países Bajos, y el banco Hill, Samuel and Co. de Londres. La ESCOM también obtuvo otro préstamo de 19,5 millones de rands, al 8% de interés y pagadero en un período de 10 años a partir de 1976, de un consorcio encabezado por el Commerzbank de la República Federal de Alemania y del cual formaban parte el Dresdner Bank y el Kreditbank de la República Federal de Alemania, la Luxembourgeoise, S.A. de Luxemburgo, y los bancos franceses Crédit Lyonnais y Crédit Commercial de France, S.A.

138. En junio de 1971, según los informes, los trabajos de la presa de Gove estaban próximos a terminarse. La estación de bombeo de Calueque se terminó en 1971, y se iniciaron los trabajos del proyecto de las cataratas de Ruacaná, que debían terminarse para 1973. Se construyó una pequeña central eléctrica en el lugar. También se terminaron en 1971 los estudios para la construcción de la presa de Chibia, y un Comité Técnico Mixto Permanente establecido por Sudáfrica y Portugal celebró su primera reunión durante ese año.

139. En abril de 1972 se solicitaron ofertas, que debían presentarse en junio, para la construcción de una perforación de 100 metros de profundidad, que contendría la planta generadora y sus turbinas. Según los informes, la obra era apropiada para compañías grandes, y estaban interesadas en ella empresas de Francia, Italia y la República Federal de Alemania.

140. Pueden verse más detalles sobre el plan del Cunene en el documento de trabajo sobre las condiciones económicas de Angola (véase el apéndice I supra).

---

g/ Para detalles de los arreglos financieros entre Portugal y Sudáfrica véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice II.A, párr. 115.



APENDICE V

BAHAMAS

## Introducción

1. Al informe del Subcomité I se anexó información básica sobre las condiciones económicas en las Bahamas, con especial referencia a los intereses económicos extranjeros, la que se reprodujo en los informes del Comité Especial presentados a la Asamblea General en su vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo sexto períodos de sesiones a/. Además, el último documento de trabajo sobre las Bahamas preparado por la Secretaría para el actual período de sesiones del Comité Especial b/ contiene información reciente sobre las condiciones económicas generales del Territorio. A continuación se proporciona información suplementaria sobre las actividades de los intereses económicos extranjeros.

### Acuerdo de Hawksbill Creek

2. El 3 de agosto de 1955, después de haber negociado un acuerdo con el Gobierno de las Bahamas, el Sr. Wallace Groves fundó la Grand Bahama Port Authority Limited (GBPA). A la sazón era ciudadano de los Estados Unidos, pero recientemente ha adquirido la condición de bahamés naturalizándose en las Bahamas. Antes de la reorganización efectuada en 1968 (véase el párrafo 4 infra), ninguno de los accionistas de la GBPA era bahamés. El Acuerdo se incorporó a la Hawksbill Creek, Grand Bahama (Deep Water Harbour and Industrial Area) de 1955. En el informe del Comité Especial a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones c/ se describe el Acuerdo. En resumen, por este Acuerdo (que seguirá en vigor durante 99 años a partir de la fecha de su firma) se concedieron a la GBPA unos 50.000 acres de tierras fiscales en Freeport, Gran Bahama, que luego se ampliaron a casi 150.000 acres. La GBPA se comprometió a construir, mantener y administrar un puerto de aguas profundas en Hawksbill Creek, promover el establecimiento de empresas comerciales e industriales y proporcionar las instalaciones básicas y los servicios sociales y docentes necesarios. El Gobierno asumió, por su parte, ciertas obligaciones, entre ellas la de facultar a la GBPA para otorgar concesiones a particulares y empresas para efectuar operaciones comerciales en Freeport, y la de eximir a la compañía y a sus concesionarios del pago de: a) impuestos a los bienes raíces y a los bienes muebles, a las ganancias de capital y al aumento de capital, a las utilidades y a las remuneraciones pagadas a sus empleados que fuesen residentes habituales de la zona durante treinta años a partir de 1955; y b) derechos de importación (excepto sobre los bienes para el consumo personal), impuestos sobre el consumo (excepto sobre los bienes de consumo importados a la zona), gravámenes de exportación y sellado y otros gravámenes en giros bancarios durante la vigencia del acuerdo. El Gobierno tenía autoridad limitada para intervenir en la administración y el control de todo Freeport por la GBPA, aparte de sus facultades especificadas "para aquellas otras finalidades (únicamente) que pudiesen establecerse de común acuerdo de tiempo en tiempo entre el Gobierno y la GBPA".

---

a/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 24 del programa (A/6863/Add.1), apéndice VII; ibid., vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 68 del programa (A/7620/Add.1), apéndice VIII; ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), apéndice IV.

b/ A/8723/Add.6 (Part I), cap. XXII, anexo I.A, párrs. 47 a 95.

c/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), apéndice IV, párrs. 3 y 4.

3. En 1960 y 1966 se introdujeron enmiendas en el Acuerdo. Las mismas comprendían, entre otras cosas: a) la ampliación de 30 a 35 años, a partir de la fecha del Acuerdo, del período de exención de impuestos mencionado anteriormente, b) la ampliación de las concesiones impositivas otorgadas por la Hotels Encouragement Act de 1960 al promotor de un nuevo hotel en Freeport, y c) la transferencia al Gobierno de ciertas responsabilidades y actividades en materia de educación, salud pública y vivienda.

4. Luego de las negociaciones realizadas en 1968, el 92,5% de las acciones de la GBPA pasó a la Benguet Consolidated, Inc., con sede en las Filipinas, y el resto de las acciones (7,5%) fue adquirido por el Gobierno. Disgustadas ante la dominación extranjera de Freeport (la segunda comunidad en orden de importancia de las Bahamas) todas las partes presentes en la Conferencia Constitucional de Londres de 1968 decidieron facultar al Gobierno para que revocara el Acuerdo de Hawksbill Creek de 1955 en todo aspecto relacionado con la inmigración. Este punto de coincidencia fue posteriormente incorporado a la Constitución del Territorio. En febrero de 1970, la Asamblea aprobó una ley encaminada a anular las concesiones de inmigración contenidas en el Acuerdo de 1955 y a facultar al Gobierno para que tomara cartas en el asunto de la inmigración. De conformidad con la decisión de la Asamblea, en septiembre de ese año, el Gobierno nombró una Comisión Real encabezada por Sir Hugh Wooding, ex presidente de la Corte Suprema de Trinidad y Tabago, para que investigara y recomendara posibles cambios de la Hawksbill Creek, Grand Bahama (Deep Water Harbour and Industrial Area) Act de 1955.

5. En su informe, presentado a la Asamblea el 30 de junio de 1971, la Comisión expresó su apoyo a los esfuerzos del Gobierno encaminados a reintegrar Freeport a las Bahamas. Al tiempo que sostenía la justicia y corrección de las políticas de inmigración del Gobierno, la Comisión opinó que, sin embargo, esas políticas habían perjudicado a la economía, no sólo de Freeport sino de las Bahamas en su totalidad, y que en la reglamentación de la inmigración había hecho falta más imaginación. La Comisión también destacó que el Gobierno no quería obstruir el desarrollo de Freeport sino solamente cambiar su orientación. En el último documento de trabajo sobre las Bahamas preparado por la Secretaría d/ aparece un resumen de las principales recomendaciones de la Comisión y de las observaciones del Gobierno sobre las mismas. Cabe señalar que el Gobierno aceptó la recomendación de que los cambios administrativos que afectaran a Freeport se decidieran de común acuerdo con la GBPA y no mediante enmiendas en la legislación. Al aceptar esta recomendación principal, el Gobierno dijo que había comprendido mucho tiempo atrás que las únicas disposiciones que era necesario poner en vigor mediante legislación eran las relacionadas con la inmigración. En julio de 1971 se introdujo un nuevo reglamento de inmigración a fin de que se concediesen permisos de trabajo por un período de tres años, como había recomendado la Comisión.

#### La economía de Freeport

6. Desde que se estableció, la GBPA ha tratado de atraer empresas comerciales industriales extranjeras a Freeport ofreciéndoles condiciones favorables, según lo dispuesto en el Acuerdo de Hawksbill Creek de 1955 en su forma enmendada. En 1960,

---

d/ A/8723/Add.6 (Part I), cap. XXII, anexo I.A, párrs. 40 a 44.

luego de varios años de escasa actividad, la GBPA comenzó a desarrollar el turismo en la zona proporcionando tierras a una nueva compañía denominada la Grand Bahama Development Company (DEVCO). Se construyó un hotel de turismo de lujo de primera clase con 250 camas a un costo de 8 millones de dólares de las Bahamas, pero durante su primer año de funcionamiento arrojó pérdidas. Con la aprobación del Gobierno, la DEVCO hizo arreglos con la Bahamas Amusements Limited para introducir el juego en la zona. En 1970 funcionario en Freeport 17 hoteles con un total de 3.750 habitaciones.

7. En el mismo decenio, el ritmo del aumento en el aprovechamiento de las tierras en Freeport también fue espectacular. Cinco empresas compraron a la GEPA un total de unos 115.000 acres de tierras. Estas eran: la Bahamas Developers Limited, la Grand Bahama Hills Limited, la Bahama Terrace Development Company Limited, la Princess Properties International Limited y la DEVCO. Esta última era con mucho la mayor de todas, con unos 110.000 acres, y la GBPA poseía el 57,6% de sus acciones. DEVCO decidió que sus tierras se destinarían a fines residenciales y turístico-comerciales y al desarrollo de balnearios. En el período de ocho años que finalizó el 31 de octubre de 1972, las ventas brutas de tierras de DEVCO representaron unos 167 millones de dólares de las Bahamas. La gran mayoría de los compradores (no menos del 99%) eran de origen no bahamés.

8. A fines del decenio de 1960 se establecieron en Freeport tres importantes industrias manufactureras. Se trataba de la Bahama Cement Company, filial de la United States Steel Corporation, la Syntex Corporation, fabricante de productos farmacéuticos con base en Panamá, y la Bahamas Oil Refining Company, de propiedad conjunta de la New England Petroleum Corporation y la Standard Oil Company de California.

9. El Sr. Arthur D. Hanna, Primer Ministro Adjunto y Ministro del Interior de las Bahamas, dijo en una conferencia de prensa celebrada en Zurich, Suiza, el 23 de septiembre de 1971, que los empresarios e inversores que desearan operar en el Territorio y que estuvieran interesados en hacer negocios para su propio beneficio y para el de los bahameses podían estar seguros de contar con la aprobación y la colaboración del Gobierno. Su declaración marcó el comienzo de un programa de ventas realizado en Suiza por la W and C French Ltd. del Reino Unido luego del establecimiento de una filial de esta compañía en el Territorio para adquirir y urbanizar tierras en Maliboo Reef y Alta Vista en Freeport. El Sr. Hanna también dijo que Freeport estaba tratando de lograr una mayor madurez y estabilidad. Su desarrollo continuo se realizaría de manera tal que asegurara un futuro interesante y duradero para todos. El Gobierno de las Bahamas celebraba la entrada de W and C French Ltd. como urbanizadores e inversionistas en el Territorio, y acogía complacido la decisión de la compañía de ofrecer a los europeos una oportunidad de invertir en su proyecto de Freeport.

10. El 24 de octubre un vicepresidente de la GBPA, el Sr. Cyril Bernard, dijo ante la Cámara de Comercio de las Bahamas que la economía de Freeport era fundamentalmente saludable y que, a pesar de los reveses sufridos, la industria de la construcción estaba preparada para enfrentar el esperado auge del desarrollo de la industria

pesada y del turismo a principios de 1972. Al respecto, el Sr. Bernard señaló particularmente lo siguiente: a) el programa de 80 millones de dólares de las Bahamas emprendido por la Bshemas Oil Refining Company para alcanzar un aumento considerable en su capacidad de producción; b) la considerable expansión de la Freeport Power Company; c) el proyecto que iniciaría la Harbour Fisheries Limited a fin de establecer una industria pesquera de importancia; d) los planes para el establecimiento de una planta maderera y de dos fábricas destinadas a producir tubos de acero y planchas litográficas; e) varios proyectos de construcción, incluyendo el de una carretera de cuatro carriles entre Freeport y Gold Rock; f) la inauguración en agosto por la Transmeridian Air Cargo Ltd. del Reino Unido de un servicio general de carga aérea entre Europa y Freeport vinculado con otras redes de distribución que abarcaban el Caribe, América del Sur y los Estados Unidos, y g) las negociaciones que celebraba la GBPA respecto de la construcción de tres hoteles con 1.012 habitaciones. Por último, el Sr. Bernard dijo que su compañía estaba tratando de aumentar la actividad económica de manera que ésta abarcara a todo el pueblo de las Bahamas, a fin de crear una sociedad próspera en Freeport, con una base y una actitud económica y social equilibrada.

### Minería

11. Según se recordará<sup>e/</sup>, en 1969 se otorgó a la Ocean Industries Inc., filial de la compañía Dillingham de Honolulu, que posee la totalidad de sus acciones, un contrato a largo plazo para extraer, elaborar y vender aragonita. Esta es una arena sumamente pura de carbonato de calcio dragada de los fondos oceánicos y utilizada principalmente para la fabricación de cemento, cal química, acero, vidrio, pulpa, papel y fertilizantes agrícolas. En mayo de 1971 se informó que el contrato tenía una duración de 10 años y se podría renovar por otros 20. El contrato también preveía la creación de varias "islas" o zonas de extracción de aragonita, el título de propiedad de las cuales permanecería en poder de la Corona,

12. Las obras relacionadas con la primera de ellas, la Ocean Cay, de 200 acres, estaban a punto de quedar terminadas en una de las cuatro zonas para las que se otorgaron permisos, que abarca 8.235 millas cuadradas de agua, esto es, aproximadamente el doble de la superficie de tierra del Territorio. El sector más extenso abarca todo el extremo meridional de la "Lengua del océano" entre Exumas y Andros. Hay dos zonas más pequeñas situadas, respectivamente, al norte de Andros y al oeste de Eleuthera. La cuarta zona, donde se estaba procediendo a la extracción de mineral, tiene una superficie de 458 millas cuadradas y se encuentra 20 millas al sur de Bimini y 50 millas al este de Miami. Las reservas de 575 millones de toneladas de la zona de Andros (que es la más pequeña) equivalen por sí solas a una provisión de aragonita de 10 años, en tanto que las zonas para las que se han otorgado concesiones encierran en total una provisión de 850 años, sobre la base de la demanda mundial actual y proyectada. La demanda actual es de 2.000 millones de toneladas por año.

---

<sup>e/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), apéndice IV, párr. 12.

13. El contrato contenía algunas salvaguardias. Además de exigir que se realizaran exámenes ecológicos periódicos a expensas de la Ocean Industries, Inc., disponía la creación de zonas de tope para proteger las zonas pesqueras existentes, y la compañía se avino a suspender sus operaciones sin indemnización en caso de que ello se considerara necesario para los intereses de las Bahamas.

14. Según un cálculo oficial, para 1973, cuando la producción alcance un nivel de 12 millones de toneladas, el Gobierno recibirá más de 500.000 dólares de las Bahamas por año, sobre la base de pagos de derechos mínimos, que van de 50.000 dólares de las Bahamas en 1970 a 360.000 dólares de las Bahamas en 1980, más 6 centavos por cada dólar de las Bahamas sobre cada tonelada adicional.

15. Se prevé que la extracción de aragonita acarreará otras ventajas económicas. En primer lugar, el Gobierno será el propietario de Ocean Cay, una isla compuesta de aragonita por valor de varios millones de dólares, que está ahora arrendada a la Ocean Industries, Inc. En segundo lugar, los yacimientos de aragonita representan un recurso de importancia para el desarrollo de industrias secundarias de gran escala, cosa que el Gobierno alienta como parte de su programa de diversificación. En tercer lugar, se espera que el proyecto incremente el superávit de la balanza de pagos del Territorio, ya que la mayor parte de las ventas de la compañía se realizarán en los Estados Unidos. La Ocean Industries, Inc. anunció en su informe, publicado a fines de noviembre de 1971, que el Gobierno había recibido más de 150.000 dólares de las Bahamas en concepto de ingresos del proyecto de extracción de aragonita durante los dos años anteriores. La compañía estimó que su contribución anual a las Bahamas aumentaría a más de un millón de dólares de las Bahamas cuando se desarrollaran los mercados.

16. Según ese informe, en 1970 se iniciaron envíos de 80.000 toneladas de aragonita con destino a Puerto Rico y a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. A principios de 1971 la compañía concertó un contrato de ventas a largo plazo con un importante fabricante de cemento de los Estados Unidos por valor de unos 100 millones de dólares de las Bahamas. Posteriormente se acumularon existencias de 700.000 toneladas y se hicieron ventas adicionales a Guyana, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. En julio la compañía adquirió su primer buque granelero de 74.000 toneladas, que se esperaba que llevara a los mercados del mundo unos 3 millones de toneladas de aragonita por año a partir de 1972. La Ocean Industries, Inc. y otras filiales de su compañía matriz, la Dillingham Corporation, ya habían invertido 30 millones de dólares de las Bahamas en el proyecto de extracción de aragonita. Se preveía una mayor ampliación de las instalaciones de extracción y embarque en las Bahamas, así como de las de recepción y elaboración en los Estados Unidos y en la región del Caribe.

APENDICE VI

BERUDAS

## Introducción

1. Al informe del Subcomité I se anexó información básica sobre las condiciones económicas en las Bermudas, con especial referencia a los intereses económicos extranjeros, la que se reprodujo en el informe del Comité Especial presentado a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones a/. Además, el último documento de trabajo sobre las Bermudas preparado por la Secretaría para el actual período de sesiones del Comité Especial b/ contiene información reciente sobre las condiciones económicas generales del territorio. A continuación se proporciona información suplementaria sobre las actividades de los intereses económicos extranjeros.

### Instituciones financieras

2. Se recordará c/ que la industria de las finanzas es actualmente la segunda fuente de ingresos del territorio en orden de importancia. El sector bancario evolucionó muy rápidamente después de 1967 y para 1971 el 90% de sus recursos totales estaban controlados por dos bancos. El Bank of Bermuda, Ltd. es, por mucha diferencia, el mayor de ellos y en 1971 contaba con recursos por valor de 319 millones de dólares de las Bermudas d/. El banco, fundado en 1889, se constituyó en sociedad anónima en 1890 y ha sido el único depositario del Gobierno del Territorio en las Bermudas. El Bank of N.T. Butterfield and Son, Ltd., segundo en importancia, que se fundó en 1858 y se constituyó en sociedad anónima en 1904, tenía en 1971 recursos por valor de 222 millones de dólares de las Bermudas. Ambos bancos son depositarios habilitados del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y son corresponsales de los principales bancos del orbe. Se informa de otros dos bancos menores que crecieron rápidamente desde su fundación en 1961. Son estos el Bermuda Provident Bank, Ltd. (asociado con el Barclays Bank, D.C.O. del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y el Bermuda National Bank, Ltd. (asociado al Bank of Nova Scotia de Canadá). El 40% de las acciones del primer banco y el 33% de las del segundo están en manos del público de las Bermudas.

3. Muchos de los notables progresos logrados por el sector bancario en los últimos años se ha debido a la presencia de compañías "exentas" y de compañías de seguro extranjeras o "cautivas", sobre las que informamos a continuación.

---

a/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), apéndice IV.

b/ A/8723/Add.6 (Part I), cap. XXII, anexo I.B, párrs. 23 a 40.

c/ Ibid., párr. 30.

d/ Una libra esterlina (£1) es equivalente a 2,40 dólares de las Bermudas (\$B).

## Compañías "exentas"

4. Se recordará también e/ que en 1971 existían en las Bermudas aproximadamente 2.000 compañías internacionales (en 1967 eran 758), la mayor parte de ellas de propiedad de intereses del Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos. De esas compañías, aproximadamente 1.600 eran compañías "exentas", constituidas como sociedades en Bermudas y las restantes compañías extranjeras con oficinas en las islas, desde donde operaban. Las dos clases de compañías conducen sus negocios en el extranjero, es decir, fuera del territorio.
5. El nombre de "compañías exentas" se aplica en las Bermudas a toda compañía constituida en el territorio y designada así en su "memorando de asociación" o "estatuto de constitución". En virtud de las disposiciones de la Ley de Compañías de 1969 (1969 Companies Act) la tenencia de acciones de una compañía de ese tipo no está reglamentada ni controlada. Estas empresas pueden perseguir sus objetivos comerciales en el exterior desde una oficina en Bermudas y su constitución puede perfeccionarse por ley privada de la Legislatura o por registro.
6. Una compañía "exenta" puede ser propiedad total de ciudadanos que no sean de las Bermudas pero debe tener por lo menos tres directores locales y mantener una oficina registrada en el Territorio, en la que se conserven los registros de la sociedad y donde el público tenga a su disposición el registro de acciones. La compañía no puede realizar negocios en las Bermudas, salvo para promover negocios fuera del territorio; tampoco puede comprar acciones de ninguna compañía local. Además, no puede dar ni recibir hipotecas sobre tierras de las Bermudas, aunque algunos de sus propietarios puedan hacerlo como particulares, previo permiso del Miembro del Consejo Ejecutivo de Inmigración y Trabajo (Member of the Executive Council for Immigration and Labour).
7. En la actualidad, las transacciones comerciales de las compañías internacionales que operan fuera de la zona de la libra esterlina desde las Bermudas están sometidas al examen del Control de Divisas (Foreign Exchange Control), y el miembro del Consejo Ejecutivo encargado de la cartera de finanzas (Member of the Executive Council for Finance) tiene autoridad para exigir una investigación de los asuntos de la compañía a pedido justificado de accionistas que posean por lo menos una quinta parte de las acciones de la compañía. El Jefe de Registro de Compañías tiene autoridad legal para disolver compañías que hayan cesado en sus operaciones.
8. Las compañías "exentas" pueden ser eximidas de futuros posibles impuestos a las rentas, de impuestos a las utilidades y a las ganancias de capital hasta 1996, si lo solicitan al miembro del Consejo Ejecutivo encargado de la cartera de finanzas.

---

e/ A/8723/Add.6 (Part I), Cap. XXII, anexo I.B, párr. 30.

9. Tanto las compañías "exentas" como las compañías extranjeras residentes deben pagar un derecho de 480 dólares de las Bermudas al Gobierno antes de comenzar sus operaciones y una suma igual todos los años. Se paga un impuesto de sellos en el momento de la capitalización inicial de la compañía "exenta" - y de todo aumento posterior de capital, a razón de 60 centavos por cada 240 dólares de las Bermudas de capital autorizado. La compañía que desea constituirse mediante registro paga un derecho de 100 dólares de las Bermudas al solicitar permiso al miembro del Consejo Ejecutivo encargado de la cartera de finanzas. Se ha calculado que la contribución anual de las compañías internacionales a los ingresos fiscales de 750.000 dólares de Bermudas en 1970 a 1 millón y medio de dólares en 1971.

#### Compañías de seguro extranjeras o "cautivas"

10. Como se ha observado anteriormente f/, el Territorio se está convirtiendo rápidamente en un centro de estructuras financieras conocidas como compañías de seguros extranjeras o "cautivas". Se las llama "cautivas" porque están controladas por las compañías que les pagan las primas. Se informó que en 1971 no menos de 40 sociedades "cautivas" se habían constituido en las Bermudas, principalmente por grandes compañías de los Estados Unidos, entre las que puede mencionarse a la Celanese Corporation, la CPC International Corporation, la Johnson and Johnson y la Penzoil United, Inc. Unas 100 otras compañías estaban estudiando activamente la posibilidad de crear nuevas sociedades "cautivas" en Bermuda. Un portavoz de Johnson y Higgins, uno de los tres aseguradores más grandes de los Estados Unidos que tiene oficinas en las Bermudas, dijo a fines de mayo que al finalizar dicho mes el número de compañías de las Bermudas administradas por su oficina aumentaría de seis a ocho y que se estaba hablando de crear tres más.

11. Una variedad de circunstancias ha aumentado los incentivos de las sociedades anónimas para iniciar una compañía de seguros "cautiva". Las leyes impositivas de los Estados Unidos hacen que la creación de este tipo de compañías sea especialmente atractiva. Además, las compañías que encuentran difícil o imposible obtener ciertos tipos de seguro en los Estados Unidos pueden suscribirlos en asociaciones especiales de dos o más compañías con base en las Bermudas. Por último, las islas Bahamas, otro importante refugio impositivo en la zona de la libra esterlina, ha hecho más estricta su reglamentación de las compañías de seguros.

12. De conformidad con cálculos realizados, el volumen de primas de las compañías de seguro "cautivas" de las Bermudas varía probablemente entre 300.000 y 10.000.000 dólares de las Bermudas por año. Las compañías cautivas existentes son utilizadas por más de 80 grandes firmas manufactureras del Canadá y los Estados Unidos. Además de suscribir seguros, muchas de esas firmas cautivas desempeñan también funciones de refugio impositivo para las empresas de inversiones extranjeras.

---

f/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), apéndice IV, párr. 28.

APENDICE VII

ISLAS CAIMAN

## Introducción

1. La información básica relativa a las condiciones económicas en las Islas Caimán, con particular referencia a los intereses económicos extranjeros, se incluyó como anexo del informe del Subcomité I y se reprodujo en el informe del Comité Especial a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones a/. Además, el documento de trabajo de la Secretaría más reciente sobre las Islas Caimán b/, preparado para el actual período de sesiones del Comité Especial, contiene información reciente sobre las condiciones económicas generales en el Territorio. A continuación se incluye información complementaria sobre las actividades de los intereses económicos extranjeros.

### Leyes que establecen un refugio contra la tributación

2. Se recordará c/ que a fines de 1970 estaban inscritas en el Territorio más de 2.000 compañías (unas 900 en 1969) y 300 consorcios (aproximadamente el mismo número que en 1969) de propiedad de intereses extranjeros. La mayoría son compañías del Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos que se dedican principalmente a transacciones financieras fuera de las Islas Caimán. El Gobierno del Territorio ha reconocido la importancia que tiene para las islas el papel de George Town como refugio contra la tributación y centro financiero internacional. El Gobierno ha manifestado que no tiene intención de modificar este papel. A tal fin, ha promulgado leyes destinadas especialmente a proporcionar un marco jurídico adecuado. Las disposiciones principales de estas leyes se describen a continuación.

#### Ley de 1960 sobre compañías, en su forma enmendada

3. La Ley permite la inscripción de compañías exentas, que son las que primordialmente persiguen sus objetivos fuera del Territorio. Las disposiciones siguientes se aplican solamente en el caso de estas compañías: a) no tienen que presentar una declaración anual sobre los accionistas ni mantener o poner a disposición del público para su inspección un registro de accionistas; b) con sujeción a la aprobación del Contralor de Cambios, se pueden emitir y cotizar en moneda extranjera acciones al portador (pagadas totalmente) que deben indicar que no están a disposición de residentes de los Territorios comprendidos en la zona de la libra esterlina; c) una compañía exenta no puede comerciar en las Islas Caimán, excepto en la tramitación de los negocios que lleve a cabo fuera de las Islas.

#### Ley de exoneración de impuestos, de 1963

4. En virtud de esta Ley, el Gobernador, en sesión con el Consejo Ejecutivo, está facultado para contraer el compromiso, ante una compañía exenta, de que no se le impondrán impuestos o derechos a sus utilidades o ingresos, o a los activos, ganancias o aumentos de capital. Además, el compromiso puede disponer que no se impondrá ningún impuesto o derecho, o ningún impuesto como el impuesto a las sucesiones o herencias, a las acciones, debentures y demás obligaciones de la

---

a/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), apéndice IV.

b/ A/8723/Add.6 (Part I), Cap. XXII, anexo I.D, párrs. 25 a 40.

c/ Ibid., párr. 29.

compañía exenta. Estos compromisos se contraen normalmente por un período mayor no mayor de 15 o 20 años. El Gobernador, en sesión con el Consejo Ejecutivo, también está facultado para aprobar en determinadas situaciones la inversión de capitales procedentes de fuera de las Islas en una empresa que lleve a cabo sus actividades en las Islas. Una inversión aprobada estará exenta de todo tipo de impuesto o derecho sobre las utilidades, la renta o los activos de capital. La exención no se puede conceder por un período mayor de 25 años a partir de la fecha de aprobación de la inversión.

#### Ley de reglamentación del control de cambios, de 1966

5. La reglamentación se basa en la estructura general de la política de control de cambios de los Territorios comprendidos en la zona de la libra esterlina y es aplicada por un Contralor de Cambios. Como se mencionó anteriormente, para emitir acciones al portador se requiere la autorización previa del Contralor. También se requiere su autorización para emitir o transferir a cualquier no residente de la zona de la libra esterlina acciones u otros valores emitidos por una compañía reconocida como residente a los efectos del Control de Cambios. Una compañía perteneciente a no residentes de la zona de la libra esterlina que no lleve a cabo sus negocios en la zona ni haga transacciones en monedas basadas en la libra esterlina puede ser reconocida como no residente a los efectos del Control de Cambios, permitiéndose, de esta manera, que haga transacciones con sus valores que no se basen en la libra esterlina sin nueva autorización del Contralor de Cambios.

#### Ley de reglamentación de bancos y consorcios, de 1966

6. Los bancos o consorcios no pueden llevar a cabo sus negocios desde las Islas o en las mismas a menos que el Gobierno de las Islas Caimán les conceda una licencia a tal efecto.

#### Ley de consorcios, de 1967, en su forma enmendada

7. La Ley tiene como objeto establecer disposiciones jurídicas modernas y actualizadas que rijan el funcionamiento de los consorcios y se basa sustancialmente en las leyes pertinentes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En virtud de la Ley, el Jefe del Registro de Consorcios puede inscribir un consorcio como exento siempre que compruebe que los beneficiarios no incluyen, ni es probable que incluyan, persona alguna (salvo las que sean objeto de un consorcio o mandato benéfico) residente o domiciliada en las Islas. Con sujeción al cumplimiento de estos requisitos, el Gobernador, en sesión con el Consejo Ejecutivo, está facultado para contraer un compromiso ante los síndicos de que ninguna ley que se promulgue posteriormente en las Islas imponiendo un impuesto o derecho sobre la venta o los activos, ganancias o aumentos de capital, o un impuesto de carácter de derecho sucesorio o de impuesto a la herencia, se aplicará a cualquier propiedad o renta

devengada de dicho consorcio exento o a los síndicos o beneficiarios con respecto a tal propiedad o renta. Este compromiso se puede contraer por un período no mayor de 50 años a partir de la fecha de creación del consorcio exento. Los síndicos de un consorcio exento están obligados a proporcionar al Jefe del Registro de Consorcios los estados de cuentas, minutas e información relacionados con el consorcio que el Jefe del Registro pueda requerir de tiempo en tiempo.

#### Principales refugios contra la tributación en la zona de la libra esterlina

8. La estructura tributaria y la legislación pertinente en vigor (sobre las cuales se han dado detalles más arriba) ofrecen al no residente un clima financiero comparable al de refugios contra la tributación tan bien conocidos como las Bahamas y las Bermudas. Los tres territorios son los lugares libres de impuestos más importantes en la zona de la libra esterlina. En conjunto, no aplican ninguna forma de tributación directa pero, debido a esto, no son parte en acuerdos de doble tributación con las principales naciones comerciales. Las desventajas de esta situación son dos, a saber, que los dividendos del Reino Unido están sujetos a una deducción por concepto del impuesto a la renta antes de ser pagados y que los impuestos indirectos pueden ser relativamente elevados. Algunos de los planes más elaborados para evitar el pago de impuestos incluyen la utilización en un tercer país de intermediarios encargados de prever los gravámenes.

9. Los principales refugios contra la tributación en el Caribe son vistos de maneras diferentes. Según algunos informes, muchas compañías e inversores privados extranjeros han trasladado recientemente sus operaciones financieras a las Islas Caimán donde la situación es más estable.

APENDICE VIII  
ISLAS TURCAS Y CAICOS

## INTRODUCCION

1. Al informe del Subcomité I se agregó un anexo con información básica sobre las condiciones económicas en las Islas Turcas y Caicos, con especial referencia a los intereses económicos extranjeros. Esa información se reprodujo en el informe presentado por el Comité Especial a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones a/. Además, el último documento de trabajo de la Secretaría sobre las Islas Turcas y Caicos b/, preparado para el actual período de sesiones del Comité Especial, contiene información reciente sobre la situación económica general del Territorio. A continuación se proporciona información complementaria sobre las actividades de los intereses económicos extranjeros.

### Las tierras y el desarrollo del turismo y los bienes raíces

2. Como se ha hecho notar anteriormente c/, a fines de 1969 el Gobierno del Reino Unido nombró un grupo de trabajo encabezado por Sir Derek Jakeway, ex Gobernador de las Islas Fiji, para investigar el futuro desarrollo de las Islas Turcas y Caicos. Según dicho grupo las tierras del Territorio, de una superficie total de 103.099 acres, comprenden: tierras de la Corona, 78.259 acres, y tierras de particulares, 24.840 acres. La adquisición de tierras de particulares, que no está controlada en modo alguno, es objeto de negociaciones privadas y no existen indicios de que se estén enajenando esas tierras a extranjeros. En su informe, publicado en marzo de 1970, el grupo informó de que la población local había expresado el deseo urgente de que se utilizara en forma productiva las extensas tierras de la Corona actualmente desocupadas, como único medio de elevar el nivel de vida. No cabía duda de que esas personas esperaban ser los principales beneficiarios del desarrollo y que consideraban que debían reservarse suficientes tierras para ellos y para los isleños que regresaran del extranjero.

3. La política actual con respecto a las tierras de la Corona es no conceder títulos de propiedad hasta que se hayan realizado las mejoras permanentes previamente convenidas. En consecuencia las tierras de la Corona se conceden en primer lugar en arriendo condicional. Las condiciones se escalonan a lo largo de varios años, por lo general cinco, excepto en el caso de planes de desarrollo en gran escala para los que se conceden plazos más extensos. En todo caso, antes de dos años debe realizarse algún progreso. El Gobierno de las Islas Turcas y Caicos se compromete a conceder el título de propietario absoluto al finalizar el período si ha tenido lugar el desarrollo convenido. Si dentro del plazo estipulado no se

---

a/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), apéndice IV.

b/ A/8723/Add.6 (Part I), Cap. XXII, anexos I a F, párrs. 17 a 33.

c/ Ibíd., párr. 7.

han efectuado mejoras la tierra revierte automáticamente a la Corona. Un solicitante de tierras de la Corona debe indicar con cierto detalle las mejoras que propone, la zona o zonas que requiere y los particulares de su respaldo financiero.

4. Se recordará que, en su informe d/, el grupo dirigido por Sir Jakeway llegó a la conclusión de que el futuro desarrollo del Territorio habría de basarse en el turismo y las actividades inmobiliarias. El grupo señalaba que el Gobierno ya había firmado convenios con empresas privadas, casi todas ellas propiedad de intereses extranjeros, para el desarrollo de 11.670 acres de tierras de la Corona. Indicaba además que se estaban negociando acuerdos, - algunos de ellos en suspenso a la espera de los resultados del informe del grupo - para desarrollar otros 16.340 acres, ascendiendo así el total a 28.010 acres, o sea el 35% de todas las tierras de la Corona en las ocho islas.

5. El grupo señalaba que en las negociaciones realizadas con los promotores, el Gobierno no había tenido el respaldo y asesoramiento de expertos de que disponía la otra parte. Debido a esto, y por encontrarse en una posición intrínsecamente débil para negociar, era posible que concediera más de lo que fuere necesario, e incluso deseable. A este respecto el grupo señalaba en especial el proyecto de la Isla Blue Caicos, en Providenciales (posteriormente abandonado). El grupo consideraba que el Territorio podía obtener algunas ventajas económicas de ese proyecto, pero se oponía al proyecto de convenio porque éste preveiría el control por una compañía de aproximadamente 10.000 acres (casi la mitad de la Isla; superficie desproporcionadamente grande desde todo punto de vista) además de asumir varias funciones gubernamentales como la evaluación, etc.

6. Entre los demás grandes proyectos enumerados en el informe del grupo estaban los que realizaba en Providenciales y Caicos Norte la Provident Limited Company, de los Estados Unidos y la Axford and Associates, del Canadá. En octubre de 1970 la primera de las empresas citadas con un capital de \$J 2 millones e/ había terminado, según se informó, un hotel de lujo de quince habitaciones y se esperaba que cumpliera en breve todas las condiciones impuestas en el arriendo condicional (es decir, la construcción de un aeropuerto y de carreteras de enlace entre los asentamientos principales y el hotel), lo que le permitiría adquirir el título de propiedad de 4.000 acres de tierras de la Corona. Estas tierras se subdividieron, en su mayor parte en lotes de 1 a 2 acres de superficie, para venderlas al precio de \$J 5.000 por acre para los terrenos con playa y 1.200 dólares por acre para los situados en el interior. En total se ofrecieron 2.500 lotes por conducto de agentes de la República Federal de Alemania, Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los Estados Unidos de América, de los que se habían vendido hasta entonces unos 700.

7. La Axford and Associates, empresa a la que se concedió el arriendo condicional de 1.500 acres de tierras de la Corona, comenzó las obras en Caicos Norte el mismo mes. Para adquirir el título de propiedad la compañía tenía que construir un

---

d/ Ibíd., párr. 23.

e/ Una libra esterlina (£ 1) equivale a dos dólares de Jamaica (\$J).

hotel y algunas instalaciones básicas. Hizo planes para un hotel, un fondeadero y dos edificios de propiedad horizontal. El resto de las tierras se dividiría en lotes y parte se dedicaría también posiblemente a la agricultura, puesto que la isla es la más fértil de todo el grupo.

8. En el informe de Sir Jakeway también se incluía la Cays Development Company, empresa internacional que había adquirido 740 acres de tierras de la Corona en Pine Cay, en virtud de un contrato condicional firmado con el Gobierno a principios del Decenio de 1960. La compañía había efectuado inversiones por valor de \$J 2 millones en la construcción de un lugar de descanso para personas adineradas.

9. Se informó que el Gobierno, al calcular el número de comisiones que habría que imponer para conceder arriendos condicionales con opción de compra, había tenido en cuenta las circunstancias locales y que, en consecuencia, el costo de la tierra variaba. Pero en las transacciones más recientes las tierras habían costado a los promotores aproximadamente \$J 500 dólares por acre.

APENDICE IX  
PAPUA NUEVA GUINEA  
INDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCION	1
1. TIERRAS	2 - 5
2. AGRICULTURA Y GANADERIA	6 - 26
3. PRODUCTOS DEL MAR	27 - 32
4. MADERA	33 - 40
5. MINERIA	41 - 50
6. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y DE OTROS TIPOS	51 - 59
7. COMERCIO EXTERIOR	60 - 61

## INTRODUCCION

1. El presente documento de trabajo complementa los estudios anteriores sobre la economía de Papua Nueva Guinea, preparados por la Secretaría para el Subcomité I en 1967, 1968, 1969 y 1971, que se reproducen en los informes del Comité Especial a la Asamblea General correspondientes a esos años a/. El presente documento tiene por objeto poner al día los estudios anteriores suministrando nueva información sobre los principales sectores de la economía en que hay inversiones extranjeras.

### 1. TIERRAS

2. Las tierras del Territorio se clasifican en tres categorías: tierras autóctonas, cuya tenencia se rige por la costumbre local, tierras de libre dominio y tierras de la Administración, que incluyen las tierras arrendadas a la población autóctona y no autóctona. Las tierras de la primera categoría sólo se pueden transferir a papúes o neoguineos, según la costumbre local, o a la Administración. Las principales leyes agrarias fueron descritas en el informe anterior b/. Entre ellas están la Land Ordinance, 1962-1969, la Land Titles Commission Ordinance, 1962-1970, la Land (Tenure Conversion) Ordinance, 1963-1967, la Lands Registration (Communally Owned Land) Ordinance, 1962 (suspendida en 1969) y la New Guinea Land Titles Restoration Ordinance, 1951-1968.

3. En 1971, se introdujo en la Asamblea Legislativa nueva legislación agraria para reformar el sistema de tenencia de la tierra. El propósito de la nueva legislación, según la Potencia administradora, es establecer un sistema de tenencia que se ajuste a los usos y costumbres de la población del Territorio y que, además, fomente el mejor empleo y aprovechamiento de la tierra. El objetivo a largo plazo de la reforma consiste en introducir un sistema único de tenencia de la tierra en todo Papua Nueva Guinea, regulado por ley, para que se otorguen escrituras individuales debidamente registradas. En su 38º período de sesiones, el Consejo de Administración Fiduciaria expresó la esperanza de que la nueva legislación agraria contribuiría finalmente a la solución de los litigios por cuestiones de tenencia de tierras y al problema de hacer productivas las tierras no utilizadas.

4. Según el informe suplementario de la Autoridad Administradora al Consejo de Administración Fiduciaria en su 39º período de sesiones c/, la Asamblea Legislativa examinó, en junio de 1971, la legislación agraria propuesta, pero ésta fue retirada posteriormente por la Administración porque consideraba que no se comprendían suficientemente los proyectos de ley. No obstante, la Administración pensaba volver a

---

a/ Para los informes más recientes, véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 23A (A/7623/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice VII; ibíd., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice V.

b/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice V.

c/ T/1733/Add.1.

presentarlos a la Asamblea en 1972. El Presidente Adjunto del Consejo Ejecutivo del Administrador declaró en la Asamblea Legislativa que no se introducirían cambios en las leyes agrarias hasta que un comité investigador hubiera estudiado las propuestas.

5. El territorio de Papua Nueva Guinea tiene una superficie total de 46.299.396 hectáreas, de las cuales 1.563,847 han sido enajenadas y están en posesión de la población no autóctona o de la Administración. El resto, o bien pertenece a la población autóctona bajo el sistema consuetudinario de tenencia de la tierra, o bien son terrenos baldíos. La propiedad individual absoluta representa menos del 1% de la superficie total de las tierras.

## 2. AGRICULTURA Y GANADERIA

6. Para la gran mayoría de los habitantes autóctonos la agricultura es la principal fuente de ingresos. Por eso se ha atribuido una importancia especial a este sector de la economía del Territorio. En los últimos años ha aumentado rápidamente la participación de la población autóctona en los cultivos de plantación. En consecuencia, cerca de tres cuartas partes de la superficie plantada de café, así como más de la mitad del potencial de producción de la industria comercial del cacao, son controladas actualmente por papúes y neoguineos.

7. En el período que se examina, el sector agrícola de la economía se vio gravemente afectado por el colapso del mercado mundial de la copra y por la baja de la demanda del café. El Administrador del Consejo Ejecutivo creó un comité investigador para que estudiara la situación a fin de encontrar el modo de aliviar los efectos de la crisis. El comité, que informó de que los ingresos de exportación del sector rural se iban a reducir considerablemente, examinó una propuesta para crear un fondo de estabilización para todas las industrias primarias a fin de ayudar a los pequeños propietarios agrícolas autóctonos cuya única fuente de ingresos son los productos primarios que obtienen.

8. El Representante Especial de la Autoridad Administradora comunicó al Consejo de Administración Fiduciaria en su 39<sup>o</sup> período de sesiones que el comité investigador había presentado un informe provisional sobre los problemas con que se enfrentaban las industrias del té, café, cacao, caucho y copra, del Territorio y sus posibilidades futuras. El Comité había hecho ciertas recomendaciones que estaban siendo estudiadas y que constituirían la base para la adopción de medidas por el Gobierno de Papua Nueva Guinea.

### Copra

9. Desde 1966, la producción anual de copra ha alcanzado un promedio de 115.000 toneladas aproximadamente, de las que algo menos de un tercio procede de plantaciones de autóctonos. Como ya se ha señalado, el precio de la copra en el mercado mundial bajó drásticamente en el período que se examina.

10. En el año concluido el 30 de junio de 1970, los cultivadores autóctonos de Papua Nueva Guinea produjeron 41.958 toneladas de copra, frente a 43.801 el año anterior. En el mismo período, la producción de los cultivadores no autóctonos ascendió a 84.557 toneladas, frente a 89.115 el año anterior.

11. A fin de mitigar los efectos de la baja de los precios sobre los ingresos de los productores, la Junta de estabilización de la industria de la copra dobló la prima pagada por las reservas entregadas a la Junta de comercialización de la copra durante el mes de febrero de 1972. (La prima ya había sido aumentada en 1971 de 3 a 10 dólares australianos.) d/ El aumento de la prima mantuvo las ganancias de los productores a un nivel ligeramente superior a los 100 dólares australianos por tonelada. En vista del exceso de la oferta de copra en los mercados europeos y de la posibilidad de nuevos excedentes en 1972, el panorama parece indicar que los precios seguirán siendo bajos. Además de las condiciones desfavorables del mercado internacional, la situación se ha visto agravada por un aumento espectacular de la producción de aceite obtenido del pescado capturado frente a las costas occidentales de América del Sur.

### Cacao

12. Los cultivadores autóctonos produjeron en total 6.137 toneladas de cacao en el año concluido el 30 de junio de 1970, frente a 5.833 toneladas el año anterior. Los cultivadores no autóctonos produjeron en total 16.789 toneladas en 1969/70, frente a 18.134 en 1968/69. Según el informe de la Autoridad Administradora al Consejo de Administración Fiduciaria, correspondiente al año que se examina, prosiguieron las investigaciones encaminadas a aumentar la resistencia de las plantas a las enfermedades. Como consecuencia de unos ensayos de cultivo hubo que revisar las recomendaciones relativas al espaciado de las plantas y a su protección del sol. Además, se siguen haciendo ensayos con abonos, habiéndose observado que los abonos nitrogenados producen buenos resultados.

13. Se informó de que un grupo de colonos de Popondetta, en el distrito septentrional habían pedido al Sr. Andrew Peacock, Ministro australiano para Territorios Exteriores que diera por pagados los 1.800.000 dólares australianos que debían por concepto de crédito agrícola. Hacían la solicitud, que era consecuencia del fracaso parcial de un proyecto de cultivo del cacao, unos 60 papúes y nuevos guineos y 27 australianos. Las dificultades con que tropezó el proyecto, que se inició en 1959 y es conocido con el nombre de Sangara Settlement Project, habían sido causadas por los ataques de los insectos y por una enfermedad producida por un virus. No obstante, algunos de los cultivadores que quedaban estaban seguros de que, una vez vencidas algunas de las enfermedades de las plantas, el cacao seguía siendo un cultivo viable en la región de Popondetta.

---

d/ La moneda del Territorio es el dólar australiano, que equivale a 1,20 dólares EE.UU.

## Caucho

14. De las 5.218 toneladas de caucho producidas en el Territorio en el año concluido el 30 de junio de 1970, 5.191 toneladas correspondieron a los cultivadores autóctonos. El representante especial de la autoridad administradora informó al Consejo de Administración Fiduciaria en su 39º período de sesiones de que, como consecuencia de la baja de los precios del caucho, el número de nuevos árboles plantados por los cultivadores no autóctonos fue menor de lo esperado pero que se estaba alentando a la población local a plantar árboles del caucho y el número de los plantados aumentaban rápidamente, especialmente en el distrito occidental.

## Café

15. Los cultivadores autóctonos produjeron un total de 22.518 toneladas de café en el año 1969/1970, en comparación con 14.943 el año anterior. Los cultivadores no autóctonos produjeron 6.230 toneladas en el año 1969/1970 y 6.196 toneladas en 1968/69.

16. Durante 1972 las condiciones del mercado afectaron seriamente a la industria del café. La superproducción mundial de café causó un agudo descenso de los precios y los productores del Territorio tuvieron dificultades para obtener permisos de exportación. El precio del café verde para exportación bajó de 43 centavos (australianos) por libra en noviembre de 1971 a 25 centavos en febrero de 1972. Cabe señalar que muchos de los consejos de administración local de las zonas rurales derivan la mayor parte de sus ingresos del impuesto sobre las ventas del café.

17. En lo que hace a las condiciones del mercado del café, la situación en Papua Nueva Guinea se ha agravado aun más debido al estatuto político del Territorio. Con arreglo al Convenio Internacional del café se considera el Territorio como parte de Australia y, por consiguiente, la cantidad de café que el Territorio puede exportar a otros países queda limitada a la cantidad que Australia importa de otros países productores. El Convenio Internacional del Café debe renovarse en septiembre de 1973 y se espera que celebren las negociaciones con miras a que Papua Nueva Guinea sea considerada entidad independiente y en el marco del nuevo Convenio sea clasificada como país exportador.

18. Según se informó, en abril de 1972 la Junta de comercialización del café de Papua Nueva Guinea negoció un préstamo para la adquisición de los excedentes de café, que la Junta colocaría en los nuevos mercados que fuera consiguiendo. Se informó también de que se había formado un comité integrado por miembros de la Junta y funcionarios públicos para estudiar las dificultades con que se enfrentaba la industria. Sin embargo, la solución a largo plazo del problema de la superproducción de café en el Territorio reside al parecer en la diversificación.

## Productos derivados de la palma aceitera

19. La producción comercial de aceite de palma se concentra especialmente en el distrito de Nueva Bretaña Occidental, donde ha sido desarrollada conjuntamente por

el Gobierno de Papua Nueva Guinea y una empresa británica, Harrison and Crossfield, que también tiene plantaciones de palma en Malasia. Se ha asentado a colonos autóctonos procedentes de varias partes de Nueva Guinea en fincas de 15 hectáreas, todas cercanas a una concesión y una fábrica propiedad, por mitades, de la Administración y de la Harrison y Crossfield. También se ha alentado a los habitantes de las aldeas vecinas a plantar palma aceitera.

20. La compañía de propiedad mixta, conocida como New Britain Oil-Palm Development, Ltd., tiene menos de 12 empleados europeos en puestos claves y alrededor de 900 trabajadores autóctonos en sus plantaciones y fábricas. Suministra a los pequeños propietarios plantones obtenidos de nueces germinadas importadas de Malasia y les compra las almendras de palma que producen al precio de aproximadamente 22 dólares australianos por tonelada y los elabora. Las primeras exportaciones tuvieron lugar el 1.º de noviembre de 1971 y a principios de febrero de 1972 el aceite de palma aún registraba un precio razonable en el mercado mundial.

21. Entre 1967 y 1972, se plantaron en Nueva Bretaña occidental un total de 12.300 acres con palma aceitera. De ese total, 4.300 acres fueron plantados por la New Britain Oil-Palm Development, Ltd., y 8.000 por los pequeños propietarios autóctonos. Según se informa la compañía proyecta extender las plantaciones de sus propiedades en Nosa que están ya totalmente plantadas, a Kumbango y llevar el total de la superficie de su plantación a 10.000 acres. Se espera que los pequeños propietarios aumenten la superficie plantada a 12.000 acres y que los árboles plantados en las aldeas representarán otros 2.000 acres. Se tiene también el propósito de construir instalaciones adicionales de elaboración, para que la compañía pueda llegar a elaborar 1.000 toneladas de almendras cada 24 horas.

22. Los pequeños propietarios provienen especialmente de la península de Gazelle, y los distritos de Sepk y las Tierras Altas. Cada colono recibe un préstamo inicial de 1.870 dólares australianos del Banco de Desarrollo de Papua Nueva Guinea. Recientemente se anunció que tendrían acceso al mercado japonés las exportaciones de aceite de palma de Papua Nueva Guinea en un pie de igualdad con el producido por otros países en desarrollo.

#### Otros cultivos

23. La producción de pelitre, que está totalmente en manos de cultivadores autóctonos totalizó 500 toneladas en el año que terminó el 30 de junio de 1971. Se informa de que la Administración ha hecho considerables esfuerzos para fomentar la producción de pelitre, pero el desarrollo de la industria se ha visto obstaculizado por las dificultades de transporte. La producción de arroz, que está aún prácticamente en la etapa experimental, podría encontrar fácilmente mercado en Papua Nueva Guinea donde se consumen 43.000 toneladas por año, pero el precio del producto local es más alto que el del arroz importado de Australia. El té se cultiva en las tierras altas del Oeste en un régimen de asociación entre concesiones europeas y pequeñas propiedades de autóctonos. El té es de excelente calidad y alto rendimiento. La producción es pequeña y en 1970 sólo alcanzó la cifra de 2.000 toneladas. En las tierras altas prosigue la producción en pequeña escala de tabaco.

## Ganado

24. El ganado consiste principalmente en cerdos, en su mayoría propiedad de autóctonos, y vacas. También se crían asnos, cabras, ovejas, caballos y aves de corral. La División Pecuaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesquerías tiene a su cargo las actividades de la Administración directamente relacionadas con la ganadería. Se han creado establecimientos agrícolas, con personal de la Administración donde se cría ganado para la distribución, se demuestran métodos de zootecnia ya probados y se llevan a cabo trabajos de experimentación a fin de hallar métodos para mejorar los pastizales y la calidad del ganado.

25. El número de cabezas de ganado del Territorio, aunque reducido, aumenta a un promedio de un 20% anual, y fue de 82.000 en el año que finalizó el 30 de junio de 1971. La Administración fomenta la importación de ganado de Australia mediante subsidios para reducir el costo del transporte a Papua Nueva Guinea de animales de calidad superior a la media. En 1970/71 se importaron 189 cabezas de ganado para ganaderos particulares, en virtud del plan de subsidios para el flete de ganado. Además las empresas privadas vendieron alrededor de 1.500 vacas a los granjeros autóctonos.

26. Se informó asimismo de que se había presentado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) una solicitud para la financiación de un plan quinquenal para crear una importante industria ganadera en el Territorio. El proyecto fue preparado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesquerías, juntamente con el Banco de Desarrollo de Papua Nueva Guinea y el Departamento del Tesoro: la solicitud fue presentada por un consultor del Banco de Desarrollo. Según los cálculos el costo del proyecto sería de 8 millones de dólares australianos y se espera que incluya el mejoramiento de aproximadamente 2.000 explotaciones ganaderas, 500 explotaciones porcinas y 250 criaderos de aves en todo el Territorio. El proyecto ha ido precedido por el desarrollo de grandes zonas de arrendamiento para pastoreo a fin de disponer de un número suficiente de animales reproductores.

### 3. PRODUCTOS DEL MAR

27. El Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesquerías está encargado de administrar las actividades pesqueras. La Potencia administradora informó de que, por haberse reorganizado el Departamento, había a la sazón dos direcciones de pesquerías, una en la División de Investigación y Encuestas y la otra en la División de Desarrollo y Comercialización.

28. De las cinco compañías que inicialmente se dedicaron a la pesca de camarones en Papua en 1969, tres seguían funcionando en 1971. Dado que las capturas eran poco considerables se consideraba improbable una nueva ampliación, sin perjuicio de que continuara la pesca internacional de camarones en alta mar.

29. Los estudios de los recursos pesqueros de las costas de Nueva Guinea, iniciados a principios de 1970, indicaron la existencia de atún en cantidades comercialmente explotables. A fines de 1970 y principios de 1971, tres compañías japonesas iniciaron la pesca del atún en las costas de Nueva Guinea empleando cuatro barcos madre, dos de carga y 13 barcos de pesca de 40 toneladas. Las compañías tienen sus bases

en Babanal (Nueva Bretaña), Kavieng (Nueva Irlanda), y Lorengau (Isla Manus). Se esperaba que a fines de 1971 hubiera 17 nuevos barcos de pesca desarrollando actividades.

30. A principios de 1972 se informó de que un grupo de funcionarios de Australia y de Papua Nueva Guinea habían examinado con el Gobierno japonés el desarrollo de las pesquerías del Territorio. Se dijo que 3 nuevas compañías estaban interesadas en pescar en las aguas que circundan las islas de Nueva Guinea ya estudiadas. Según el informe, la Administración de Papua Nueva Guinea estaba a favor de concretar acuerdos separados con cada compañía y trataba de atraer una compañía que instalara una planta de elaboración. Si bien el proceso de elaboración podía centralizarse la Administración deseaba que la flota pesquera tuviera su base en distintos puertos. Una de las compañías mencionadas con base en Kavieng (Nueva Irlanda) ya está elaborando el atún para su exportación al Japón.

31. Otra compañía japonesa, la Kiwai Fishing Group, se dedica a la pesca del barramundi, un pescado que se encuentra sobre todo en los estuarios de los ríos. La compañía, que está establecida en Daru en el Distrito Occidental, vende la mayor parte de su producción a la Gulf Enterprises Pty., Ltd., de Lae. Según se informa, el Territorio produce anualmente unas 500 toneladas de barramundi, la mitad de las cuales se exporta y el remanente se consume localmente.

32. Se anunció recientemente que la Gulf Enterprises Pty., Ltd., otra compañía pesquera no autóctona instalada en el Territorio estaba construyendo una nueva planta para elaborar pescado y camarones en Daru, que daría trabajo a 100 personas. Las instalaciones de apoyo costarían 150.000 dólares australianos. Esa ampliación elevaría la capacidad actual de refrigeración, que es de 40 toneladas, a 200 toneladas en 1972.

#### 4. MADERA

33. Los bosques cubren más del 70% de la superficie total de Papua Nueva Guinea y varían en tipo, desde el bosque de pantanos y tierras bajas en las llanuras costeras hasta la vegetación alpina y los bosques tropicales. La mayor parte de la madera industrializable de fácil acceso están en los bosques de las tierras bajas. En general, los bosques de la costa son de estructura muy compleja, pero hay considerables zonas de bosques en las estribaciones de las montañas de Nueva Guinea septentrional.

34. El mejoramiento de las comunicaciones en Papua Nueva Guinea ha permitido a la población autóctona emplear más madera aserrada en sus propios programas de construcción, en particular en Morobe, Nueva Bretaña Oriental y Occidental y en Sepik Oriental y Occidental. Además, se crearon nuevas posibilidades de empleo para leñadores y trabajadores de aserradero. Actualmente se exporta la mayor parte de la madera contrachapada que se produce en Papua Nueva Guinea y una cantidad cada vez mayor de madera en forma de troncos y rollos.

35. El volumen de la producción de troncos se elevó considerablemente durante el ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1971 y registró un total de 293 millones de pies cuadrados, frente a 218 millones el año anterior. El aumento de la producción se debió sobre todo a un nuevo proyecto en gran escala de exportación en la costa norte de Nueva Bretaña.

36. La cantidad de troncos aserrados en 1970/71 fue de aproximadamente 34 millones de pies cuadrados, frente a 73 millones de pies cuadrados en 1969/70. El 30 de junio de 1971 había 60 aserraderos en Papua y Nueva Guinea, de los cuales trece aserraban más de 10.000 pies cuadrados por turno.

37. Dado que actualmente los titulares de los permisos de explotación forestal son todos no autóctonos, el Consejo de Administración Fiduciaria, en su 38º período de sesiones, instó a la autoridad administradora a que tratara de lograr la máxima participación de la población autóctona en la explotación de los recursos forestales y sugirió que se dieran permisos para cortar madera a asociaciones mixtas de habitantes autóctonos y expatriados.

38. El Representante Especial de la autoridad administradora informó al Consejo de Administración Fiduciaria en su 39º período de sesiones de que el 11 de agosto de 1971 la Administración había firmado un acuerdo con la Papua New Guinea Timber Company, Ltd., de Tokio para establecer una industria integrada de la madera basada en los recursos forestales de Gogol, en el distrito de Madang. El complejo industrial propuesto tendría capacidad para producir 160.000 tableros de madera conglomerada y 80 millones de pies cuadrados de chapa por año. Emplearía a 1.400 personas y exportaría tableros de madera conformada por un total de 50 millones de dólares australianos en los primeros diez años de funcionamiento. También se preveía el establecimiento de un aserradero importante en la zona y en virtud del acuerdo la compañía se comprometió a hacer lo posible para llegar a un arreglo con un aserradero local para ese fin. El acuerdo también preveía la tenencia de una cantidad sustancial de acciones por papúes y neoguineos y contenía disposiciones concretas para la participación de habitantes autóctonos en el proyecto.

39. Según se informó, se realizaron negociaciones entre la Administración, una firma australiana y una empresa bancaria comercial con sede en Tokio, la Sobu Adachi Co., Ltd., sobre otro proyecto de desarrollo maderero en el Territorio. Se esperaba que la Administración arrendara a los dos grupos una superficie de 450.000 acres en condiciones análogas a las concedidas a la Bougainville Copper Pty. Ltd. en 1967 (véanse los párrafos 40 a 44 infra). El lugar sería Open Bay, en la isla de Nueva Bretaña, y el proyecto entrañaría una inversión de 15 millones de dólares australianos

40. Durante el período que se examina, se adquirieron derechos madereros sobre cinco zonas de una superficie total de 10.489 hectáreas. Ello incluía 895 hectáreas en el distrito de Tierras Altas del Este, 219 en el distrito de Morobe, 4.941 en el distrito de Nueva Irlanda, 3.422 en el distrito del Golfo y 1.012 hectáreas en el Distrito de Tierras Altas del Sur.

## 5. MINERIA

### Cobre

41. En los últimos años se ha registrado un considerable aumento de las actividades mineras. Mientras que anteriormente la minería se limitaba a operaciones de escala relativamente pequeña de extracción de oro y plata, en particular en Wau, en el distrito de Morobe, el interés se centra ahora en el cobre, que se presenta mezclado con oro y plata. El acontecimiento destacado es la instalación de la Bouganville Copper Pty., Ltd., en Panguna, en el distrito de Bouganville que se describió en un informe anterior e/. El proyecto está en construcción desde 1969 y, según informaciones de la prensa, representa una inversión de capital de 400 millones de dólares australianos. Se espera que cuando la planta funcione a plena capacidad produzca 30 millones de toneladas de mineral en los primeros diez años, con un promedio anual de 150.000 toneladas de cobre, así como 500.000 onzas de oro y un millón de onzas de plata. Las reservas comprobadas de la mina ascienden a 900 millones de toneladas con un contenido medio de cobre de 0,48%. Un 20% de las acciones de la compañía pertenece a la Administración de Papua Nueva Guinea y un 80% a una sociedad tenedora, la Bouganville Mining, Ltd., que está controlada conjuntamente por la Conzinc Rio Tinto of Australia, Ltd., y la New Broken Hill Consolidated, Ltd., ambas miembros del grupo Rio Tinto Zinc del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Parte de las acciones de la Bouganville Mining, Ltd. se ofrecerán para suscripción a los residentes de Papua Nueva Guinea, y otros 2 millones de acciones serán entregadas a la Panguna Development Corporation que se encargará de promover el desarrollo comercial y social del Territorio.

42. Según se informa, a fines de marzo de 1972 salió del puerto recientemente construido de la compañía en la Bahía de Anewa, el primer embarque de concentrado de cobre en consignación para Hamburgo (República Federal de Alemania). El embarque consistía en 20.000 toneladas producidas durante la prueba inicial de la planta trituradora de la compañía. Se espera que la producción plena comience en 1972/73.

43. En 1969, la compañía concertó un acuerdo provisional para suministrar 950.000 toneladas de mineral a siete compañías fundidoras del Japón. No se dispone de detalles sobre el contrato subsiguiente, pero informaciones recientes indican que en abril de 1972 se convino en una reducción temporaria del 10% de la cantidad prevista en el contrato, en la inteligencia de que las funciones del Japón elaborarían ese 10% en nombre de la Bouganville Copper Pty., Ltd., que luego lo volvería a exportar.

44. El presidente y director administrativo de la Bouganville Copper Pty., Ltd. anunció en la asamblea anual de accionistas celebrada en Melbourne que se estaban investigando otras posibilidades de ventas. Dijo que la compañía había firmado un nuevo contrato con la Norddeutsche Raffinerie de la República Federal de Alemania

---

e/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1/Add.1), anexo, apéndice V.

para la entrega en 1972 de 12.000 toneladas de cobre. Posteriormente, se anunció que también se había firmado un contrato con la Río Tinto Patiño, una fundición y refinería de cobre española. En virtud del acuerdo, se entregaría a la Río Tinto Patiño 180.000 toneladas largas de concentrado de cobre en un período de 15 años. Otro contrato prevé la entrega cada año de 24.000 a 36.000 toneladas métricas de concentrado a la Philip Brothers, una división de la Englehard Minerals and Chemicals Corporation de los Estados Unidos de América. El contrato abarca un período de cuatro años a partir de enero de 1972.

45. En su informe anual, la compañía matriz, la Bounganville Mining, Ltd. declaró que se había obtenido una ganancia de 9,17 millones de dólares australianos como consecuencia de los cambios en la paridad de las monedas internacionales respecto de los fondos que la compañía había tomado en préstamo y que debían reembolsarse en dólares de los EE.UU. Señaló también que en el primer mes de explotación comercial de la mina, se habían recuperado 10,5 millones de dólares australianos de los 400 millones invertidos.

46. Por otra parte, el Administrador de Papua Nueva Guinea anunció que la Kennecott Pacific Pty. Ltd., filial de la Kennecott Copper Corporation de los Estados Unidos, había presentado propuestas a la Administración para la explotación de un yacimiento de cobre en las Montañas Star, en Ok Tedi (Distrito occidental). Se informó de que el yacimiento tenía un contenido de cobre mucho mayor que el de la mina de Bougainville; sin embargo, debido al aislamiento de la zona que está cerca de la frontera del Irián Occidental (Indonesia), el costo de explotación sería alto y podría ascender a 1.000 millones de dólares australianos.

47. En el período que se examina, un consorcio formado por la Tennyson Minerals, la Eagle Exploration, Ltd., la Uranium Consolidated and Minerals of Australia Pty., Ltd., y el Exoil, Transoil and Outside Group, inició un programa de perforación en la Isla Manus para evaluar un yacimiento de mineral de cobre. Las muestras revelaron un contenido bajo, de 0,20% a 0,40%, de cobre.

48. La Manjan Mines Pty., Ltd., una compañía de exploración registrada en Nueva Guinea, de la que una sociedad canadiense, la Kerr Addison, adquirió recientemente una parte importante de las acciones, descubrió yacimientos de cobre en las tierras altas occidentales. Según informaciones, los depósitos son ocho veces más ricos que los de Bougainville. Se dice que el contenido medio de cobre de las muestras de superficie es del 8%, en comparación con un 0,5% en Panguna. Se informa también de que el contenido de zinc de las muestras es muy alto. La compañía manifestó que la viabilidad económica de la explotación de la mina dependería enteramente de la magnitud del yacimiento. En otros sitios, en el distrito de Sepik oriental, la Carpentaria Exploration Pty. Ltd., está llevando a cabo una detenida investigación de posibles yacimientos de cobre.

### Otras posibilidades mineras

49. En el año que se examina, las principales compañías mineras siguieron demostrando interés en la prospección de minerales, en particular los que contienen metales comunes. El número de permisos de exploración en vigor aumentaron de 41 en junio de 1968 a 158 en junio de 1971, y la superficie abarcada aumentó de 16,479 a 101,000 millas cuadradas. Se investigaron considerables yacimientos de arenas ferríferas, así como otros de minerales como fosfato y bauxita. También se comenzaron a investigar las muestras de alta ley contenidas en intersecciones de un posible yacimiento de oro en las tierras altas occidentales.

50. El Ministro para Territorios Exteriores anunció recientemente que el Gobierno de Australia concedería un permiso a la Philips (Australia) Oil Company, que había invertido anteriormente 19 millones de dólares australianos en la perforación de 11 pozos en el golfo de Papua, para perforar un pozo de exploración en la Bahía Deception frente a la costa de Papua. La decisión del Gobierno es consecuencia de las quejas del Consejo Ejecutivo del Administrador de Papua Nueva Guinea en que se criticaba la prohibición de perforar pozos de petróleo en el Golfo de Papua, que había impuesto el anterior Ministro para Territorios Exteriores, Sr. Barnes, para permitir a la Barrier Reef Royal Commission que investigara los posibles daños ecológicos.

## 6. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y DE OTROS TIPOS

51. Hasta hace poco, las industrias secundarias de Papua y Nueva Guinea consistían en las ventas de las industrias de servicios. Sin embargo, el rápido desarrollo de la infraestructura y de la empresa minera de Bougainville han tenido considerables repercusiones sobre el crecimiento del sector industrial y actualmente se tiende hacia el establecimiento de industrias de capitalización más alta y técnicamente más complejas.

52. Según el informe de la Autoridad Administradora, las inversiones de capital privado iban aumentando y el desarrollo industrial continuaba avanzando firmemente. Las medidas para ayudar al crecimiento de la industria comprendían concesiones arancelarias respecto de la mayoría de las fábricas importadas y de las materias primas empleadas en la manufactura, protección aduanera de ser necesaria, para los bienes producidos localmente, amplias tasas de depreciación en relación con los impuestos sobre la renta, preferencia de los bienes producidos localmente en las compras del gobierno, y ampliación de las concesiones hechas en virtud de la ordenanza denominada Industrial Development (Incentives to Pioneer Industries) Ordinance. Las concesiones obtenibles en virtud de esta ordenanza continuaban despertando un notable interés entre los inversionistas potenciales en la industria.

53. Se informó que para fines de 1971 la Papua New Guinea Investment Corporation, creada recientemente, tendría por lo menos cuatro administradores autóctonos. El propósito de la corporación es proteger los intereses del pueblo de Papua Nueva Guinea y estimular la inversión extranjera en el Territorio y el empleo de sus recursos naturales. Es política de la corporación no permitir que inversionistas extranjeros exploten los recursos del Territorio sin que los habitantes nativos reciban una parte de las ganancias. Una de las ventajas principales de la corporación es su capacidad para complementar el ahorro local.

54. La primera reunión del Consejo de Administración de la corporación tuvo lugar el 15 de febrero de 1972. El presidente del Consejo declaró que se habían examinado varios proyectos con miras a la compra del 10% del capital en acciones, por la corporación, en beneficio del pueblo de Papua Nueva Guinea. Dijo que la corporación intentaría también invertir en algunas de las empresas establecidas. La corporación tiene un capital inicial de 500.000 dólares australianos que recibió como subvención de la Administración, y se propone obtener fondos en importantes instituciones bancarias de todo el mundo.

55. Aparte de la Bougainville Copper Pty., Ltd., (véanse los párrs. 40 a 44 supra), que es la empresa más densamente capitalizada de Papua Nueva Guinea, tres compañías australianas que a continuación se describen, desempeñan un papel principal en la economía del Territorio.

56. Burns Philp and Company Ltd., es la segunda empresa, en orden de magnitud, del Territorio. Posee, según se informa, uno de los dos grandes almacenes de Port Moresby y una cadena de tiendas comerciales, vende vehículos automotores,

explota dos compañías hoteleras, comercia en bienes raíces, seguros, transporte marítimo y servicios por contrata, explota una lavandería y posee un grupo de plantaciones de copra y de cacao. Su principal accionista es Mauri Brothers and Thompson, Ltd.; los administradores son los Sres. J.D.O. Burns (presidente y administrador gerente), N.D. Pixley, L.N. Stanford, J.H. Terrey, M. O'Connor, B.C. Goodsell y F.M. Osborne. La compañía tiene intereses en Choiseuil Plantations, Ltd., Gogen Rubber Plantations Ltd. y Territory United Brewery, Ltd. Su capital asciende a 23,8 millones de dólares australianos, su activo está evaluado en 101 millones de dólares australianos, y sus ganancias fueron en 1971 de 5,5 millones de dólares australianos.

57. W.R. Carpenter Holdings, Ltd., se instaló en el Territorio después de la primera guerra mundial para aprovechar el abarrotamiento de bienes originado por el desmantelamiento de la German and New Guinea Company. Su campo de actividades comprende plantaciones de copra y de cacao, una planta de trituración, una planta para la elaboración del coco, cultivos de té y café en las tierras altas y una fábrica de pintura. También importa y distribuye gas de petróleo licuado, posee una cadena de tiendas comerciales y supermercados, importa y vende vehículos automotores extranjeros y explota agencias de transporte marítimo. Los administradores son los Sres. C.H.V. Carpenter (presidente y administrador gerente), W.R. Carpenter (administrador gerente adjunto), S.S. Proud, C.D. Brownhill, W.A. Ince, H.M. Hedstrom, H.F. Friday, G.B. Kater y R.C.T. Baker. La compañía controla la Southern Pacific Insurance, Ltd., y tiene una sustancial cartera de acciones de la Ansett Transport Industries, Ltd., que explota una línea aérea que funciona en todo el Territorio. Se informa que su capital es de 18 millones de dólares australianos, su activo de 70,4 millones de dólares australianos y que sus utilidades en 1971 fueron de 6,7 millones de dólares australianos.

58. Steamship Trading Co., Ltd. tiene su sede en el Territorio aunque sus acciones se retienen en gran parte en Australia. Dirige un gran almacén en Port Moresby y una cadena de almacenes de ramos generales. Posee también aserraderos, una ebanistería, una fábrica de chapas metálicas, una fábrica de bebidas sin alcohol, astilleros, plantaciones de copra, cacao y caucho, agencias de ventas de vehículos automotores, cadenas de hoteles y agencias de estibadores. Los administradores son los Sres. H.D. Underwood (presidente y administrador gerente), N.V. Johnson, O.A. Todd, D.N. Harvey, N.H. Nicklason y B.W. Blaikie. La compañía tiene intereses en las plantaciones de caucho de Kerema, Lolorna, Mariboi y Rubberlands. Se informa que su capital es de 7,4 millones de dólares australianos, su activo de 16,9 millones de dólares australianos y que sus utilidades en 1971 fueron de 1,5 millones de dólares australianos.

59. Al 30 de junio de 1971, el número de empresas extranjeras que desarrollaban actividades en Papua Nueva Guinea ascendía a 572.

## 7. COMERCIO EXTERIOR

60. Durante el quinquenio terminado en 1960/70 el valor del comercio exterior de Papua Nueva Guinea aumentó en aproximadamente el 90%. Las exportaciones aumentaron de 49,8 millones de dólares australianos en 1965/66 a una cifra calculada en 93,7 millones de dólares australianos y las importaciones aumentaron de 110,4 millones de dólares australianos a 211,7 millones de dólares australianos. El rápido crecimiento de las importaciones se debió principalmente a los grandes gastos de capital en el desarrollo del proyecto cuprífero de Bougainville en 1969/70. Se prevé que en 1972 habrá un aumento en el valor de las exportaciones, como resultado de las exportaciones de cobre de la mina.

61. La Autoridad Administradora declaró en su último informe anual que se estaban realizando todos los esfuerzos posibles para estimular la ampliación de los cultivos de exportación para los que existía un mercado favorable en el extranjero. Las actividades oficiales para promover la venta de los productos del Territorio habían incluido la negociación de condiciones favorables de acceso al mercado australiano y a otros mercados extranjeros. En la actualidad, Papua Nueva Guinea tiene balanza comercial desfavorable con Australia, el Japón y los Estados Unidos, y una balanza positiva con el Reino Unido y la Comunidad Económica Europea (CEC). Dado que aproximadamente el 25% de las exportaciones de Papua Nueva Guinea van al Reino Unido, el próximo ingreso de éste a la CEC podría tener importantes repercusiones sobre el comercio exterior del Territorio. Durante las negociaciones de 1971 en Luxemburgo, en las que se llegó a un acuerdo sobre el ingreso del Reino Unido a la Comunidad Económica Europea, el Viceprimer Ministro de Australia, y el Director de Comercio e Industria del Territorio estuvieron presentes, según se informó, para proteger los intereses comerciales de Papua Nueva Guinea.



CAPITULO VI  
(A/8723 (Part. IV))

ACTIVIDADES MILITARES Y DISPOSICIONES DE CARACTER MILITAR ADOPTADAS POR  
LAS POTENCIAS COLONIALES EN LOS TERRITORIOS BAJO SU ADMINISTRACION QUE  
PUEDAN CONSTITUIR UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE  
LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
A. EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL . . . . .	1 - 5	190
B. DECISION DEL COMITE ESPECIAL. . . . .	6	191
ANEXO: INFORME DEL SUBCOMITE I. . . . .		196

## A. EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL

1. En su 841a. sesión, celebrada el 16 de marzo de 1972, el Comité Especial, al aprobar el 65º informe del Grupo de Trabajo (A/AC.109/L.763), decidió examinar separadamente el tema titulado "Actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los Territorios bajo su administración que puedan constituir un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales". Por la misma decisión, el Comité Especial remitió el tema al Subcomité I para que lo examinara e informara al respecto.
2. El Comité Especial examinó el tema en sus sesiones 891a. y 892a., celebradas el 30 y el 31 de agosto de 1972.
3. En su examen del tema, el Comité Especial tuvo en cuenta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular el párrafo 5 de la resolución 2869 (XXVI), de 20 de diciembre de 1971, en el que la Asamblea General "desaprueba todo intento encaminado a ... establecer bases e instalaciones militares en esos territorios, por ser incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General", y el párrafo 9 de la resolución 2878 (XXVI), de 20 de diciembre de 1972, en el que la Asamblea General pidió a las Potencias coloniales que "retiren inmediata e incondicionalmente sus bases e instalaciones militares de los territorios coloniales y se abstengan de establecer otras". El Comité Especial también tomó en consideración las conclusiones pertinentes de la Misión Especial 1/ que había visitado Guinea (Bissau) en abril de 1972. Además, el Comité prestó debida atención a la información pertinente proporcionada por los representantes de los movimientos de liberación nacional de los territorios coloniales de Africa que habían comparecido ante el Comité durante sus sesiones fuera de la Sede, en abril de 1972.
4. En la 891a. sesión, celebrada el 30 de agosto, el Relator del Subcomité I, en una declaración ante el Comité Especial (A/AC.109/PV.891), presentó el informe de ese Subcomité sobre el tema (véase el anexo al presente capítulo). El informe del Subcomité incluía seis documentos de trabajo preparados por la Secretaría a solicitud del Subcomité; estos documentos contenían información sobre actividades militares y disposiciones de carácter militar en varios Territorios.
5. En la 892a. sesión, celebrada el 31 de agosto, después de escuchar declaraciones de los representantes de la Costa de Marfil y de Suecia (A/AC.109/PV.892), el Comité Especial aprobó el informe sin objeciones e hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en él (véase el párrafo 6 infra), en el entendimiento de que las reservas expresadas por los delegados mencionados se reflejarían en el acta de la sesión

---

1/ A/8723/Add.3, anexo I.

## B. DECISION DEL COMITE ESPECIAL

6. A continuación se reproduce el texto de las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el Comité Especial en su 892a. sesión, celebrada el 31 de agosto, a las que se hace referencia en el párrafo 5 supra:

### a) Conclusiones

1) Tras estudiar las actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los Territorios bajo administración durante el año considerado, el Comité Especial observa una vez más con grave preocupación que no se han cumplido las disposiciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular las del párrafo 9 de la resolución 2878 (XXVI), de 20 de diciembre de 1971, en que la Asamblea General pide a las Potencias coloniales que "retiren inmediata e incondicionalmente sus bases e instalaciones militares en los Territorios coloniales y se abstengan de establecer otras", y las del párrafo 5 del Programa de actividades para la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, incluido en la resolución 2621 (XXV) de la Asamblea General, de 12 de octubre de 1970, en que se establece que "los Estados Miembros llevarán a cabo una campaña sostenida y enérgica contra todos los arreglos y actividades militares de las Potencias coloniales en los Territorios bajo su administración, pues tales arreglos y actividades constituyen un obstáculo a la plena aplicación de la resolución 1514 (XV)", de 14 de diciembre de 1960. A pesar de las resoluciones de la Asamblea General, las Potencias coloniales continúan, especialmente en los Territorios coloniales extensos, desarrollando actividades militares cada vez mayores destinadas a subyugar a los pueblos coloniales, brindando protección a monopolios extranjeros y perpetuando los regímenes colonialistas y racistas. En los Territorios más pequeños, las necesidades estratégicas de las Potencias coloniales siguen constituyendo una consideración principal en sus actividades militares.

2) El Comité Especial señala particularmente a la atención la situación prevaleciente en el Africa meridional, donde los regímenes colonialistas y racistas, actuando mancomunadamente, siguen consolidando su poderío militar sobre Namibia, los Territorios bajo dominación portuguesa y Rhodesia del Sur, intensificando sus actividades militares contra los movimientos de liberación y denegando con ello por la fuerza a los pueblos de dichos Territorios su inalienable derecho a la libertad e independencia. Las fuerzas armadas del régimen ilegal de Rhodesia del Sur, por ejemplo, han sido reforzadas por un destacamento de policía de Sudáfrica, compuesto de unos 3.000 integrantes, para ayudar a las fuerzas de seguridad del régimen ilegal en su lucha contra los combatientes africanos por la libertad. La política de Sudáfrica ha participado en la represión de africanos en Angola y, durante el período que se considera, una unidad de efectivos portugueses fue enviada a Namibia para prestar asistencia a las autoridades sudafricanas en la represión de la huelga de mineros en Ovambolandia. Al mismo tiempo, Portugal y Sudáfrica han movilizado conjuntamente sus tropas a lo largo de la frontera de Namibia y Angola para reprimir a los huelguistas y a sus simpatizantes en la región del norte de Namibia.

3) El Comité Especial hace notar que el Gobierno de Portugal, con la ayuda que recibe de ciertos Estados, principalmente de los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), ha intensificado sus actividades militares pese a los llamamientos y decisiones de las Naciones Unidas. En su afán por aplastar el movimiento de liberación de los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), Portugal mantiene a ese fin un ejército enorme y consagra casi la mitad de su presupuesto total a esa guerra colonial. Continúa aumentando la estrecha cooperación entre Portugal y algunos de sus aliados de la OTAN. Es bien sabido que Portugal procura constantemente que las actividades de la OTAN se extiendan a las regiones que están bajo el dominio de Portugal poniendo a disposición de la OTAN sus bases navales y aéreas en esas regiones. Puede citarse como ejemplo el acuerdo concertado entre Portugal y los Estados Unidos de América para que este último país continúe utilizando las bases militares de las Azores y con arreglo al cual los Estados Unidos pagarán a Portugal más de 435 millones de dólares de los EE.UU. en dos años. Portugal continúa cometiendo crímenes atroces en sus guerras coloniales contra los pueblos africanos, utilizando napalm y substancias químicas como defoliantes y herbicidas, que le proporcionan, en cantidades crecientes, principalmente los Estados Unidos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

4) El Comité Especial advierte en particular que el Gobierno de Portugal, en su afán de retener su dominio colonialista en las zonas de Guinea (Bissau) que continúa ocupando y, muy recientemente, con el fin de obstaculizar el viaje por las regiones liberadas de Guinea (Bissau) de la Misión Especial creada por el Comité Especial e impedirle cumplir su tarea, ha recurrido cada vez más al uso indiscriminado de fuerzas militares y ha continuado con otros actos de hostigamiento y agresión, no sólo contra la población del Territorio, sino también contra los Estados africanos independientes vecinos de Guinea y Senegal. A este fin, Portugal ha puesto en estado de alerta sus tropas coloniales, que cuentan con un total de 45.000 hombres. El Comité está gravemente preocupado por la situación crítica y explosiva existente, que perturba seriamente la paz y la seguridad en dicha región de África.

5) Asimismo, el régimen colonialista y racista de Sudáfrica continúa aumentando su poderío militar y sus fuerzas armadas a fin de reforzar su dominio colonial sobre Namibia e intensificar la represión contra los combatientes africanos por la libertad. Su presupuesto para 1972-1973 prevé gastos militares por valor de 335.336.000 rands, cifra que supera en 25.956.000 rands sus gastos del año último por este concepto. Aumenta el empleo de misiles. Por ejemplo, en el sector norte, en el Transvaal oriental, se ha terminado la instalación de un centro subterráneo de control de una red de radares y de misiles de tipo "Cactus". Se informa que se asignarán 6,5 millones de rands a la modernización de ese sector. El Comité Especial comprueba con preocupación que algunas Potencias occidentales continúan proporcionando armas y equipo militar a la República de Sudáfrica, incluidos submarinos, helicópteros, misiles teledirigidos, sistemas de armas y aparatos electrónicos.

6) El régimen ilegal de Rhodesia del Sur también ha aumentado considerablemente su presupuesto militar y sus fuerzas armadas a partir de 1971. En el período comprendido entre 1964 y 1972, los gastos totales de defensa y policía aumentaron en más del 60%. Los aumentos más considerables, del 100% y del 69% respectivamente, son los que corresponden a los créditos asignados al ejército y a la policía. Desde el 1.º de enero de 1971, todos los hombres de origen no africano de 18 a 30 años de edad, cualquiera sea su nacionalidad, pueden ser llamados al ejército.

7) El Comité Especial advierte que los representantes de los movimientos de liberación nacional, cuando hicieron uso de la palabra durante las sesiones del Comité Especial en Africa, declararon que no había cambiado en nada la orientación general de la política seguida por algunas Potencias occidentales en relación con los países del Africa meridional. La alianza entre Portugal, Sudáfrica y Rhodesia del Sur representa para la OTAN y algunos de sus Estados miembros la mejor garantía de que sus intereses imperialistas serán protegidos; para ellos, el poder de la minoría blanca sigue siendo la única solución política de esta cuestión. Es por eso que Portugal cuenta con el apoyo de algunas de esas Potencias, tanto en la esfera militar como en las esferas financiera, económica y política.

8) En el caso de los Territorios más pequeños, tales como Guam, el Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico, Bermudas y Bahamas, entre otros, las Potencias coloniales y sus aliados han seguido utilizando bases militares y otras instalaciones contra los intereses de los pueblos de dichos Territorios. Además, el Subcomité constata que en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y en el Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico, se continúa llamando a los habitantes de esos Territorios a servir en el ejército de los Estados Unidos a pesar de las protestas de la población. Se ha indicado que más de 60 hombres originarios de Guam han perdido la vida en Viet-Nam y en Asia sudoriental. El Comité Especial señala también la construcción de bases militares en el llamado "Territorio británico del Océano Indico". Se ha informado que en su presupuesto para el ejercicio fiscal de 1971 el Congreso de los Estados Unidos ha asignado 5,4 millones de dólares de los EE.UU. al proyecto militar Diego García. Los Estados Unidos estiman que los gastos que demandará la construcción de ese complejo ascenderán en total a alrededor de 19 millones de dólares de los EE.UU. Muchos territorios coloniales pequeños son utilizados por las Potencias administradoras con propósitos militares y estratégicos. Las Potencias administradoras interesadas han acantonado tropas, han establecido bases aéreas y navales y han construido emplazamientos para ensayar proyectiles y otras instalaciones militares en esos Territorios.

9) El Comité Especial reitera su conclusión anterior de que las actividades militares de ese tipo, determinadas por los intereses militares y estratégicos de las Potencias coloniales, frenan inevitablemente el proceso de descolonización de los Territorios y llevan a la injerencia en el desarrollo de sus economías, tanto porque grandes cantidades de tierras son destinadas a fines militares, como porque la población queda así al margen de la actividad productiva, en particular cuando debe incorporarse a las fuerzas armadas de la Potencia administradora. Por

consiguiente, el Comité llega a la conclusión de que las necesidades militares y estratégicas de las Potencias administradoras interesadas y las de sus aliados se hacen prevalecer sobre los intereses de los pueblos de tales Territorios.

10) En vista de que la Asamblea General ha reconocido la legitimidad de la lucha de los pueblos coloniales para ejercer su derecho a la libre determinación e independencia por todos los medios a su disposición, el Comité Especial opina que las actividades militares de las Potencias coloniales, así como la reiterada construcción y utilización por esas Potencias de instalaciones militares en Territorios coloniales en operaciones militares cuyo objetivo es suprimir los movimientos de liberación, constituyen actos contrarios al espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas y un abuso por dichas Potencias administradoras de su responsabilidad para con los pueblos bajo su administración.

11) El Comité Especial reafirma una vez más su conclusión de que las actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias militares en los Territorios bajo su administración, así como la existencia de bases militares extranjeras en dichos Territorios, constituyen uno de los impedimentos más graves a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960, y plantean una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

#### b) Recomendaciones

Sobre la base de las conclusiones precedentes, el Comité Especial recomienda a la Asamblea General que:

1) Reafirme las recomendaciones contenidas en sus informes anteriores y subraye una vez más que las actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los Territorios bajo su administración constituyen un grave obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;

2) Condene enérgicamente una vez más las actividades de la alianza militar y política de Sudáfrica, Portugal y el régimen ilegal de Rhodesia del Sur, que procura impedir por la fuerza armada que los pueblos oprimidos de esa región ejerzan su derecho a la libre determinación y la independencia;

3) Exija la supresión de las guerras encaminadas a reprimir los movimientos de liberación nacional, el retiro de todas las tropas extranjeras de los Territorios coloniales y el desmantelamiento de las bases militares instaladas en ellos;

4) Condene a Portugal por haber utilizado armas químicas en su guerra colonial contra los combatientes por la libertad;

5) Exija que las Potencias coloniales se abstengan de utilizar a los habitantes indígenas de los Territorios dependientes como mercenarios en la lucha contra los movimientos de independencia nacional;

6) Condene enérgicamente el acuerdo militar entre los Gobiernos de Sudáfrica y Portugal y el régimen ilegal de la minoría racista de Rhodesia del Sur, encaminado a reprimir por la fuerza armada el derecho inalienable de los pueblos oprimidos de los Territorios coloniales del Africa meridional a la libre determinación y la independencia; exhorte una vez más a todos los Estados, en particular a los que siguen manteniendo relaciones estrechas con los países mencionados, así como a los asociados de Portugal en la OTAN, a que se abstengan de prestarles apoyo y asistencia, incluso el suministro de armas y equipo militar y asistencia para la producción de armas y municiones;

7) Deplore una vez más la enajenación de tierras para instalaciones militares y la utilización de los recursos económicos locales y la fuerza de trabajo para el servicio de estas bases, que entorpecen el desarrollo económico de los Territorios; pida nuevamente a las Potencias coloniales que pongan fin inmediatamente a la enajenación de tierras, que devuelvan las tierras ya enajenadas a sus legítimos propietarios y que desistan de la utilización de los recursos económicos y de la fuerza de trabajo de los Territorios en las instalaciones militares;

8) Pida una vez más a todos los Estados responsables de la administración de Territorios coloniales y Territorios en fideicomiso que cumplan incondicionalmente las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General, sobre todo el párrafo 9 de la resolución 2878 (XXVI), de 20 de diciembre de 1971, y el párrafo 5 del programa de actividades para la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en la resolución 2621 (XXV) de la Asamblea General, de 12 de octubre de 1970; y pida a dichos Estados que pongan fin a todas las actividades militares que obstaculizan la aplicación de la Declaración y que retiren todas las fuerzas armadas extranjeras de los Territorios mencionados;

9) Pida al Secretario General que dé publicidad a la información sobre las actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los Territorios bajo su administración que pueden obstaculizar la aplicación de la Declaración y de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General respecto de dichas actividades.

ANEXO\*

INFORME DEL SUBCOMITE I

Relatora: Sra. F.J. JOKA-BANGURA (Sierra Leona)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
A. EXAMEN POR EL SUBCOMITE . . . . .	1 - 3	197
B. APROBACION DEL INFORME . . . . .	4	197
APENDICES: DOCUMENTOS DE TRABAJO PREPARADOS POR LA SECRETARIA, A SOLICITUD DEL SUBCOMITE I, SOBRE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y DISPOSICIONES DE CARACTER MILITAR ADOPTADAS POR LAS POTENCIAS COLONIALES EN LOS TERRITORIOS BAJO SU ADMINISTRACION		
I. TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACION PORTUGUESA . . . . .	1 - 38	199
II. RHODESIA DEL SUR . . . . .	1 - 24	213
III. NAMIBIA . . . . .	1 - 26	219
IV. ISLAS SEYCHELLES . . . . .	1 - 7	228
V. BAHAMAS, BERMUDAS, ISLAS TURCAS Y CAICOS E ISLAS VIRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS . . . . .	1 - 14	230
VI. PAPUA NUEVA GUINEA, GUAM Y TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE LAS ISLAS DEL PACIFICO . . . . .	1 - 19	235

---

\* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.109/L.835.

#### A. Examen por el Subcomité

1. El Subcomité examinó el tema titulado "Actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los Territorios bajo su administración que puedan constituir un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" en sus sesiones 111a. y 115a., celebradas entre el 15 y el 29 de agosto de 1972 (véanse los documentos A/AC.109/SC.2/SR.111 a 115).
2. El Subcomité dispuso de los documentos de trabajo preparados por la Secretaría sobre las actividades militares y disposiciones de carácter militar en los Territorios siguientes: Territorios bajo administración portuguesa; Rhodesia del Sur; Namibia; Islas Seychelles; Bahamas; Bermudas; Islas Turcas y Caicos e Islas Vírgenes de los Estados Unidos; y Papua Nueva Guinea; Guam y Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico (véanse los apéndices I a VI, infra). También dispuso de la información pertinente contenida en los documentos de trabajo de carácter general preparados por la Secretaría sobre diversos Territorios, así como una petición presentada por el Comité Directivo del Movimiento Popular de Libertação de Angola (MPLA) relativa a Angola (A/AC.109/PET.1205).
3. Al formular sus conclusiones y recomendaciones sobre la cuestión examinada, el Subcomité se guió en particular por la información pertinente suministrada por los representantes de movimientos de liberación nacional de Territorios coloniales de Africa que comparecieron ante el Comité Especial durante su reunión fuera de la Sede, así como por la información contenida en el informe de la Misión Especial creada por el Comité Especial en su 840a. sesión, celebrada el 14 de marzo de 1972 (A/8723/Add.3, anexo I).

#### B. Aprobación del informe

4. Habiendo examinado la cuestión relativa a las actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los Territorios bajo su administración, así como toda la información disponible, el Subcomité aprobó las siguientes conclusiones y recomendaciones a/ sobre el tema en su 115a. sesión, celebrada el 29 de agosto de 1972. El Subcomité aprobó el presente informe en la misma sesión.

---

a/ Las conclusiones y recomendaciones presentadas por el Subcomité I para su consideración por el Comité Especial fueron aprobadas por éste sin modificaciones. Se reproducen en el párrafo 6 del presente capítulo.



APENDICE I

TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACION PORTUGUESA

INDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCION . . . . .	1
1. Política y organización militares . . . . .	2 - 12
2. Gastos militares . . . . .	13 - 14
3. Equipo y suministros . . . . .	15 - 34
4. Cooperación militar de Portugal con otros países . . . . .	35 - 38

## INTRODUCCION

1. La información referente a las actividades militares y a las disposiciones de carácter militar en los Territorios bajo administración portuguesa hasta 1971, figura en informes anteriores del Comité Especial a/. En los documentos de antecedentes sobre estos territorios b/ figura información reciente sobre la situación militar en Angola, Mozambique y Guinea, llamada Guinea Portuguesa, que debe leerse junto con la información suplementaria sobre los acontecimientos que aparece a continuación.

### 1. POLITICA Y ORGANIZACION MILITARES

#### Política

2. Por lo que se sabe, durante 1971 no hubo ninguna reorganización estructural importante en el mecanismo militar portugués. No obstante, tras once años de guerra en Angola, ocho en Guinea, llamada Guinea Portuguesa, y siete en Mozambique, Portugal está aceptando cada vez más la perspectiva de una guerra a largo plazo. En el número de enero de la Revista Militar se dan claras indicaciones de que, para Portugal, el problema ya no es la forma de desplegar sus tropas sino la de encarar, en los aspectos económico, social, financiero y psicológico, una guerra interminable. De hecho, la serie anual de conferencias en el Instituto Superior de Estudios de Defensa Nacional, celebrada en noviembre y diciembre de 1971, se dedicó enteramente a estudiar las perspectivas futuras de diversos problemas nacionales.

3. Cabe señalar que uno de los oradores que participaron en la serie, el Sr. João Luiz da Costa André, Secretario de Estado del Tesoro, describió con algún detalle las "perspectivas de financiamiento de los gastos de defensa". Al comenzar su intervención dijo que no podía haber una respuesta sencilla respecto de la proporción de los recursos nacionales que un país debería destinar a la defensa, y que no existían límites superiores o inferiores abstractos, puesto que lo que podría o debería gastarse en la defensa dependía de los objetivos que debiesen alcanzarse. Reconoció que en el decenio pasado los esfuerzos de defensa de Portugal habían afectado significativamente el desarrollo económico y social del país, que había habido una reducción en las inversiones proyectadas según el Plan de Desarrollo de Transición, que se habían hecho economías en los gastos para la administración pública, y que como resultado había habido inflación.

4. Aunque, pese a los gastos de defensa necesarios, había habido progreso económico en Portugal, un factor importante era que este progreso no había estado a la par del de otros países vecinos durante el mismo período. En la planificación para el futuro

---

a/ Los más recientes figuran en Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23, (A/8023/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice IV; ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8423, Rev.1), cap. II, anexo, apéndice III.

b/ A/8723/Add.3, anexo II. B a D.

era necesaria una clara comprensión de los sacrificios y de las restricciones que eran el resultado de los gastos de defensa. Comentando sobre el nivel de los gastos de defensa de Portugal, el Sr. da Costa André dijo que en la actualidad ascendían al 7% del producto nacional bruto, y representaban del 35% al 40% de las inversiones anuales de capital fijo bruto. Según dijo, muy pocos países del mundo tenían gastos militares cuya cuantía fuese comparable. Se deducía que esta era claramente una situación que necesitaba ser modificada para acelerar el desarrollo de las posibilidades económicas del país y de la unidad social interna. Advirtiendo que con frecuencia se duda de la capacidad de Portugal para destinar el 40% del total de sus gastos públicos a la defensa, dijo que las razones se hacen evidentes si se considera que, de 1949 a 1960, los gastos de defensa constituyeron un promedio de sólo el 25% del total de los gastos públicos.

5. Las cifras proporcionadas por el Sr. da Costa André mostraban también en qué forma Angola y Mozambique habían asumido una participación cada vez más sustancial en los gastos militares durante el pasado decenio. En función del producto nacional bruto, los gastos militares de Angola se habían cuadruplicado entre 1961 y 1970 y los de Mozambique se habían triplicado. En lo que se refiere a las asignaciones presupuestarias para ambos Territorios, los gastos militares habían aumentado en un 100% a lo largo del decenio (véase el cuadro 1 a continuación). Se recordará que en 1967, de las asignaciones presupuestarias para las fuerzas armadas, que ascendieron a 7.147,4 millones de escudos c/, correspondieron a los dos Territorios 1.800,4 millones de escudos, o sea, el 25,2%. Para 1971, cuando el total de las asignaciones presupuestarias ascendía a 10.392,8 millones de escudos, la parte que les correspondía había aumentado a 32,3%, lo que representa un aumento de un 28% en cinco años d/.

6. Por último, destacó que el éxito del esfuerzo de defensa tenía que ir acompañado de un clima que robusteciese la unidad interna y que satisficiera cada vez más las aspiraciones y los legítimos derechos de los diversos sectores representativos de la población; las fuerzas que perturbaban la vida social tenían que ser localizadas y absorbidas gradualmente; y las armas con que se atacaba a Portugal debían ser neutralizadas.

---

c/ 27,25 escudos equivalen a 1 dólar de los EE.UU. aproximadamente.

d/ Véanse mayores detalles en A/8723/Add.3, anexo II A, cuadro 1.

Cuadro 1

Crecimiento de los gastos de defensa de Portugal, 1960-1970

	<u>Año</u>	<u>Portugal</u>	<u>Angola</u>	<u>Mozambique</u>	<u>Total</u>
Porcentaje del producto nacional bruto	1960	4	1	1	3
	1961	6	1	1	4
	1970	7	4	3	6
Porcentaje del capital fijo bruto	1960	23	11	14	20
	1961	35	14	14	30
	1970	40	29	28	37
Porcentaje del presupuesto	1960	25	13	14	22
	1961	36	12	14	30
	1970	41	27	27	37

---

Fuente: Portugal, Revista Militar, enero de 1972, pág. 29.

Contribución económica de las fuerzas armadas

7. En el mismo número de la Revista Militar un segundo artículo se dedicaba a un largo examen de la contribución de las fuerzas armadas a la economía y la mano de obra capacitada de la nación. Entre otras cosas, el artículo señalaba que el ejército daba formación profesional en 100 esferas especiales y que cada año capacitaba a 20.000 especialistas; la marina daba formación profesional en 16 esferas y capacitaba a 670 especialistas por año; y la fuerza aérea impartía formación profesional en 14 esferas y preparaba 1.900 especialistas por año. El artículo trataba además de la contribución de las fuerzas armadas en las actividades bélicas psicosociales en Mozambique e/ y en el suministro de tratamiento médico a la población local de Angola (donde, según se informa, son atendidos 500.000 casos cada año), Mozambique (150.000 casos) y Guinea, llamada Guinea Portuguesa (750.000 casos).

8. Se informa que el complejo industrial-militar de Portugal emplea a 17.000 personas y que tiene una producción anual de 1.800 millones de escudos. En el cuadro 2 que sigue se incluyen mayores detalles.

---

e/ Dichas actividades consisten en arrojar volantes, hacer transmisiones de radio desde aviones, distribuir boletines de información, etc.

Cuadro 2

Producción anual del complejo industrial-militar de Portugal

<u>Fuerzas armadas</u>	<u>Personal</u>	<u>Producción anual</u> (en millones de escudos)
Fábrica de material de guerra de Braço de Prata	2 043	298,0
Fábrica nacional de municiones y armas ligeras	1 627	216,0
Fábrica de materiales de ingeniería en general	665	50,0
Mantenimiento militar	3 818	268,0
Fábrica de uniformes y equipo	1 609	280,0
Laboratorio militar de productos químicos y farmacéuticos	702	30,0
<u>Marina</u>		
Arsenal de Alfeite	2 097	310,0
Fábrica Nacional de Cordelería	338	35,0
<u>Fuerza aérea</u>		
Fábrica de material aeronáutico de Alverca	4 423	300,0
Total según se informa	17 000	1 800,0

Despliegue de tropas africanas

9. Con el propósito de trasladar a los Territorios la carga de las guerras continuas se está agregando a africanos a las fuerzas armadas en Angola, Mozambique y Guinea, llamada Guinea Portuguesa. Este proceso ha tenido dos efectos: a) reduce la necesidad de tropas expedicionarias de Portugal donde, según se informa, la conscripción militar ha afectado a todas las familias y ha creado dificultades económicas y sociales; b) da a Portugal la posibilidad de afirmar que cuenta con el apoyo de los africanos.

10. El proceso de armar a los africanos para que luchen contra los movimientos de liberación, como lo han indicado informes anteriores, se inició en Guinea, llamada Guinea Portuguesa, y es allí donde se ha aplicado más ampliamente. A fines de 1971, un comunicado militar portugués informaba de que se habían creado 30 nuevas unidades de milicias africanas en ese Territorio y que se habían añadido a las fuerzas regulares una compañía de comandos africanos y dos destacamentos de fusileros especiales africanos.

11. Fuentes gubernamentales afirmaban también que el 50% de los 40.000 soldados en Mozambique eran africanos, y que se habían formado varias unidades africanas especiales. No obstante, la mayor parte de las unidades africanas son milicias organizadas para la defensa de las aldeas en las zonas rurales. Siempre que las unidades africanas especiales forman parte de las fuerzas regulares parece que los comandantes de grado superior son portugueses invariablemente. Con todo, la declaración hecha en diciembre de 1971 por el General Costa Gomes, Jefe de las fuerzas armadas en Angola, de que no era posible todavía que soldados reclutados localmente reemplazaran a la mayor parte de las tropas portuguesas, parece indicar un plan a largo plazo para reducir gradualmente el número de tropas portuguesas dando a los africanos una participación cada vez mayor en la lucha propiamente dicha f/.

12. En una entrevista con la prensa celebrada en junio de 1972, se le preguntó al General Spínola, Gobernador de Guinea, llamada Guinea Portuguesa, si en vista de la etapa adelantada de la "africanización de la guerra" era su intención prescindir completamente de las tropas metropolitanas. En su respuesta, el General Spínola dijo que en primer lugar la frase "africanización de la guerra" era engañosa porque podía dar la falsa impresión de una retirada portuguesa. Opinó que sería más adecuado reemplazarla por la frase "regionalización de las operaciones de pacificación". Esto significaba que la cantidad de tropas reclutadas en Portugal y empleadas en el Territorio dependía más del grado de "pacificación" logrado que del aumento del número de tropas africanas.

---

f/ Véase el documento A/8723/Add.3, anexo II A, párr. 80.

## 2. GASTOS MILITARES

13. Las asignaciones presupuestarias portuguesas para gastos militares para 1972 ascendieron a 7.583,4 millones de escudos, cantidad que representaba poco menos de la mitad de todo el presupuesto extraordinario g/. Los gastos efectivos que en años recientes han tendido a ser sustancialmente mayores que los calculados, fueron de 10.696,6 millones de escudos en 1968, en comparación con un cálculo inicial de 5.613,0 millones de escudos; de 11.290,0 millones de escudos en 1967, en comparación con un cálculo de 6.339,9 millones de escudos, y de 13.697,9 millones de escudos en 1970, en comparación con un cálculo de 6.349,9 millones de escudos. (Véase el cuadro 3 a continuación).

Cuadro 3

Gastos militares calculados y efectivos de Portugal, 1965 a 1970  
(en millones de escudos)

	<u>Calculados</u>	<u>Efectivos</u>	<u>Porcentaje de aumento</u>
1965	3 527,0	7 259,2	130,27
1966	4 011,0	7 993,3	99,28
1967	5 347,0	9 785,3	83,00
1968	5 613,0	10 696,6	90,57
1969	6 339,9	11 290,0	78,08
1970	6 349,9	13 697,9	115,72

14. Los presupuestos militares para las tres fuerzas armadas en los territorios de ultramar figuran en el cuadro 4 infra. Se observará que desde 1970 ha habido aumentos sustanciales en las asignaciones para el ejército en Angola y Mozambique y para la fuerza aérea en Guinea, llamada Guinea Portuguesa. En 1971 los Territorios de ultramar en conjunto asignaron aproximadamente un escudo por cada dos escudos asignados por Portugal para la realización de sus guerras coloniales.

Cuadro 4

Presupuestos militares de los Territorios de ultramar, 1967 a 1972  
(en millones de escudos)

<u>Año y Territorio</u>	<u>Ejército</u>	<u>Fuerza aérea</u>	<u>Marina</u>	<u>Total</u>
<u>Angola</u>				
1967	533,0	180,0	69,0	782,0
1968	678,9	200,5	71,9	951,3
1969	974,7	220,0	94,9	1 289,6
1970	1 356,2	271,7	119,0	1 746,9

g/ Ibid., cuadro 2.

Cuadro 4 (continuación)

<u>Año y Territorio</u>	<u>Ejército</u>	<u>Fuerza aérea</u>	<u>Marina</u>	<u>Total</u>
<u>Angola (continuación)</u>				
1971 a/	1 634,0	291,8	124,5	2 050,3
1972	1 518,9	281,2	125,0	1 925,1
<u>Mozambique</u>				
1967	609,4	166,0	63,0	838,4
1968	667,3	180,0	63,0	910,3
1969	674,0	202,0	69,0	945,0
1970	886,1	261,4	198,5	1 346,0
1971 a/	877,1	241,2	86,0	1 204,3
1972	967,3	245,0	90,8	1 303,1
<u>Guinea, llamada Guinea Portuguesa</u>				
1967	30,1	32,2	26,1	88,4
1968	30,5	35,3	27,0	92,8
1969	34,8	36,4	34,9	106,1
1970	39,6	59,3	65,0	163,9
1971 a/	50,4	72,4	66,5	189,7
1972	48,0	53,0	68,0	169,0
<u>Cabo Verde</u>				
1967	15,0	1,4	3,3	19,7
1968	16,1	1,5	7,6	25,2
1969	21,3	1,9	10,6	33,8
1970	22,3	2,6	12,2	37,1
1971 a/	22,6	2,5	12,2	37,3
1972	23,6	2,3	11,7	37,6
<u>Santo Tomé y Príncipe</u>				
1967	7,4	0,8	2,3	10,5
1968	7,0	1,1	2,3	10,4
1969	6,9	1,8	2,7	11,4
1970	10,1	2,3	2,9	15,3
1971 a/	8,7	2,5	3,3	14,5
1972	10,5	2,1	3,1	15,7
<u>Timor y dependencias</u>				
1967	31,5	-	1,8	33,3
1968	31,6	-	1,8	33,4
1969	32,7	-	2,2	34,9

Cuadro 4 (continuación)

<u>Año y Territorio</u>	<u>Ejército</u>	<u>Fuerza aérea</u>	<u>Marina</u>	<u>Total</u>
<u>Timor y dependencias</u> <u>(continuación)</u>				
1970	40,3	-	2,7	43,0
1971 <u>a/</u>	50,4	-	2,8	53,2
1972	51,1	-	2,4	53,5
<u>Total</u>				
1967	1 226,4	380,4	165,5	1 772,3
1968	1 431,4	418,4	173,6	2 023,4
1969	1 744,4	462,1	214,3	2 420,8
1970	2 354,6	597,3	400,3	3 352,2
1971 <u>a/</u>	2 643,2	610,4	295,3	3 549,3
1972	2 619,4	583,6	301,0	3 504,0

Fuente: Portugal, Diário do Governo, Serie I, 1967-1972.

a/ Cifras revisadas.

3. EQUIPO Y SUMINISTROS

General

15. Se ha incluido en informes anteriores información detallada sobre el equipo militar utilizado por las fuerzas armadas portuguesas. En 1969, por ejemplo, los diferentes tipos de aviones de la fuerza aérea portuguesa se enumeraron según el fabricante y la nacionalidad h/. En 1970 se suministró información sobre el origen y el número de los buques de guerra portugueses i/. Informes posteriores indicaron que el ejército portugués estaba utilizando helicópteros PUMA SA-330 j/, construidos conjuntamente por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y por Francia,

h/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/7623/Rev.1) cap. III, anexo, apéndice II, cuadro 5.

i/ Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8023/Rev.1) cap II, anexo, apéndice IV.

j/ El Puma está clasificado como helicóptero de apoyo con una capacidad de transporte de 16 hombres y 2 tripulantes.

y aviones FOKKER F-27 suministrados por los Países Bajos y que también se habían agregado varios buques de guerra nuevos a la armada portuguesa k/. A pesar de la falta de información disponible, es claro que la mayoría del equipo bélico de Portugal utilizado en Africa procede de unos pocos países, entre ellos Francia, la República Federal de Alemania, los Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos.

16. Durante la visita del Comité Especial al Africa en 1972, el Sr. Amílcar Cabral, secretario general del Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde (PAIGC) le suministró una lista parcial de armas suministradas a Portugal por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y que se utilizaban en las guerras coloniales en Africa l/. En esta lista se incluyen algunas aeronaves sobre las cuales no se había informado previamente, por ejemplo helicópteros Saro Skeeler de los Estados Unidos de América y aviones Auster D 5/160 del Reino Unido. En la lista también se incluyen varias armas sobre las cuales no se disponía antes de información.

### Aviones y helicópteros

17. Ya se ha informado sobre el papel cada vez mayor desempeñado por los aviones en el combate y el transporte en las guerras coloniales portuguesas. La tendencia parece seguir aún aumentando.

18. En un artículo de Air Enthusiast (2 de febrero de 1972) se describe el papel importantísimo de los aviones en la guerra de Guinea, llamada Guinea Portuguesa, donde debido a las dificultades del terreno, la mayoría de los suministros y materiales se entregan por aire a los campamentos militares portugueses - de ordinario mediante aviones de transporte Noratlas o helicópteros alouette de la FAP. Según el artículo, la fuerza aérea de Portugal en este Territorio se compone principalmente de una escuadrilla de aviones caza bombarderos Fiat G 91 R-4 y otra de North American T-6G m/ de la segunda guerra mundial, que según se informa, se consideran como una de las armas más eficaces de que se dispone contra las rebeliones. Para trabajos de observación y de apoyo se usa una docena de aparatos Dornier Do 27. Estos están suplementados por 10 Alouette II y Alouette III, utilizados para diversos fines, desde evacuar al personal herido hasta dejar caer comandos durante los ataques.

---

k/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 A (A/8423/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice III, párrs. 19, 24 y 27.

l/ Véase A/8723/Add.3, anexo I, apéndice VI.

m/ Según la lista de aviones por fabricante y nacionalidad de 1969, los aviones de entrenamiento NAA-AT6 son fabricados por la North American Aviation, Inc., de los Estados Unidos. No es claro si los T-6G son nuevos.

19. En ese artículo se informa de que los ataques aéreos portugueses en Guinea, llamada Guinea Portuguesa, siguen una pauta similar a la adoptada en otras guerras contra insurrecciones. Cuando se establece contacto con el "enemigo", se pide un ataque aéreo. La zona está subdividida con precisión y a los pocos minutos los aviones portugueses que llevan bombas y cohetes MATRA lanzan ataques aéreos. El autor del artículo, que visitó el Territorio, informó de que durante su estadía, las unidades de ataques aéreos salían de la capital a horas regulares todos los días, desde poco después del amanecer, y algunas volvían sólo después del anochecer.
20. No se dispone de información comparable sobre Angola y Mozambique, pero en este último Territorio, las operaciones especiales que han sido organizadas con el fin de eliminar las bases del Frente de Libertação de Moçambique (FRELIMO) en el norte y los grupos del FRELIMO en Tete han incluido el empleo intensivo de aviones Noratlas, T6, Fiat y Dornier Do. Más importante, sin embargo, ha sido la utilización de aviones civiles para el transporte de equipo y suministros del personal militar tanto de Portugal a los Territorios como dentro de éstos, según se informó en 1971 n/.
21. Se recordará que en enero de 1971 los Estados Unidos vendieron dos Boeing 707 a Portugal. Si bien se informó de que estaban equipados con la "configuración normal para turismo", se pensaba que los aviones serían usados para prestar servicios a los Territorios de ultramar y para transportar personal militar. En mayo de 1972, la línea aérea nacional portuguesa Transportes Aéreos Portugueses (TAP) celebró la adquisición de su nuevo avión de reacción Boeing 747 de gran tamaño.
22. El uso de aviones contratados de los servicios aéreos civiles en Mozambique ha aumentado desde 1970. También ha aumentado la contratación de servicios aéreos civiles, especialmente en relación con la construcción de la represa de Cabora Bassa. En octubre de 1971, se estableció una nueva compañía de servicios aéreos por contrata, la OTA, para atender a las necesidades de transporte aéreo especialmente en Tete. La compañía tiene intención de comenzar las operaciones con estos aviones y de agregar luego dos aviones más. Se informó de que había encargado un nuevo avión Norman-Britten Islander que deberá ser entregado antes de fin de año. En noviembre de 1971, se informó de que la línea aérea local de Mozambique, Direcção dos Transportes Aéreos (DETA) había adquirido un tercer avión de reacción Boeing 707 y estaba considerando la compra de un cuarto avión.
23. En julio de 1971, el Gobierno portugués autorizó una asignación especial de 104,3 millones de escudos para la construcción urgente de infraestructuras de la fuerza aérea en Angola, Mozambique, y Guinea, llamada Guinea Portuguesa. Los trabajos debían ser completados en el período comprendido entre 1971 y 1973. Esto también confirma la naturaleza cambiante de las tácticas militares portuguesas y el uso más amplio de la fuerza aérea.
24. En agosto de 1971, se dio a conocer la novedad de que la compañía portuguesa, Empresa Ibérica de Material Aeronáutico, había sido autorizada a establecer una

---

n/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23, (A/8423/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice IV, párr. 26.

fábrica de montaje de aviones en Nampula, en el distrito de Mozambique o/. La fábrica debía completarse en 18 meses. La compañía debía presentar al Gobierno portugués un estudio en el que justificara su interés e indicara el origen del capital que iba a invertirse y su influencia sobre la balanza de pagos de Mozambique. Si es aprobada, ésta será la primera fábrica de ese tipo en el Territorio.

25. En febrero de 1972, fueron reorganizados los servicios aeronáuticos civiles en Angola y Mozambique. En mayo de 1972, se informó de que la línea aérea local de Angola, Direcção dos Transportes Aéreos (DTA) estaba modernizando su flota. Los aviones Beechcraft que habían sido utilizados en un principio fueron reemplazados por Dakotas, y más recientemente por Friendship p/ y otros aviones.

26. Como las aeronaves civiles no están sujetas al embargo de armas que ha sido impuesto a los suministros militares a Portugal, es importante la nueva tendencia a un mayor empleo de aviones civiles con propósitos militares, según puede verse en las cifras (cuadro 5 infra) proporcionadas por el Subsecretario de Estado Parlamentario del Reino Unido, Departamento de Comercio e Industria, a la Cámara de los Lores, en respuesta a una pregunta de Lord Gifford sobre los "aviones de cualquier tipo que hubiese vendido o proporcionado el Reino Unido a Portugal desde 1961".

Cuadro 5

Exportación de aviones del Reino Unido a Portugal, 1962-1971

<u>Año a/</u>	<u>Número</u>	<u>Valor</u> (Miles de libras)
1962	2	16
1963	1	5
1964-1967	0	0
1968	2	19
1969	4	547
1970	9	263
1971	6	310

Fuente: United Kingdom Parliamentary Debates, Cámara de los Lores, 1.º de mayo de 1972, c. 645-646.

a/ Las cifras para 1962-1964 no incluyen las exportaciones de aviones de segunda mano.

o/ Nampula es la sede de la región militar de Mozambique.

p/ En 1970, las aeronaves aparecieron por primera vez entre las importaciones principales del Territorio, principalmente procedentes de los Estados Unidos. Véase A/8723/Add.3, anexo II C.

## Marina

27. En julio de 1971, la flota portuguesa consistía en 12 fragatas, 7 corbetas, 4 submarinos, 17 buques patrulleros, 17 barreminas, 42 buques de guardia, 13 buques auxiliares, 5 barcazas pesadas de desembarco, 31 barcazas de desembarco de peso medio y 20 barcazas livianas de desembarco. Se informó de que por lo menos 104 de estos 163 buques eran utilizados en los Territorios portugueses.

28. En septiembre de 1971, una nueva barcaza de desembarco de 500 toneladas, la L.D.G. Alabarda, fue agregada a la flota portuguesa. En enero de 1972, se informó de que cuatro nuevas corbetas estaban en construcción para la marina portuguesa. El Gobierno ha autorizado contratos por hasta 1.641 millones de escudos para la compra de estas corbetas.

## Otra asistencia material y condiciones de suministro

29. Además de la lista preparada por el PAIGC sobre el suministro de armas a Portugal, otras fuentes han informado también acerca de la creciente internacionalización del esfuerzo bélico portugués.

30. Se informa, por ejemplo, de que la República Federal de Alemania financió el establecimiento de la base aérea de Beja, dos fábricas de municiones en Portugal (Fábrica de Material de Guerra de Braço de Prata y Fundação de Oeiras), y la Fábrica de material aeronáutico del Ejército en Alverca, cerca de Lisboa. Se informa de que Francia, además de suministrar fragatas y submarinos a Portugal con créditos a largo plazo, ha suministrado misiles guiados SNEB y carros blindados Panhard. Los suministros del Reino Unido a Portugal incluyen 150 aviones Auster P5/160, el avión Islander y 200 vehículos militares Austin Gipsy.

31. Se informó de que las exportaciones de herbicidas de los Estados Unidos a Portugal habían aumentado de 57.330 dólares en 1969 a 227.320 dólares en los primeros once meses de 1970. Según se informa, también la Imperial Chemical Industries del Reino Unido ha proporcionado herbicidas a Portugal. De acuerdo con un informe reciente, los herbicidas proporcionados por una firma sudafricana fueron rociados en zonas del norte de Mozambique por mercenarios sudafricanos que volaban en aviones privados con la protección de la Fuerza Aérea Portuguesa.

32. Un problema más difícil se presenta al tratar de investigar el suministro de armas a Portugal, cuando participan intermediarios. En enero de 1972, por ejemplo, se informó de que 22 aviones Noratlas de transporte habían sido vendidos por la Fuerza Aérea de la República Federal de Alemania a Stockleigh Holdings, Ltd., de Dublin, Irlanda. Aunque se informó de que los aviones podrían ser vendidos a Sudáfrica, generalmente se creía que esos aviones estaban destinados a Portugal, ya que los Noratlas, como se ha indicado más arriba, han sido muy usados por ese país en sus guerras coloniales.

33. A pesar de las afirmaciones de diversos gobiernos de que no proporcionan armas a Portugal para que sean usadas en Africa, la situación sigue siendo incierta. En agosto de 1971, según se informó, el Gobierno de la República Federal de Alemania

había enviado una protesta a Portugal por el empleo de algunos de los 40 aviones de reacción Fiat G91, proporcionados por Alemania, en Mozambique. Se dice que el acuerdo de venta estipulaba que esos aviones de caza se emplearían en Portugal y para misiones de defensa de la OTAN. También se informó de que buques de guerra construidos en la República Federal de Alemania prestaban servicio en aguas africanas y se decía en enero de 1972 que el Gobierno Federal estaba tratando de lograr la observancia estricta de la cláusula del acuerdo de venta en virtud de la cual estas armas debían permanecer en Europa. Sin embargo, estas aclaraciones sólo se están buscando en relación con ventas anteriores, porque de acuerdo con los funcionarios del Gobierno Federal, no se han entregado armas a Portugal a partir de 1969.

34. En febrero de 1972, se informó de que la empresa nacional francesa de armamentos Société Nationale des Poudres et Explosifs (SNPE), había anunciado su intención de ampliar sus ventas, incluyendo fábricas completas de armas. Según se informó, Portugal estaba entre los primeros clientes. La SNPE es uno de los tres mayores proveedores de armamentos del mundo.

#### 4. COOPERACION MILITAR DE PORTUGAL CON OTROS PAISES

35. Como ya se informó, los esfuerzos bélicos de Portugal no se limitan a las actividades militares solamente, sino que incluyen consideraciones económicas, sociales, financieras y psicológicas. Por lo tanto, en un sentido más amplio, todas las relaciones internacionales de Portugal deben verse en el contexto de su política colonial. En la esfera internacional, la política portuguesa tiene tres objetivos: a) lograr el reconocimiento internacional de la importancia estratégica de sus Territorios de ultramar en Africa; b) retener el apoyo financiero y las inversiones internacionales en Angola y Mozambique; y c) difundir información sobre el éxito de la política multirracial de Portugal en Africa, y sus logros en las esferas económica y social.

36. Ya se ha informado acerca de los acontecimientos importantes en las relaciones internacionales de Portugal que afectan a los Territorios de ultramar q/. Aunque no es completamente detallada, esa información muestra hasta qué punto está Portugal consiguiendo de hecho apoyo para sus guerras coloniales en Africa. De todos los acontecimientos, el más importante fue el nuevo acuerdo celebrado con los Estados Unidos, sobre la utilización de la base aérea de Lajes en las Azores r/.

37. En virtud de este acuerdo, los Estados Unidos proporcionarán a Portugal: a) el préstamo de un buque oceanográfico, el USS Kellar, valuado en 8 millones de dólares; b) un millón de dólares para la reforma educacional en Portugal; c) 5 millones de dólares en equipo no militar, de excedente, calculado de acuerdo con el costo de compra inicial; d) créditos por 15 millones de dólares anuales, durante dos años, para la adquisición de productos básicos agrícolas de excedente de los Estados Unidos, en condiciones favorables, con arreglo a la United States Public Law 480, y e) la financiación de préstamos hasta un total de 400 millones de dólares por el Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos para proyectos de desarrollo en Portugal.

38. Si bien la ayuda estadounidense parece ser no militar, las divisas proporcionadas y la asistencia económica y social puesta a disposición de Portugal, le permitirán dedicar más recursos a su esfuerzo bélico.

q/ Véase A/8723/Add.3, anexo II A, párrs. 108 a 132.

r/ Ibid., párr. 124.

## APENDICE II

### RHODESIA DEL SUR<sup>a/</sup>

#### Introducción

1. La información básica sobre las actividades y disposiciones militares en Rhodesia del Sur hasta 1971 figura en informes anteriores del Comité Especial b/. A continuación se proporciona información suplementaria.

#### Fuerzas armadas y armamentos

2. Las fuerzas armadas de Rhodesia del Sur consisten en un ejército y una fuerza aérea regulares compuestos predominantemente de blancos; una fuerza (reserva) "territorial", integrada por personas que han completado el servicio militar, y fuerzas paramilitares, compuestas principalmente por la policía británica sudafricana (British South African Police - BSAP). El período de servicio militar es de un año, seguido por tres años de servicio a jornada parcial en las reservas; desde el 1º de enero de 1971 c/, todos los varones europeos, asiáticos y mestizos residentes en Rhodesia del Sur de 18 a 30 años de edad, han estado sujetos al servicio militar nacional, independientemente de su nacionalidad. La inscripción obligatoria en tiempo de paz de todos los varones no africanos de 17 a 60 años de edad se introdujo en mayo de 1966, cuando el período de instrucción militar en tiempo de paz se duplicó de cuatro meses y medio a nueve meses.

3. Desde 1965, el régimen ilegal de Rhodesia del Sur ha seguido una política de reserva total en cuanto a los efectivos y el despliegue de las fuerzas armadas y los armamentos así como en relación con las fuentes de abastecimiento de armas, municiones, aviones, vehículos militares y demás equipo. Sin embargo, la información de que se dispone indica que desde la declaración ilegal de independencia, las fuerzas armadas han sido reforzadas considerablemente y se ha intensificado su entrenamiento, y que el equipo militar ha sido considerablemente modernizado.

4. De acuerdo con The Military Balance, 1971-1972, **los efectivos totales del** ejército eran de 3.400 hombres y los de la fuerza aérea, de 1.200 hombres. Se decía

---

a/ La información contenida en la presente sección se ha obtenido de fuentes publicadas.

b/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa (A/7200/Rev.1), cap. IV, apéndice III; ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/7623/Rev.1), cap. III, anexo, apéndice III; ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23, (A/8023/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice II; ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23, (A/8423/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice I.

c/ Enmienda a la Defence Act de 1959.

que los efectivos de la fuerza de reserva eran 8.000 hombres, y se calculaba que los de la BSAP eran de 6.400 miembros activos y 28.500 reservistas y los de la fuerza de policía civil ascendían a 5.000 hombres.

5. En el resumen que figura a continuación se indica el equipo militar y la estructura del ejército, la fuerza aérea y las reservas según los datos que aparecen en The Military Balance 1971-1972 y en Adelphi Papers No. 67 ("The Armed Forces of African States, 1970").

### Ejército

6. El ejército consiste en dos batallones de infantería, un escuadrón especial de servicios aéreos y una batería de artillería, todos ellos con oficiales blancos. Se informa de que uno de los dos batallones de infantería está equipado con vehículos blindados "Ferret". Está prevista una dotación para tres brigadas (dos en 1965), dos de las cuales tienen su base en los batallones regulares de infantería. Los efectivos de esas brigadas se podrían completar llamando a los reservistas (véase más adelante).

### Fuerza aérea

7. La fuerza aérea está compuesta por:

1 escuadrón de aviones ligeros de bombardeo con 11 aparatos Canberra

1 escuadrón de cazas diurnos para ataques a tierra con 12 aviones Hunter

1 escuadrón de cazas diurnos para ataques a tierra con 12 aviones Vampire

1 escuadrón de reconocimiento con 13 aviones Provost T-52

1 escuadrón armado de entrenamiento con 7 aparatos del tipo AL-60

1 escuadrón de transporte que incluye varios aviones C-47

1 escuadrón de helicópteros con 8 aparatos Alouette III

### Reservas

8. Todos los varones que han completado doce meses de instrucción militar están obligados a servir a jornada parcial durante tres años en la fuerza territorial, una fuerza de reserva que se puede movilizar en caso de urgencia. Los batallones territoriales con base en las ciudades se consideran "reservas activas", lo que significa que pueden movilizarse en un plazo breve. La dotación prevista de las reservas es de ocho batallones y una batería de artillería de campaña. En 1965 se informó de que había cuatro batallones en activo. Se decía que los otros cuatro se hallaban en distintas fases de disponibilidad.

9. En su memoria anual correspondiente a 1971, publicada en junio de 1972, el Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Teniente General K.R. Coster, declaró que la falta de recursos financieros y humanos estaba obstaculizando los esfuerzos del ejército para mantener fuerzas eficientes a fin de hacer frente a toda amenaza futura. Aunque el ejército había seguido siendo eficaz en el contexto de las actividades contra la insurrección, aún carecía de armas de apoyo para garantizar un "equilibrio adecuado" y sufría una escasez de oficiales y soldados blancos en el ejército regular. También había escasez de oficiales en la fuerza territorial. En la memoria se indicaba que el despliegue de la fuerza territorial en las "operaciones de control en la frontera" permitía que el ejército regular dedicara más tiempo a la instrucción. Sin embargo, la falta de fondos y de oportunidades había impedido la ejecución de maniobras militares en gran escala, limitadas.

10. La memoria anual correspondiente a 1971 del Jefe del Estado Mayor de Aviación, Teniente General A.O.G. Wilson, publicada al mismo tiempo, indicaba que en esos momentos la fuerza aérea contaba con suficientes efectivos, capacidad técnica y equipo pero que "en el contexto de la situación existente en el Africa meridional y de los probables acontecimientos futuros, indudablemente se necesitaría un programa de expansión con nuevos gastos de capital". En el informe se manifestaba que los repuestos para aviones y demás equipo se estaban adquiriendo siguiendo "procedimientos muy complejos"; sin embargo, se comenzaba a disponer de mejores instalaciones locales para la fabricación y la reparación de una amplia gama de equipo con lo cual se estaba además logrando economizar divisas.

11. En el discurso de inauguración del nuevo período de sesiones del "Parlamento" el 3 de junio de 1972, el "Presidente" Clifford Dupont dijo que las fuerzas de seguridad seguirían manteniendo su eficacia máxima, particularmente teniendo en cuenta la amenaza de los "terroristas que tenían sus bases en Zambia".

#### Gastos militares

12. Un índice del desarrollo del poderío militar del Territorio desde 1965 ha sido el constante incremento de los créditos consignados con cargo al presupuesto ordinario para los servicios militares en conjunto entre 1964/65 y 1971/72, según se indica a continuación:

Consignaciones anuales para las fuerzas armadas y la policía, 1964-1972  
(en miles de dólares rhodesios) a/

<u>Año</u>	<u>Ejército</u>	<u>Fuerza Aérea</u>	<u>Policía</u>	<u>Total</u>
1964/65	6 038	5 834	10 348	22 220
1965/66	6 212	5 810	10 902	22 924
1966/67	7 742	5 228	12 216	25 086
1967/68	8 590	5 594	12 788	26 972
1968/69 (estimaciones)		15 400	14 000	29 400
1969/70	10 460	6 624	15 051	32 135
1970/71	10 889	8 403	15 425	34 717
1971/72	12 070	7 503	16 886	36 459

a/ Un dólar rhodesio (\$R 1) equivale a 1,40 dólares de los EE.UU.

13. Como puede comprobarse en el cuadro anterior, los créditos presupuestarios totales para las fuerzas armadas y la policía aumentaron en más del 60% entre 1964 y 1972. Los principales incrementos correspondieron a las sumas asignadas al ejército y a la policía, que ascendieron a aproximadamente un 100% y un 69%, respectivamente, en tanto que en el caso de la fuerza aérea el incremento fue de aproximadamente un 29%.

14. El 8 de junio, se presentó a la "Asamblea" un decreto sobre adquisiciones para la defensa en el que se preveía la creación de un Fondo de adquisiciones para la defensa y una Junta de adquisiciones para la defensa con objeto de que administrara los gastos destinados a la defensa. La Junta estaría dirigida por el "Secretario de Defensa" e incluiría otros tres miembros designados por el "Ministro de Defensa".

15. Con arreglo a las disposiciones del decreto, que fue objeto de una segunda lectura el 9 de junio, el Fondo de adquisiciones para la defensa estaría formado por sumas aprobadas por la "Legislatura" así como empréstitos, subsidios o donaciones procedentes de cualquier fuente autorizada. La Junta también tendría facultades para solicitar préstamos. Según la prensa, las disposiciones del decreto proporcionarían "un método más flexible para equipar a las fuerzas de defensa y pagar el equipo que la actual rígida aprobación de fondos procedentes de préstamos e ingresos fiscales".

Cooperación militar con Sudáfrica

16. Desde agosto de 1967, las fuerzas armadas del régimen ilegal han sido reforzadas con un destacamento de la policía sudafricana (un cuerpo paramilitar), que se calcula

cuenta con unos 3.000 hombres. Dicho destacamento está desplegado cerca de la frontera con Zambia, para ayudar a las fuerzas de seguridad del régimen ilegal en su lucha contra los nacionalistas africanos. En una declaración formulada el 25 de agosto de 1967, el Sr. B.J. Vorster, Primer Ministro de Sudáfrica, dijo que Sudáfrica no había concertado acuerdos de defensa ni con Rhodesia del Sur ni con Portugal, y que tales acuerdos eran innecesarios; esos países mantenían relaciones amistosas satisfactorias y reconocían sus deberes recíprocos. En declaraciones posteriores - la más reciente de 22 de noviembre de 1971 - el Sr. B. J. Vorster reiteró que la policía sudafricana permanecería en las fronteras de Rhodesia del Sur todo el tiempo que fuera necesario para la seguridad de su propio país.

17. El 15 y 16 de febrero de 1971, se celebró en Salisbury una reunión entre los jefes de seguridad de Sudáfrica, Portugal y Rhodesia del Sur. Se suponía que la finalidad de las conversaciones era planificar un estrechamiento de los vínculos para hacer frente a las actividades de los combatientes por la libertad. Estuvieron presentes en las conversaciones el Mayor General Hendrik van den Bergh del Departamento sudafricano de seguridad estatal; el Mayor Silva Pais, Jefe de la Direcção-Geral de Segurança portuguesa (DGS), que está también encargado de la seguridad en Angola y Mozambique; el Dr. Antonio Lopes, Oficial principal de seguridad en Angola; el Sr. Antonio Vaz, Oficial principal de seguridad en Mozambique; y el Sr. Gomes Lopes, inspector de la Organización de Seguridad de Mozambique.

#### Noticias relacionadas con la lucha por la liberación

18. El 28 de mayo de 1971, el "Presidente" Clifford Dupont declaró en el "Parlamento" que en los doce meses anteriores no se habían hecho incursiones "terroristas" en Rhodesia del Sur. Sin embargo, existía la necesidad constante de mantener el poderío de las fuerzas de seguridad del régimen en cuanto a hombres y material.

19. Según el informe del "Secretario de Orden Público", publicado en mayo de 1972, durante 1971 no había habido "infiltraciones de bandas de terroristas armados" procedentes de Zambia. Varios agentes "terroristas" habían entrado en Rhodesia del Sur para establecer células de "subversión" interna, pero habían sido arrestados antes de poder iniciar sus actividades. También se habían introducido clandestinamente en Rhodesia del Sur grandes cantidades de armas y otro material ofensivo, pero habían sido descubiertos por las fuerzas de seguridad. En el informe se afirmaba que aún había gran número de "terroristas" entrenándose en Zambia y en la República Unida de Tanzania.

20. El 29 de agosto de 1971, las fuerzas de seguridad del régimen ilegal informaron de que habían dado muerte a siete miembros del Frente de Libertação de Moçambique (FRELIMO) y que habían capturado a otro en un encuentro al sureste de Mukumbura, en el lado de Rhodesia del Sur de la frontera con Mozambique. Se creía que el incidente era el primer encuentro entre las tropas del régimen ilegal y el FRELIMO. Aunque en un comunicado publicado por las fuerzas de seguridad se afirmaba que los miembros del FRELIMO habían penetrado en Rhodesia del Sur con propósitos de intimidación, en varios despachos de prensa se indicó que el grupo del FRELIMO había entrado en Rhodesia del Sur en busca de alimentos y que no había indicios de que el grupo estuviera cooperando con los combatientes por la libertad de Rhodesia del Sur.

21. En el informe mencionado anteriormente, el "Secretario de Orden Público" manifestaba que la "actividad terrorista había aumentado considerablemente en la región Tete de Mozambique" y que ello constituía "una nueva amenaza para nuestras fronteras". Decía que el FRELIMO había llevado a cabo actos de sabotaje en la carretera principal entre Rhodesia del Sur y Malawi - que atraviesa el Distrito de Tete en Mozambique - y que, como consecuencia de ellos, había resultado muerto un civil natural de Rhodesia del Sur y habían sido destruidos varios vehículos. Aunque esos ataques no iban dirigidos contra Rhodesia del Sur, el régimen los consideraba, sin embargo, como una posible amenaza. En consecuencia, había sido necesario mantener la vigilancia en esa frontera, lo que de hecho suponía un nuevo aumento de las zonas fronterizas que requerían una supervisión constante d/

22. El 1º de octubre de 1971, se anunció en Lusaka, Zambia, el establecimiento del Front for the Liberation of Zimbabwe (FROLIZI), partido nacionalista que, según se dice, incluye antiguos miembros del Zimbabwe African People's Union (ZAPU) y el Zimbabwe African National Union (ZANU).

23. Según una declaración formulada por el Presidente del FROLIZI, Sr. Shelton Siwela, el propósito de la organización era lograr un frente amplio que incluyera a los sindicalistas, los estudiantes y los comerciantes. Sin embargo, el Sr. Siwela consideraba que la lucha militar era el eje de la confrontación y que inicialmente todo progreso dependería de un ejército de guerrilleros.

24. El 2º de marzo de 1972, se comunicó desde Dar es Salam que la ZANU y la ZAPU habían anunciado la formación de un mando militar conjunto para la liberación de Rhodesia del Sur, dirigido por el Sr. Herbert Chitepo. El anuncio se hizo después de cuatro días de conversaciones entre dirigentes de ambas organizaciones. Se informó de que el Secretario Ejecutivo del Comité de Liberación de la Organización de la Unidad Africana (OUA), quien había participado en las conversaciones, había declarado que a su juicio la nueva alianza constituía "un punto decisivo en la historia de la lucha de liberación de Africa".

---

d/ Para otras novedades relacionadas con cuestiones de seguridad interna, véase el documento A/8723/Add.1, anexo, párrs. 77 a 87.

## APENDICE III

### NAMIBIA<sup>a/</sup>

#### Introducción

1. La información básica sobre las actividades militares y disposiciones de carácter militar en Namibia hasta el año 1971 figura en los informes anteriores del Comité Especial b/. A continuación, aparece la información suplementaria.

#### Fuerzas militares de Sudáfrica

2. Como se ha señalado anteriormente c/, los contingentes sudafricanos destacados en Namibia constituyen parte integrante de las fuerzas militares de Sudáfrica, cuyo aumento de poderío ha sido descrito en detalle en un informe reciente del Comité Especial del Apartheid d/. No se dispone de información separada en cuanto al número de hombres, la composición y el equipo de las fuerzas militares destacadas en el Territorio; sin embargo, de los acontecimientos ocurridos se deduce que gran parte de esas fuerzas han sido destacadas en Namibia para reprimir la oposición existente en el Territorio.

#### Fuerzas armadas y armamentos

3. Las tres armas de Sudáfrica se conocen colectivamente como las Fuerzas de Defensa y están dirigidas por un Comandante General. Inmediatamente bajo su mando están los jefes del ejército, la marina y la fuerza aérea; el jefe de todas las fuerzas de combate es un general.

4. Las Fuerzas de Defensa cuentan con reclutas de tres categorías:

a) La Milicia Permanente integrada por soldados profesionales de los cuales hay cerca de 10.000 en el ejército, 3.000 en la marina y 5.000 en la fuerza aérea.

b) La Milicia Ciudadana está integrada por conscriptos que hacen el servicio militar durante un período de nueve meses a un año y luego pasan a formar parte de la reserva activa. Cada año se reclutan cerca de 30.000 hombres para formar parte de la Milicia Ciudadana. En cualquier momento dado, pues, el Ejército cuenta con

---

a/ La información que figura en esta sección se ha tomado de material publicado.

b/ Para los más recientes, véanse Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8023/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice III; ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8423/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice II. Véase asimismo A/8723/Add.2, anexo I y, en particular, los párrafos 44 a 50, 62 a 67 y 96 a 111.

c/ Ibid.

d/ Véase A/AC.115/L.329/Rev.1.

unos 22.000 conscriptos, la marina con 1.250 y la fuerza aérea con 3.000. A fines de 1971, el total de los reservistas adiestrados de la Milicia Ciudadana era de 23.000.

c) La Milicia de los Comandos se compone de unos 75.000 hombres, la mayor parte de ellos del ejército, que se adiestran durante los fines de semana y en campamentos anuales de unas tres semanas de duración.

La abrumadora mayoría de los integrantes de las Fuerzas de Defensa son blancos; la conscripción es exclusivamente para blancos.

5. Además de las Fuerzas de Defensa, la Policía Sudafricana cuenta con un cuerpo paramilitar de 3.000 hombres que reciben un adiestramiento especializado en técnicas contra la insurrección y emplean equipo del Ejército; este cuerpo es distinto de las otras unidades de la Policía Sudafricana.

6. El robustecimiento masivo de las Fuerzas de Defensa de Sudáfrica en los últimos años se refleja en el incremento de los gastos destinados a la defensa que pasaron de 256 millones de rands e/ en 1966/77 a 316 millones de rands en 1971/72, como se desprende del cuadro siguiente f/:

---

e/ Un rand equivale a 1,33 dólares de los Estados Unidos.

f/ Hacia fines de 1971 se informó que en la planificación militar de Sudáfrica se estaba prestando una atención sustancialmente mayor a la marina (véase el cuadro), si bien la "defensa de las fronteras septentrionales contra las incursiones" seguía siendo prioritaria.

Fuerzas armadas y armamentos sudafricanos, 1966-1972

	<u>1966/67</u>	<u>1971/72</u>
<u>Personal</u>		
Ejército	16.200	32.000
Marina	3.000	4.250
Fuerza Aérea	3.000	8.000
Fuerzas paramilitares:		
Comandos (milicia)	51.500	75.000
Policía paramilitar	-	3.000
<u>Armamentos</u>		
Ejército:		
Tanques (de todo tipo)	- <u>a/</u>	240
Vehículos blindados	-	550
Marina:		
Submarinos	-	2-3
Destructores y fragatas	8	8
Barreminas	12	11
Fuerza Aérea:		
Aviones de combate	- <u>b/</u>	163
Helicópteros	80	130
Aviones ligeros y de transporte armados	250	170
Fuerza paramilitares:		
Aviones ligeros de comandos	250 <sup>c/</sup>	-
Vehículos blindados para el transporte de personal de la policía	-	80

Fuente: Institute for Strategic Studies, Londres.

a/ 150 tanques de todos los tipos en 1968/69.

b/ 210 aviones de combate en 1968/69.

c/ De propiedad privada.

7. En el siguiente resumen se detalla el equipo militar básico del ejército, la marina, la fuerza aérea y la policía según se informa en "The Military Balance, 1971-1972" y en "The Armed Forces of African States, 1970" (Adelphi Papers No. 67) g/:

a) Ejército

Tanques medianos: 100 Centurion Mark 5, 100 Sherman y 40 Comet  
Vehículos blindados: 500 AML-60 y AML-90, y 50 M-3  
200 vehículos de patrulla Ferret  
Vehículos blindados Saracen para transporte de tropas

b) Marina

2 submarinos tipo Daphne (para mediados de 1972 se espera recibir uno más del mismo tipo) h/  
2 destructores que transportan helicópteros Wasp ASW (lucha antisubmarina)  
6 fragatas ASW  
1 barreminas de alta mar  
10 barreminas costeros  
5 embarcaciones antisubmarinas de defensa de puertos  
1 buque cisterna para el reabastecimiento de la flota

c) Fuerza aérea

163 aviones de combate (más unos 80 aviones de combate de la Fuerza Aérea Ciudadana)  
1 escuadrilla de bombardeo con 16 Canberra B-12  
1 escuadrilla liviana de bombardeo con 15 bombarderos Buccaneer Mark 50  
1 escuadrilla de cazabombarderos con 20 cazabombarderos Mirage III-EZ equipados con misiles aire-tierra AS-20 y AS-30  
1 escuadrilla de interceptación con 16 aviones interceptores Mirage III-CZ equipados con misiles aire - aire R-530  
Entre los demás aviones de combate figuran 4 Mirage III-RZ, 30 F-86 Mark 6, 5 Vampire FB-5 y por lo menos 50 Impala MB-326  
1 escuadrilla de reconocimiento marítimo con 7 aviones de reconocimiento marítimo Shackleton  
9 aviones livianos de transporte Transall, 30 C-47, 4 C-54, 7 C-130 B/E, 1 Viscount y 9 P-166  
106 helicópteros Alouette II y III, 8 Wasp y 16 Super Frelon; han empezado las entregas de 20 Puma SA-330

---

g/ Publicados por el Institute for Strategic Studies, Londres.

h/ En mayo de 1971 el primer submarino de la marina sudafricana, el Maria van Riebeeck, construido en Francia, se detuvo en Walvis Bay en el trayecto a Sudáfrica. Más adelante, en el mismo año, otro nuevo submarino, el Emily Hobhouse, fue saludado en Walvis Bay por el Ministro de Defensa de Sudáfrica. Según se informó, ambos submarinos se dirigían a Simonstown.

Se está instalando un sistema de misiles de defensa aérea Cactus La Fuerza Aérea Ciudadana cuenta con 8 escuadrillas integradas por 50 Impala (MB-326 fabricados en Sudáfrica), y unos 120 aviones de instrucción Harvard y aviones de transporte C-47 armados

d) Policía

El equipo de la policía para sus unidades, que cuentan con 3.000 hombres que han recibido adiestramiento antiterrorista, incluye unos 80 vehículos blindados Saracen de transporte de tropas, prestados por el ejército.

Capacidad de Sudáfrica para manufacturar armas atómicas

8. El 12 de abril de 1971 apareció la siguiente declaración en la prensa:

"El Presidente de la Junta de Energía Atómica, el Dr. A.J.A. Roux, dice que, gracias a su proceso de enriquecimiento del uranio, Sudáfrica está teóricamente en condiciones de fabricar sus propias armas nucleares. El Dr. Roux, que también es Presidente de la Uranium Enrichment Corporation, dijo ayer en una entrevista por radio que sería poco práctico y casi imposible que Sudáfrica fabricara armas nucleares con plutonio. Las razones para ello eran que gran parte del material y del equipo necesario para aprovechar el plutonio con fines militares tendría que ser importado del extranjero. Además, ese tipo de instalación tendría que ser objeto de inspección internacional. Si bien la política de Sudáfrica es aprovechar su uranio enriquecido con fines pacíficos, el nuevo proceso recientemente desarrollado en el país lo pone en condiciones de fabricar sus propias armas atómicas." i/

9. Subsiguientemente, este asunto fue objeto de diversos comentarios en los cuales se señaló que lo fundamental era establecer si era cierto o no que Sudáfrica había logrado en realidad desarrollar un proceso nuevo para producir uranio enriquecido. Algunos observadores científicos sostuvieron que Sudáfrica no había podido desarrollar un nuevo proceso. Si bien públicamente no se dio una respuesta definida a esta pregunta, a principios de 1972 se estaban tomando disposiciones para explotar una mina importante de uranio en Rössing, en Namibia. Los principales accionistas de Rössing Uranium, Ltd., que explotará la mina de uranio son: la Rio Tinto Zinc Corporation del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la General Mining and Finance Corporation de Sudáfrica. La Industrial Development Corporation (IDC), controlada por el Gobierno de Sudáfrica, también posee una parte de Rössing Uranium Ltd. j/.

---

i/ The Rand Daily Mail, del 12 de abril de 1971, citado a su vez en The New Statesman (Londres) del 2 de junio de 1972.

j/ Por más detalles, véase A/8723 (Part III) anexo , apéndice IV.

Intervención del ejército, la marina, la fuerza aérea y  
la policía de Sudáfrica en Namibia

10. Como se informó en el documento de trabajo del año pasado sobre las actividades militares en Namibia, según uno de los cálculos el número de tropas sudafricanas en Namibia a principios de 1970 ascendía a 15.000 hombres k/. A mediados de 1970, se informó que también había destacados en Namibia más de 500 policías blancos de la policía sudafricana y unos 300 policías no blancos también pertenecientes, al parecer, a la policía sudafricana. Hay que agregar a estas cifras las fuerzas policiales municipales, y en particular a la policía de la ciudad de Windhoek. También se informó que los policías sudafricanos destacados en Namibia recibían remuneraciones sustancialmente más altas que los que prestaban servicios en la propia República de Sudáfrica.

11. Además, como ya se ha informado desde hace algún tiempo, las Fuerzas de Defensa de Sudáfrica poseen dos instalaciones en Namibia, y ambas incluyen bases aéreas: una en Walvis Bay y la otra en Katima Mulilo, en Caprivi oriental.

12. En junio de 1971, se inauguraron oficialmente las primeras tres fases de un sistema de navegación Decca que eventualmente se extenderá por toda la costa de Namibia y de Sudáfrica. En el discurso pronunciado en esa ocasión, el Sr. P.W. Botha Ministro de Defensa de Sudáfrica, manifestó que el sistema de navegación Decca será particularmente útil para la fuerza aérea y la marina, si bien espera que también lo utilizarán la aviación civil, la flota pesquera y los buques petroleros. Dijo que el sistema constituiría una nueva contribución al mantenimiento de la paz y la estabilidad en Africa.

Operaciones militares en el Territorio

13. La siguiente descripción de las operaciones militares que se desarrollaron en Namibia en 1971 y la primera parte de 1972 se recopiló sobre la base de declaraciones efectuadas por la South West African People's Organization (SWAPO) (el único partido namibiano que participa activamente en operaciones militares) y por las autoridades sudafricanas, así como de informaciones periodísticas.

14. A principios de 1971, el ejército y la policía sudafricanos iniciaron una operación en gran escala destinada a capturar a un comandante de operaciones de la SWAPO, el Sr. Israel Iyambo. La persecución no tuvo éxito pero, según se informó, varios africanos fueron fusilados por haber albergado supuestamente al Sr. Iyambo y a otros líderes de la SWAPO.

15. La SWAPO informó más tarde que dio muerte a varios soldados sudafricanos entre Kongola y Lilebe y cerca de la base militar de Katima Mulilo donde el 19 de abril fueron muertos cuatro oficiales sudafricanos, entre los cuales se contaba el

---

k/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8423/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice II, párr. 1.

coronel que comandaba la base. Según se informó, en abril y mayo de 1971 se llevaron a cabo repetidos ataques a la carretera Grootfontein-Runta.

16. El 5 y el 6 de octubre de 1971, un teniente de la policía sudafricana fue muerto y cuatro policías fueron heridos gravemente, según se informó, por la explosión de dos minas terrestres cerca de Katima Mulilo. Se informó que el Sr. B.J. Vorster, Primer Ministro de Sudáfrica, dijo en esa ocasión que se había ordenado a una patrulla sudafricana que persiguiera a los responsables a través de la frontera. El Ministro de Policía de Sudáfrica manifestó empero más tarde, el 7 de octubre, que ningún policía sudafricano había cruzado la frontera. El incidente derivó en una queja presentada por Zambia al Consejo de Seguridad, en la que denunció incursiones de fuerzas sudafricanas en su territorio 1/.

17. En un comunicado publicado en Dar es Salaam el 21 de octubre de 1971, la SWAPO informó que sus fuerzas habían matado a 59 soldados sudafricanos en septiembre y octubre. El comunicado también señaló que las operaciones en gran escala de las fuerzas sudafricanas en las regiones del norte y del sudeste de Namibia habían obligado a miles de personas a huir a Botswana. Posteriormente, en una declaración publicada en París, un portavoz de la SWAPO, el Sr. Shipanga, manifestó que la SWAPO no poseía ninguna base fuera de territorio namibiano y llevaba a cabo todas sus ofensivas desde la propia Namibia.

Incidentes de violencia asociados con la huelga de los  
trabajadores migrantes

18. Entre diciembre de 1971 y enero de 1972 unos 13.000 trabajadores migrantes, procedentes en su mayor parte de Ovambolandia, se declararon en huelga, pidiendo la abolición del sistema de trabajo por contrato. La información más reciente sobre esa huelga y las medidas tomadas por el Gobierno sudafricano en relación con la cuestión laboral han sido descritas en detalle en un documento destinado a examinar la situación económica de Namibia, con particular referencia a los intereses extranjeros m/. La huelga provocó una serie de incidentes violentos y de encuentros con la policía sudafricana.

19. A mediados de enero, se enviaron por aire desde Pretoria refuerzos a la policía sudafricana en Ondangua, en Ovambolandia, y el 18 de enero de 1972 el "Consejo Ejecutivo" del "Gobierno" de Ovambolandia promulgó el siguiente decreto:

"1. Se prohíben todas las reuniones públicas en Ovambolandia con excepción de las reuniones tribales legítimas y las reuniones convocadas por el Gobierno de Ovambolandia.

---

1/ Por más detalles, véanse S/10352, S/PV.1590 a 1592 y resolución 300 (1971) del Consejo de Seguridad, del 12 de octubre de 1971.

m/ A/8723 (Part III) Anexo, apéndice IV.

2. La policía de Sudáfrica está autorizada a actuar para evitar la realización de reuniones ilegales, para disolverlas y, a su criterio, iniciar juicio contra los organizadores y los participantes activos."

20. El 1.º de febrero de 1972, en Ciudad de El Cabo, el "Comisionado General para las poblaciones nativas del Africa sudoccidental", Sr. J.M. de Wet, manifestó que del 15% al 20% de los ukwanyamas estaban involucrados en la agitación (los ukwanyamas, que son 70.000, constituyen la tribu más numerosa de Ovambolandia). Si bien minimizó la importancia de los disturbios, el Sr. de Wet dijo que se había trasladado a la Ciudad de El Cabo para asegurarse de que se dispondría de un número suficiente de policías para proteger a la mayoría del pueblo ukwanyama de los intimidadores y para desarmar a los elementos disidentes.

21. Al día siguiente, el Ministro de Policía de Sudáfrica, el Sr. L. Muller, manifestó que el cerco que marca la frontera entre Ovambolandia y Angola había sido muy dañado en una gran extensión, que se habían destruido kraals de ganado y de inspección, que se había intimidado a los inspectores del ganado y que se había amenazado con la violencia a caciques y jefes. En enfrentamientos con la policía sudafricana habían muerto ocho ovambos. También dijo que los "rebeldes" de Ovambolandia habían proyectado un ataque contra los blancos de Ondangua así como contra las oficinas policiales y otras oficinas administrativas de la zona.

22. Durante el período de enero a abril de 1972, se informó que tuvieron lugar otros incidentes en los cuales se dijo que varios policías sudafricanos fueron muertos o heridos. En abril, el Sr. Moses Garoeb, Secretario Administrativo y portavoz de la SWAPO, haciendo uso de la palabra en la reunión del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Lusaka, manifestó que las operaciones realizadas por la SWAPO contra las fuerzas sudafricanas habían sido tan eficaces que los sudafricanos se habían visto obligados a pedir ayuda a los portugueses n/.

23. Según informaciones de la SWAPO, los disturbios en Ovambolandia fueron seguidos de deportaciones en masa y se establecieron campos de concentración para un fin descrito como "investigación por razones de seguridad". Según se informó, en abril de 1972 todavía seguían internados muchos trabajadores. En respuesta a una pregunta que se le formuló en la Asamblea Legislativa de Sudáfrica el 11 de abril de 1972, el Ministro de Policía de Sudáfrica manifestó que 213 personas habían sido detenidas por un total de más de 7.000 días en Ovambolandia desde principios de febrero.

Cooperación entre las fuerzas de Sudáfrica en Namibia  
y las fuerzas militares de otros países

24. A principios de 1972, el Movimento Popular de Libertação de Angola (MPLA) manifestó que el 12 de enero había estallado en Angola meridional una revuelta organizada por angolanos, planeada en combinación con los ovambos de Namibia. En

---

n/ Véanse A/AC.109/PET/1202/Add.1 y A/AC.109/SR.861.

declaraciones anteriores del MPLA se había anunciado la presencia de tropas sudafricanas en Lumeje, en el distrito de Moxico, en Angola.

25. Poco después, se informó que la policía sudafricana había tomado parte en la represión contra los africanos de Angola y que se había enviado una unidad de tropas portuguesas a Namibia para ayudar a las autoridades de Sudáfrica en relación con los disturbios producidos en Ovambolandia a continuación de la huelga de los trabajadores migrantes. El Presidente de la SWAPO, el Sr. Sam Nujoma, dijo en una declaración efectuada en 1972 en el Consejo de Seguridad, que Portugal y Sudáfrica habían movilizado conjuntamente sus tropas a lo largo de la frontera entre Namibia y Angola a fin de dominar a los huelguistas y a las personas que los apoyaban en la región septentrional de Namibia o/.

26. Un contingente de la policía sudafricana sigue destacado en Rhodesia del Sur para ayudar al régimen ilegal a combatir contra los luchadores por la libertad p/.

---

o/ Ibid.

p/ Para información adicional, véanse los apéndices I y II, supra.

## APENDICE IV

### ISLAS SEYCHELLES<sup>a/</sup>

#### "Territorio Británico del Océano Indico"

1. En virtud de un Real Decreto del Reino Unido de 8 de noviembre de 1965, tres de las 92 islas y atolones que componen las Islas Seychelles, a saber, los grupos de Aldabra, Farquhar y Desroches, fueron separadas administrativamente del Territorio para constituir, junto con el Archipiélago de Chagos (incluida Diego García, la isla más grande y más meridional del grupo, con una superficie de tierra de unas 17 millas cuadradas), que antes era parte de Mauricio, una dependencia administrativa distinta denominada "Territorio Británico del Océano Indico". Las islas están muy dispersas, puesto que el grupo de Chagos se encuentra a unas 1.100 millas al este de Mahé, isla principal de las Seychelles, en tanto que los otros tres grupos (Aldabra, Farquhar y Desroches) están situados entre 100 y 600 millas al suroeste de Mahé. El "Territorio" es administrado por un Comisionado, que es también Gobernador de las Islas Seychelles.
2. Al establecerse el "Territorio", el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte anunció que las islas podrían utilizarse para la construcción de instalaciones defensivas por los Gobiernos del Reino Unido y los Estados Unidos. El 25 de abril de 1967, el Gobierno del Reino Unido publicó un documento oficial b/ que contenía un acuerdo entre el Gobierno británico y el Gobierno de los Estados Unidos para el uso conjunto del "Territorio" con fines defensivos. El acuerdo se había concertado mediante un canje de notas efectuado entre el Secretario de Relaciones Exteriores y el Embajador de los Estados Unidos en Londres, con fecha 30 de diciembre de 1966, fecha en que había entrado en vigor.
3. El acuerdo establecía una estructura administrativa en virtud de la cual los gobiernos podían consultarse mutuamente y compartir los costos de las instalaciones. Cada uno de los gobiernos podría utilizar cualesquier instalaciones construidas por el otro, pero cada uno sufragaría los costos de los trabajos de preparación del terreno para sus propias instalaciones. Se incluían disposiciones para la financiación conjunta de cualquier instalación construida en común. Los dos Gobiernos preveían, entre otras cosas, que las islas integrantes del "Territorio" estarían disponibles para sus necesidades defensivas durante un período de duración indefinida. En consecuencia, después de un período inicial de 50 años el acuerdo se prorrogaría por un nuevo período de 20 años a menos que uno de los Gobiernos

---

a/ La información que figura en esta sección procede de fuentes publicadas.

b/ Treaty Series No. 15 (1967): Canje de Notas entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la disponibilidad del Territorio Británico del Océano Indico para fines defensivos, Londres, 30 de diciembre de 1966, Cmd. 3231, HMSO, Londres, 1967.

comunicara al otro, a más tardar dos años antes de finalizar el período inicial, su intención de poner término al acuerdo, en cuyo caso el acuerdo dejaría de surtir efectos a los dos años a partir de la fecha de dicha comunicación.

#### Instalación de Diego García

4. En virtud de los términos de este acuerdo, el 15 de diciembre de 1970 el Gobierno del Reino Unido y el Gobierno de los Estados Unidos anunciaron que en marzo de 1971 se iniciaría la construcción de una instalación de comunicaciones navales en Diego García, en el Archipiélago de Chagos. La instalación comprendería equipo de comunicaciones y medios para realizar las actividades mínimas necesarias de apoyo, incluida una pista de aterrizaje. Las instalaciones serían construidas por unidades de la fuerza naval de construcción de los Estados Unidos. Sin embargo, tanto la bandera británica como la de los Estados Unidos ondearían sobre las instalaciones, y el Reino Unido contribuiría a la dotación de personal. En el anuncio se añadía que la instalación colmaría un vacío existente en el sistema de comunicaciones navales de los Estados Unidos y proporcionaría apoyo de comunicaciones a los buques y aviones de los Estados Unidos y del Reino Unido en el Océano Indico. Se esperaba que la instalación quedase terminada en menos de tres años.

5. En noviembre de 1971 se informó que, en relación con la construcción de las instalaciones, las autoridades locales habían iniciado en septiembre el reasentamiento de los habitantes de Chagos en Mahé, en el grupo de las Seychelles c/.

6. El Congreso de los Estados Unidos consignó 5,4 millones de dólares en el ejercicio económico de 1971 para el proyecto de Diego García. Según se informa, la Armada de los Estados Unidos calcula los costos totales de construcción en unos 19 millones de dólares.

#### Instalaciones de rastreo y telemetría de los Estados Unidos en Mahé (Seychelles)

7. Existe también una instalación de rastreo y telemetría en la isla de Mahé, construida en virtud de un acuerdo concluido entre el Reino Unido y los Estados Unidos el 30 de diciembre de 1966, y publicado en un Libro Blanco el 25 de abril de 1967 d/.

---

c/ Para más detalles, véase A/AC.109/PET.1199/Add.1.

d/ Treaty Series No. 16 (1967): Canje de Notas entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre las instalaciones de rastreo y telemetría de los Estados Unidos en la isla de Mahé, en las Seychelles, Londres, 30 de diciembre de 1966, Cmd. 3232, HMSO, Londres, 1967.

## APENDICE V

### BAHAMAS, BERMUDAS, ISLAS TURCAS Y CAICOS E ISLAS VIRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS

#### Introducción

1. En informes anteriores del Comité Especial a/ se incluyó información básica sobre las actividades militares y disposiciones de carácter militar en las Bahamas, las Bermudas, las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. A continuación se presenta información adicional.

#### Generalidades

2. Las mayores instalaciones militares en los Territorios no autónomos de la región del Caribe están situadas en las Bahamas, las Bermudas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, y su funcionamiento está a cargo de las autoridades del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

3. En una declaración sobre el proyecto de presupuesto de defensa para 1972 formulada al Parlamento del Reino Unido en febrero b/, el Secretario de Estado para Defensa dijo que el Reino Unido mantenía en el Caribe dos fragatas equipadas con helicópteros, una de ellas dotada de un destacamento de la Real Infantería de Marina. A estos barcos se sumaban ocasionalmente otras unidades para realizar ejercicios y ensayos. Una fuerza del Real Cuerpo de Ingenieros que había estado destacada en Anguila fue retirada en septiembre de 1971.

#### Bahamas

##### Campo de pruebas de largo alcance de las Islas Bahamas

4. Se recordará que el 21 de julio de 1950, los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos concluyeron un acuerdo relativo a un campo de pruebas de largo alcance para proyectiles dirigidos denominado Bahamas Long-Range Proving Ground. El acuerdo fue enmendado posteriormente en 1956 y 1967. Actualmente, el campo de pruebas consiste en una base principal y una zona de lanzamiento situadas en las proximidades del Cabo Cañaverañ, Florida (Estados Unidos), y de un polígono de pruebas de vuelo que se extiende desde la zona de lanzamiento a través de las Bahamas hasta la Isla Ascensión, una dependencia del Territorio de Santa Elena situada en el Atlántico meridional. El Gobierno de los Estados Unidos tiene tres subestaciones en Gold Rock (Gran Bahama), Governor's Harbor (Eleuthera) y Abraham Bay (Mayaguana). Hasta febrero de 1970 mantenía también otra subestación en San Salvador.

---

a/ Para el más reciente, véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8423/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice IV.

b/ Reino Unido: Statement on the Defence Estimates 1972, Cmnd. 4891, HMSO, Londres, febrero de 1972.

## Otras instalaciones militares

5. Como se ha señalado antes c/ los Estados Unidos mantienen otras varias instalaciones militares en las Bahamas. Entre éstas figuran el Centro de Pruebas Submarinas y Evaluación del Atlántico (AUTEK), dos estaciones de rastreo de proyectiles dirigidos y varias instalaciones navales. El AUTEK, que es la mayor instalación en el Territorio, se estableció en la Isla Andros de conformidad con las disposiciones de un acuerdo entre los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos firmado el 11 de octubre de 1963. Desde su inauguración el 14 de abril de 1966, el AUTEK (que abarca una superficie de 420 acres) se ha utilizado como centro de investigación submarina, ensayo y evaluación de armas antisubmarinas, rastreo con sonar y comunicaciones. El centro está constituido por tres polígonos principales: un polígono de ensayo de armas, un polígono acústico y un polígono de sonar.

## Declaración del Primer Ministro de las Bahamas

6. En una declaración formulada ante la Asociación de Estudiantes Bahameses de la Universidad de las Indias Occidentales el 6 de agosto de 1971, el Primer Ministro de las Bahamas manifestó que sería conveniente que el Territorio se ocupara de la cuestión de la sucesión en los tratados del Reino Unido dentro de un plazo razonable después de la independencia (que el Gobierno ha declarado que tratará de obtener en 1973). Varios de los tratados que habrá de heredar el Territorio probablemente tendrían que ser renegociados. De importancia inmediata para las Bahamas sería la serie de tratados de defensa concertados por los Gobiernos del Reino Unido y los Estados Unidos, en virtud de los cuales partes del Territorio eran utilizadas por este último Estado para distintos fines. Actualmente, según el Primer Ministro, las Bahamas no obtienen ningún beneficio directo como resultado de estos tratados.

## Bermudas

### La Estación Aeronaval y la Estación Naval de King's Point

7. Como se señaló anteriormente d/, los Estados Unidos mantienen en funcionamiento dos bases militares en las Bermudas, la Estación Aeronaval (anteriormente llamada Base Kindley de la Fuerza Aérea, que fue transferida a la Marina de los Estados Unidos el 1.º de julio de 1970) y la Estación Naval de King's Point. Las disposiciones relativas a estas instalaciones se concertaron en el Acuerdo del 27 de marzo de 1941, firmado por los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos. Esas disposiciones fueron enmendadas mediante los siguientes instrumentos: a) el acuerdo relativo a la apertura de la entonces base de la fuerza aérea para

---

c/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8423/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice IV, párrs. 4 a 6.

d/ Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8023/Rev.1, cap. II, anexo, apéndice V, párrs. 18 a 23.

su utilización por aeronaves civiles, de fecha 24 de febrero de 1948; b) el acuerdo por el que se modificó el acuerdo de 1941, concertado mediante un intercambio de notas de fechas 19 de julio y 1.º de agosto de 1950; c) el acuerdo sobre el suministro de servicios de aeropuerto para aviación civil en la entonces base de la fuerza aérea, concertado mediante un intercambio de notas de fechas 23 de marzo y 25 de abril de 1951; d) el acuerdo por el que se amplió la extensión de la estación terminal aérea civil en Bermudas, concertado mediante un intercambio de notas de fechas 25 de mayo de 1960; y e) el acuerdo relativo a la prestación de servicios adicionales de aeropuerto civil en la entonces base de la fuerza aérea, concertado mediante un intercambio de notas de fecha 4 de junio de 1968. En la actualidad, las dos bases ocupan unas 2.297 millas cuadradas, o sea aproximadamente una décima parte de la superficie total del Territorio. Las aeronaves civiles continúan utilizando la Estación Aeronaval.

8. Los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos llegaron a un acuerdo sobre la construcción de una carretera a través de la Estación Aeronaval. Dicho acuerdo se formalizó por medio de intercambio de notas entre el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y del Commonwealth y el Embajador de los Estados Unidos en Londres, publicadas en abril de 1971 como documento oficial británico e/. Las notas llevaban la fecha del 28 de enero de 1971, día en que el acuerdo entró en vigor.

9. El acuerdo fue resultado de conversaciones celebradas previamente por representantes de los Gobiernos de las Bermudas y de los Estados Unidos sobre la propuesta carretera antes mencionada. En virtud del acuerdo, se facilita una superficie determinada dentro de la Estación Aeronaval para la construcción y el uso de una carretera por el Gobierno de las Bermudas, a expensas de éste. El Gobierno de las Bermudas tiene el derecho de ejercer control y jurisdicción sobre la zona puesta a su disposición, por la cual no tiene que pagar arriendo al Gobierno de los Estados Unidos. Por otro lado, las autoridades militares de los Estados Unidos tienen el derecho de utilizar la carretera antes mencionada y de determinar, para impedir toda injerencia en las actividades militares de los Estados Unidos en la Estación, la modalidad y el lugar de la construcción y la instalación de cualquier obra, equipo o servicio en la zona correspondiente. Salvo en los casos expresamente previstos en el acuerdo las medidas incluidas en él no afectan de ninguna manera las disposiciones del acuerdo de 1941, según quedó enmendado entre 1948 y 1968, y han de tener vigencia hasta la expiración del arriendo de la Estación en el año 2040.

#### Estación de las Indias Occidentales

10. Las Bermudas son la sede de la Estación de las Indias Occidentales del Reino Unido, que está bajo el mando de un Comodoro cuyo título es Oficial Naval Superior, Indias Occidentales. La Estación tiene jurisdicción sobre los territorios bajo administración del Reino Unido en la zona del Caribe.

---

e/ Treaty Series No. 22 (1971): Exchange of Notes between the Government of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland and the Government of the United States of America regarding a Proposed Road through the United States Naval Air Station, Bermuda, London, 28 January 1971. Cmd. 4634, HMSO, Londres, abril de 1971.

## Islas Turcas y Caicos

### Instalaciones militares

11. Los Estados Unidos mantienen una base de proyectiles teledirigidos y una instalación naval en la Isla Gran Turca. También hay una estación del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos en la Isla Caicos Meridional. En 1970 los dos establecimientos militares de la Isla Gran Turca empleaban a unos 80 isleños (66 en 1969). Como se ha señalado previamente f/, el acuerdo entre los Estados Unidos y el Reino Unido relativo a las dos bases en las Islas Turcas y Caicos es objeto de revisión desde 1967. No se dispone de informaciones sobre el resultado de ese examen.

## Islas Vírgenes de los Estados Unidos

### Basa naval y maniobras

12. Como se recordará g/, a comienzos de 1967 los Estados Unidos abandonaron su base naval en Santo Tomás y transfirieron los terrenos (una superficie de 196,3 acres), junto con todas las mejoras introducidas, al Gobierno del Territorio. Sin embargo, los Estados Unidos retuvieron el derecho a volver a ocupar las instalaciones.

13. A comienzos de 1972, cinco destructores hicieron escala en Santo Tomás - el HMCS Skeena, el FGN Braunsweig, el HNLMS Eddersen, el HMS Aurora y el USS Adams - pertenecientes, respectivamente, a los Gobiernos del Canadá, la República Federal de Alemania, los Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos. Estos destructores, que integraban una fuerza de tarea de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), efectuaron maniobras en el Caribe y en el Atlántico meridional.

### Sistema de Servicio Militar Selectivo

14. Durante el período que se examina, las disposiciones de la ley de servicio militar selectivo (Military Selective Service Act), de 1967, siguieron siendo aplicables a la población masculina de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos h/. El número total de inscripciones en las dos juntas locales de servicio militar aumentó de 11.597 en 1969-1970, a 12.594, en 1970-1971. En el mismo período, la cuota de incorporación asignada al Territorio disminuyó de 97 a 58, y el número

---

f/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23, (A/8423/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice IV, párr. 13.

g/ Ibid., párr. 15.

h/ Puede encontrarse información sobre la aplicación de la ley de 1967 en el Territorio durante los años anteriores en ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8023/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice V, párrs. 50 a 52; ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8423/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice IV, párrs. 17 a 19.

total de incorporaciones, de 87 a 63. El 1.º de enero de 1970 se estableció un nuevo sistema de selección para la prestación del servicio militar. De acuerdo con el mismo, el 1.º de julio se efectuó un sorteo nacional para los varones nacidos en 1951, para determinar el orden de incorporación de este grupo de edad, a partir del mes de enero siguiente. El 28 de septiembre de 1971 el Congreso de los Estados Unidos aprobó una ley revisada de servicio selectivo por la que se daba mayor vigencia a un verdadero sistema de sorteos, al eliminar las prórrogas por motivo de trabajo y estudio, y por la que se trataba de establecer fuerzas armadas integradas totalmente por voluntarios.

## APENDICE VI

### PAPUA NUEVA GUINEA, GUAM Y TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE LAS ISLAS DEL PACIFICO

#### Introducción

1. La información básica sobre las actividades militares y disposiciones de carácter militar en Papua Nueva Guinea, Guam y el Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico hasta el año 1971 figura en los informes anteriores del Comité Especial a/. A continuación aparece la información suplementaria.

#### Papua Nueva Guinea

2. Según el informe de la Potencia administradora para el año que terminó el 30 de junio de 1971, las fuerzas de defensa de Papua Nueva Guinea están compuestas de dos batallones, otros efectivos operacionales y de apoyo y una reserva de infantería formada por ciudadanos de dedicación parcial, los Fusileros Voluntarios de Papua Nueva Guinea. Existe una pequeña base naval en la isla Manus en Nueva Guinea, que mantiene en funcionamiento embarcaciones patrulleras en aguas de Papua Nueva Guinea. Además, un destacamento de las fuerzas aéreas y tres aviones de transporte tienen su base en Port Moresby.

3. Las unidades del ejército están a las órdenes del Mando de Nueva Guinea con sede en Port Moresby. Al 30 de junio de 1971, las unidades regulares y las tropas de apoyo, tenían 3.226 hombres, de los cuales 2.593 eran papúes y neoguineanos, incluidos 28 oficiales y 882 suboficiales autóctonos. La mayoría de los oficiales del Mando son australianos, pero se sigue la política de reemplazarlos progresivamente con papúes y neoguineanos. El número de oficiales y suboficiales papúes y neoguineanos aumentó en 12 y 37 respectivamente durante el período que se examina.

4. Según el último informe anual de la Potencia administradora, se está ampliando la División de Papua Nueva Guinea de la Real Armada australiana con objeto de constituir una fuerza de seguridad para la vigilancia de las costas y los ríos. Con este fin se han suministrado cinco modernas embarcaciones patrulleras.

5. Actualmente, el personal autóctono de la División incluye 235 hombres, de los cuales siete son oficiales, en comparación con 215 el año anterior. La asistencia para el entrenamiento de la División la proporciona personal de la Real Armada australiana destacada en Manus, donde funciona también un servicio de reabastecimiento de combustible. Los primeros cuatro oficiales autóctonos están recibiendo instrucción en embarcaciones patrulleras como subtenientes, y tres guardia-marinas reciben su entrenamiento inicial en Australia. Al 30 de junio de 1971, 46 marineros papúes y neoguineanos prestaban servicios en embarcaciones patrulleras, en comparación

---

a/ Para el informe más reciente véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8423/Rev.1), cap. II, anexo, apéndice V.

con 41 al 30 de junio de 1970. Unos 38 marineros recibían capacitación como especialistas, nueve apéndices recibían capacitación en Australia y los restantes realizaban tareas de apoyo en la base.

6. Los efectivos de las Reales Fuerzas Aéreas australianas en Papua Nueva Guinea se componen de un oficial residente de las fuerzas aéreas y un destacamento de 27 hombres, equipado con tres aviones Caribou. Sus actividades consisten en suministrar apoyo en materia de transporte al ejército en Papua Nueva Guinea. Cuando es necesario, unidades con base en Australia proporcionan apoyo adicional al respecto.

7. El 15 de junio de 1972, el Ministro de Defensa de Australia, Sr. D. Fairbairn, declaró en una reunión del Consejo Ejecutivo del Administrador que Australia tenía a su cargo la defensa de Papua Nueva Guinea y que seguiría cumpliendo su obligación hasta que el del Territorio alcanzara la independencia. En su declaración, el Sr. Fairbairn explicó la decisión tomada recientemente de constituir un cuartel general conjunto para las unidades de la armada, el ejército y la aviación en Papua Nueva Guinea, indicando que era una medida destinada a facilitar la administración y el control económicos y eficaces de las fuerzas. Propuso el nombramiento de un portavoz en materia de defensa en la Asamblea Legislativa y un pequeño grupo asesor en el Departamento del Administrador, dirigido por un oficial de categoría superior del Departamento de Defensa australiano, que constituiría el núcleo de un Departamento de Defensa de Papua Nueva Guinea.

8. En una conferencia de prensa, el Sr. Fairbairn, dijo que si Australia deseaba seguir utilizando la base de la isla Manus para reabastecimiento de combustible una vez que el Territorio lograra la independencia, sería necesario concertar un acuerdo bilateral. Respecto de la cuestión de crear un tercer batallón para el Pacific Islands Regiment, manifestó que no se tomaría ninguna decisión sin consultar con el Gabinete del Territorio. El Sr. Fairbairn dijo también que la defensa del Territorio costaba 17 millones de dólares australianos b/ por año.

#### Guam

9. El Territorio de Guam tiene 30 millas de largo, una superficie total de 212 millas cuadradas y un ancho que varía entre 4 y 8 millas. El Territorio fue cedido a los Estados Unidos de América por el Tratado de París de 1898, a continuación de la guerra entre España y los Estados Unidos. La isla fue gobernada por el Departamento de Marina de los Estados Unidos hasta 1950, salvo durante el período de la segunda guerra mundial, en que fue ocupada por los japoneses desde el 10 de diciembre de 1941 hasta el 21 de julio de 1944. Desde 1950, el Territorio ha sido administrado por un gobierno civil, con arreglo a la Organic Act of Guam de 1950, en su forma enmendada.

---

b/ La moneda del Territorio es el dólar australiano; un dólar australiano equivale a 1,20 dólares de los EE.UU.

## Bases navales y aéreas de los Estados Unidos

10. Como se indicó en informes anteriores del Comité Especial a la Asamblea General c/, el Territorio sigue siendo una importante base naval y aérea de los Estados Unidos en el Pacífico occidental. La Armada, la Infantería, la Fuerza Aérea y el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos mantienen establecimientos en la isla. Los principales establecimientos militares son la base naval de los Estados Unidos en Apra Harbor, la estación aeronaval de Agana y la base Anderson de la fuerza aérea. El cuartel de Infantería de Marina, que ha venido existiendo desde 1899, salvo por el período de la ocupación japonesa durante la segunda guerra mundial, tiene la responsabilidad principal por la protección de la estación naval, la estación aeronaval, las estaciones de comunicaciones, navales y el polvorín naval. También tiene a su cargo el funcionamiento de la cárcel naval y la dotación del equipo de salvamento de mar y tierra. Personal adicional presta servicios de administración y asistencia en relación con los infantes de marina heridos que son llevados al hospital naval de los Estados Unidos en Guam.

## Misiones de bombardeo con aviones B-52 a Viet-Nam

11. A principios de 1966, la base Anderson de la fuerza aérea se convirtió en la base de avanzada desde la cual los aviones de bombardeo B-52 del Comando Aéreo Estratégico de los Estados Unidos comenzaron a bombardear objetivos en Viet-Nam. A mediados de febrero de 1972 se estimó que la Fuerza Aérea de los Estados Unidos había reanudado las misiones de bombardeo con aviones B-52 enviados a Viet-Nam desde Guam. En junio de 1972 se informó también que entre 100 y 150 aviones B-52 estaban realizando operaciones desde esa base, y que, según se decía, llegarían más.

## Traslado de armas nucleares desde Okinawa

12. Según informaciones que aparecieron en la prensa a mediados de junio de 1971, los Departamentos de Defensa y de Estado de los Estados Unidos habían propuesto que, en relación con el acuerdo de restitución de Okinawa al Japón, fueran transferidas a Guam más de la mitad de las armas nucleares que, según se creía, estaban estacionadas en Okinawa, y que el resto fuera enviado a otros países y territorios. El 16 de junio de 1971, la prensa informó que un funcionario del Departamento de Estado había negado categóricamente que los Estados Unidos y el Japón tuvieran un entendimiento secreto acerca de las armas nucleares de Okinawa.

## Bajas en Viet-Nam

13. En enero de 1972 se dijo en el Congreso de los Estados Unidos que, según las estadísticas, más de 60 personas de Guam habían sido muertas en Viet-Nam y en el Asia sudoriental en relación con el conflicto de Viet-Nam.

---

c/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa (A/7200/Rev.1), cap. IV, apéndice VII; ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 23, (A/7623/Rev.1), cap. III, anexo, apéndice VII.

## Proyecto de Sella Bay

14. Como se informó en el documento de trabajo preparado por la Secretaría d/, el Gobernador de Guam y el Comandante de las Fuerzas Navales en las Marianas habían firmado a principios de 1972 un acuerdo de intercambio de tierras que permitía al Gobierno de Guam obtener derechos de control sobre aproximadamente 3.000 acres de propiedad federal. Los puntos importantes del acuerdo mencionados por el Gobernador incluían la adquisición por el Gobierno Federal de 266 acres en Sella Bay, donde el Departamento de Defensa trasladaría un muelle para municiones situado en Apra Harbor, y la devolución al Gobierno de Guam de las casamatas de seguridad ubicadas alrededor de Sella Bay si no se construía el desembarcadero de municiones. Según informaciones de prensa, ha seguido habiendo alguna controversia respecto del acuerdo de Sella Bay. El Comité selecto del cuerpo legislativo de Guam continuó celebrando audiencias si bien, de acuerdo con la ley, la Junta de transferencia de tierras aprobó al parecer el acuerdo el 16 de mayo de 1972.

## Gastos militares

15. La prensa ha informado que las fuerzas militares gastan anualmente en el Territorio aproximadamente 120 millones de dólares de los EE.UU. e/. En el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1970, dicho total comprendía una nómina de sueldos militares de 45 millones de dólares, una nómina de sueldos civiles de 49 millones de dólares y 26 millones de dólares de los EE.UU. en concepto de construcciones.

## Sistema de Servicio Militar Selectivo

16. La Potencia administradora informa de que, desde su establecimiento en 1951, el Sistema de Servicio Selectivo local ha incorporado 2.591 jóvenes a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos para que presten servicio militar. En el año que se examina, 90 de los inscritos fueron incorporados a las fuerzas militares de los Estados Unidos. En junio de 1971, 3.270 hombres inscritos en el Servicio Selectivo de Guam prestaban servicio en el ejército, la armada y la infantería de marina de los Estados Unidos.

17. El personal administrativo del sistema de servicio selectivo está compuesto de cuatro empleados, a cuya cabeza hay un director estatal. Además, hay dos juntas locales, compuesta cada una de cinco miembros, que tienen a su cargo el registro, la clasificación, la selección y la entrega de los inscritos para que presten servicio militar. Otros elementos del sistema incluyen una junta de apelaciones compuesta de cinco miembros, dos agentes oficiales de apelación, el asesor médico del director estatal, cuatro asesores para los inscritos, un comité asesor estatal en ingeniería científica de tres miembros con personal especializado y un comité asesor para la juventud de Guam integrado por nueve miembros.

---

d/ Véase A/8723/Add.5, cap. XVIII, anexo I, párrs. 94 a 96.

e/ La moneda del Territorio es el dólar de los EE.UU.

18. Durante el año que se examina, la Oficina de Veteranos desembolsó 157.000 dólares de los EE.UU. para enseñanza y 143.000 para el pago de indemnizaciones y pensiones. Sus pagos totales en el ejercicio económico de 1971 se estiman en 500.000 dólares de los EE.UU.

Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico

19. La información sobre las fuerzas armadas de los Estados Unidos en el Territorio figura en el informe anterior (véase la nota a/). No se ha recibido información suplementaria.

CAPITULO VII  
(A/8723 (Part V))

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A  
LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y  
LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
A. EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL . . . . .	1 - 15	241
B. DECISION DEL COMITE ESPECIAL. . . . .	16	246
ANEXO: INFORME DEL PRESIDENTE		251

## A. EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL

1. En su 841a. sesión, celebrada el 16 de marzo de 1972, al aprobar el 65<sup>o</sup> informe del Grupo de Trabajo (A/AC.109/L.763 y Corr.1), el Comité Especial decidió, entre otras cosas, examinar por separado el tema titulado "Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas" y considerarlo en sus sesiones plenarias.

2. El Comité Especial examinó el tema en sus sesiones 871a., 872a., 882a., 883a., 885a. y 886a., celebradas entre el 16 de marzo y el 23 de agosto.

3. Al estudiar el tema, el Comité Especial tuvo en cuenta las disposiciones de la resolución 2874 (XXVI) de la Asamblea General de 20 de diciembre de 1971, relativa a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas. Los párrafos 9, 12 y 14 de la resolución dicen lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

"9. Invita a los organismos especializados a continuar examinando, en consulta con la Organización de la Unidad Africana, procedimientos para la participación, cuando se considere necesario y apropiado, en las conferencias, los seminarios y otras reuniones regionales que organicen, de representantes de los movimientos de liberación de los territorios coloniales en Africa en la capacidad que se estime procedente y, con objeto de facilitar la consideración de este asunto por los organismos especializados, pide al Consejo Económico y Social que, en consulta con el Comité Especial y teniendo en cuenta las opiniones de la Organización de la Unidad Africana, presente recomendaciones apropiadas;

...

12. Pide al Consejo Económico y Social que, en consulta con el Comité Especial, siga considerando medidas apropiadas para coordinar las políticas y las actividades de los organismos especializados y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

...

"14. Pide al Comité Especial que siga examinando esta cuestión y que presente un informe al respecto a la Asamblea General en su vigésimo séptimo período de sesiones."

El Comité Especial tuvo también en cuenta las disposiciones pertinentes de otras resoluciones de la Asamblea General, en particular el párrafo 13 de la resolución 2795 (XXVI) de 10 de diciembre de 1971, relativa a la cuestión de los Territorios bajo administración portuguesa, el párrafo 9 de la resolución 2796 (XXVI) de 10 de diciembre de 1971, relativa a la cuestión de Rhodesia del Sur, y el párrafo 9 de la resolución 2871 (XXVI) de 20 de diciembre de 1971, relativa a la cuestión de Namibia, en los que la Asamblea General exhortó a todos los Estados, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que, en colaboración con la Organización de la Unidad Africana (OUA), proporcionaran a los pueblos de los Territorios toda la asistencia moral y material necesaria para continuar su lucha por la restitución de sus derechos inalienables a la libre determinación y la independencia.

4. El Comité Especial tomó además en consideración las disposiciones de la resolución 1720 (LIII) del Consejo Económico y Social, aprobada en su 1836a. sesión plenaria, celebrada el 28 de julio de 1972, cuyo párrafo 5 dice lo siguiente:

"El Consejo Económico y Social,

...

"5. Señala a la atención del Comité Especial, teniendo en cuenta las funciones especiales que le han sido encomendadas por la Asamblea General para que continúe tratando de hallar el medio más adecuado de dar inmediata y plena aplicación a la resolución 1514 (XV) y a todas las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General, las deliberaciones celebradas en la 456a. reunión del Comité de Coordinación y en el Comité del Programa y de la Coordinación 1/ sobre el tema."

El Comité tuvo en cuenta asimismo los resultados del examen del tema por el Comité Administrativo de Coordinación 2/.

5. Además, el Comité Especial tomó en consideración las opiniones pertinentes manifestadas por los representantes de la Secretaría General de la OUA, por los representantes de los movimientos de liberación nacional y por diversos dirigentes de los territorios coloniales de que se trata que se presentaron ante el Comité durante las sesiones que ésta celebró en Africa en abril de 1972 (A/AC.109/SR.847 a 870). En el capítulo II del presente informe figura una reseña de las sesiones del Comité fuera de la Sede (A/8723 (Part II)). El Comité Especial también prestó particular atención a las conclusiones y recomendaciones pertinentes de su Misión Especial a Guinea (Bissau) (A/8723/Add.3, capítulo X, anexo), que había refrendado en su 876a. sesión, celebrada el 1º de agosto y que dicen lo siguiente:

---

1/ E/5186, párrs. 37 a 44 y E/AC.51/SR.370 a 373.

2/ E/5133, párrs. 38 a 48.

"8. La Misión Especial pudo observar los notables progresos alcanzados por el pueblo del Territorio por conducto de su movimiento de liberación nacional, el PAIGC, tanto en su lucha como en su trabajo de reconstrucción. En las zonas liberadas que visitó la Misión, el mecanismo administrativo colonial ha sido reemplazado por nuevas instituciones administrativas, políticas y judiciales representativas del pueblo, y se han creado servicios educativos y sanitarios en lugares en que por lo común no existían previamente. No obstante, como la Misión ha indicado en otras partes del presente informe, existe una necesidad aguda y grave de dar asistencia material al pueblo en su lucha contra el hambre y las enfermedades. Ante todo, entre sus necesidades primordiales figuran alimentos básicos, complementos alimenticios, atención médica, particularmente la atención de la madre y del niño, y medicinas, así como más asistencia en materia de enseñanza y formación. La Misión cree que todos los Estados, los organismos especializados y otras organizaciones internacionales deberían hacer cuanto estuviera en su poder para proporcionar, o aumentar, sus suministros de este tipo de asistencia con carácter de ayuda de emergencia. En tal sentido, la Misión observa con pesar que, si bien algunos de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas han enviado recientemente representantes especiales a celebrar consultas con la OUA sobre cómo establecer programas de asistencia a los pueblos coloniales y a sus movimientos de liberación nacional, los organismos han adoptado hasta ahora muy pocas medidas concretas para hacer frente a esas necesidades. La Misión opina firmemente que a fin de lograr los resultados deseados, es preciso coordinar eficazmente los esfuerzos de esos organismos y de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, la Misión señala la reciente decisión del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) de convocar, con la participación de la OUA, una reunión interinstitucional especial para considerar arreglos que permitan una cooperación más estrecha, sobre la base de propuestas concretas de acción multidisciplinaria. La Misión tiene la esperanza de que esta reunión interinstitucional se celebre lo antes posible a fin de que se pueda asegurar una corriente continua de asistencia al pueblo del Territorio en una fecha próxima. La Misión cree que también es muy importante que los Estados que son miembros de los órganos rectores y deliberantes de los organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tomen medidas eficaces con arreglo a las líneas generales del párrafo 10 de la resolución 2874 (XXVI) aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1971. Se recordará que, en ese párrafo, la Asamblea General recomendó que todos los gobiernos intensificasen su actuación en los organismos especializados y en las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de las que fuesen miembros para asegurar la plena y eficaz aplicación de la Declaración y demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas."

6. Al examinar el tema, el Comité Especial dispuso de un informe presentado por el Secretario General en respuesta a una solicitud que le había dirigido la Asamblea General en el inciso a) del párrafo 13 de la resolución 2874 (XXVI) (A/8647 y Add.1).

7. A principios de año, el Comité Especial, por recomendación de su Grupo de Trabajo (A/AC.109/L.763 y Corr.1), y con el objeto de facilitar la pronta aplicación de los párrafos 9 y 12 de la resolución 2874 (XXVI) a que se hace referencia en el párrafo 3 supra, invitó a su Presidente a que celebrara las consultas necesarias con el Presidente del Consejo Económico y Social y que informara al Comité al respecto. En respuesta a la invitación, el Presidente, en una carta de fecha 3 de julio de 1972, solicitó la opinión del Presidente del Consejo Económico y Social sobre las fechas y modalidades adecuadas para realizar esas consultas.

8. En sus sesiones 871a. y 872a., celebradas el 16 y 17 de mayo, el Comité Especial sostuvo un intercambio preliminar de opiniones sobre el tema, en particular con objeto de ayudar al Presidente en sus consultas con el Presidente del Consejo Económico y Social. En la 871a. sesión el representante de Checoslovaquia hizo una declaración al respecto (A/AC.109/PV.871 y Corr.1); en la 872a. sesión formularon declaraciones los representantes de Trinidad y Tabago, la India, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Malí, así como los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (A/AC.109/PV.872 y Corr.1).

9. En su 882a. sesión, celebrada el 17 de agosto, el Comité Especial, al aprobar el 117º informe del Subcomité de Peticiones 3/, decidió conceder una audiencia a la Srta. Barbara Rogers. En la misma sesión, la peticionaria hizo una declaración y respondió a las preguntas que le hizo el representante de la India (A/AC.109/PV.882).

10. En la 883a. sesión, celebrada el 18 de agosto, el Presidente, en una declaración al Comité Especial (A/AC.109/PV.883), presentó el informe sobre las consultas que había llevado a cabo el 18 de mayo y el 15 de junio con el Presidente del Consejo Económico y Social (véase el anexo al presente capítulo) y dio una reseña del examen del tema correspondiente por el Consejo Económico y Social en su 539 período de sesiones. El Presidente señaló también a la atención del Comité una declaración que había hecho en nombre de éste ante el Comité de Coordinación del Consejo Económico y Social en su 456a. sesión, celebrada el 26 de julio (E/AC.24/SR.456).

11. En la misma sesión, el Presidente informó también al Comité: a) que los dos Presidentes habían celebrado nuevas consultas el 25 de julio, con referencia especial a las cuestiones relacionadas con la participación de los movimientos de liberación nacional afectados en las actividades pertinentes de los organismos y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como se pedía en el párrafo 9 de la resolución 2874 (XXVI); b) que durante las consultas, el Presidente del Consejo Económico y Social había tratado de obtener y remitir al Comité Especial las opiniones de la Organización de la Unidad Africana sobre la cuestión; y c) que la opinión de la Organización de la Unidad Africana, así obtenida, tendía a que los

---

3/ A/AC.109/L.835.

órganos rectores o legislativos de los organismos especializados y las demás organizaciones pertinentes contemplaran la posibilidad de modificar toda disposición constitucional o reglamentaria que obstaculizara la participación efectiva de los movimientos de liberación en las actividades correspondientes.

12. En la 885a. sesión, celebrada el 21 de agosto, el representante de Bulgaria presentó un proyecto de resolución sobre el tema (A/AC.109/L.829) en nombre de Afganistán, Bulgaria, Etiopía, India, Indonesia, Irak, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona y Yugoslavia.

13. En la 886a. sesión, celebrada el 23 de agosto, el Presidente informó al Comité Especial que el Presidente del Consejo Económico y Social le había transmitido el texto de la siguiente comunicación, enviada por el Secretario General Administrativo de la OUA, y relativa a la cuestión de la participación de los movimientos de liberación nacional afectados, a la que se hace referencia en el párrafo 11 supra:

"Tras nuestro cable relativo a la participación de los movimientos de liberación en las reuniones de los organismos especializados, desearíamos puntualizar nuestra sugerencia inicial de la manera siguiente:

"1. Sólo los movimientos reconocidos por la OUA deben ser invitados a hacerse representar en las sesiones;

"2. Debe pedirse a los organismos que notifiquen a la Secretaría General de la OUA por anticipado, en relación con toda conferencia, seminario o reunión que tenga que ver con los Territorios coloniales pertinentes;

"3. La OUA proporcionará a los organismos los nombres de los representantes de los movimientos de liberación nacional que habrán de estar representados en las distintas conferencias, seminarios o reuniones regionales según corresponda.

"Esperamos que, con estos elementos, el ECOSOC apruebe la propuesta de la OUA para enmendar las constituciones o los reglamentos de los organismos."

En relación con esta misma cuestión, el Presidente aseguró al Comité que, teniendo presentes las disposiciones del párrafo 9 de la resolución 2874 (XXVI) y del párrafo 7 del proyecto de resolución de diez Potencias sobre el tema (véase el párrafo 12 supra), en las nuevas consultas que celebrara con el Presidente del Consejo Económico y Social a este respecto tendría plenamente en cuenta las opiniones de la OUA mencionadas supra.

14. En la misma sesión, tras declaraciones hechas por los representantes de Checoslovaquia y Venezuela (A/AC.109/PV.886), el Comité Especial aprobó sin objeciones el proyecto de resolución (véase el párrafo 16 infra), en la inteligencia de que se harían constar en el acta de la sesión pertinente las reservas expresadas por el representante de Venezuela. También hicieron declaraciones los representantes de Suecia y Malí (A/AC.109/PV.886).

15. El 27 de septiembre se transmitió el texto de la resolución (A/AC.109/417) a la Organización de la Unidad Africana y a los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

#### B. DECISION DEL COMITE ESPECIAL

16. A continuación se reproduce el texto de la resolución (A/AC.109/417) aprobada por el Comité Especial en su 886a. sesión, celebrada el 23 de agosto mencionada en el párrafo 14 supra:

"El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales,

"Habiendo considerado el tema titulado "Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas",

"Recordando la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960, y el programa de actividades para la plena aplicación de la Declaración, que figura en la resolución 2621 (XXV) de 12 de octubre de 1970, así como otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad,

"Teniendo en cuenta su resolución de 18 de abril de 1972 sobre la cuestión de los Territorios bajo administración portuguesa, relativa a Guinea (Bissau) y Cabo Verde 4/, en la que el Comité Especial, entre otras cosas, afirmó su reconocimiento del Partido Africano da Independencia da Guiné e Cabo Verde, movimiento de liberación de Guinea (Bissau) y Cabo Verde, como único y auténtico representante del pueblo del Territorio,

"Teniendo presente las conclusiones y recomendaciones de la Misión Especial que visitó las zonas liberadas de Guinea (Bissau) en abril de 1972 5/,

"Teniendo en cuenta los informes presentados por el Secretario General 6/, el Consejo Económico y Social 7/, el Comité del Programa y de la Coordinación 8/ y el Comité Administrativo de Coordinación 9/, así como el informe de su Presidente 10/, sobre sus consultas con el Presidente del Consejo Económico y Social,

---

4/ Véase A/8723/Add.3, párr. 34 del presente informe.

5/ Ibid., párr. 36.

6/ A/8647 y Add.1.

7/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/8703).

8/ E/5186.

9/ E/5133.

10/ Véase el anexo al presente capítulo.

"Consciente de la urgente y apremiante necesidad que tienen los pueblos de los Territorios coloniales y sus movimientos de liberación nacional, especialmente en las regiones liberadas de algunos de esos Territorios, de recibir asistencia de los organismos especializados y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo en las esferas de la educación, la capacitación, la sanidad y la nutrición,

"Teniendo presentes las opiniones y sugerencias presentadas por los representantes de la Organización de la Unidad Africana y de los movimientos de liberación nacional interesados durante las reuniones del Comité celebradas en Africa en 1972, en particular sus solicitudes de asistencia de los organismos especializados y otras instituciones internacionales interesadas,

"Reconociendo la urgente necesidad de que se adopten nuevas y más eficaces medidas para la plena y pronta aplicación de la Declaración y de otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y del Comité Especial por todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en sus respectivas esferas de competencia,

"Observando con creciente preocupación que, si bien varios organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han prestado considerable asistencia a los refugiados de los Territorios coloniales de Africa, muchos de ellos no han brindado su plena cooperación a las Naciones Unidas en la aplicación de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes con respecto a la prestación de la asistencia a los movimientos de liberación nacional y a la cesación de toda colaboración con el Gobierno de Portugal y el Gobierno de Sudáfrica, así como con el régimen ilegal de Rhodesia del Sur,

"Observando con reconocimiento que algunas organizaciones han adoptado o van a adoptar medidas para formular, en consulta con la Organización de la Unidad Africana, programas concretos de ayuda, en sus esferas de competencia, a los pueblos de los territorios coloniales que se esfuerzan por liberarse del dominio colonial,

"Consciente de la necesidad de mantener en examen permanente las actividades de los organismos especializados y de las otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las diversas decisiones de las Naciones Unidas relacionadas con la descolonización,

"Tomando nota de la decisión del Comité Administrativo de Coordinación 11/, de realizar una reunión especial entre organismos, con la participación de la Organización de la Unidad Africana, para considerar los medios para una cooperación más estrecha en la esfera de la descolonización, y expresando la esperanza de que los resultados de esa reunión constituyan un nuevo paso hacia la plena y pronta aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas por las organizaciones interesadas,

---

11/ E/5133, párr. 46.

"1. Reafirma que el reconocimiento por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas de la legitimidad de la lucha de los pueblos coloniales para lograr la libertad y la independencia tiene como corolario la prestación por el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas de toda la asistencia moral y material necesaria a los movimientos de liberación nacional de los territorios coloniales, incluidas especialmente las regiones liberadas de esos territorios;

"2. Expresa su reconocimiento a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y a los organismos especializados y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que en diversa medida han cooperado con las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y de otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

"3. Reitera su urgente llamamiento a los organismos especializados y a las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a todos los Estados para que presten, con carácter de urgencia, toda la asistencia moral y material posible a los pueblos que luchan en Africa por liberarse del dominio colonial, para que inicien o amplíen relaciones y colaboración con ellos en consulta con la Organización de la Unidad Africana y, en particular, para que, con la activa colaboración de la Organización de la Unidad Africana y, por su intermedio, con la de los movimientos de liberación nacional, elaboren y ejecuten programas concretos destinados a ayudar a los pueblos de Guinea (Bissau) y Cabo Verde, Angola, Mozambique, Rhodesia del Sur y Namibia, incluidas en especial las poblaciones de las regiones liberadas de esos Territorios y sus movimientos de liberación nacional;

"4. Reitera su urgente solicitud de que los organismos especializados y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, adopten medidas, dentro de sus respectivas esferas de competencia, a fin de aumentar el alcance de su asistencia a los refugiados de los Territorios coloniales, incluso prestando asistencia a los gobiernos interesados en la preparación y ejecución de proyectos beneficiosos para esos refugiados, y a fin de introducir la mayor flexibilidad posible en los procedimientos pertinentes;

"5. Recomienda que la Asamblea General inste enérgicamente a los organismos especializados y a las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que interrumpan toda colaboración con el Gobierno de Portugal y el Gobierno de Sudáfrica, así como con el régimen ilegal de Rhodesia del Sur, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad;

"6. Recomienda que la Asamblea General inste una vez más a los organismos especializados y a las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en especial al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y al Fondo Monetario Internacional, a que adopten todas las medidas necesarias para privar de asistencia financiera, económica, técnica y de otro tipo al Gobierno de Portugal y al Gobierno de Sudáfrica hasta que renuncien a su política de discriminación racial y dominación colonial;

"7. Recomienda que la Asamblea General invite nuevamente a los organismos especializados a continuar examinando, en consulta con la Organización de la Unidad Africana, procedimientos para la participación en las conferencias, seminarios y otras reuniones regionales que organicen los organismos especializados, de representantes de los movimientos de liberación nacional de los Territorios coloniales en Africa en la capacidad que se estime procedente, y, con objeto de facilitar la consideración de este asunto por los organismos especializados, que pida al Consejo Económico y Social que, en consulta con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y teniendo en cuenta las opiniones de la Organización de la Unidad Africana, presente sin demora recomendaciones apropiadas a la Asamblea General;

"8. Recomienda que la Asamblea General pida nuevamente a todos los gobiernos que intensifiquen sus esfuerzos en los organismos especializados y en las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de las que sean miembros, para asegurar la plena y eficaz aplicación de la Declaración y de otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, dando prioridad, con carácter de urgencia, a la cuestión de proporcionar asistencia a los pueblos de los Territorios coloniales y a sus movimientos de liberación nacional;

"9. Recomienda que la Asamblea General, para facilitar la aplicación del párrafo 8 supra, inste a los organismos especializados y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que pidan a sus jefes ejecutivos que formulen y presenten a sus respectivos órganos normativos o legislativos, a título de prioridad y con la activa colaboración de la Organización de la Unidad Africana, propuestas concretas para realizar programas específicos de toda posible asistencia a los pueblos de los Territorios coloniales y a sus movimientos de liberación nacional, junto con un análisis amplio de los problemas, si los hubiere, que enfrentan esos organismos y organizaciones;

"10. Recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que:

"a) Prepare, con la asistencia de los organismos especializados y de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, para ser presentado a los órganos competentes que se ocupan de los aspectos relacionados con el presente tema, un informe sobre las medidas tomadas desde la distribución de su informe 12/ respecto de la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la presente resolución;

---

12/ A/8647 y Add.1.

"b) Siga ayudando a los organismos especializados y a las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a elaborar medidas apropiadas para aplicar la presente resolución y a que informe al respecto a la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones;

"11. Decide, a reserva de cualesquiera directivas que la Asamblea considere oportuno dar en su vigésimo séptimo período de sesiones, continuar examinando la cuestión e informar a la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones;

"12. Pide a su Presidente que, teniendo en cuenta lo que antecede, prosiga sus consultas con el Presidente del Consejo Económico y Social y se mantenga en contacto, según proceda, con la Organización de la Unidad Africana."

## ANEXO\*

### INFORME DEL PRESIDENTE

1. En su 330a. sesión, celebrada el 21 de octubre de 1971, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, después de considerar este tema, aprobó una resolución en cuyo párrafo 13 pedía a su Presidente que continuara efectuando consultas sobre el tema con el Presidente del Consejo Económico y Social a/.

2. En su 51.<sup>o</sup> período de sesiones, el Consejo Económico y Social, al adoptar la resolución 1651 (LI), de 29 de octubre de 1971, suscribió las conclusiones sobre este tema que figura en el informe del Presidente (E/5079). Una de las conclusiones era la siguiente:

"... Guiados por las decisiones que pudieran adoptar el Comité Especial, el Consejo y la Asamblea General, los Presidentes del Consejo y del Comité Especial debían mantenerse en contacto mutuamente sobre la cuestión."

3. En su vigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 2874 (XXVI) de 20 de diciembre de 1971, en cuyo párrafo 12 pidió al Consejo Económico y Social que, en consulta con el Comité Especial, siguiera considerando medidas apropiadas para coordinar las políticas y las actividades de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

4. A la luz de lo anterior, el Presidente del Consejo y el Presidente del Comité Especial celebraron consultas sobre la cuestión el 18 de mayo y el 15 de junio de 1972.

5. El Presidente del Comité Especial informó al Presidente del Consejo de que durante las reuniones del Comité Especial fuera de la Sede en abril, el Comité había celebrado consultas con representantes de la Secretaría General de la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre la aplicación de la resolución 2874 (XXVI) de la Asamblea General. Además, en mayo, el Comité Especial procedió a un intercambio preliminar de opiniones sobre la cuestión. A este respecto, el Comité Especial tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/8647 y Add.1), presentado en cumplimiento del inciso a) del párrafo 13 de la resolución 2874 (XXVI), relativo a las medidas adoptadas por las organizaciones interesadas, después de la distribución de su informe anterior (A/8314 y Add.1 a 6), de 1971, en relación con la aplicación de las diversas resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión. Los puntos

---

\* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.109/L.815.

a/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/8423/Rev.1), cap. III, párr. 12.

de vista de los miembros del Comité Especial y de los representantes de la OUA, así como la nueva información proporcionada por representantes de algunos de los organismos, se reflejaron en las actas de las sesiones pertinentes (A/AC.109/SR.347 y 365; A/AC.109/PV.871 y 872). El Presidente del Consejo comunicó al Presidente del Comité Especial que el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) estaba examinando, en su 12.º período de sesiones, el tema correspondiente, en el contexto de la resolución 1651 (LI) del Consejo. A ese respecto, el CPC tenía ante sí los párrafos pertinentes del informe del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) (E/5133, párrs. 38 a 48). El informe del CPC se presentaría al Consejo en su 53.º período de sesiones (E/5186); las opiniones expresadas por los miembros del CPC así como la información adicional proporcionada al CPC por representantes de algunos de los organismos se reflejaban en las actas de las sesiones pertinentes (E/AC.51/SR.370 a 373).

6. Como resultado de un cambio de impresiones, los dos Presidentes señalaron que con posterioridad a la reunión de julio de 1971 de los Presidentes de ambos órganos, se habían realizado importantes progresos en la prestación de asistencia a los refugiados a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con la colaboración de varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En especial, los dos Presidentes observaron con satisfacción que el ACNUR había continuado proporcionando asistencia a unos 500.000 refugiados de territorios coloniales y que su Oficina había destinado la suma de 1,3 millones de dólares en 1972 principalmente para promover el asentamiento rural y para proporcionar servicios médicos y docentes. Acogieron con agrado el establecimiento por el ACNUR, en algunas zonas urbanas de Africa, de servicios de asesoramiento encargados de ayudar a resolver, en colaboración con la Oficina de la OUA para el asentamiento y la educación de los refugiados africanos, los problemas del creciente número de personas que buscan empleo. También tomaron nota del acuerdo a que se llegó sobre la división de funciones entre el ACNUR y el Programa de las Naciones Unidas para la Enseñanza y la Formación Profesional en el Africa Meridional (UNETPSA), en virtud del cual el ACNUR proporcionaría asistencia en materia de enseñanza y formación a los refugiados que reunieran las condiciones establecidas por la UNETPSA mientras que la propia UNETPSA ayudaría a las personas con aptitudes para recibir una capacitación de nivel superior. En el mismo contexto, los dos Presidentes expresaron su satisfacción ante la intención del Secretario General de adoptar medidas, en consulta con el Comité Asesor de la UNETPSA, para estimular las contribuciones a ese programa y para reforzar la cooperación entre el programa y la Oficina de la OUA para el asentamiento y la educación de los refugiados africanos. En relación con el mismo tema, el Presidente del Comité Especial mencionó la sugerencia del CAC de que se ampliaría la capacidad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para proporcionar asistencia a los refugiados si los gobiernos de los países de asilo, en cooperación activa con la OUA, acordaran alta prioridad a los proyectos de desarrollo ejecutados en cooperación con los organismos interesados que pudieran ser beneficiosos para los refugiados, y si los gobiernos concedieran a los refugiados una condición jurídica adecuada e incluso permisos de trabajo y, en los casos en que fuera necesario, documentos de viaje con una cláusula de regreso apropiada. El Presidente del Consejo expresó su conformidad y dijo que el Consejo sin duda tendría en cuenta las observaciones formuladas por el Presidente del Comité Especial.

7. El Presidente del Comité Especial observó que la propuesta de cooperación mutua entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OUA (DP/L.214), aprobada por el Consejo de Administración del PNUD en su 13<sup>o</sup> período de sesiones, no había sido aún aprobada por la OUA. La propuesta preveía, entre otras cosas, programas relacionados con la asistencia en aspectos tales como los medios de enseñanza para personas desplazadas de los territorios africanos bajo dominación colonial o sujetas a discriminación racial, así como proyectos de mayor envergadura que requerirían una cooperación entre países; la asistencia suministrada en virtud de estos programas se cargaría a la cifra indicativa de planificación para la región, según correspondiera y según se acordara mutuamente, quedando entendido que los gobiernos interesados habrían de asumir todas las obligaciones de contraparte. El Presidente del Comité Especial recordó a este respecto que, durante las reuniones celebradas por el Comité en Addis Abeba en abril de 1972, el representante de la OUA había expresado el deseo de que, con el fin de no perjudicar las actividades de desarrollo del gobierno interesado, la asistencia prevista en virtud del propuesto acuerdo no se cargara a la cifra indicativa de planificación para la región, o bien que se considerara la posibilidad de aumentar dicha cifra. Estimaron los dos Presidentes que el Consejo Económico y Social podría examinar la posibilidad de pedir al Consejo de Administración del PNUD que realizara en breve plazo una revisión del propuesto acuerdo, en consulta con la OUA.

8. Un motivo de grave preocupación para el Presidente del Comité Especial era el hecho de que, según los testimonios presentados al Comité en sus recientes reuniones de Africa por algunos movimientos nacionales de liberación, era extremadamente aguda y seria la necesidad de asistencia de estos movimientos de liberación, incluidas las poblaciones de las regiones liberadas. Asimismo, las conclusiones de la misión especial que había visitado la zona liberada de Guinea (Bissau) en abril venían claramente a corroborar la urgente necesidad de una acción concertada por parte de la comunidad internacional. Las necesidades primordiales eran, en primer lugar, alimentos básicos, suplementos a la alimentación, cuidados médicos, especialmente para la madre y el hijo, material médico y asistencia en las esferas de la educación y la formación. A este respecto, los dos Presidentes señalaron que, aunque varios organismos habían enviado misiones especiales para celebrar consultas con la OUA con miras a elaborar programas de asistencia a los pueblos coloniales y a los movimientos nacionales de liberación, eran muy pocas las medidas que los organismos habían tomado hasta la fecha con objeto de atender a estas necesidades. A la luz de las conclusiones del Comité Especial, resumidas por su Presidente, los dos Presidentes opinaron que se debía invitar a los jefes ejecutivos de las organizaciones a que, con carácter de prioridad y con activa cooperación de la OUA, formularan y sometieran a sus respectivos órganos rectores o legislativos propuestas relativas a programas concretos de asistencia - que habría de prestarse por medio de la OUA o de los movimientos nacionales de liberación - a los pueblos de los territorios, especialmente a los de las zonas liberadas.

9. En relación con esto, los dos Presidentes señalaron que después de una misión conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el PNUD a Africa en 1971, el Consejo de Administración del PNUD, en su 13<sup>o</sup> período de sesiones, había asignado por primera vez 353.600 dólares a un proyecto de asistencia educacional a personas procedentes de territorios coloniales residentes en Guinea, la República Unida de Tanzania y Zambia; el proyecto

se había preparado con la asistencia de la UNESCO y la OUA y había sido patrocinado por los Gobiernos de los tres países, que asumieron obligaciones de contraparte del orden de 2,4 millones de dólares. A este respecto, el Presidente del Comité Especial comunicó al Presidente del Consejo Económico y Social que durante las reuniones del Comité en Addis Abeba, en abril de 1972, los representantes de la OUA expresaron la esperanza de que el resultado de unas misiones análogas enviadas a la OUA en 1971 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) fuera la formulación de programas concretos de asistencia. El Presidente del Consejo señaló que, según la información proporcionada al CPC, la OMS, en cumplimiento de una decisión de su Consejo Ejecutivo, había comunicado a la OUA que esta dispuesta a enviar un representante para que ayudara a los gobiernos huéspedes interesados a preparar las necesarias solicitudes de asistencia para presentarlas al PNUD a través de la OMS o la OUA; el PNUD había indicado previamente que estaba dispuesto a estudiar tales solicitudes. Igualmente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se había puesto en contacto con los gobiernos interesados y confiaba en que se elaborarían en breve al menos dos proyectos de asistencia a las poblaciones ya mencionadas, patrocinados por la República Unida de Tanzania y por Zambia. En relación con el mismo tema, los Presidentes opinaron que se facilitaría mucho la formulación de los programas de asistencia en que se pensaba si el PNUD asumiera la responsabilidad financiera de las obligaciones de contraparte normalmente exigidas a los gobiernos patrocinadores en lo que respecta a los proyectos beneficiosos para las poblaciones interesadas. Los dos Presidentes también opinaron que, para elevar al máximo el efecto de los programas de asistencia, debía seguirse un criterio de integración multidisciplinaria; por ejemplo, siempre que fuera posible deberían incluirse nuevas actividades sectoriales en los servicios existentes y las solicitudes de asistencia se debieran extender a actividades en las que hubiera de participar el mayor número posible de organismos. En consecuencia, confiaban en que se tuviera en cuenta esta consideración en la reunión especial mixta que iba a convocar en breve el CAC con participación de la OUA.

10. A los dos Presidentes les preocupaba que algunas de las organizaciones no hubieran interrumpido aún toda colaboración con los Gobiernos de Portugal y Sudáfrica. De conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 2874 (XXVI), estas organizaciones debían romper todos los vínculos con dichos Gobiernos y abstenerse de acción alguna que pudiera implicar reconocimiento de la legitimidad de su dominación colonial de los referidos territorios. Además, a su juicio, las organizaciones interesadas no debían mantener relaciones con ninguna organización intergubernamental en la cual Sudáfrica y Portugal pretendieran representar los territorios bajo su control. A este respecto, los dos Presidentes señalaron la reciente decisión de la FAO de disociarse - teniendo en cuenta los argumentos aducidos por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia - de la Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Sudoriental, en la cual Sudáfrica y Portugal pretenden representar respectivamente los intereses de los pueblos de Namibia y Angola, y poner fin a los servicios que prestaba a dicha Comisión. El Presidente del Comité Especial, en el mismo contexto, mencionó el

hecho de que la Comisión de Expertos en aplicación de convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al colaborar con Portugal en cuanto a la aplicación del Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, parecía tratar a los territorios bajo dominación portuguesa como si fueran parte integrante de Portugal. Tenía entendido que la Convención debía aplicarse a poblaciones indígenas y tribuales en los países independientes, y no a territorios dependientes, y que su objeto era, entre otras cosas, la integración progresiva de esas poblaciones en la colectividad "nacional". El Presidente del Consejo convino en que, teniendo presentes las disposiciones pertinentes de la resolución 1542 (XV) y el párrafo 6 de la resolución 2874 (XXVI) de la Asamblea General, la posición de la OIT debía ser objeto de una aclaración a este respecto.

11. En cuanto a la aplicación del párrafo 9 de la resolución 2874 (XXVI), relativo a la participación de representantes de los movimientos de liberación de los territorios coloniales de Africa en las conferencias, los seminarios y otras reuniones convocadas por los organismos y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los dos Presidentes esperaban tener en breve una nueva oportunidad de celebrar consultas sobre la cuestión con el fin de ayudar eficazmente al Consejo Económico y Social a formular recomendaciones en su actual período de sesiones.

12. Con respecto a las disposiciones de la resolución 1651 (LI) del Consejo en la que el Consejo encomienda a su Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales que estudie la manera en que las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo prestan asistencia para el logro de los objetivos de la Declaración y el cumplimiento de otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Presidente del Comité Especial manifestó que, según se reflejaba en el informe (A/8723 (Parte I), anexo VI) que había presentado al Comité Especial sobre sus recientes consultas con algunas de las organizaciones no gubernamentales interesadas, esas organizaciones estaban dispuestas a colaborar en los esfuerzos que realizaban las Naciones Unidas para poner en práctica plena y rápidamente esta Declaración. En realidad, algunas de esas organizaciones habían contribuido ya al proceso de descolonización, concediendo asistencia financiera directa a los movimientos nacionales de la liberación de territorios coloniales africanos o difundiendo información sobre la labor de las Naciones Unidas en esta materia, sobre la lucha que desarrollan estos movimientos de liberación y sobre su urgente necesidad de asistencia externa. Los dos Presidentes convinieron en que el Comité Especial y el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, así como sus respectivas secretarías, debían trabajar en estrecha asociación en lo que se refería a la aplicación de la resolución 1651 (LI) del Consejo.

13. Al subrayar la importancia de que se mantuvieran en examen estas cuestiones y de que prosiguieran los constructivos debates desarrollados durante el año sobre este tema en las sesiones del CAC, el CPC y el Comité Especial, el Presidente del Consejo Económico y Social y el Presidente del Comité Especial reconocieron la conveniencia de que esos órganos prosiguieran el examen en su período de sesiones del año siguiente. En conclusión, el Presidente del Consejo Económico y Social y el Presidente del Comité Especial convinieron en que, guiándose por las decisiones que adoptasen el Consejo, el Comité Especial y la Asamblea General en su vigésimo séptimo período de sesiones, se mantendrían en comunicación sobre esta cuestión.

-----

---

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة  
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها  
أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женевы.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---